

Pitalito, 18 de abril de 2024

ESE HOSPITAL. SAN ANTONIO DE PITALITO
Radicado No: 2024COR00001562
Contingencia : 2024COR00001562
Fecha : 2024-04-19 10:13:52
Requerimiento : Correspondencia
Documento : Oficios
Anexos : 2 CARPETAS
Folios : 1
Radicador : Tania carmenza Bravo Salamanca
C. Único de seguimiento : B812496E6B3E8F3F

Doctora

DIANA MARCELA CONDE MARTÍN

Gerente

E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

Calle 3 Sur No. 1B-45

Pitalito – Huila

Asunto: Remisión del documento denominado “Acta de Informe de Gestión para el Proceso de Empalme de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito – período: 1° de abril de 2020 A 31 de marzo de 2024” (Ley 951 de 31 de marzo de 2005).

Respetada Doctora,

De conformidad con los lineamientos establecidos y en cumplimiento de la normatividad vigente, me permito remitir el documento denominado “**Acta de Informe de Gestión para el Proceso de Empalme de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito – período: 1° de abril de 2020 A 31 de marzo de 2024**” (Ley 951 de 31 de marzo de 2005).

El informe adjunto contiene 191 folios y 8 Anexos en formato digital; tanto el documento como sus respectivos anexos se adjuntan en un (1) CD.

Agradezco de antemano su atención y quedo atenta.

Amablemente,

DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ

C.C. 51.765.637 de Bogotá D.C.



19-04-24

C.C. Dr. Julián Forero Molina, Jefe de Control Interno de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

2024
Uta... Forero
19 Abril-24

Acta de Informe de Gestión para el Proceso de Empalme de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito

Período: 1° de Abril de 2020 A 31 de Marzo de 2024

(Ley 951 de 31 de marzo de 2005)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL
SAN ANTONIO DE PITALITO – HUILA**

NIT. 891.180.134 – 2

Pitalito, 18 de Abril de 2024

DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES	4
2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO	4
3. INFORME CON DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS	20
3.1 Recursos Financieros	20
3.1.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.	20
3.1.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021.	21
3.1.3 Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022.	22
3.1.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023.	23
3.2 Recursos Materiales y Activos Fijos e Inventarios	24
3.2.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.	24
3.2.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021.	24
3.2.3 Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022.	25
3.2.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023.	25
4. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL HOSPITAL	26
5. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.	27
6. INFORME SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.	30
6.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.	30
6.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021.	30
6.3 Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022.	31
6.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023.	32
6.5 Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de marzo de 2024.	33
7. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	34
7.1 Ingresos	34
7.2 Gastos	42
8. INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN	50
9. INFORME SOBRE REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS	51
10. CONCEPTO GENERAL – INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	51
10.1 Información Sobre la Actualidad Organizativa y las Situaciones Administrativas.	51
10.2 Información Sobre la Gestión en Materia de Atención y Reparación Integral a Víctimas.	53
10.3 Información Sobre Gobierno y Seguridad Digital	54
10.4 Información Sobre Defensa Jurídica y Gestión Normativa	65
10.5 Información Sobre la Participación Ciudadana, Concertación o Consulta Previa con Comunidades Étnicas.	69
10.6 Información Sobre Gestión Documental	70
10.7 Informe de Gestión del Proceso de Facturación	73
10.8 Informe de Gestión del Proceso de Cuentas Médicas	87
10.9 Informe de Gestión del Proceso de Cartera	118
10.10 Informe de Tesorería	140
10.11 Cuentas por Pagar de la Entidad	148
10.12 No Existencia de Requerimientos e Investigaciones de los Entes de Control	149
10.13 Número Total de Colaboradores y Clasificación	149
10.14 Avances en el Sistema Único de Acreditación	150
10.15 Otros Temas Relevantes y Recomendaciones Finales	176

- Concepto General
11. Firma

189
191

12. Anexos en Digital:

1. Anexo 1- Portafolio de Servicios
2. Anexo 2- Listado Maestro Documental A 31 de marzo de 2024
3. Anexo 3- Certificación Contable – Demandas Activas.
4. Anexo 4- Certificación Procesos Disciplinarios UCID
5. Anexo 5- Certificación de las Cuentas por Pagar A 31 de marzo de 2024
6. Anexo 6- Certificación Saldos por Pagar por concepto de SSS-DIAN – A 31 de marzo de 2024
7. Anexo 7- Certificación de no tener requerimientos por algún Ente de Control
8. Anexo 8- Carpeta con documentos relacionados con La Formalización Laboral.

1. DATOS GENERALES

- a. Nombre del Funcionario: Diana Victoria Muñoz Muñoz
- b. Cargo: Gerente
- c. Entidad: E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.
- d. Ciudad y Fecha: Pitalito, 18 de abril de 2024
- e. Fecha de Inicio de La Gestión: 1° de abril de 2020
- f. Condición de la Presentación: Retiro
- g. Fecha de Retiro: 31 de marzo de 2024

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO

De manera general, durante el período comprendido del 1° de abril de 2020 hasta el 31 de marzo de 2024 (fecha del presente informe), La Gerencia de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, ha desarrollado y ejecutado el Plan de Gestión **“Desarrollo y Transformación Hospitalaria con Gestión Humana”** para el período 2020-2024, el cual fue aprobado a través del Acuerdo de Junta Directiva No. 003 de 29 de mayo de 2020. Dicho plan de gestión, ha sido articulado con el Plan de Desarrollo del Gobierno Departamental “Huila Crece” y en concordancia con los lineamientos del Orden Nacional, Departamental y Local, en materia de los servicios de salud, al igual que lo normado en lo relacionado con El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Dicho plan se enmarca dentro del Plan de Desarrollo, la Plataforma Estratégica y las Políticas definidas en la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito. Las actividades desempeñadas fueron desarrolladas dentro de las Políticas Institucionales y en cumplimiento de la normatividad expedida por los entes de Control en cuanto a la gestión, identificación y administración de los riesgos, preservando la confianza pública, la estabilidad y sostenibilidad económica, cumpliendo con los principios de equidad, la eficiencia y la transparencia de los procesos. De otra parte, es necesario informar que los pilares del Plan de Gestión **“Desarrollo y Transformación Hospitalaria con Gestión Humana”**, son los Ejes del Sistema Único de Acreditación: Humanización de la Atención, Seguridad del Paciente, Responsabilidad Social Empresarial, Gestión de la Tecnología, Gestión del Riesgo y Transformación Cultural. Así mismo, al realizar la DOFA institucional, para impactar los retos formulados se determinaron cinco (5) Factores Críticos de éxito: 1) Servicios Humanizados y Confiables – Análisis de los aspectos de la comunidad (valores, creencias, costumbres, barreras económicas, geográficas, sociales culturales). 2) Talento Humano – Gestión Del Conocimiento 3) Gestión de TICS. 4) Sostenibilidad Financiera. 5) Responsabilidad Social. Con todo lo anterior, se determinaron los objetivos estratégicos para el cumplimiento de la visión y misión

institucional, los cuales se desarrollan a través de los Planes Operativos Anuales, liderados por cada uno de los servicios y áreas administrativas.

Teniendo en cuenta que la institución, se encuentra camino a la Acreditación, nos ha permitido avanzar de manera significativa en el establecimiento de estándares de calidad, en los diferentes procesos, el seguimiento a las metas, el desarrollo de los Ejes del SUA, la Transformación Cultural, el logro de excelentes resultados en el manejo eficiente de los recursos públicos, el desarrollo de proyectos de infraestructura y dotación hospitalaria para la apertura de servicios de mayor complejidad, entre otros temas trascendentales que se encuentran en los respectivos informes de evaluación y gestión por parte de La Junta Directiva, y lo reportado en forma oportuna a los diferentes organismos de control, seguimiento y vigilancia.

A Continuación, u resumen de los principales logros obtenidos, sus resultados y procesos en desarrollo:

- Evolución de los Servicios Habilitados:



Fuente: Proceso Gestión de la Calidad – A 31 de marzo de 2024.

La institución durante el periodo 2020 y hasta la vigencia 2023, ha tenido que realizar varios ajustes en su capacidad instalada, debido a varias razones, la primera es que durante la vigencia 2020 y 2021 se dio la pandemia por COVID-19, en donde se habilitaron servicios y capacidad instalada de manera transitoria para atender la población afectada por dicho virus, ampliando el número de camas de hospitalización adultos y camas de cuidado intensivo adultos e intermedios, posteriormente en 2022 disminuyeron los casos de COVID-19, razón por la cual se inicia el restablecimiento del normal funcionamiento de los servicios en la institución conforme con lo definido por el Ministerio

de Salud y Protección Social, realizando ajuste nuevamente de la capacidad instalada cerrando servicios habilitados de manera transitoria, que no cumplieran al 100% con la norma (Resolución 3100). La segunda causa fue la liquidación de EPS con gran capacidad de población asegurada, lo que hizo que se aumentara la demanda de los servicios por ser institución pública, en tanto que los privados restringen servicios por el riesgo de no pago de los servicios prestados. Durante la vigencia 2023 quedó habilitado de manera permanente la especialidad de Infectología. A la fecha, la institución cuenta con un portafolio de 41 servicios habilitados ante el REPS. (Ver **Anexo No.1** Portafolio de Servicios).

- Capacidad Instalada A 31 de marzo de 2024

SERVICIO	CRITERIO	CANTIDAD
HOSPITALIZACIÓN	Camas de Hospitalización	145
	Cuidado Intensivo Adultos	10
	Cuidado Intermedio Adultos	2
	Total Camas de Hospitalización	157
URGENCIAS	Camas de Observación	91
	Consultorios de Urgencias	8
CIRUGÍA	Salas de Cirugía	5
	Salas de Parto	3
TRANSPORTE ASISTENCIAL	Ambulancias Básicas	2
	Ambulancias Medicalizadas	6
CONSULTA EXTERNA	Consultorios	15
	Salas de Procedimientos	8

Fuente: Proceso Gestión de la Calidad – A 31 de marzo de 2024.

- Comparativo Oferta de las Especialidades Médico Quirúrgicas

COMPARATIVO ESPECIALIDADES VIGENCIA 2020 -2024 (31 de marzo)			
N°	ESPECIALIDAD 2020	N°	ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES 2024 (31 de marzo)
1	Cirugía General	1	Cirugía General
2	Ginecología y Obstetricia	2	Ginecología y Obstetricia
3	Pediatría	3	Pediatría
4	Medicina Interna	4	Medicina Interna
5	Urología	5	Urología
6	Gastroenterología	6	Gastroenterología
7	Neurocirugía	7	Neurocirugía
8	Otorrinolaringología	8	Otorrinolaringología
9	Oftalmología	9	Oftalmología
10	Ortopedia	10	Ortopedia
11	Anestesiología	11	Anestesiología
12	Cardiología	12	Cardiología
13	Perinatología	13	Ortopedia Cirugía de pie y tobillo
14		14	Ortopedia Cirugía de rodilla y reemplazos articulares
15		15	Ortopedia del Deporte y Artroscopia
16		16	Cardiología Pediátrica
17		17	Infectología

Fuente: Proceso Gestión de la Calidad - A 31 de marzo de 2024.

- Portafolio de Servicios de Salud A 31 de Marzo de 2024

PORTAFOLIO DE SERVICIOS 2024				
GRUPO	SERVICIO	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	COMPLEJIDAD
CONSULTA EXTERNA	CONSULTA EXTERNA GENERAL	Consulta Post Parto Medicina General	Intrahospitalario	Baja
		Psicología	Intrahospitalario	Baja
	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	Anestesia	Intrahospitalario	Mediana
		Cardiología	Intrahospitalario	Mediana
		Subespecialidad Cardiología Pediátrica	Intrahospitalario	Mediana
		Cirugía General	Intrahospitalario	Mediana
		Gastroenterología	Intrahospitalario	Mediana
		Ginecología y Obstetricia	Intrahospitalario	Mediana
		Subespecialidad Infectología	Intrahospitalario	Mediana
		Medicina Interna	Intrahospitalario	Mediana
		Oftalmología	Intrahospitalario	Mediana
		Ortopedia y Traumatología	Intrahospitalario	Mediana
		Otorrinolaringología	Intrahospitalario	Mediana
		Pediatría	Intrahospitalario	Mediana
Urología	Intrahospitalario	Mediana		
Neurocirugía	Intrahospitalario	Mediana		
INTERNACIÓN	HOSPITALIZACIÓN	Hospitalización General Adultos	Intrahospitalario	Mediana
		Hospitalización General Pediátrica	Intrahospitalario	Mediana
		Hospitalización General Obstetricia	Intrahospitalario	Mediana
		Hospitalización Preferencial Bipersonal	Intrahospitalario	Mediana
		Hospitalización Unipersonal SUITE	Intrahospitalario	Mediana
		Cuidado Intermedio Adultos	Intrahospitalario	Mediana
Cuidado intensivo Adultos	Intrahospitalario	Alta		
QUIRÚRGICOS	CIRUGÍA GENERAL	Cirugía General	Intrahospitalario	Mediana
	CIRUGÍA GINECOLÓGICA	Cirugía Ginecológica	Intrahospitalario	Mediana
	CIRUGÍA ORTOPÉDICA	Cirugía Ortopédica General	Intrahospitalario	Mediana
		Subespecialidad Ortopedia Cirugía de pie y tobillo	Intrahospitalario	Mediana
		Subespecialidad Ortopedia Cirugía Articular reemplazos articulares	Intrahospitalario	Mediana
	Subespecialidad Ortopedia Deportiva y Artroscopia	Intrahospitalario	Mediana	
	CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA	Cirugía Oftalmológica	Intrahospitalario	Mediana
	CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLÓGICA	Cirugía Otorrinolaringología	Intrahospitalario	Mediana
	CIRUGÍA UROLÓGICA	Cirugía Urológica	Intrahospitalario	Mediana
NEUROCIURUGÍA	Neurocirugía	Intrahospitalario	Alta	
ESTERILIZACIÓN	Proceso Esterilización	Intrahospitalario	Sin complejidad	
ATENCIÓN INMEDIATA	URGENCIAS	Urgencias Adulto y Pediátricas	Intrahospitalario	Mediana
	TRANSPORTE ASISTENCIAL	Transporte Asistencial Básico	Intrahospitalario	Baja
		Transporte Asistencial Medicalizado	Intrahospitalario	Mediana
	ATENCIÓN DEL PARTO	Urgencias Ginecológicas	Intrahospitalario	Mediana
		Consulta Externa Especializada Ginecología y Obstetricia	Intrahospitalario	Mediana
		Atención del Parto	Intrahospitalario	Mediana
		Atención del Recién Nacido	Intrahospitalario	Mediana
		Cirugía	Intrahospitalario	Mediana
Vacunación		Intrahospitalario	Baja	
Estrategia IAMII	Intrahospitalario	Mediana		
APOYO DIAGNÓSTICO Y COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA	LABORATORIO CLÍNICO	Laboratorio Clínico	Intrahospitalario	Sin complejidad
	TOMA DE MUESTRAS	Toma de muestras de Laboratorio Clínico	Intrahospitalario	Sin complejidad
	SERVICIO FARMACEÚTICO	Servicio Farmacéutico	Intrahospitalario	Mediana
	TERAPIA RESPIRATORIA	Terapia Respiratoria	Intrahospitalario	Sin complejidad
	FISIOTERAPIA	Fisioterapia	Intrahospitalario	Sin complejidad
	DIAGNÓSTICO VASCULAR	Diagnóstico Vascular NO invasivo	Intrahospitalario	Mediana
	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	NO Ionizantes	Intrahospitalario	Mediana
		Ionizantes	Intrahospitalario	Mediana
GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL	Gestión Pretransfusional	Intrahospitalario	Mediana	

Fuente: REPS – A 31 de marzo de 2024.

- La institución desde la vigencia 2014 hasta el 31 de diciembre de 2023 se ha categorizado anualmente Sin Riesgo Fiscal y Financiero.
- Ante los organismos de inspección, control, seguimiento y vigilancia, se han rendido en forma oportuna y con base en la metodología establecida, todos los informes de rigor, y a la fecha no se tienen investigaciones, o hallazgos de ningún tipo, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, La Supersalud, La Secretaría de Salud del Huila, u otra entidad similar.
- Anualmente se ha dado cumplimiento del indicador No. 7 de no contar con deudas superiores a 30 días por concepto de salarios del personal ya sea de planta o por cualquier tipo de contratación de servicios.
- Como se detallará más adelante, la producción de servicios en UVR, la facturación de servicios de salud y la cantidad de pacientes atendidos, son indicadores que anualmente van en ascenso, gracias al buen manejo de todos los recursos de la institución, y la confianza depositada de nuestros usuarios y sus familias. Dando efectiva respuesta a las necesidades de la Comunidad Surcolombiana en materia de salud.
- La glosa final se ha establecido desde el 2012 hasta la fecha en los rangos mínimos del 1,02% y máximos del 2,64% sobre la facturación total, a diciembre de 2023 fue del 0,97% y a 31 de marzo de 2024 fue de 0,40%.
- Una de las grandes dificultades es el incremento de la cartera anualmente, por las razones que se exponen más adelante, y es básicamente a las dificultades de las disminuciones en los giros por parte de las ERP, y de las intervenciones y liquidaciones de algunas de estas por parte de la SUPERSALUD, situación que hace que se vuelva incobrable dichos recursos facturados.
- Uno de los grandes logros es el cumplimiento del indicador equilibrio presupuestal con recaudos totales, el cual se ha podido superar en las vigencias 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022, trayendo consigo un importante superávit financiero que es reinvertido en proyectos de infraestructura, dotación biomédica y de otras tecnologías en salud en forma anual.
- La institución desde el 2018 cuenta con el Plan Maestro de Reordenamiento Físico de Servicios e Infraestructura Hospitalaria, aprobado por La Junta Directiva de La E.S.E., para desarrollar por etapas, los proyectos de oferta de nuevos servicios de salud, su respectiva dotación biomédica y no biomédica, al igual que los servicios de apoyo. El pasado 21 de marzo de 2024 con El Acuerdo No. 004 se aprobó La Versión 2.0 de 2024, quedando proyectado el crecimiento hospitalario y de servicios para los próximos 30 años.
- En cuanto a otras metas del Plan Estratégico y sus resultados, al igual que otros temas trascendentales en materia financiera y presupuestal, se encuentran en el presente documento con un mayor detalle de las mismas.

Para una síntesis de las inversiones realizada en el período objeto de estudio 2020-2022, se detalla a continuación un resumen de las mismas

- **Vigencia 2020: Inversiones de \$4.060 millones:** \$613 millones en equipos biomédicos, equipos de cómputo, software, licencias y similares. En obras de infraestructura \$3.447 millones.

No.	CT	OBJETO	TOTAL EJECUTADO
1	52	CONSTRUCCIÓN DE UNA (1) BODEGA TIPO INDUSTRIAL PARA EL ALMACÉN Y SUMINISTROS EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	\$ 3.232.500.000

Bodega Industrial Hospitalaria

(Actual)



No.	CT	OBJETO	TOTAL EJECUTADO
2	104	REMDELACIÓN Y AMPLIACIÓN A TODO COSTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	\$ 215.000.000



- **Vigencia 2021: Inversiones de \$5.188 millones:** \$3.562 millones en equipos biomédicos, equipos de cómputo, software, licencias y similares (\$1.607 millones de Minsalud y \$1.955 millones de Recursos Propios del Hospital). En estudios, diseños, consultorías, interventorías y obras de infraestructura \$1.626 millones.

No.	CT	OBJETO	TOTAL EJECUTADO
5	211	Construcción del Sistema de Protección Contra Descargas Atmosféricas para La E. S. E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	\$ 236.467.436



No.	CT	OBJETO	TOTAL EJECUTADO
7	213	Mejoramiento a todo costo de las Obras de Comunicación Interna de las Áreas Asistenciales y de Apoyo de Servicios Generales de La E. S. E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	\$ 891.000.000



(Actual)



No.	CT	OBJETO	TOTAL EJECUTADO
7	213	Mejoramiento a todo costo de las Obras de Comunicación Interna de las Áreas Asistenciales y de Apoyo de Servicios Generales de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	\$ 891.000.000



(Actual)



- **Vigencia 2022: Inversiones de \$10.651 millones:** \$1.212 millones en equipos biomédicos, equipos de cómputo, software, licencias y similares. En estudios, diseños, consultorías, interventorías y obras de infraestructura \$9.439 millones.

No.	CT / OC	OBJETO	VR EJECUTADO
1	72	Construcción, remodelación y reforzamiento a todo costo de las áreas: Financiera, Subgerencia Técnico Científica, Baños, Portería, Cuentas Médicas, entre otras áreas de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	\$ 5.400.000.000



(Actual) – Área Intervenido: 1.882,44 m²



Área Financiera

Oficinas Subgerencia Técnico Científica

Baños para los Usuarios y sus Familias



No.	CT / OC	OBJETO	VR. EJECUTADO
1	72	Construcción, remodelación y reforzamiento a todo costo de las áreas: Financiera, Subgerencia Técnico Científica, Baños, Portería, Cuentas Médicas, entre otras áreas de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	\$ 5.400.000.000



(Actual) – Área Intervenido: 1.882,44 m²



Oficinas Administrativas



Oficinas Subgerencia Técnico Científica



Área de Mantenimiento



No.	CT / OC	OBJETO	VR. EJECUTADO
1	72	Construcción, remodelación y reforzamiento a todo costo de las áreas: Financiera, Subgerencia Técnico Científica, Baños, Portería, Cuentas Médicas, entre otras áreas de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	\$ 5.400.000.000



(Actual) – Área Intervenido: 1.882,44 m²



Capilla

Star de Conductores



Acta de Informe de Gestión para el Proceso de Empalme de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, período: 1° de abril de 2020 A 31 de marzo de 2024- (Ley 951 de 31 de marzo de 2005).

No.	CT / OC	OBJETO	VR. EJECUTADO
3	162	Construcción, adecuación y reorganización a todo costo del Archivo General de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	\$2.860.000.000



(Actual) - Área Intervenido: 1.225,77 m²

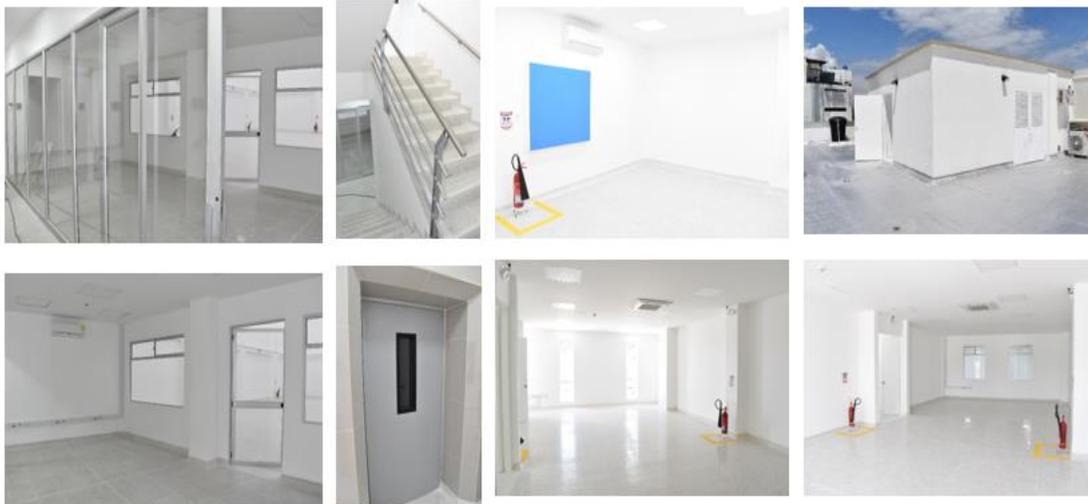


Te atendemos con el Corazón

No.	CT / OC	OBJETO	VR. EJECUTADO
3	162	Construcción, adecuación y reorganización a todo costo del Archivo General de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	\$2.860.000.000



(Actual) - Área Intervenido: 1.225,77 m²



Te atendemos con el Corazón

En la vigencia 2023, **Inversiones de \$6.719 millones (\$4.090 millones con Recursos Propios del Hospital y \$2.629 millones con Recursos MinSalud):** \$5.076 millones en equipos biomédicos, equipos de cómputo, software, licencias y similares. \$1.643 millones en estudios, diseños, consultorías, interventorías y obras de infraestructura.

**CONSOLIDADO DE INVERSIONES REALIZADAS CON RECURSOS PROPIOS DEL HOSPITAL Y DE MINSALUD
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS, DE CÓMPUTO, SOFTWARE, LICENCIAS, COMUNICACIÓN MOBILIARIO Y OTROS
VIGENCIA 2023 (Valores en Pesos)**

No.	CT / OC	OBJETO	Recursos Propios del Hospital	Recursos MinSalud	Total Ejecutado
1	68	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DEL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERÍA PARA EL SERVICIO DE URGENCIAS	\$ 44.282.280		\$ 44.282.280
2	92	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SEGURIDAD INFORMÁTICA PERIMETRAL (FIREWALL) CON SOPORTE REMOTO, ACOMPAÑAMIENTO DE CONFIGURACIONES, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DE PRIMER NIVEL	\$ 33.425.458		\$ 33.425.458
3	117	SUMINISTRO DE APARATOS MEDICO QUIRÚRGICOS	\$ 936.989.775		\$ 936.989.775
4	120	SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE KASPERSKY ENDPOINT SECURITY CLOUD PLUS, CON SOPORTE REMOTO, ACOMPAÑAMIENTO DE CONFIGURACIONES, CAPACITACIÓN Y SOPORTE DE PRIMER NIVEL	\$ 34.581.978		\$ 34.581.978
5	121	REPOSICIÓN E INSTALACIÓN A TODO COSTO DEL SISTEMA DE TELEFONÍA	\$ 35.700.000		\$ 35.700.000
6	122	ACTUALIZACIÓN A TODO COSTO DEL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERÍA PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN Y PEDIATRÍA URGENCIAS	\$ 78.439.921		\$ 78.439.921
7	129	SUMINISTRO DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA Y LICENCIAS DE SOFTWARE	\$ 670.351.276		\$ 670.351.276
8	150	INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PUERTAS, VENTANAS, VIDRIOS, ESPEJOS Y MUEBLES DE RECEPCIÓN EN LA E.S.E.	\$ 21.990.000		\$ 21.990.000
9	157	DOTACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPALES SERVICIOS ASISTENCIALES DE LA E.S.E.	\$ 218.578.526	\$ 2.629.924.193	\$ 2.848.502.719
10	184	ADQUISICIÓN PARA LA REPOSICIÓN DEL SISTEMA DETECTOR DIGITAL DE IMAGEN RADIOLÓGICA (DR) PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS IONIZANTES	\$ 113.050.000		\$ 113.050.000
11	AF-0160	SUMINISTRO TELEVISOR LED SAMSUNG DE 55" (4)	\$ 11.465.650		\$ 11.465.650
12	AF-0159	SUMINISTRO DE MUEBLES, ESCRITORIOS, SILLAS Y SIMILARES.	\$ 32.815.440		\$ 32.815.440
13	AF-0164	SUMINISTRO DE ELEMENTOS, ARTÍCULOS Y EQUIPO BIOMÉDICOS PARA LOS SERVICIOS ASISTENCIALES.	\$ 12.851.284		\$ 12.851.284
14	AF-0166	SUMINISTRO DE AIRES ACONDICIONADOS (TIPO MINI SPLIT Y SPLIT - INVERTER)	\$ 103.006.067		\$ 103.006.067
15	AF-0168	SUMINISTRO DE MONITOR 4K DE 55", CÁMARAS TIPO DOMO, CÁMARAS IP, Y OTROS.	\$ 23.020.550		\$ 23.020.550
16	AF-0167	SUMINISTRO DE MUEBLES Y ENSERES PARA SERVICIOS Y ÁREAS.	\$ 24.645.495		\$ 24.645.495
17	AF-0170	SUMINISTRO DE TELEVISORES, ACCES POINT, VIDEO CÁMARA Y OTROS.	\$ 28.499.999		\$ 28.499.999
18	AF-0172	SUMINISTRO DE INCUBADORA PARA INDICADORES BIOLÓGICOS.	\$ 22.865.850		\$ 22.865.850
TOTALES			\$ 2.446.559.549	\$ 2.629.924.193	\$ 5.076.483.742

**ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REALIZADAS CON
RECURSOS PROPIOS DEL HOSPITAL
VIGENCIA 2023 (Valores en Pesos)**

No.	CT	OBJETO	VR. EJECUTADO
1	100	CONSULTORÍA A TODO COSTO DE LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE HABILITACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA Y OPTIMIZACIÓN DE ÁREAS ASISTENCIALES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO	\$ 5.000.000
2	132	CONSULTORÍA A TODO COSTO PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y COMPLEMENTARIOS PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE	\$ 422.580.900
3	133	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO No. 132 DE 2023	\$ 33.806.472
4	144	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS OBRAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE HABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ÁREAS ASISTENCIALES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO – HUILA	\$ 480.043.248
5	145	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO No. 144 DE 2023	\$ 38.365.600
6	153	SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PASILLO ELEVADO EN PISO METÁLICO, ESTANTERÍAS PARA PRIMER NIVEL Y ENTREPAÑO PARA SEGUNDO NIVEL, CON ASCENSOR DE CARGA PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	\$ 428.052.625
7	155	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO No. 153 DE 2023	\$ 25.683.158
8	177	CONSULTORÍA A TODO COSTO PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD INSTALADA, LA RELACIÓN OFERTA -DEMANDA Y LA VIABILIDAD DE LA PLANTA DE PERSONAL PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS OFERTADOS EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	\$ 209.749.400
TOTALES			\$ 1.643.281.403

Fuente: Gestión Jurídica - Contratación - HDSAP.

Vigencia 2023: \$971 millones



1. Construcción, adecuación y mantenimiento de las obras para dar cumplimiento a los requerimientos de Habilitación y optimización de áreas Asistenciales: \$518 millones.
2. Suministro e Instalación de Pasillo Elevado en piso metálico, estanterías para primer nivel y entrepaño para segundo nivel, con ascensor de carga para el Archivo General: \$453 millones.

Construcción, adecuación y mantenimiento de las obras para dar cumplimiento a los requerimientos de Habilitación y optimización de áreas Asistenciales.

Adecuación Sala de Procedimientos Hospitalización Pediatría.

Durante



Adecuación Sala de Procedimientos Hospitalización Pediatría.

Actual



Adecuación Descanso Médico Hospitalización Pediatría.

Durante:



Adecuación Descanso Médico Hospitalización Pediatría.

Actual:



Adecuación Área Habitación 601-Aislamiento.

Durante:



Adecuación Área Habitación 601-Aislamiento.

Actual:



Adecuación Depósito de Farmacia UCI Adultos.

Durante:



Adecuación Depósito de Farmacia UCI Adultos.

Actual:



Adecuación Sala de Procedimientos Menores - Hospitalización.

Durante:



Adecuación Sala de Procedimientos Menores - Hospitalización.

Actual:



Suministro e Instalación de Pasillo Elevado en piso metálico, estanterías para primer nivel y entrepaño para segundo nivel, con ascensor de carga para el Archivo General



Te atendemos con el Corazón

Suministro e Instalación de Pasillo Elevado en piso metálico, estanterías para primer nivel y entrepaño para segundo nivel, con ascensor de carga para el Archivo General



Suministro e Instalación de Pasillo Elevado en piso metálico, estanterías para primer nivel y entrepaño para segundo nivel, con ascensor de carga para el Archivo General



En cuanto al proyecto Construcción de la Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica – UFINYP, se cuenta a la fecha con la viabilidad técnica y financiera, por parte de La Secretaría de Salud del Huila, y del Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, los recursos aprobados de los \$6.000 millones por parte del Gobierno Departamental y los \$14.000 millones de Recursos Propios del Hospital, para su Ejecución, a continuación, algunos aspectos importantes:

- Durante diciembre de 2023 y primer trimestre de 2024, se desarrolló la convocatoria pública No. 004 de 2023, se adjudicó el contrato No. 077 de 6 de marzo de 2024, para la construcción a todo costo de la UFINYP, por la suma de \$18.940.050.775, se firmó acta de inicio y con el comprobante de egreso No. 22053 de 21 de marzo de 2024 se canceló el anticipo del 30% a la fiducia por la suma de \$5.682.015.233.
- Se celebró el contrato No. 083 de 15 de marzo de 2024, para la interventoría técnica, administrativa y financiera al contrato de obra No. 077 de 2024, por la suma de \$965.812.806 (IVA incluido), se firmó acta de inicio y con el comprobante de egreso No.

22055 de 21 de marzo de 2024 se canceló el anticipo del 30% por la suma de \$289.743.842.

- Se celebró el contrato No. 084 de 18 de marzo de 2024, Prestación de servicios profesionales para la Supervisión de los Convenios Interadministrativos celebrados con El Departamento del Huila (Resoluciones Nros. 2804, 2887 y 2953 de 2023), de los contratos de interventoría y de obra que tiene por objeto la Construcción a todo costo de la Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica, por la suma de \$72.000.000 (IVA incluido).

- Finalmente, se firmó el contrato No. 085 de 18 de marzo de 2024, Prestación de servicios profesionales para la **Supervisión Estructural** de la obra cuyo objeto es la Construcción a todo costo de la Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica, por la suma de \$56.227.500 (IVA incluido).

En conclusión, quedó todo listo para el inicio y ejecución de los contratos anteriores, para el desarrollo de la obra de la UFINYP, el pago del anticipo citado con los recursos propios y a medida que se tengan avances de obra se debe coordinar con La Secretaría de Salud del Huila, para el respectivo pago de los \$6.000 millones al contratista. Se aclara que los valores cancelados del 30% (obra e interventoría) totalizaron \$5.971.759.075 y en la cuenta de ahorros No. 076700183619 de Davivienda – denominada E.S.E. Hospital San Antonio Proyectos- quedó un saldo a 31 de marzo de 2024 \$1.110.832.404 para su ejecución; significando que la nueva administración deberá hacer la gestión de ahorro de \$6.917.408.521 para completar la cofinanciación de recursos propios de los \$14.000.000.000 del presente proyecto.

Construcción de La Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica – UFINYP-



Servicio	Capacidad de Cunas/ Incubadoras (Camas)
Unidad de Cuidado Intensivo Neonatal	15
Unidad de Cuidado Intermedio Neonatal	5
Unidad de Cuidado Básico Neonatal	10
Unidad de Cuidado Intensivo Pediátrica	7
Unidad de Cuidado Intermedio Pediátrica	3
TOTALES	40

Fuente: Cálculos Propios HDSP

- Alojamiento Conjunto.
- Banco de Leche Humana.
- Programa Canguro.

Obra Nueva – Área Total: **3.811 m²**

Valor Estimado \$ 20.000 millones

Fuentes de Financiamiento:

\$6.000 millones Dpto. del Huila

\$14.000 millones R.P. Hospital



3. INFORME CON DETALLE SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

3.1 Recursos Financieros

3.1.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 72.274
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 52.161
TOTAL ACTIVOS	\$ 124.435
PASIVOS CORRIENTES	\$ 5.195
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 4.512
TOTAL PASIVOS	\$ 9.707
PATRIMONIO	\$ 114.728

Fuente: Estados Financieros, a 31 de diciembre de 2020

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 86.543
GASTOS OPERACIONALES	\$ 16.356
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 62.798
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 7.389
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 9.985
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 1.127
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 8.858
RESULTADO NETO	\$ 16.247

Fuente: Estados Financieros, a 31 de diciembre de 2020

El activo de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio al cierre de la vigencia 2020, ascendió a \$124.435 millones de pesos, el pasivo a \$9.707 millones de pesos, constituyendo el 7,80% del activo y el patrimonio por valor de \$ 114.728 millones de pesos representa el 92,20% del activo. Del activo total al corte 31 de diciembre de 2020, por \$124.435 millones de pesos, el 58% corresponde a activo corriente y el 42% a no corriente. El activo corriente de la vigencia 2020, cerró con valor de \$72.274 millones de pesos, las cuentas por cobrar es el grupo más representativo con el 68%, mientras que en el activo no corriente por valor de \$52.161 millones de pesos, la cuenta más cuantiosa corresponde a la propiedad, planta y equipo. Del total del pasivo de la vigencia 2020, por \$9.707 millones de pesos, el 54% es corriente y el 46% no corriente. Dentro del pasivo corriente de la vigencia 2020, por valor de \$5.195 millones de pesos, los otros pasivos con el 45%, es la cuenta más representativa y contiene avances y anticipos recibidos, depósitos recibidos en garantía, ingresos recibidos por anticipado e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas que corresponde a giros del Ministerio de Salud y Protección Social. El pasivo no corriente por \$4.512 millones de pesos corresponde a la provisión para contingencias de posibles demandas con fallo adverso. Al cierre de la vigencia 2020 su patrimonio asciende al valor de \$114.728 millones de pesos. Los excedentes del ejercicio de la vigencia 2020, ascendieron a la suma de \$16.247 millones de pesos, resultado muy importante sobre todo si se tiene en cuenta la difícil situación financiera que

vivió el país con motivo de la emergencia sanitaria, el hospital pudo sortear esta situación, gracias a sus estrategias de optimización y racionalización del gasto.

3.1.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021.

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 95.476
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 49.200
TOTAL ACTIVOS	\$ 144.676
PASIVOS CORRIENTES	\$ 3.509
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 4.939
TOTAL PASIVOS	\$ 8.448
PATRIMONIO	\$ 136.228

Fuente: Estados Financieros, a 31 de diciembre de 2021

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 123.781
GASTOS OPERACIONALES	\$ 26.327
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 83.746
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 13.708
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 9.838
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2.047
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 7.791
RESULTADO NETO	\$ 21.499

Fuente: Estados Financieros, a 31 de diciembre de 2021

El activo de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio al cierre de la vigencia 2021, ascendió a \$144.676 millones de pesos, el pasivo a \$8.448 millones de pesos, constituyendo el 6% del activo y el patrimonio por valor de \$ 136.228 millones de pesos representa el 94% del activo. Del activo total al corte 31 de diciembre de 2021, por \$144.676 millones de pesos, el 58% corresponde a activo corriente y el 42% a no corriente. Dentro del activo corriente las cuentas por cobrar es el grupo más representativo con el 72%, mientras que en el activo no corriente de la vigencia 2021, la propiedad, planta y equipo, continúa siendo el grupo más notable con el 76%. Del total del pasivo de la vigencia 2021, por \$8.448 millones de pesos, el 42% es corriente y el 58% no corriente. Las provisiones para litigios y demandas constituyen el 63% del pasivo corriente y el 100% del pasivo no corriente. El patrimonio al cierre de la vigencia 2021, asciende a \$136.228 millones de pesos. Finalmente, los excedentes del ejercicio de la vigencia 2021, ascendieron a la suma de \$21.499 millones de pesos, mostrando un excelente manejo financiero a los recursos de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

3.1.3 Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022.

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 86.125
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 66.830
TOTAL ACTIVOS	\$ 152.955
PASIVOS CORRIENTES	\$ 4.034
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 5.031
TOTAL PASIVOS	\$ 9.065
PATRIMONIO	\$ 143.890

Fuente: Estados Financieros, a 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 120.720
GASTOS OPERACIONALES	\$ 29.231
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 87.808
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 3.681
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 6.023
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 2.042
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 3.981
RESULTADO NETO	\$ 7.662

Fuente: Estados Financieros, a 31 de diciembre de 2022

Al finalizar la vigencia 2022, el activo de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio, ascendió a \$152.955 millones de pesos, el pasivo a \$ 9.065 millones de pesos, constituyendo el 6% del activo y el patrimonio por valor de \$ 143.890 millones de pesos representa el 94% del activo. Del activo total al corte 31 de diciembre de 2022, por \$152.955 millones de pesos, el 56% corresponde a activo corriente y el 44% a no corriente. Para la vigencia 2022, las cuentas por cobrar siguen siendo el grupo más representativo con el 75% en el activo corriente y la propiedad, planta y equipo con el 67% para el activo no corriente. Del total del pasivo de la vigencia 2022, por \$ 9.065 millones de pesos, el 44.50% es corriente y el 55.50% no corriente. Las provisiones para litigios y demandas continúan siendo el grupo más significativo con el 56% del pasivo corriente y el 100% del pasivo no corriente. Al cierre de la vigencia 2022, el patrimonio cerró por valor de \$ 143.890 millones de pesos. Los excedentes del ejercicio de la vigencia 2022, ascendieron a la suma de \$7.662 millones de pesos, pese a las circunstancias del sistema de salud y los impactos generados por la liquidación de dos de las más importantes EPS facturadoras del hospital, EPS MEDIMÁS y COMFAMILIAR DEL HUILA, La ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO obtuvo un estupendo resultado durante la vigencia.

3.1.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023.

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
ACTIVOS CORRIENTES	\$ 75.910,00
ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 85.187,00
TOTAL ACTIVOS	\$ 161.097,00
PASIVOS CORRIENTES	\$ 8.577,00
PASIVOS NO CORRIENTES	\$ 5.356,00
TOTAL PASIVOS	\$ 13.933,00
PATRIMONIO	\$ 147.164,00

Fuente: Estados Financieros a Diciembre de 2023

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 138.453
GASTOS OPERACIONALES	\$ 35.587
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN	\$ 102.522
RESULTADO OPERACIONAL	\$ 344
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	\$ 3.554,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS	\$ 622,00
RESULTADO NO OPERACIONAL	\$ 2.932
RESULTADO NETO	\$ 3.276

Fuente: Estados Financieros a Diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023, el activo de la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, asciende a \$161.097 millones de pesos, el pasivo a \$ 13.933 millones de pesos, constituyendo el 8% del activo y el patrimonio por valor de \$ 147.164 millones de pesos representa el 91% del activo. Del activo total al corte 31 de diciembre de 2023, por \$161.097 millones de pesos, el 47% corresponde a activo corriente y el 53% a no corriente. Las cuentas por cobrar continúan siendo el grupo más representativo con el 38% en el activo corriente y la propiedad, planta y equipo con el 30% para el activo no corriente. Del total del pasivo, por \$ 13.933 millones de pesos, el 62% es corriente y el 38% no corriente. Las cuentas por pagar se constituyen en el grupo más cuantioso con el 22% del pasivo corriente y las provisiones para litigios y demandas son el 100% del pasivo no corriente. Al corte 31 de diciembre de 2023, el patrimonio asciende a \$147.164 millones de pesos. No obstante, el impacto agresivo por la liquidación de las EPS y el bajo recaudo por la prestación de servicios de salud, dada la incertidumbre por la reforma a la salud, a corte 31 de diciembre de 2023, alcanzó un excedente de \$3.276 millones de pesos.

3.2 Recursos Materiales y Activos Fijos e Inventarios

Las propiedad, Planta y Equipo de la entidad, se encuentra representada principalmente en edificaciones, Equipo Médico y Científico, los Terrenos, y los equipos de comunicación y cómputo. A través de los años la gerencia ha venido trabajando en el crecimiento del hospital desde su infraestructura y los equipos necesarios para cada día prestar un mejor servicio a sus usuarios.

3.2.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020.

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
TERRENOS	\$ 4.476
EDIFICACIONES	\$ 24.430
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ -
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 827
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 1.235
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 2.984
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 11.483
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 2.037
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ -
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 1.077
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 553
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$ 1.859
OTROS CONCEPTOS	\$ 414
TOTAL	\$ 51.375

Fuente: Estados Financieros, a 31 de diciembre de 2020

3.2.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021.

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
TERRENOS	\$ 5.438
EDIFICACIONES	\$ 24.430
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ -
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 835
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 1.254
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 3.691
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 14.218
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 2.511
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ -
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 1.333
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 553
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$ 1.910
OTROS CONCEPTOS	\$ 417
TOTAL	\$ 56.590

Fuente: Estados Financieros, a 31 de diciembre de 2021

3.2.3 Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022.

En la vigencia 2022, se realizó construcción, remodelación y reforzamiento a todo costo de las áreas de financiera, subgerencia técnico científica, baños, portería, cuentas médicas entre otras áreas y la construcción, adecuación y reorganización del archivo general de la entidad.

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
TERRENOS	\$ 5.438
EDIFICACIONES	\$ 33.350
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ -
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 859
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 1.184
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 3.633
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 14.813
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 2.623
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ -
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 1.333
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 553
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$ 1.942
OTROS CONCEPTOS	\$ 424
TOTAL	\$ 66.152

Fuente: Estados Financieros, a 31 de diciembre de 2022

3.2.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023.

CONCEPTO	VALOR
	(En millones de Pesos)
TERRENOS	\$ 5.458
EDIFICACIONES	\$ 33.893
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ -
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 931
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 1.200
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 4.130
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	\$ 18.527
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 3.125
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ -
REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 1.333
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	\$ 553
INTANGIBLES (SOFTWARE Y LICENCIAS)	\$ 2.064
OTROS CONCEPTOS	\$ 382
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-\$ 23.392
TOTAL	\$ 48.204

Fuente: Estados Financieros a 31 de Diciembre de 2023

4. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL HOSPITAL

En la siguiente tabla se puede apreciar la desagregación de la información, por cargos de carrera administrativa, trabajadores y empleados oficiales y de libre nombramiento y remoción, con corte a 31 de marzo de 2024.

CONCEPTO	NÚMERO TOTAL DE CARGOS	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
CARGOS DE PERIODO			
CARGOS A LA FECHA DE INICIO	2	2	0
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	2	2	0
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
CARGOS A LA FECHA DE INICIO	4	3	1
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	5	3	2
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
CARGOS A LA FECHA DE INICIO	90	87	3
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	90	90	0
TRABAJADORES Y EMPLEADOS OFICIALES			
CARGOS A LA FECHA DE INICIO	0	0	0
CARGOS A LA FECHA DE RETIRO	0	0	0

Fuente: Gestión del Talento Humano – A 31 de marzo de 2024.

De acuerdo con el manual de funciones, el número de cargos correspondiente a cada nivel jerárquico, así como la información relativa a la denominación, código y grado.

NATURALEZA DEL CARGO	DENOMINACIÓN DE CARGOS	CÓDIGO DEL CARGO	GRADO	NÚMERO DE CARGOS
NIVEL DIRECTIVO				
PERIODO	GERENTE	85	11	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	SUBGERENTE TÉCNICO CIENTIFICO	90	5	1
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	90	2	1
NIVEL ASESOR				
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	ASESOR	105	4	1
PERIODO	ASESOR (CONTROL INTERNO)	105	2	1
NIVEL PROFESIONAL				
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	13	2
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	TESORERO GENERAL	201	11	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	MEDICO GENERAL	211	21	2
CARRERA ADMINISTRATIVA	MEDICO GENERAL - MEDIO TIEMPO	211	21	4
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA S	237	12	2
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA S	237	9	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	PROFESIONAL UNIVERESITARIO	219	4	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	ENFERMERO	243	9	4
NIVEL TÉCNICO				
CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	3	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	4	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	TECNICO ADMINISTRATIVO	367	1	1
NIVEL ASISTENCIAL				
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	SECRETARIA EJECUTIVA	425	16	1
CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	6	14
CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR AREA SALUD	412	9	50
CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR AREA SALUD	412	6	4
CARRERA ADMINISTRATIVA	AUXILIAR AREA SALUD	412	3	3

Fuente: Gestión del Talento Humano – A 31 de marzo de 2024.

ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL VIGENTE.

A continuación, se presenta un resumen del comportamiento del Plan de Cargos desde el año 2020 a la fecha y el estado actual (se reflejan datos únicamente de las vigencias que fue actualizado).

VIGENCIA	ASISTENCIALES	ADMINISTRATIVOS	TRABAJADORES OFICIALES	PLANTA TRANSITORIA	TOTAL CARGOS
2020	71	26	0	0	97
2021	71	26	0	0	97
2022	71	26	0	0	97
2023 - Corte a 31/03/2024	71	26	0	0	97

Fuente: Gestión del Talento Humano – A 31 de marzo de 2024.

5. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN	VALOR DE LOS COMPROMISOS	VALOR DE LA OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO	EN PROCESO	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	
		[marque X]	[marque X]				
VIGENCIA 2020							
Fortalecimiento de la capacidad instalada en equipos biómédicos y otras tecnologías.	Adquisición de Equipos biomédicos, de computo, software, licencias y otros con Contratos (CT) 127, 128,138 y 180.	X		\$ 613	\$ 613	\$ 613	Ejecutado y cancelado en su totalidad.
Fortalecimiento de obras de infraestructura	Ejecución de obras de infraestructura realizadas con recursos propios del hospital con CT 52- Construcción de la Bodega Industrial para Almacén y Suministros. CT 164-Remodelación y Ampliación del Área Administrativa	X		\$ 3.448	\$ 3.448	\$ 3.448	Ejecutado y cancelado en su totalidad.
TOTALES				\$ 4.060	\$ 4.060	\$ 4.060	
VIGENCIA 2021							
Fortalecimiento de la capacidad instalada en equipos biómédicos y otras tecnologías.	Adquisición de quipos biomedicos (para la atención de la Pandemia COVID-19), equipos de computo, software, licencias, seguridad informática, Software ALMERA, Racks y demás elementos para la Bodega Industrial, Quemadores para las Calderas, Sistema de Vigilancia, Ropa y Muebles Hospitalarios y otros con CT 92, 109, 117, 120, 127, 143, 150, 176, 185, 196, y AF-000114 (Activo Fijo-AF)	X		\$ 3.562	\$ 3.562	\$ 3.562	Ejecutado y cancelado en su totalidad.
Fortalecimiento de obras de infraestructura	CT 173-Estudios y Diseños para el Reordenamiento Físico del Área Financiera y otros Servicios. CT 175-Interventoría del CT173. CT 207 Consultoría para los estudios y diseños del Archivo General. CT 208-Interventoría del CT207. CT 211-Construcción del Sistema de Protección Contra Descargas Atmosféricas. CT 212- Interventoría del CT211. CT 213-Mejoramiento de los Obras de Comunicación Interna y otras Áreas Asistenciales y de Apoyo. CT214- Interventoría del CT 213.	X		\$ 1.626	\$ 1.626	\$ 1.626	Ejecutado y cancelado en su totalidad.
TOTALES VIGENCIA 2021				\$ 5.189	\$ 5.189	\$ 5.189	

Acta de Informe de Gestión para el Proceso de Empalme de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, período: 1° de abril de 2020 A 31 de marzo de 2024- (Ley 951 de 31 de marzo de 2005).

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN	VALOR DE LOS COMPROMISOS	VALOR DE LA OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO	EN PROCESO	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	
		[marque X]	[marque X]				
VIGENCIA 2022							
Fortalecimiento de la capacidad instalada en equipos biómicos y otras tecnologías.	Adquisición de equipos biomédicos, de computo, software, licencias, comunicación, mobiliario, activos fijos y otros. CT 59, 104, 121, 163, 165, AF-138 AF-139 AF-143, AF-148, AF-149, AF-150 y AF-151.	X		\$ 1.212	\$ 1.212	\$ 1.212	Ejecutado y cancelado en su totalidad.
Fortalecimiento de obras de infraestructura	CT 72- Construcción, remodelación y reforzamiento de las áreas: Financiera, Subgerencia Técnico Científica, Baños, Portería, Cuentas Médicas, y otra áreas. CT 102 Interventoría del CT.72. CT162 -Construcción del Archivo General. CT 166- Interventoría del CT162. CT 157-Diseño de Redes Eléctricas Subestación y Complementarios, ajuste al Sistema Eléctrico del Hospital. CT 184- Consultoría para la revisión y ajuste de los Estudios y Diseños Arquitectónicos y Complementarios de la UFINYP - Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica.	X		\$ 9.439	\$ 9.439	\$ 9.439	Ejecutado y cancelado en su totalidad.
TOTALES VIGENCIA 2022				\$ 10.652	\$ 10.652	\$ 10.652	
VIGENCIA 2023							
Fortalecimiento de la capacidad instalada en equipos biómicos y otras tecnologías.	CT. 157- Dotación de Equipos Biomédicos para el fortalecimiento de los principales servicios asistenciales.	X		\$ 2.849	\$ 2.849	\$ 2.849	Ejecutado y cancelado en su totalidad
	CT.068 Suministro e instalación del sistema de llamado de enfermería.	X		\$ 44	\$ 44	\$ 44	Ejecutado y cancelado en su totalidad
	CT. 092 Y 120- Renovación de licencias de software para la seguridad informática perimetral, y otras licencias de seguridad con soporte remoto.	X		\$ 68	\$ 68	\$ 68	Ejecutado y cancelado en su totalidad
	CT. 117- Suministro de aparatos médico quirúrgicos.	X		\$ 937	\$ 937	\$ 937	Ejecutado y cancelado en su totalidad
	CT. 129- Suministro de Tecnología Informática y licencias para software.	X		\$ 670	\$ 670	\$ 670	Ejecutado y cancelado en su totalidad
	Suministro de equipos varios de apoyo, mobiliario, escritorio, sillas, equipo médico auxiliar y similares. Activos Fijos: AF170, AF162, AF163, AF155, AF156, AF157, AF159, AF160, AF 164, AF165 y AF161.	X		\$ 153	\$ 153	\$ 153	Ejecutado y cancelado en su totalidad
Fortalecimiento de obras de infraestructura	CT.132 Consultoría para los estudios, diseños arquitectónicos y complementarios del Proyecto de Ampliación y Remodelación del Laboratorio Clínico y Banco de Sangre.	X		\$ 423	\$ 423	\$ 423	Ejecutado y cancelado en su totalidad
	CT. 133- Interventoría del CT.132	X		\$ 34	\$ 34	\$ 34	Ejecutado y cancelado en su totalidad
	CT. 153-Suministro e Instalación de la estantería y ascensor de carga para el Archivo General	X		\$ 428	\$ 428	\$ 428	Ejecutado y cancelado en su totalidad
	CT. 155- Interventoría del CT.153	X		\$ 26	\$ 26	\$ 26	Ejecutado y cancelado en su totalidad
	CT. 144- Construcción, adecuación y mantenimiento de las obras para dar cumplimiento a los requerimientos de Habitación y optimización de áreas asistenciales para el correcto funcionamiento de los servicios.	X		\$ 480	\$ 480	\$ 480	Ejecutado y cancelado en su totalidad
	CT. 145- Interventoría del CT.144	X		\$ 38	\$ 38	\$ 38	Ejecutado y cancelado en su totalidad
TOTALES VIGENCIA 2023				\$ 6.150	\$ 6.150	\$ 6.150	

Acta de Informe de Gestión para el Proceso de Empalme de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, período: 1° de abril de 2020 A 31 de marzo de 2024- (Ley 951 de 31 de marzo de 2005).

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	ESTADO		VALOR DE LA APROPIACIÓN	VALOR DE LOS COMPROMISOS	VALOR DE LA OBLIGACIÓN	OBSERVACIÓN
		EJECUTADO	EN PROCESO	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	(En millones de Pesos)	
		[marque X]	[marque X]				
VIGENCIA 2024 (A 31 de marzo)							
Fortalecimiento de la capacidad instalada en tecnologías.	CT. 082- Servicio de renovación de licencias de software para la seguridad informática perimera (firewall) con soporte remoto, acompañamiento de configuraciones, capacitación y soporte de primer nivel para la institución.		X	\$ 39	\$ 39	\$ -	En Ejecución- El contrato vence el 31 de diciembre de 2024.
Fortalecimiento de obras de infraestructura	CT. 077- Construcción a todo costo de la Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica.		X	\$ 18.940	\$ 18.940	\$ 5.682	En Ejecución- El contrato vence el 31 de diciembre de 2024.
	CT. 083 Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al Contrato de Obra No. 077		X	\$ 966	\$ 966	\$ 289	En Ejecución- El contrato vence el 31 de diciembre de 2024.
	CT. 084 Servicios Profesionales para la Supervisión de los convenios interadministrativos celebrados con el Departamento del Huila (Resoluciones Nos. 2804, 2887 y 2953 de 2023), de los contratos de interventoría y de obra que tiene por objeto la construcción a todo costo de La Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica.		X	\$ 72	\$ 72	\$ -	En Ejecución- El contrato vence el 31 de diciembre de 2024.
	CT.085 Servicios Profesionales para la Supervisión Estructural de la obra cuyo objeto es la Construcción a todo costo de La Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica.		X	\$ 56	\$ 56	\$ -	En Ejecución- El contrato vence el 31 de agosto de 2024.
	CT. 086 Adecuación y mantenimiento a todo costo de áreas hospitalarias para el funcionamiento y cumplimiento normativo en la Institución.		X	\$ 171	\$ 171	\$ -	En Ejecución- El contrato vence el 23 de abril de 2024.
	CT. 087 Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al Contrato de Obra No. 086		X	\$ 14	\$ 14	\$ -	En Ejecución- El contrato vence el 23 de abril de 2024.
TOTALES VIGENCIA 2024 (A 31 de marzo)				\$ 20.258	\$ 20.258	\$ 5.971	

Fuente: Informes de Gestión de Cada Vigencia y Ejecuciones Presupuestales del Respectivo Período -2020 A 31 de Marzo de 2024.

6. INFORME SOBRE LAS OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN.

6.1 Vigencia fiscal 2020 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2020:

- Contrato No. 052 de 2020:**
Objeto: CONSTRUCCIÓN DE UNA (1) BODEGA TIPO INDUSTRIAL PARA EL ALMACÉN Y SUMINISTROS EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Contratista: DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO
Interventoría: CONSORCIO INTERVENTORÍA SALUD 2020
Estado: EJECUTADO
Valor total ejecutado: \$3.232.500.000
- Contrato No. 164 de 2020:**
Objeto: REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN A TODO COSTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.
Contratista: DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO
Interventoría: INGESERVICE JL S.A.S.
Estado: EJECUTADO
Valor total ejecutado: \$215.000.000

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA	ESTADO		VALOR EJECUTADO (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
			EJECUTADO	EN PROCESO		
			[marque X]	[marque X]		
CONSTRUCCIÓN DE UNA (1) BODEGA TIPO INDUSTRIAL PARA EL ALMACÉN Y SUMINISTROS EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO	CONSORCIO INTERVENTORÍA SALUD 2020	X		\$ 3.233	
REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN A TODO COSTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO	INGESERVICE JL S.A.S.	X		\$ 215	

Fuente: Proceso de Gestión Jurídica - Vigencia 2020.

6.2 Vigencia fiscal 2021 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2021:

- Contrato No. 211 de 2021:**
Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.
Contratista: DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO
Interventoría: REDENALCO CONSTRUCTORES S.A.S.
Estado: EJECUTADO
Valor total ejecutado: \$ 236.467.436

- Contrato No. 213 de 2021:**
Objeto: MEJORAMIENTO A TODO COSTO DE LAS OBRAS DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y DE APOYO DE SERVICIOS GENERALES DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.
Contratista: DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO
Interventoría: INGESERVICE JL S.A.S.
Estado: EJECUTADO
Valor total ejecutado: \$891.000.000

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA	ESTADO		VALOR EJECUTADO (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
			EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]		
			CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS PARA LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO	REDENALCO CONSTRUCTORES S.A.S.	
MEJORAMIENTO A TODO COSTO DE LAS OBRAS DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LAS ÁREAS ASISTENCIALES Y DE APOYO DE SERVICIOS GENERALES DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO	INGESERVICE JL S.A.S.	X		\$ 891	

Fuente: Proceso de Gestión Jurídica- Vigencia 2021.

6.3 Vigencia fiscal 2022 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2022.

- Contrato No. 072 de 2022:**
Objeto: CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y REFORZAMIENTO A TODO COSTO DE LAS ÁREAS DE FINANCIERA, SUBGERENCIA TÉCNICO CIENTÍFICA, BAÑOS, PORTERÍA, CUENTAS MÉDICAS ENTRE OTRAS ÁREAS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Contratista: DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO
Interventoría: CONSORCIO INTERVENTORÍA INGESERVICE
Estado: EJECUTADO
Valor total ejecutado: \$ 5.400.000.000
- Contrato No. 162 de 2022:**
Objeto: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REORGANIZACIÓN A TODO COSTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.
Contratista: DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO
Interventoría: CONSORCIO INTERVENTORÍA ARCHIVO GENERAL
Estado: EJECUTADO
Valor total ejecutado: \$ 2.860.000.000

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA	ESTADO		VALOR EJECUTADO (En millones de Pesos)	OBSERVACIÓN
			EJECUTADO	EN PROCESO		
			[marque X]	[marque X]		
CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y REFORZAMIENTO A TODO COSTO DE LAS ÁREAS DE FINANCIERA, SUBGERENCIA TÉCNICO CIENTÍFICA, BAÑOS, PORTERÍA, CUENTAS MÉDICAS ENTRE OTRAS ÁREAS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO	CONSORCIO INTERVENTORÍA INGESERVICE	X		\$ 5.400	
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y REORGANIZACIÓN A TODO COSTO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO	CONSORCIO INTERVENTORÍA ARCHIVO GENERAL	X		\$ 2.860	

Fuente: Proceso de Gestión Jurídica - Vigencia 2022

6.4 Vigencia fiscal 2023 - 1° de enero a 31 de diciembre de 2023.

- Contrato No. 144 de 2023:**
Objeto: CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS OBRAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE HABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ÁREAS ASISTENCIALES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO – HUILA.
Contratista: DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO
Interventoría: INGESERVICE JL S.A.S.
Estado: FINALIZADO Y LIQUIDADADO
Valor total ejecutado: \$ 480.043.248
- Contrato No. 153 de 2023:**
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PASILLO ELEVADO EN PISO METÁLICO, ESTANTERÍAS PARA PRIMER NIVEL Y ENTREPAÑO PARA SEGUNDO NIVEL, CON ASCENSOR DE CARGA PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.
Contratista: ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S. - ARCHICOL GROUP S.A.S.
Interventoría: INGESERVICE JL S.A.S.
Estado: FINALIZADO Y LIQUIDADADO.

Valor total ejecutado: \$ 428.052.625

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA	ESTADO		VALOR EJECUTADO (En Pesos)	OBSERVACIÓN
			EJECUTADO	EN PROCESO		
			[marque X]	[marque X]		
CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS OBRAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE HABILITACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE ÁREAS ASISTENCIALES PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO – HUILA	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO	INGESERVICE JL S.A.S.	X		\$ 480.043.248	Contrato No. 144 de 2023
SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE PASILLO ELEVADO EN PISO METÁLICO, ESTANTERÍAS PARA PRIMER NIVEL Y ENTREPAÑO PARA SEGUNDO NIVEL, CON ASCENSOR DE CARGA PARA EL ARCHIVO GENERAL DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	ARCHIVOS Y CARPETAS DE COLOMBIA S.A.S. - ARCHICOL GROUP S.A.S.	INGESERVICE JL S.A.S.	X		\$ 428.052.625	Contrato No. 153 de 2023

Fuente: Proceso de Gestión Jurídica - Vigencia 2023

6.5 Vigencia fiscal 2024 - 1° de enero a 31 de marzo de 2024.

- Contrato No. 077 de 2024:**
Objeto: CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL INTEGRAL NEONATAL Y PEDIÁTRICA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA.
Contratista: DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO
Interventoría: CONSORCIO INTERVENTORÍA SALUD NYP 2024
Estado: EN EJECUCIÓN
Valor para ejecutar: \$18.940.050.775
- Contrato No. 086 de 2024:**
Objeto: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ÁREAS HOSPITALARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO – HUILA.
Contratista: DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO
Interventoría: INGESERVICE JL S.A.S.
Estado: EN EJECUCIÓN
Valor para ejecutar: \$171.475.257

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA	ESTADO		VALOR A EJECUTAR (En Pesos)	OBSERVACIÓN
			EJECUTADO [marque X]	EN PROCESO [marque X]		
CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL INTEGRAL NEONATAL Y PEDIÁTRICA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA.	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO	CONSORCIO INTERVENTORÍA SALUD NYP 2024		X	\$ 18.940.050.775	Contrato No. 077 de 2024
ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE ÁREAS HOSPITALARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO – HUILA.	DIEGO HERNÁN SANDOVAL CASTRO	INGESERVICE JL S.A.S.		X	\$ 171.475.257	Contrato No. 086 de 2024

Fuente: Proceso de Gestión Jurídica - A 31 de marzo de 2024

7. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

7.1 Ingresos

Ejecución de Ingresos – Recaudos – Vigencia 2020

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
VIGENCIA FISCAL 2020			
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 5.581.067.004	\$ 5.581.067.004	100%
APORTES DEL DEPARTAMENTO	\$ 1.150.000.000	\$ 1.150.000.000	100%
APORTES DEL MUNICIPIO	\$ 588.821.393	\$ 588.821.393	100%
APORTES PROPIOS	\$ 106.691.083.921	\$ 75.222.587.043	71%
OTROS CONCEPTOS-INGRESOS CAPITAL	\$ 2.625.149.459	\$ 5.522.983.458	210%
TOTALES	\$ 116.636.121.777	\$ 88.065.458.898	76%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos - Vigencia 2020

ANÁLISIS PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020 (En millones de Pesos)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS	% DE EJECUCIÓN
Disponibilidad Inicial	\$ 16	\$ 16	\$ 16	100,00%
Venta de Servicios de Salud	\$ 81.745	\$ 84.530	\$ 40.764	103,41%
Cuentas por Cobrar Vig. Ant.	\$ 24.929	\$ 34.442	\$ 34.442	138,16%
Aportes de La Nación	\$ 5.581	\$ 5.581	\$ 5.581	100,00%
Aportes Departamentales	\$ 1.150	\$ 1.150	\$ 1.150	100,00%
Aportes Municipio	\$ 589	\$ 589	\$ 589	100,00%
Ingresos de Capital	\$ 2.625	\$ 5.523	\$ 5.523	210,39%
TOTALES	\$ 116.636	\$ 131.831	\$ 88.065	113,03%

Fuente: Informe de Evaluación Gerencial - Vigencia 2020

A diciembre de 2020 se habían registrado reconocimientos por la suma de \$131.831 millones de pesos (113,03% del Presupuesto Definitivo), de los cuales el de mayor peso lo conforman la venta de servicios de salud que alcanzó la suma de \$84.530 millones de pesos, cuya ejecución de ingresos reporta un 103,41%. En lo relacionado con la cartera de la vigencia anterior tuvo un comportamiento positivo al recaudar un 138,16% de lo estimado, y respecto a la cartera mayor a 360 días (ubicada en el ítem Ingresos de Capital), su comportamiento estuvo por encima de lo proyectado al lograr un 210,39% al recaudar la cifra de \$5.523 millones de pesos aproximadamente, esto se debe a las estrategias desarrolladas por el equipo gerencial y en especial del área de cartera de la entidad. Sin embargo, se sigue trabajando arduamente ante la problemática del no pago de las entidades deudoras que se acogieron a procesos de intervención y liquidación. Del total de los reconocimientos que se valoraron en \$131.831 millones de pesos, se lograron recaudar la suma de \$88.065 millones de pesos, que equivale al 66,80% de los reconocimientos. La dificultad en el flujo de los recursos radica en el no pago oportuno de la facturación por venta de servicios de salud de la vigencia por cuanto de los \$84.530 millones de pesos facturados, se logró recaudar \$40.764 millones de pesos que equivalen al 48,22%.

Al comparar los valores de los ingresos reconocidos \$131.831 millones con la ejecución de los gastos de \$80.762 millones, nos queda un superávit presupuestal aproximado de \$51.069 millones. En esta oportunidad como se mencionaba anteriormente el recaudo (\$88.065 millones) alcanzó a superar a los valores comprometidos (\$80.762 millones), la diferencia fue de \$7.303 millones, fue un resultado muy positivo para la salud financiera de nuestro hospital, en materia presupuestal, contable y de flujo efectivo en Tesorería, logrando el resultado del indicador equilibrio operacional por recaudo con 1,09.

Ejecución de Ingresos – Recaudos – Vigencia 2021

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
VIGENCIA FISCAL 2021			
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 1.880.214.993	\$ 1.880.214.993	100%
APORTES DEL DEPARTAMENTO	\$ -	\$ -	0%
APORTES DEL MUNICIPIO	\$ 676.728.025	\$ 676.728.025	100%
APORTES PROPIOS	\$ 127.550.577.857	\$ 104.010.813.554	82%
OTROS CONCEPTOS-INGRESOS CAPITAL	\$ 5.243.228.636	\$ 6.329.151.971	121%
TOTALES	\$ 135.350.749.511	\$ 112.896.908.543	83%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos - Vigencia 2021

ANÁLISIS PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021
(En millones de Pesos)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECONOCIMIENTOS	RECAUDOS	% DE EJECUCIÓN
Disponibilidad Inicial	\$ 10	\$ 14.044	\$ 14.044	\$ 14.044	100,00%
Venta de Servicios de Salud	\$ 93.146	\$ 90.589	\$ 122.787	\$ 62.270	135,54%
Cuentas por Cobrar Vig. Ant.	\$ 22.918	\$ 22.918	\$ 27.697	\$ 27.697	120,85%
Aportes	\$ -	\$ 2.557	\$ 2.557	\$ 2.557	100,00%
Ingresos de Capital	\$ 5.243	\$ 5.243	\$ 6.329	\$ 6.329	120,71%
TOTALES	\$ 121.317	\$ 135.351	\$ 173.414	\$ 112.897	128,12%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos A diciembre de 2021.

A diciembre de 2021 se habían registrado reconocimientos por la suma de \$173.414 millones (128,12% del Presupuesto Definitivo), de los cuales el de mayor peso lo conforman la venta de servicios de salud que alcanzó la suma de \$122.787 millones, cuya ejecución de ingresos reporta un 135,54%. En lo relacionado con la cartera de la vigencia anterior tuvo un comportamiento positivo al recaudar un 120,85% de lo estimado, y respecto a la cartera mayor a 360 días (ubicada en el ítem Ingresos de Capital), su comportamiento estuvo por encima de lo proyectado al lograr un 120,71% al recaudar la cifra de \$6.329 millones aproximadamente, esto se debe a las estrategias desarrolladas por el equipo gerencial y en especial del área de cartera de la entidad. Sin embargo, se sigue trabajando arduamente ante la problemática del no pago de las entidades deudoras que se acogieron a procesos de intervención y liquidación. Del total de los reconocimientos que se valoraron en \$173.414 millones, se lograron recaudar la suma de \$112.897 millones, que equivale al 65,10% de los reconocimientos. La dificultad en el flujo de los recursos radica en el no pago oportuno de la facturación por venta de servicios de salud de la vigencia por cuanto de los \$122.787 millones facturados, se logró recaudar a diciembre de 2021 \$62.270 millones de pesos que equivalen al 50,71%, debido a los tiempos de pago de la facturación radicada por parte de las ERP.

Al comparar los valores de los ingresos reconocidos \$173.414 millones con la ejecución de los gastos de \$105.717 millones, nos queda un superávit presupuestal aproximado de \$67.697 millones. En esta oportunidad como se mencionaba anteriormente el recaudo (\$112.897 millones) alcanzó a superar a los valores comprometidos (\$105.717 millones), la diferencia fue de \$7.180 millones, fue un resultado muy positivo para la salud financiera de nuestro hospital, en materia presupuestal, contable y de flujo efectivo en Tesorería, logrando el resultado del indicador equilibrio operacional por recaudo con 1,07.

Ejecución de Ingresos – Recaudos – Vigencia 2022

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
VIGENCIA FISCAL 2022			
APORTES DE LA NACIÓN	\$ 1.516.398.881	\$ 1.516.398.881	100%
APORTES DEL DEPARTAMENTO	\$ -	\$ -	0%
APORTES DEL MUNICIPIO	\$ -	\$ -	0%
APORTES PROPIOS	\$ 136.560.012.966	\$ 111.134.508.104	81%
OTROS CONCEPTOS-INGRESOS CAPITAL	\$ 177.436.187	\$ 2.017.125.659	1137%
TOTALES	\$ 138.253.848.034	\$ 114.668.032.644	83%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos - Vigencia 2022

E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO
EJECUCIÓN DE INGRESOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(En millones de pesos)

Ingresos	Apropiación Definitiva	Reconocimientos	Recaudos	% Reconocimientos	% Recaudos
Disponibilidad Inicial	\$ 7.076	\$ 7.076	\$ 7.076	100,00%	100,00%
Venta Servicios de Salud - Vigencia Actual	\$ 84.374	\$ 121.450	\$ 64.311	143,94%	52,95%
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales (Vig. Anterior)	\$ 45.110	\$ 39.748	\$ 39.748	88,11%	100,00%
Transferencias (Disponibilidad Camas UCI-COVID-19)	\$ 1.516	\$ 1.516	\$ 1.516	100,00%	100,00%
Recursos de Capital (Rend. Fros y Rec. No apropiados)	\$ 177	\$ 2.017	\$ 2.017	1136,82%	100,00%
Gran Total de Ingresos	\$ 138.254	\$ 171.807	\$ 114.668	124,27%	66,74%

Fuente: Ejecución de Ingresos - A 31 de diciembre de 2022

Con corte a 31 de diciembre de 2022, La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, se contó con un presupuesto aprobado de ingresos de \$138.254 millones, de los cuales el de mayor peso fueron la venta de servicios de salud por la suma de \$84.374 millones, cuya ejecución de ingresos fue de 143,9% (\$121.450 millones), superando ampliamente la meta propuesta. En lo relacionado con la cartera de la vigencia anterior (denominada Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales – Vig. Anterior) tuvo un comportamiento de recaudos a la fecha de corte del 88,11% (que equivale a \$39.748 millones), siendo muy positivo a pesar de todas las estrategias desarrolladas por el equipo gerencial y en especial del área de cartera de la entidad para el logro de la meta; sin embargo, se sigue trabajando arduamente ante la problemática del no pago de las entidades deudoras que se acogieron a procesos de intervención y liquidación. En el componente de transferencias, solo se contó con el aporte del concepto de disponibilidad de camas UCI –COVID-19, siendo por ahora la última transferencia por éste concepto. Por último, en cuanto al comportamiento de los Recursos de Capital, se tenía previsto una meta de \$177 millones, la cual fue superada ampliamente al ejecutar \$2.017 millones, gracias a los rendimientos financieros del orden de \$1.198 millones aproximadamente y el excedente de \$819 millones por concepto de descuentos comerciales por pronto pago.

Del total de los reconocimientos que se valoraron en \$171.807 millones, se logró recaudar la suma de \$114.668 millones de pesos, que equivale al 66,74% de los reconocimientos. La dificultad en ser más eficientes en el recaudo radicó en el no pago oportuno de la facturación por venta de servicios de salud de la vigencia por cuanto de los \$121.450 millones de pesos facturados, se logró recaudar \$64.311 millones de pesos que equivalen al 52,95%. Ahora, en cuanto al comportamiento de las cuentas por cobrar Vigencia Anterior se vio afectado por la liquidación de EPS (MEDIMAS y COMFAMILIAR HUILA) no permitiendo lograr la meta y tan solo se cumplió un 88,11%. En los Ingresos de Capital, se superó la meta en forma amplia, siendo muy positivo para la institución.

Ejecución de Ingresos – Recaudos – Vigencia 2023 (A Diciembre)

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
Vigencia Fiscal 2023 (Enero A Diciembre) - En millones de pesos			
Aportes de la Nación	\$ 2.630	\$ 2.630	100,00%
Aportes del Departamento	\$ 6.000	\$ -	0,00%
Aportes del Municipio	\$ 54	\$ 54	100,00%
Aportes Propios	\$ 160.114	\$ 118.646	74,10%
Otros Conceptos- Ingresos Capital	\$ 2.639	\$ 3.258	123,46%
TOTALES	\$ 171.437	\$ 124.588	72,67%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos - Vigencia 2023 (A Diciembre)

Ejecución de Ingresos Vigencia 2023 (A Diciembre) (en millones de pesos)

Ingresos	Apropiación Definitiva	Reconocimientos	Recaudos	% Reconocimientos	% Recaudos
Disponibilidad Inicial	\$ 1.675	\$ 1.675	\$ 1.675	100,00%	100,00%
Venta Servicios de Salud - Vigencia Actual	\$ 134.607	\$ 137.421	\$ 88.973	102,09%	64,74%
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales (Vig. Anterior)	\$ 25.507	\$ 29.673	\$ 29.673	116,33%	100,00%
Transferencia Corrientes	\$ 8.684	\$ 2.684	\$ 2.684	30,91%	100,00%
Recursos de Capital (Rend. Fros y Rec. No Apropriados)	\$ 964	\$ 1.583	\$ 1.583	164,21%	100,00%
INGRESOS TOTALES	\$ 171.437	\$ 173.036	\$ 124.588	100,93%	72,00%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos - Vigencia 2023 (A Diciembre)

Con corte a 31 de diciembre de 2023, La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, se contó con un presupuesto aprobado de ingresos de \$171.437 millones, de los cuales el de mayor peso (78,52%) fueron la venta de servicios de salud por la suma de \$134.607 millones, cuya ejecución de ingresos fue de 102,09% (\$137.421 millones), superando ampliamente la meta propuesta. En lo relacionado con la cartera de la vigencia anterior (denominada Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales – Vig. Anterior) tuvo un comportamiento de recaudos a la fecha de corte del 116,33% (que equivale a

\$29.673 millones), siendo muy positivo a pesar de todas las estrategias desarrolladas por el equipo gerencial y en especial del área de cartera de la entidad para el logro de la meta; sin embargo, se sigue trabajando arduamente ante la problemática del no pago de las entidades deudoras que se acogieron a procesos de intervención y liquidación. En el componente de transferencias, contó con los siguientes conceptos:

- Resolución 0933 de 2023 de Minsalud, donde se asignaron recursos por \$2.629.924.193 para la ejecución del proyecto de dotación de equipos biomédicos, ejecutándose el 100% de éstos.
- La Transferencia de \$6.000 millones de los Recursos del Departamento del Huila, para cofinanciar el Proyecto de la Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica, la cual surtió proceso de convocatoria finalizando la vigencia y el inicio de la obra será a inicio del 2024, por consiguiente, al presentar avances de obra, se podrá ir recibiendo dichos recursos.
- Contrato Interadministrativo No. 570 de 2022 con El Municipio de Pitalito, por concepto de Subsidio a la Oferta, por la suma de \$53.597.532, los cuales se ejecutaron el 100% de los mismos.

Por último, en cuanto al comportamiento de los Recursos de Capital, se tenía previsto una meta de \$964 millones, la cual fue superada ampliamente al ejecutar \$1.583 millones, gracias a los rendimientos financieros del orden de \$1.126 millones aproximadamente y el excedente de \$457 millones por concepto de descuentos comerciales por pronto pago.

Del total de los reconocimientos que se valoraron en \$173.036 millones, se logró recaudar la suma de \$124.588 millones de pesos, que equivale al 72% de los reconocimientos. La dificultad en ser más eficientes en el recaudo radicó en el no pago oportuno de la facturación por venta de servicios de salud de la vigencia actual como se puede apreciar en la tabla anterior, cuyo ítem llegó al 64,75% de ejecución de recaudos, situación que se explica en forma detallada en el componente de cartera del presente informe.

Ejecución de Ingresos – Recaudos – Vigencia 2024 (A 31 de Marzo)

CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR RECAUDADO	PORCENTAJE RECAUDADO
Vigencia Fiscal 2024 (Enero A Marzo) - En millones de pesos			
Aportes de la Nación	\$ 9.000	\$ 9.000	100,00%
Aportes del Departamento	\$ 6.000	\$ -	0,00%
Aportes del Municipio	\$ -	\$ -	0,00%
Aportes Propios	\$ 156.728	\$ 20.537	13,10%
Otros Conceptos- Ingresos Capital	\$ 1.595	\$ 204	12,79%
TOTALES	\$ 173.323	\$ 29.741	17,16%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos - Vigencia 2024 (A Marzo)

Ejecución de Ingresos Vigencia 2024 (A Marzo) (en millones de pesos)

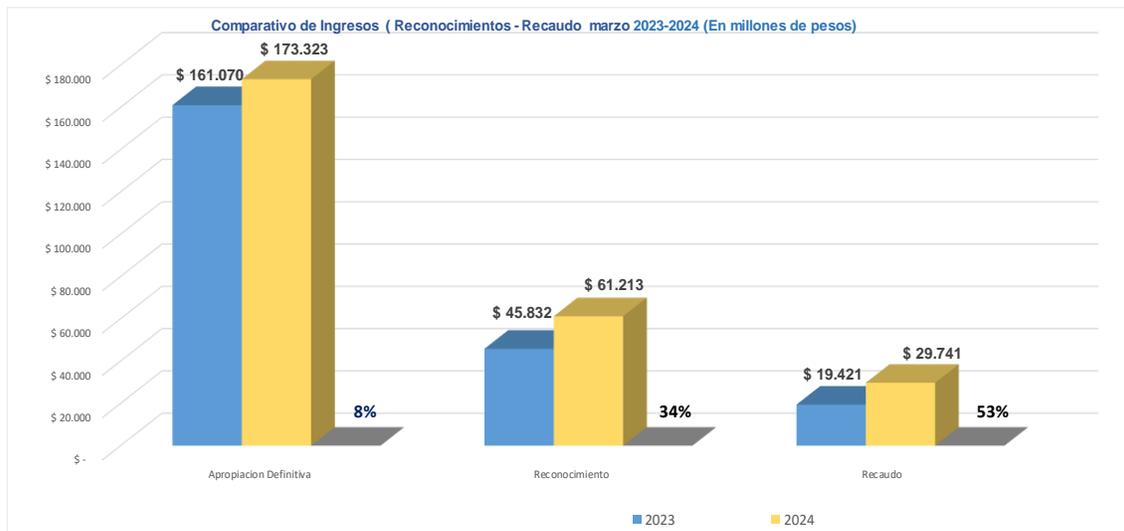
Ingresos	Apropiación Definitiva	Reconocimientos	Recaudos	% Reconocimientos	% Recaudos
Disponibilidad Inicial	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%
Venta Servicios de Salud - Vigencia Actual	\$ 123.380	\$ 36.540	\$ 5.068	29,62%	13,87%
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales (Vig. Anterior)	\$ 33.348	\$ 15.469	\$ 15.469	46,39%	100,00%
Transferencia Corrientes	\$ 15.000	\$ 9.000	\$ 9.000	60,00%	100,00%
Recursos de Capital (Rend. Fros y Rec. No Apropriados)	\$ 1.595	\$ 204	\$ 204	12,79%	100,00%
INGRESOS TOTALES	\$ 173.323	\$ 61.213	\$ 29.741	35,32%	48,59%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos - Vigencia 2024 (A Marzo)

Con corte a 31 de marzo de 2024, La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, contó con un presupuesto aprobado de ingresos de \$173.323 millones, de los cuales el de mayor peso fueron la venta de servicios de salud por la suma de \$123.380 millones, cuya ejecución de ingresos fue de 29,62% (\$36.540 millones), se espera que al final de vigencia se supere a la apropiación definitiva. En lo relacionado con la cartera de la vigencia anterior (denominada Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales – Vig. Anterior) tuvo un comportamiento de recaudos a la fecha de corte del 46,39% (que equivale a \$15.469 millones), siendo muy importante para el avance hacia el logro de la meta; sin embargo, existe mucha incertidumbre en las situaciones de los procesos de intervención y liquidación de las EPS más representativas del País, de igual manera el valor de las transferencias fueron ejecutadas en un 60%, que corresponden a los ingresos del Ministerio de Salud y Protección Social; se está a la espera del reconocimiento de las transferencias que se deben dar en próximo trimestre por parte del Departamento del Huila (\$6.000 millones) para la obra de la UFINYP; en cuanto a los recursos de capital a corte de marzo de 2024 se ha avanzado en un 12,79%, siendo un comportamiento aceptable, visionando que al final de la vigencia se pueda cumplir el objetivo propuesto por la institución.

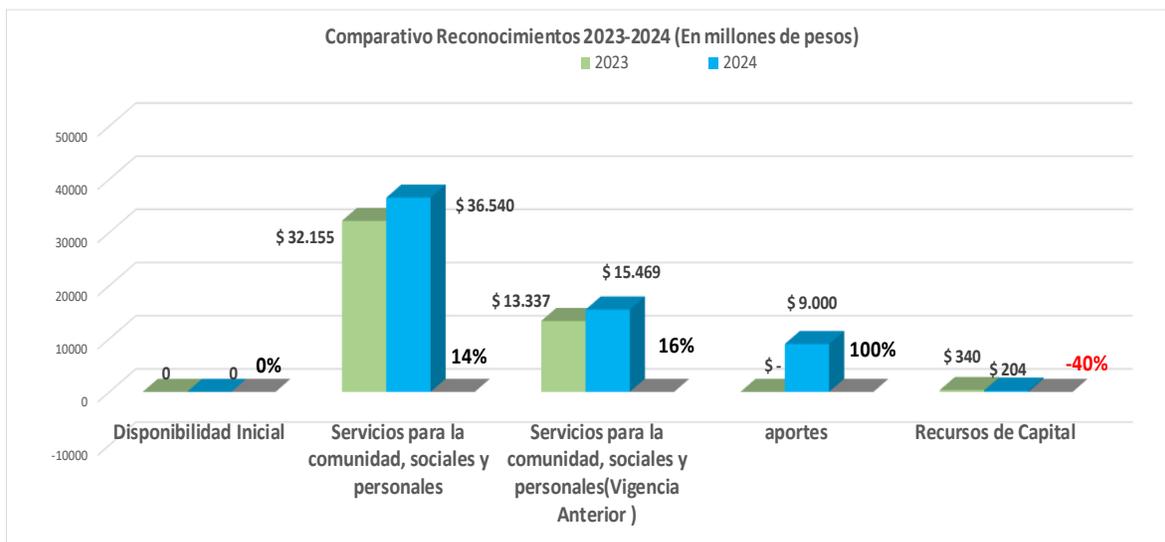
Del total de los reconocimientos a 31 de marzo de 2024, que fueron \$61.213 millones, se logró recaudar la suma de \$29.741 millones de pesos, que equivale al 48,59% de los reconocimientos. El propósito es ser más eficientes en el recaudo, sin embargo, las expectativas no son alentadoras por las situaciones que se presentan en la salud en Colombia.

Para tener un punto de referencia de los datos vistos, a continuación, se hace un comparativo de los mismos conceptos con la ejecución de ingresos para el período 2023-2024 con corte A marzo.



Fuente: Ejecuciones de Ingresos A 31 de marzo (2024-2023)

El presupuesto aprobado definitivo comparativamente 2024-2023 A 31 de marzo, creció en un 7,6%, al pasar de \$161.070 millones a \$173.323 millones para el 2024. En los Reconocimientos totales se presenta un incremento de \$15.381 (equivale al 33,6%), al pasar de \$45.832 millones en el 2023 A \$61.213 millones para el 2024; y unos recaudos con una variación del 53,1% (\$10.320 millones), al pasar de \$19.421 millones en el 2023 A \$29.741 millones para el 2024. A continuación, se hace una discriminación de cada uno de estos valores globales:



Fuente: Ejecuciones de Ingresos A 31 de marzo (2024-2023)

EL mayor concepto que incide son las ventas de servicios de salud de la vigencia con un incremento del 13,6% (\$4.385 millones), al pasar de \$32.155 millones a \$36.540 millones, cuyo comportamiento contribuirá al cumplimiento de las metas propuestas, en el concepto de cuentas por cobrar vigencia anterior, se presentó un crecimiento del 16,0% (\$2.132

millones), pasando de \$13.337 millones a \$15.469 millones para el 2024. En reconocimientos en la parte de aportes de la nación, se evidencia que a marzo de 2023 no presentó movimiento y a marzo de 2024, se logró un reconocimiento de la transferencia de recursos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, por la suma de \$9.000 millones con base en La Resolución No. 2268 de diciembre de 2023.

Con respecto a los Recursos de Capital, se presentó comparativamente para el 2024 con corte a marzo, un decrecimiento del 40,0%, debido a un flujo menor del efectivo por concepto de rendimientos financieros, y en definitiva se registró para el 2023 a la fecha de corte \$340 millones y para el 2024 \$204 millones.

7.2 Gastos

Ejecución de Gastos – Compromisos – Vigencia 2020

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
	PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	
VIGENCIA FISCAL 2020			
FUNCIONAMIENTO	\$ 68.235.318.198	\$ 48.767.380.871	71%
INVERSIÓN	\$ 12.982.460.488	\$ 4.293.310.055	33%
OPERACIÓN Y COMERCIALIZACION	\$ 35.418.343.091	\$ 27.701.653.423	78%
TOTALES	\$ 116.636.121.777	\$ 80.762.344.349	69%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Vigencia 2020

El presupuesto de gastos en la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito. Se aprobó para la vigencia 2020 un presupuesto inicial de \$117.125 millones, teniendo en cuenta los ajustes durante la vigencia (adiciones y reducciones) se redujo finalmente en \$489 millones, para un presupuesto definitivo de \$116.636 millones. El detalle de los grupos más significativos que conforman el presupuesto de gastos es el siguiente, valores en millones de pesos:

ANÁLISIS PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2020 (En millones de Pesos)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Gastos de Personal	\$ 46.775	\$ 39.250	83,91%
Gastos Generales	\$ 19.132	\$ 9.175	47,96%
Transferencias Corrientes	\$ 2.328	\$ 343	14,72%
Gastos de Comercialización	\$ 35.418	\$ 27.702	78,21%
Inversiones	\$ 12.982	\$ 4.293	33,07%
TOTALES	\$ 116.636	\$ 80.762	69,24%

A diciembre de 2020 se comprometió el 69,24% del presupuesto de gastos que equivale a la suma de \$80.762 millones de pesos aproximadamente. Como se aprecia en la tabla anterior uno de los conceptos donde se realizó mayor contención de los gastos fueron los Gastos Generales al ejecutarse sólo el 47,96% y la Transferencias Corrientes en el 14,72%; en el tema de inversiones su ejecución estuvo sobre el 33,07%, debido a los tiempos de demora en el trámite de la gestión de proyectos en las diferentes entidades del orden Municipal, Departamental y Nacional; al igual que el impacto de la pandemia

COVID-19 que retrasó el inicio y reinicio de obras, debido al cumplimiento de los lineamientos a nivel Ministerial, Departamental y Municipal. Por otro lado, se realizaron inversiones en la renovación de equipos de cómputo, y equipos biomédicos, y similares para optimizar los Sistemas de Información, y los procesos de cara en la prestación de los servicios de salud y en especial para la población afectada por COVID-19 para el beneficio de nuestra comunidad en general.

Es importante resaltar, que en la vigencia 2019 se ejecutaron por concepto de gastos e inversiones un total de \$79.342 millones, y comparativamente en la vigencia 2020 se ejecutaron tan solo \$80.762 millones, significando un incremento global del 1,8% o su equivalente en \$1.420 millones. Significando un cumplimiento de la Política de austeridad en el gasto y manejo eficiente de los recursos públicos, por cuanto en el 2020 se atendieron una cantidad significativa de usuarios (similar al 2019), y todos los gastos e inversiones generados por la pandemia COVID-19, donde algunos servicios tuvieron un alto volumen de producción anual. Este resultado tan importante, tendrá su efecto positivo al evaluar el indicador resultado del Equilibrio Presupuestal (Recaudo/Compromiso).

Ejecución de Gastos – Compromisos – Vigencia 2021

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
VIGENCIA FISCAL 2021			
FUNCIONAMIENTO	\$ 78.997.575.790	\$ 64.205.989.973	81%
INVERSIÓN	\$ 13.382.460.488	\$ 996.798.920	7%
OPERACIÓN Y COMERCIALIZACION	\$ 42.970.713.233	\$ 40.514.032.580	94%
TOTALES	\$ 135.350.749.511	\$ 105.716.821.473	78%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Vigencia 2021

El presupuesto de gastos en la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito. Se aprobó para la vigencia 2021 un presupuesto inicial de \$121.316 millones, teniendo en cuenta los ajustes durante la vigencia (adiciones y reducciones) se aumentó finalmente en \$14.035 millones, para un presupuesto definitivo de \$135.351 millones. El detalle de los grupos más significativos que conforman el presupuesto de gastos es el siguiente, valores en millones de pesos:

ANÁLISIS PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2021

(En millones de Pesos)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
Gastos de Personal	\$ 50.153	\$ 51.095	\$ 48.916	95,74%
Gastos Generales	\$ 21.975	\$ 25.341	\$ 14.293	56,40%
Transferencias Corrientes	\$ 2.562	\$ 2.562	\$ 997	38,91%
Gastos de Comercialización	\$ 39.344	\$ 42.971	\$ 40.514	94,28%
Inversiones	\$ 7.282	\$ 13.382	\$ 997	7,45%
TOTALES	\$ 121.316	\$ 135.351	\$ 105.717	78,11%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos A diciembre de 2021.

A diciembre de 2021 se comprometió el 78,11% del presupuesto de gastos que equivale a la suma de \$105.717 millones de pesos aproximadamente. Como se aprecia en la tabla anterior la mayor incidencia se dio en Gastos de Personal un 95,74% y Gastos de Comercialización 94,28% este incremento se debió al aumento en la contratación de personal de salud y adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, laboratorio para atención de pacientes COVID-19, en los demás conceptos se hizo contención, en Gastos Generales tan solo el 56,40%, en Transferencias Corrientes en el 38,91%; en el tema de inversiones su ejecución estuvo sobre el 7,45%.

Es importante resaltar, que si bien es cierto existe un crecimiento de gastos comparativos con la vigencia anterior (\$24.955 millones) se sigue con un cumplimiento de la Política de austeridad en el gasto y manejo eficiente de los recursos públicos, por cuanto en el 2021 se atendieron una cantidad significativa de usuarios (256.407 y en la vigencia 2020 fueron 208.692 usuarios), y todos los gastos e inversiones generados para la atención de pandemia COVID-19, donde algunos servicios se incrementó un gran volumen de su producción anual. Este resultado tan importante, tendrá su efecto positivo al evaluar el indicador resultado del Equilibrio Presupuestal (Recaudo/Compromiso).

Ejecución de Gastos – Compromisos – Vigencia 2022

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
VIGENCIA FISCAL 2022			
FUNCIONAMIENTO	\$ 34.414.598.100	\$ 29.673.589.133	86%
INVERSIÓN	\$ 11.403.699.051	\$ 3.801.655.421	33%
OPERACIÓN Y COMERCIALIZACION	\$ 92.435.550.883	\$ 80.153.578.247	87%
TOTALES	\$ 138.253.848.034	\$ 113.628.822.801	82%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Vigencia 2022

El presupuesto de gastos en la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito. Se aprobó para la vigencia 2022 un presupuesto inicial de \$131.188 millones, teniendo en cuenta los ajustes durante la vigencia (adiciones y reducciones) se aumentó finalmente en \$7.066 millones, para un presupuesto definitivo de \$138.254 millones. El detalle de los grupos más significativos que conforman el presupuesto de gastos es el siguiente, valores en millones de pesos:

EJECUCIÓN DE GASTOS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(En millones de pesos)

DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO DEFINITIVO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	CXP	% DE EJECUCIÓN
Gastos de Funcionamiento	\$ 34.415	\$ 29.674	\$ 29.674	\$ 29.674	\$ -	86,22%
Servicio de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Inversiones	\$ 11.404	\$ 3.802	\$ 3.802	\$ 3.802	\$ -	33,34%
Gastos de Operación, Comercialización y Prestación de Servicios	\$ 92.436	\$ 80.154	\$ 80.154	\$ 80.154	\$ -	86,71%
TOTALES	\$ 138.254	\$ 113.629	\$ 113.629	\$ 113.629	\$ -	82,19%

Fuente: Ejecución de Gastos - A 31 de Diciembre de 2022

Nuestro presupuesto definitivo de gastos quedó a la fecha de corte (31 de diciembre de 2022) en \$138.254 millones, de los cuales tenemos un presupuesto ejecutado (compromisos) de \$113.629 millones, es decir una ejecución del 82,19%, unas obligaciones de \$113.629 millones de las cuales se cancelaron el 100% de las mismas, por consiguiente, no quedaron cuentas por pagar en materia presupuestal, constituyéndose en una Política Gerencial que se cumple anualmente. Como se aprecia en la tabla anterior, los rubros ejecutados de mayor relevancia son los relacionados con los gastos de operación, comercialización y prestación de servicios por la suma de \$80.154 millones (los cuales equivalen al 70,54% del total ejecutado: \$113.629 millones), seguido de los Gastos de Funcionamiento por el orden de los \$29.674 millones (pesan el 26,11% del total ejecutado) y por último el rubro de inversiones con \$3.802 millones (equivale al 3,35%), aunque más adelante observaremos el total de los recursos destinados a infraestructura y proyectos. Por último, resaltar que la entidad no posee deuda pública, y que la ejecución de gastos va en coherencia con el recaudo como se evidenció en la ejecución de ingresos, para poder conservar y cumplir el equilibrio presupuestal con recaudos, a pesar de las dificultades citadas en el punto de ingresos y de cartera.

Ejecución de Gastos – Compromisos – Vigencia 2023 (A Diciembre)

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal 2023 (Enero A Diciembre) - En millones de pesos			
Funcionamiento	\$ 30.204	\$ 24.101	79,79%
Servicio a la Deuda Pública	\$ -	\$ -	0,00%
Inversión	\$ 30.446	\$ 4.036	13,26%
Operación y Comercialización	\$ 110.787	\$ 98.129	88,57%
TOTALES	\$ 171.437	\$ 126.266	73,65%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Vigencia 2023 (A Diciembre)

EJECUCIÓN DE GASTOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En millones de pesos)

Gastos	Apropiación Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	CXP	% de Ejecución
Gastos de Funcionamiento	\$ 30.204	\$ 24.101	\$ 24.101	\$ 24.101	\$ -	79,79%
Servicio a la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Inversión	\$ 30.446	\$ 4.036	\$ 4.036	\$ 4.036	\$ -	13,26%
Gastos de Operación Comercial	\$ 110.787	\$ 98.129	\$ 98.129	\$ 95.969	\$ 2.161	88,57%
INGRESOS TOTALES	\$ 171.437	\$ 126.266	\$ 126.266	\$ 124.106	\$ 2.161	73,65%

Fuente: Ejecución de Gastos - A 31 de diciembre de 2023

El presupuesto de gastos en la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito. Se aprobó para la vigencia 2023 un presupuesto inicial de \$161.070 millones, teniendo en cuenta los ajustes durante la vigencia (adiciones y reducciones) se

aumentó finalmente en \$10.367 millones, para un presupuesto definitivo de \$171.437 millones. El detalle de los grupos más significativos que conforman el presupuesto de gastos es el siguiente, valores en millones de pesos:

Nuestro presupuesto definitivo de gastos quedó a la fecha de corte (31 de diciembre de 2023) en \$171.437 millones, de los cuales tenemos un presupuesto ejecutado (compromisos) de \$126.266 millones, es decir una ejecución del 73,65%, unas obligaciones de \$126.266 millones de las cuales se cancelaron el 98,3% de las mismas, por consiguiente, quedaron cuentas por pagar presupuestalmente por la suma de \$2.161 millones. Como se aprecia en la tabla anterior, los rubros ejecutados de mayor relevancia son los relacionados con los gastos de operación, comercialización y prestación de servicios por la suma de \$98.129 millones (los cuales equivalen al 77,72% del total ejecutado: \$126.266 millones), seguido de los Gastos de Funcionamiento por el orden de los \$24.101 millones (pesan el 19,09% del total ejecutado) y por último el rubro de inversiones con \$4.036 millones (equivale al 3,20%), aunque más adelante observaremos el total de los recursos destinados a infraestructura y proyectos. Por último, resaltar que la entidad no posee deuda pública, y que la ejecución de gastos va en coherencia con el recaudo como se evidenció en la ejecución de ingresos, para poder conservar y cumplir el equilibrio presupuestal con recaudos, a pesar de las dificultades citadas en el punto de ingresos y de cartera.

Ejecución de Gastos – Compromisos – Vigencia 2024 (A Marzo)

CONCEPTO DEL GASTO	VALOR PRESUPUESTADO POR AÑO	VALOR EJECUTADO	PORCENTAJE EJECUCIÓN
Vigencia Fiscal 2024 (Enero A Marzo) - En millones de pesos			
Funcionamiento	\$ 32.932	\$ 13.613	41,34%
Servicio a la Deuda Pública	\$ -	\$ -	0,00%
Inversión	\$ 25.197	\$ 20.034	79,51%
Operación y Comercialización	\$ 115.194	\$ 41.775	36,26%
TOTALES	\$ 173.323	\$ 75.422	43,52%

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos - Vigencia 2024 (A Marzo)

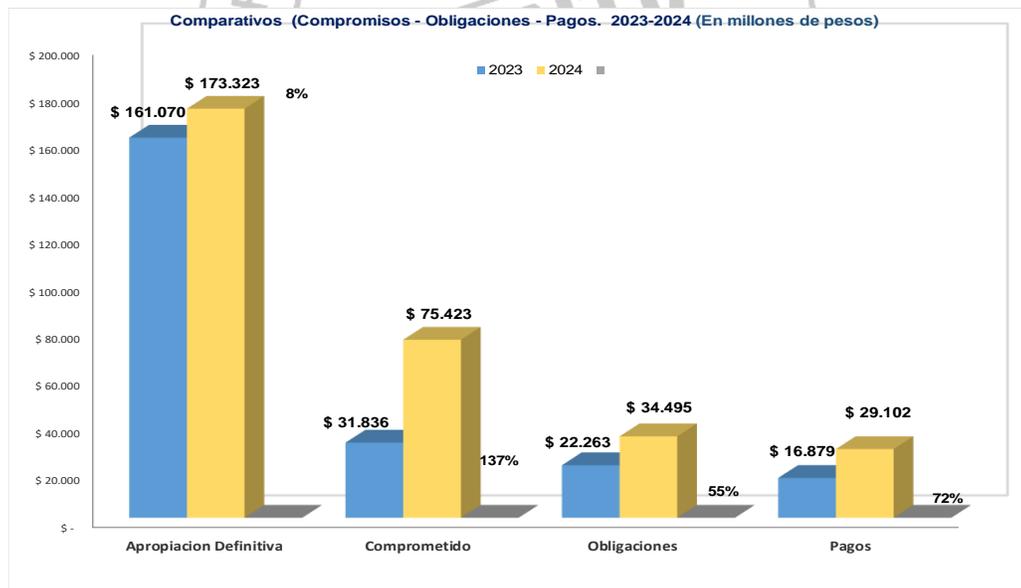
EJECUCIÓN DE GASTOS A 31 DE MARZO DE 2024 (En millones de pesos)

Gastos	Apropiación Definitiva	Compromisos	Obligaciones	Pagos	CXP	% de Ejecución
Gastos de Funcionamiento	\$ 32.932	\$ 13.613	\$ 5.933	\$ 4.240	\$ 1.693	41,34%
Servicio a la Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Inversión	\$ 25.197	\$ 20.034	\$ 5.972	\$ 5.972	\$ -	79,51%
Gastos de Operación Comercial	\$ 115.194	\$ 41.775	\$ 22.590	\$ 18.890	\$ 3.700	36,26%
INGRESOS TOTALES	\$ 173.323	\$ 75.422	\$ 34.495	\$ 29.102	\$ 5.393	43,52%

Fuente: Ejecución de Gastos - A 31 de marzo de 2024

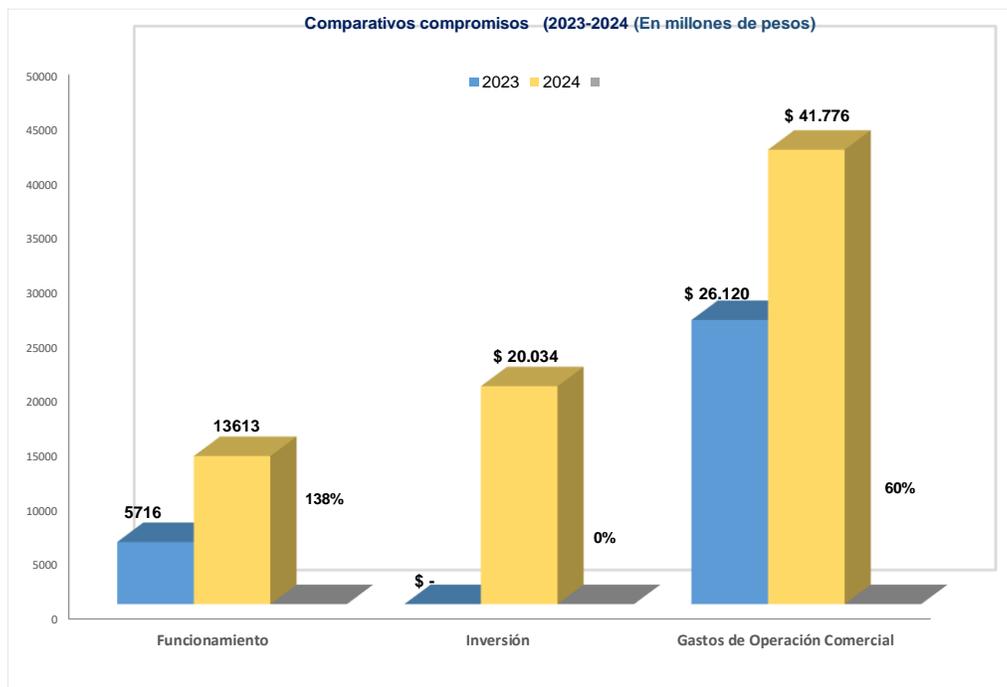
Nuestro presupuesto definitivo de gastos quedó a la fecha de corte (31 de marzo de 2024) en \$173.323 millones, de los cuales tenemos un presupuesto ejecutado (compromisos) de \$75.422 millones, es decir una ejecución del 43,52%, unas obligaciones de \$34.495 millones de las cuales se cancelaron \$29.102 millones, quedando unas cuentas por pagar de \$5.393 millones de pesos. Los rubros ejecutados de mayor relevancia son los relacionados con los gastos de operación, comercialización y prestación de servicios por la suma de \$41.775 millones (los cuales equivalen al 36% del valor ejecutado por dicho concepto), seguido de los Gastos de Inversión, cuyos compromisos estuvieron por el orden de \$20.034 millones (de los cuales se han ejecutado el 79,51% de su apropiación definitiva), en los Gastos de Funcionamiento, se asumieron compromisos por el orden de los \$13.614 millones (ejecutándose el 41,34% de su apropiación definitiva).

Se realiza una comparativo de la vigencia 2024-2023 a corte 31 de marzo para ver de manera discriminada cuales son los compromisos de mayor incidencia.



Fuente: Ejecuciones de Gastos A 31 de marzo (2024-2023)

El presupuesto comparativo 2024-2023 de gastos e inversiones, tenemos que en cuanto al presupuesto definitivo para cada vigencia con corte A 31 de marzo, se presentó una variación positiva del 7,6% (\$12.253 millones), al pasar de \$161.070 millones en el 2023 a \$173.323 millones en el 2024, en la ejecución global de los compromisos del mismo comparativo y fecha de corte, se presentó un incremento del 136,9% (\$43.587 millones), al pasar de \$31.836 millones en el 2023 a \$75.423 millones en el 2024; con respecto a las obligaciones, se presentó un incremento del 54,9% (\$12.232 millones), al pasar de \$22.263 millones en el 2023 a \$34.495 millones en el 2024; finalmente el comportamiento de los pagos, evidenció un incremento comparativo del 72,4% (\$12.223 millones), al pasar de \$16.879 millones en el 2023 a \$29.102 millones en el 2024. A continuación, se realiza de manera más detallada en gastos de funcionamiento, inversión y gasto de operación comercial, el comportamiento de dichos gastos que reflejaron un incremento global de los compromisos del 136,9%.



Fuente: Ejecuciones de Gastos A 31 de marzo (2024-2023)

El gráfico anterior evidencia comparativamente los compromisos con el período objeto de estudio (A 31 de marzo) para el 2024-2023, donde tenemos en gastos de funcionamiento un crecimiento en un 138,2% (\$7.897 millones), teniendo en cuenta sus principales componentes y factores, como:

- El incremento proyectado y aprobado para el presupuesto de 2024 del IPC interanual fue del 10,88% y el reajuste salarial que se fijó por La Junta Directiva en el 12% en marzo 2024, mientras que el reajuste en el 2023 se realizó en junio.
- En gastos de Personal \$148 millones, incremento en conceptos de personal administrativo, liquidaciones, personas que lograron pensionarse, evidenciando unos incrementos comparativos 2024-2023 a marzo según el caso entre el 12% y del 15,62%.
- En la adquisición elementos como activos y elementos diferentes de activos se presentó una variación comparativa de \$514 millones, por ejemplo, se adquirió un mueble modular y carro termo hospitalario para el transporte de alimentos, como también la compra de aires acondicionados para las diferentes áreas de acuerdo a las necesidades.
- En prestación de servicios administrativos totales se presenta un incremento aproximado de \$6.966 millones, se presenta por la contratación de un periodo a otro, por ejemplo, para el 2024 se contrataron los servicios de vigilancia y aseo, con una variación (incremento) de \$409 millones, cubriendo hasta el mes de abril, de igual manera se efectuó la contratación de prestación de servicios administrativos hasta el mes de octubre de 2024 con una variación (incremento) de \$4.812 millones, con el contrato de sistemas de información ÍNDIGO VIE se hizo ampliación hasta el mes de junio de la presente vigencia con un incremento en la variación aproximada de \$1.326 millones, en los pagos de transferencias corrientes, como es el caso del pago a la Contraloría, se presenta un

aumento debido a que la Resolución llegó en el mes de marzo de 2024 y se comprometió un mayor valor comparativo en \$276 millones, tomando como referencia la vigencia anterior, presentando un impacto en la ejecución del presupuesto de gastos de funcionamiento.

- En Inversión se refleja un incremento significativo para la vigencia 2024 con corte a marzo, por cuanto en el 2023 a dicha fecha no se había comprometido ningún valor por éste concepto, para la actual vigencia se realizó la contratación de la obra de la Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica, por un valor de \$20.054 millones, un compromiso muy significativo que afectó el total de los compromisos totales de la institución con corte a marzo de 2024 y que debió realizarse teniendo en cuenta los procesos precontractuales y contractuales de la institución.
- En Gasto de Operación Comercial, el incremento lo engloba los conceptos de contratación para la compra de productos alimenticios, medicamentos, material médico quirúrgico, material de laboratorio, totalizando dichos conceptos con una variación comparativa aproximada de \$6.472 millones.
- En remuneración servicios técnicos operativos, el valor aproximado de la variación comparativa (incremento) está alrededor de \$8.902 millones, la gran incidencia está en la contratación de servicios de tercer nivel hasta el mes de junio y las agremiaciones que están contratadas hasta mes de abril de 2024, entre otros.

Resultado del Equilibrio Presupuestal con Recaudos:

Teniendo en cuenta las cifras presentadas en éste informe, nos permitimos dar a conocer el resultado del indicador del Equilibrio Presupuestal con Recaudos en forma mensual de la actual vigencia y con corte a 31 de marzo de 2024.

Línea Base - 2023	\$ 124.587.911.525	\$ 126.266.346.727	0,99
Equilibrio Operacional por Recaudo:	Recaudos	Compromisos	Resultado
Enero de 2024	\$ 11.581.394.428	\$ 37.299.739.107	0,31
Febrero de 2024	\$ 6.597.403.688	\$ 9.359.702.544	0,70
Marzo de 2024	\$ 11.562.443.345	\$ 28.763.331.291	0,40
Sumatoria A Marzo de 2024	\$ 29.741.241.461	\$ 75.422.772.942	0,39

Fuente: Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gastos A 31 de marzo de 2024.

A corte de 31 de marzo de 2024 se obtuvo un resultado de 0,39 en el indicador de equilibrio con recaudos, se espera que mensualmente se tomen las medidas de contención del gasto, con base en lo proyectado para la vigencia y que los factores externos del Sistema de Salud, no afecten el flujo de recursos para cumplir con los objetivos financieros propuestos por la institución.

La institución como medida de control aplicó para el primer trimestre de 2024, la metodología definida en la Resolución 2509 de 2012 de Riego Fiscal y Financiero dando

como resultado riesgo alto, debido a la dinámica de los compromisos que se adquirieron durante el primer trimestre de 2024 y en especial por los \$20.054 millones destinados al proyecto de la construcción de La Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica; sin embargo, es necesario aclarar que fundamentalmente la categorización se hace de manera anual donde se cuantifican los resultados globales y poder definir la respectiva categorización del riesgo de la vigencia.

8. INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
			(En millones de Pesos)
VIGENCIA FISCAL 2020			
CONTRATACIÓN DIRECTA	0	137	\$ 38.037
SELECCIÓN SIMPLIFICADA	0	45	\$ 12.461
CONVOCATORIA PÚBLICA	0	2	\$ 6.521
TOTALES	0	184	\$ 57.019

Fuente: Proceso de Gestión Jurídica - Contratación Vigencia 2020

VIGENCIA FISCAL 2021			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
			(En millones de Pesos)
CONTRATACIÓN DIRECTA	0	177	\$ 51.371.178.188
SELECCIÓN SIMPLIFICADA	0	39	\$ 15.039.005.621
CONVOCATORIA PÚBLICA	0	6	\$ 9.425.108.608
TOTALES	0	222	\$ 75.835.292.417

Fuente: Proceso de Gestión Jurídica - Contratación Vigencia 2021

VIGENCIA FISCAL 2022			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
			(En millones de Pesos)
CONTRATACIÓN DIRECTA	0	161	\$ 60.960.764.014
SELECCIÓN SIMPLIFICADA	0	36	\$ 14.671.721.836
CONVOCATORIA PÚBLICA	0	3	\$ 10.726.741.946
TOTALES	0	200	\$ 86.359.227.796

Fuente: Proceso de Gestión Jurídica - Contratación Vigencia 2022.

VIGENCIA FISCAL 2023			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
			(En millones de Pesos)
CONTRATACIÓN DIRECTA	0	155	\$ 68.138.542.940
SELECCIÓN SIMPLIFICADA	0	26	\$ 11.360.258.238
CONVOCATORIA PÚBLICA	0	3	\$ 8.687.751.421
TOTALES	0	184	\$ 88.186.552.599

Fuente: Proceso de Gestión Jurídica - Contratación Vigencia 2023.

VIGENCIA FISCAL 2024 (Enero A Marzo)			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS EN PROCESO	NÚMERO DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
CONTRATACIÓN DIRECTA	88	81	\$ 29.853.382.924
SELECCIÓN SIMPLIFICADA	5	0	\$ 2.964.483.432
CONVOCATORIA PÚBLICA	2	0	\$ 23.875.036.220
TOTALES	95	81	\$ 56.692.902.576

Fuente: Proceso de Gestión Jurídica - Contratación Vigencia 2024 (A Marzo).

Es pertinente aclarar que de acuerdo a la Resolución No. 236 de 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila” y el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece que las entidades que por disposición legal cuenten con un régimen legal contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su **régimen legal especial**, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal que tratan los Artículos 209 y 267 de la Constitución Política, por ende las modalidades de contratación difieren a las pre establecidas en el formato enviado, las cuales se dividen en la siguiente manera:

- Contratación Directa
- Selección Simplificada
- Convocatoria Pública

9. INFORME SOBRE REGLAMENTOS, MANUALES Y PROCEDIMIENTOS

La institución cuenta con un procedimiento para elaboración para la creación, actualización y control documental, con código HSP-AC-CD-P01, el cual tiene por objetivo establecer lineamientos que permitan estandarizar la creación, actualización, revisión, aprobación, divulgación, identificación de cambios y retiro por obsoletos, de los documentos que soportan la dinámica y el accionar institucional en desarrollo del Modelo de Operación por Procesos, debiéndose documentar cada proceso o procedimiento, soportado en manuales, guías, protocolos, instructivos, registros, indicadores, entre otros, como resultado del mejoramiento continuo de la institución; ver **Anexo No. 2** del listado maestro de documentos con corte a 31 de marzo de 2024, en formato digital en excel en 1.620 filas.

10. CONCEPTO GENERAL – INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

10.1 Información Sobre la Actualidad Organizativa y las Situaciones Administrativas.

Los actos administrativos relacionados con la estructura funcional, procesos, procedimientos, manuales y similares, se encuentran listados en el punto anterior del presente informe (Punto 9). A continuación, se listan los contratos prioritarios que se vencen el próximo mes de abril de 2024 y los cuales son considerados necesarios tener en cuenta para una efectiva prestación de los servicios de salud durante la vigencia 2024.

No.	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA	FECHA FINALIZACIÓN	NECESIDAD URGENCIA - DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
1	CONTRATACIÓN DIRECTA	APOYO BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN: PROCESOS Y SUBPROCESOS MISIONALES DE IMAGENOLOGÍA, LABORATORIO CLÍNICO Y BANCO DE SANGRE PARCIAL, ESPECIALIDADES DE APOYO A PROCESOS MISIONALES OPERATIVOS ASISTENCIALES Y PAQUETE PARA LA TOMA DE ECOGRAFIAS GINECOBSTRICAS, CONSULTA EXTERNA EN FORMA PARCIAL, HOSPITALIZACIÓN EN FORMA PARCIAL, PROCESO MISIONAL UNIDAD DE GINECOBSTRICIA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.	AGREMIACIÓN SINDICAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SALUD - ASISER	30/04/2024	Contratación necesaria para dar continuidad a la oportuna prestación de servicios.
2	CONTRATACIÓN DIRECTA	APOYO BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN: ESPECIALIDAD DE APOYO A PROCESOS MISIONALES OPERATIVOS ASISTENCIALES DE ANESTESIA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.	SINDICATO GREMIAL SEDAR	30/04/2024	Contratación necesaria para dar continuidad a la oportuna prestación de servicios.
3	CONTRATACIÓN DIRECTA	APOYO BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROCESOS Y SUBPROCESOS MISIONALES ASISTENCIALES DE MEDICINA INTERNA E INFECTOLOGÍA, CENTRAL DE MATERIALES EN FORMA PARCIAL, CIRUGÍA EN FORMA PARCIAL, UNIDAD DE GINECOBSTRICIA PARCIAL (INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA), FARMACIA EN FORMA PARCIAL, TERAPIAS Y REHABILITACIÓN, URGENCIAS EN FORMA PARCIAL, GESTIÓN DE LA DOCENCIA SERVICIO (MÉDICO LIDER DOCENCIA SERVICIO), PLANES Y PROGRAMAS TRANSVERSALES EN FORMA PARCIAL EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.	EXPERTOS EN SALUD - EXPROSALUD	30/04/2024	Contratación necesaria para dar continuidad a la oportuna prestación de servicios.
4	SELECCIÓN SIMPLIFICADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.	LAOS SEGURIDAD LTDA	30/04/2024	Contratación necesaria para dar continuidad a la oportuna prestación de servicios.
5	SELECCIÓN SIMPLIFICADA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, LAVANDERÍA, DESINFECCIÓN Y ROPA HOSPITALARIA CON EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.	LIMPIEZA TOTAL S.A.S.	30/04/2024	Contratación necesaria para dar continuidad a la oportuna prestación de servicios.
6	SELECCIÓN SIMPLIFICADA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, INFRAESTRUCTURA, SISTEMAS DE VIGILANCIA Y ELEMENTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.	CENTRO DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A.S.	30/04/2024	Contratación necesaria para dar continuidad a la oportuna prestación de servicios.
7	SELECCIÓN SIMPLIFICADA	SUMINISTRO DE LA ALIMENTACIÓN DIARIA PARA LOS PACIENTES; MÉDICOS INTERNOS, RESIDENTES; ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA EL PERSONAL DE PLANTA DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.	ALBA LUZ SUAZA FLÓREZ	30/04/2024	Contratación necesaria para dar continuidad a la oportuna prestación de servicios.
8	SELECCIÓN SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	CENTRO DE INGENIERÍA Y MTTO HOSPITALARIO S.A.S.	30/04/2024	Contratación necesaria para dar continuidad a la oportuna prestación de servicios.
9	SELECCIÓN SIMPLIFICADA	ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.	TONER DEPOT S.A.S.	30/04/2024	Contratación necesaria para dar continuidad a la oportuna prestación de servicios.
10	SELECCIÓN SIMPLIFICADA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL INTEGRAL DE RESIDUOS INDUSTRIALES, ESPECIALES, HOSPITALARIOS Y SIMILARES EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	INCINERADOS DEL HUILA S.A. E.S.P.	30/04/2024	Contratación necesaria para dar continuidad a la oportuna prestación de servicios.
11	SELECCIÓN SIMPLIFICADA	SUMINISTRO DE OXÍGENO LÍQUIDO MEDICINAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.	MESSER COLOMBIA S.A.	30/04/2024	Contratación necesaria para dar continuidad a la oportuna prestación de servicios.
12	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PROCESOS ASISTENCIALES EN SALUD - GASTROENTEROLOGÍA EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	CIROSCOPICA S.A.S.	30/04/2024	Contratación necesaria para dar continuidad a la oportuna prestación de servicios.

Fuente: Proceso de Gestión Jurídica - Contratación Vigencia 2024 (31 de marzo)

10.2 Información Sobre la Gestión en Materia de Atención y Reparación Integral a Víctimas.

El Hospital Departamental San Antonio de Pitalito en su plan institucional de atención centrada en el paciente y en corresponsabilidad con la ley 1448 del año 2011, en donde se adopta un sistema de atención a las víctimas de conflicto armado ha establecido una ruta de atención integral centrada en la necesidad del paciente y de su familia.

En el año 2021 se adelantó la conformación de equipo para actualización, implementación y seguimiento de atención a víctimas del conflicto armado dando como resultados el diseño del protocolo de atención integral a víctimas de conflicto armado bajo el código HSP-UR-CU-PRO03, dicho protocolo tiene como objetivo principal garantizar a la persona en condición de víctima de conflicto armado y su red de apoyo (social/familiar) una atención de calidad y trato humanizado que permita atender a sus necesidades (físicas-emocionales) y disminuya el impacto social y estado de vulnerabilidad en el que se encuentre, dentro de todos y cada uno de los servicios de atención de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

Todo paciente que ingrese a la institución, que voluntariamente manifieste la condición de población vulnerable y en alguno de los ciclos de atención refiera condición de población víctima del conflicto armado, contará con acompañamiento y asesoría del profesional orientador de la institución, en los casos en los que se identifiquen situaciones donde se involucre el principio de oportunidad en el proceso de atención, asegurándose de seguir Ruta de atención de las personas víctimas del conflicto en los servicios de Urgencias y Servicios posteriores a la atención inicial de urgencias.

Desde el año 2021, se viene adelantando la medición de la adherencia al protocolo en los colaboradores de la institución, obteniendo como resultado un 100% de los colaboradores encuestados mes a mes. Para la atención en los servicios de urgencias de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, se parte de lo estipulado en la norma, que ordena: Todas las IPS, que presten servicios de urgencias atenderán obligatoriamente estos casos en su fase inicial (atención inicial de urgencias), aún sin convenio o autorización del respectivo asegurador o en el caso de personas no afiliados al sistema, con independencia de la capacidad socioeconómica y sin exigir condición previa para su admisión. Del indicador podemos determinar que los años que más se acercaron usuarios caracterizados como víctimas fue el año 2022, con 84 usuarios con un promedio de 7,9%, seguido del 2021 con 54 usuarios correspondiente a un 4,5 %, para el caso del año 2023 se evidenciaron 45 usuarios con un 3,75% y en el primer trimestre de 2024 se han caracterizado 7 usuarios corresponden a un 2,3 %.



Fuente: Sistema de Información ALMERA- Enero de 2021 A Marzo de 2024.

10.3 Información Sobre Gobierno y Seguridad Digital

En este espacio, se detallará la evolución y funcionamiento de nuestros sistemas de información, teniendo en cuenta los siguientes pilares:

- Optimización del Software Asistencial y Software Administrativo
- Página Web
- Mesa de ayuda de Tecnologías de la Información
- Gobierno y Seguridad digital

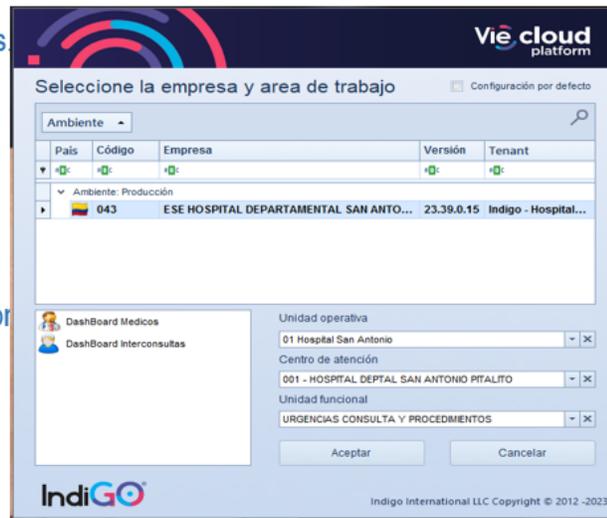
- Optimización del Software Asistencial y Software Administrativo.

La ESE Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, desde el año 2010 viene fortaleciendo su infraestructura tecnológica con el propósito de garantizar la transmisión de los datos y la información con la calidad y oportunidad necesaria, para la prestación de los servicios. Como se menciona en el estándar No 145 se han adoptado tecnologías de la información y comunicaciones que fueron y están planeadas desde la estrategia del hospital, las cuales facilitan la transmisión de datos y de información.

Actualmente, la historia clínica del ámbito ambulatorio y hospitalario se realiza de forma digital a través de aplicativos como Índigo Vie Platform, el cual desde noviembre de 2023 tenemos la versión On Cluoud, lo que conlleva múltiples beneficios para nuestro crecimiento en cuanto a accesibilidad, integralidad y seguridad de la información y nos perfilamos de acuerdo a la normatividad de interoperabilidad de la Historia clínica.

Qué Garantizamos con Nuestras Soluciones Indigo Vie SaaS

- Estandarización y Unificación de Procesos
- Flexible y Escalable.
- Menor costo de Propiedad (TCO).
- Se eliminan los **Costos Ocultos**.
- Altos niveles de **Seguridad**.
- Tiempos de respuesta mas Altos.
- Menores tiempos de **implementación**.
- Excelencia y Costo Eficiencia en Operación
- Cumplimiento de normatividad de país.
- Información Confiable y a Tiempo.
- Toma de Decisiones más Acertada (BI).
- Un solo Proveedor.
- Disminución de Fuentes de Información.



Como también contamos con los softwares de apoyo diagnóstico Aquila y Atenea; adicionalmente se cuenta con el documento Manual de Historia Clínica Electrónica (HSP-SI-M-01); este contempla desde la admisión del paciente pasando por documentos médicos, enfermería, medicamentos, paraclínicos, imagenología, registros administrativos, diagnósticos y egresos del paciente; cubriendo el 100% de las áreas asistenciales.





- Página Web

Por otro lado, la página Web en la vigencia 2023 se actualizó de acuerdo al lineamiento de Gobierno Digital y el Índice de Transparencia y Acceso a la información –ITA- nos permite transmitir información de plataforma estratégica, portafolio de servicios, derecho y deberes de los usuarios, rendición de cuentas, entre otros eventos de importancia para el usuario y su familia; información que es administrada y gestionada por las áreas de planeación y audiovisuales

Para evaluar la efectividad de nuestra página web, se monitorizan las estadísticas de visitas y consultas. En el año 2022 se tuvo un total de **105.789** visitantes y para la vigencia 2023 (enero a diciembre) se contó con un total de **126.189** visitantes.

Reported period Year 2022					
First visit	01 Jan 2022 - 01:49				
Last visit	31 Dec 2022 - 23:38				
	Unique visitors	Number of visits	Pages	Hits	Bandwidth
Viewed traffic *	<= 66,327 Exact value not available in 'Year' view	105,789 (1.59 visits/visitor)	479,476 (4.53 Pages/Visit)	4,589,338 (43.38 Hits/Visit)	866.28 GB (8586.51 KB/Visit)
Not viewed traffic *			2,295,188	3,100,649	349.93 GB

Summary		
Year 2023		
01 Jan 2023 - 00:23		
31 Dec 2023 - 23:45		
Unique visitors	Number of visits	Pages
<= 71,486 Exact value not available in 'Year' view	126,189 (1.76 visits/visitor)	606,222 (4.8 Pages/Visit)
		2,827,128

: generated by robots, worms, or replies with special HTTP status codes.

Imagen: Total visitantes página web –www.hospitalpitalito.gov.co

Fuente: Proceso Direccionamiento - ESE hospital Departamental San Antonio de Pitalito

Locales (Top 25) - Full list					
Locales		Pages	Hits	Bandwidth	
Colombia	co	271,753	3,638,199	486.16 GB	
United States	us	193,242	448,524	47.56 GB	
Poland	pl	31,436	31,849	3.11 GB	
Germany	de	17,458	22,110	1.53 GB	
India	in	13,897	152,693	17.98 GB	
Chile	cl	10,872	24,257	1.83 GB	
Panama	pa	10,773	147,232	19.45 GB	
Brazil	br	8,695	118,924	14.47 GB	
Argentina	ar	8,521	127,261	15.80 GB	
Costa Rica	cr	3,389	47,103	5.97 GB	
Mexico	mx	3,090	47,950	4.94 GB	
Peru	pe	2,994	43,980	3.80 GB	
Great Britain	gb	2,902	15,375	1.55 GB	
Russian Federation	ru	2,763	6,867	833.82 MB	
China	cn	1,807	35,156	3.08 GB	
Netherlands	nl	1,764	2,862	397.23 MB	
Ukraine	ua	1,752	2,950	252.48 MB	
Canada	ca	1,604	9,302	972.40 MB	
Czech Republic	cz	1,378	7,567	1.59 GB	
Venezuela	ve	1,346	18,966	1.86 GB	
Dominican Republic	do	1,288	18,172	1.17 GB	
Morocco	ma	1,236	16,514	1.70 GB	
Spain	es	1,205	19,266	1.93 GB	
Ecuador	ec	906	15,113	1.90 GB	
Bolivia	bo	821	12,637	1.44 GB	
Others		9330	78289	24.56 GB	

Imagen: Visitantes por país de la página web por mes año 2023 –www.hospitalpitalito.gov.co
Fuente: Proceso Direcciónamiento - ESE hospital Departamental San Antonio de Pitalito

Por otro lado, tenemos que los visitantes por países que más visitan nuestra página web después de Colombia, son Estados Unidos, Polonia, Alemania, India, Chile, Panamá, Brasil y Argentina.

En el año se tuvo un promedio de más de 10.500 visitas por mes, viendo un aumento significativo, a continuación, el detalle del comportamiento en forma mensual para el 2023:

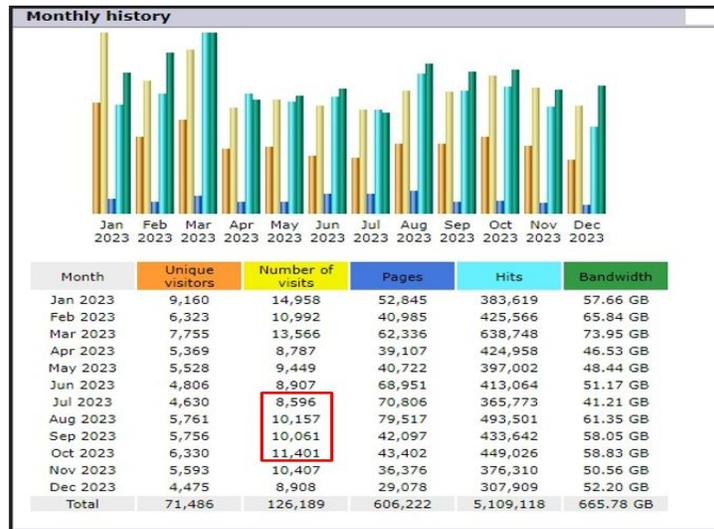


Imagen: Visitantes página web por mes año 2023 –www.hospitalpitalito.gov.co
Fuente: Proceso Direcciónamiento - ESE hospital Departamental San Antonio de Pitalito

De igual manera El hospital publica en su pagina web el portafolio de servicios dirigido a toda la comunidad hospitalaria, entidades administradoras de servicios de salud, donde se incluye:

- Descripción del Servicio
- Servicios y procedimientos
- Infraestructura Física y Tecnológica
- Talento Humano
- Logros - Indicadores
- Horario de Atención
- Información de Contacto



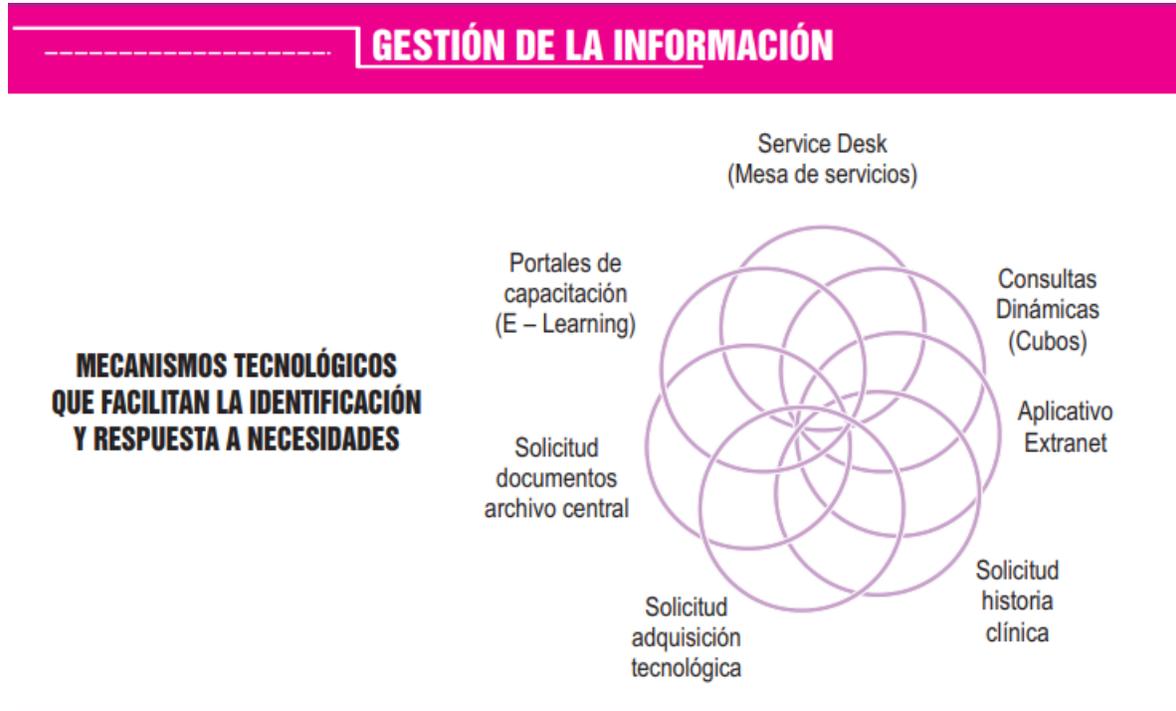
Imagen. Portafolio de servicios en la página web

Fuente: ESE hospital Departamental San Antonio de Pitalito- www.hospitalpitalito.gov.co

- Mesa de Ayuda de Tecnologías de la Información.

Es así que, para identificar las necesidades en los procesos de atención al interior de la organización, se cuenta con el servicio de la Mesa de Ayuda de Tecnologías de la Información y la herramienta Matriz de notificación de necesidades de gestión de la información (HSP-GI-NI-F02) que contiene los mecanismos, frecuencia de uso, seguimientos e indicadores que permiten medir la efectividad de respuesta. Dentro de estos mecanismos, el más utilizado es el aplicativo Service Desk, el cual permite registrar

mediante un ticket, lo relacionado con las tecnologías informáticas de los clientes internos (tanto asistenciales como administrativos); está documentado en el instructivo Mesa de Servicio de TI (HSP-SI-P19); funciona 24 horas por 7 días a la semana, centraliza las notificaciones y peticiones de los usuarios de tecnologías de la Información (TI).



En consecuencia, el software Service Desk, implementado desde el año 2017, tienen una cobertura del 100% sobre nuestros coordinadores y colaboradores responsables de procesos. Se gestionan en promedio mes 600 solicitudes, a través de la mesa de ayuda de Tecnologías de la Información y se evalúa realizando seguimiento al Indicador de Oportunidad de respuesta a las notificaciones de nivel uno de TI.



Imagen. Software Service Desk

Fuente: Proceso Gestión de la información- Hospital San Antonio Pitalito

Entonces tenemos como herramienta para medir el mejoramiento el indicador de oportunidad de respuesta a las solicitudes, como resultado obtuvimos una tendencia a la baja en el tiempo de solución a las notificaciones de nuestros colaboradores, reflejando mejor atención y madurez del conocimiento en nuestros colaboradores. A febrero de 2024 tenemos un resultado promedio óptimo de 1.3 horas.

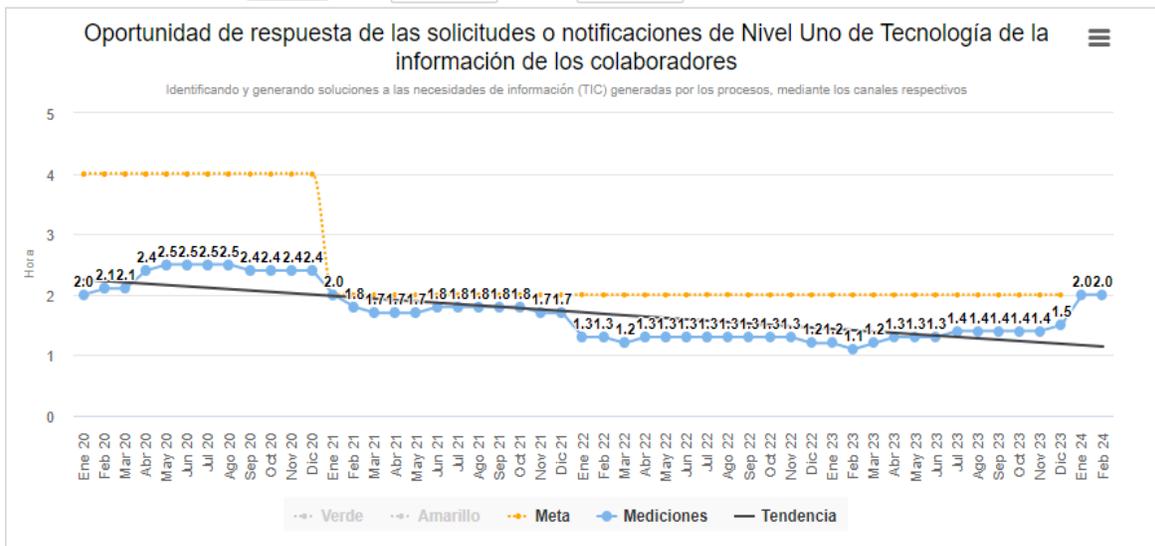


Gráfico. Indicador de oportunidad de respuesta a las solicitudes de Tecnologías de la Información

Fuente: ESE hospital Departamental San Antonio de Pitalito- Software Almera

Así mismo un mecanismo para medir la efectividad del servicio de mesa de ayuda de Tecnologías de la información y del proceso de Gestión de la información se realiza la encuesta de satisfacción a nuestros colaboradores de manera semestral. Se realizan 11 preguntas, dentro del resultado de la encuesta del primer semestre de 2023 tenemos:

Pregunta: **¿Cómo califica la calidad del soporte brindado del proceso Gestión de la Información?**

Causa	Numero	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bueno	40	38%	38%
Excelente	63	59%	97%
Regular	3	3%	100%

*Tabla. Resultados de encuesta de satisfacción a colaboradores – pregunta 1
Fuente: Proceso Gestión de la información- Hospital San Antonio Pitalito*

Pregunta: La oportunidad de respuesta de las solicitudes realizadas es:

Causa	Numero	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Bueno	114	54%	54%
Excelente	89	42%	95%
Regular	10	5%	100%

Tabla. Resultados de encuesta de satisfacción a colaboradores – pregunta 5

- Gobierno y seguridad digital

El hospital cuenta con El Plan estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC es la columna vertebral del desarrollo del proceso de Gestión de la información, en dónde se contemplan las iniciativas y proyectos que sostiene nuestra plataforma tecnológica operados por parte de la mesa de ayuda – Índigo Technologies S.A.S y la Oficina de Sistemas del Hospital Departamental San Antonio, dicho Plan fue estudiado y analizado por El Comité de Gestión y desempeño, para definir las líneas de trabajo para los próximos años.

Al finalizar la vigencia 2023, se avanzó en la etapa de evaluación y seguimiento de los proyectos que el documento contiene, avanzando en la Matriz de Criterios de Evaluación y Selección de Proyectos y Matriz Diagnóstico, la cual lista todos los proyectos posibles a implementar para el Hospital y nos ayuda a analizarlos y decidir cuáles son viables, teniendo en cuenta ciertos criterios como Gestión de competencias y capacidades de TI, Gestión de procesos y proyectos de TI, Ofrecer servicios efectivos de TI, Aporte y valor agregado de las inversiones en TI, Rango de tiempo y Valor del proyecto; de igual forma, dicha matriz detalla otros datos como el nombre del proyecto, las iniciativas que lo componen, si aplica, el estado del proyecto.

Entre los proyectos que se encuentran en la matriz citada y que se realizaron satisfactoriamente, tenemos:

- Computación en la Nube
- Renovación parque computacional.
- Ampliación del arrendamiento del procedimiento de impresión.
- Capacitación, inducción y reinducción de servicios TI.
- Licenciamiento de antivirus.

- Software para gestión de los procesos de Calidad
- Mantenimiento software institucional

Desde el año 2010 el hospital comenzó a adquirir infraestructura tecnológica estandarizando la seguridad y confidencialidad de la información. Es así como se construyó la red de cableado estructurado en categoría séptima y un centro de datos (Datacenter) con altos estándares de seguridad que documentó en el procedimiento de seguridad física y del entorno (HSP-GI-POL05) y procedimiento de acceso a la data center (HSP-GI-SI-P02).

Para la mitigación de riesgos de fallas en la seguridad e integralidad de la información se cuenta con el monitoreo y evaluación mediante los siguientes indicadores:

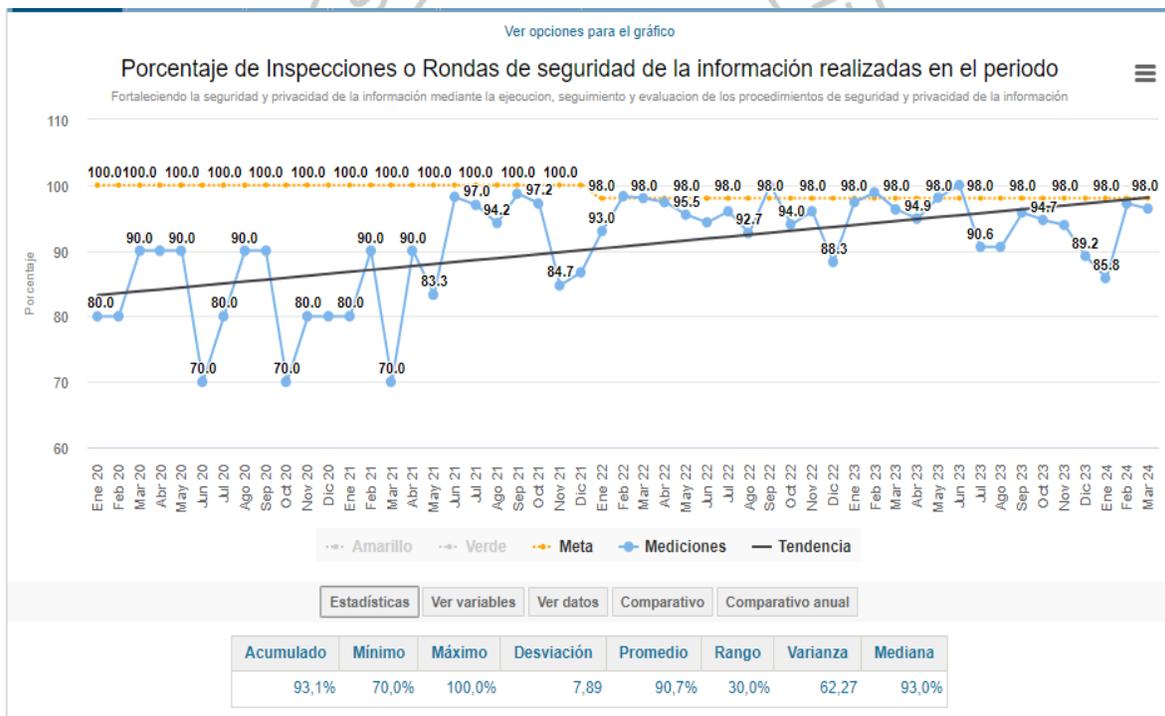


Gráfico. Indicador de porcentaje de inspecciones de seguridad realizadas
Fuente: ESE hospital Departamental San Antonio de Pitalito- Software Almera

Como mecanismo para evaluar la efectividad de la seguridad de la información, a través de la mesa de ayuda de TI, se realizan rodas mensuales a todo los equipos y usuarios de computadoras de manera presencial, se aborda al usuario realizando las preguntas en el procedimiento y se inspecciona el hardware y software respectivo. El indicador de porcentaje de inspecciones de seguridad realizadas tiene un resultado óptimo del 97,6% para marzo de 2024 y mantenemos una tendencia positiva con medición desde enero de 2020.

Así mismo en dichas rondas se sensibiliza a través de capacitaciones cortas sobre temas de confidencialidad y se evalúa la adherencia a la confidencialidad que se ha tenido por parte del colaborador. El indicador de porcentaje de adherencia de la confidencialidad de la información tiene una tendencia positiva y tiene una mediana del 93% a marzo de 2024.

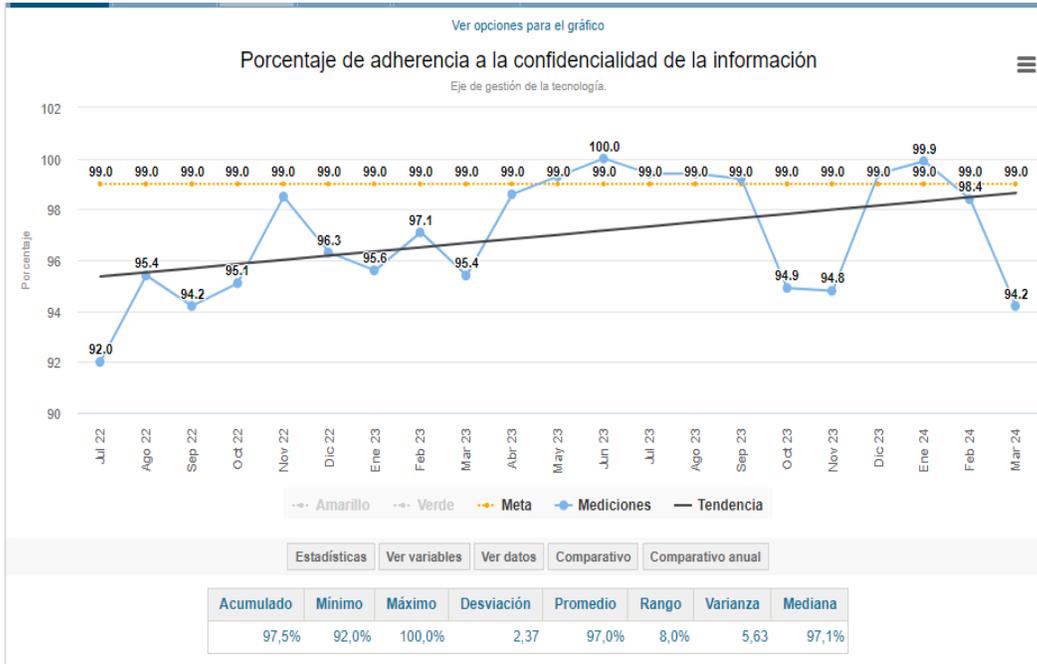


Gráfico. Indicador de porcentaje de adherencia de la confidencialidad de la información
Fuente: ESE hospital Departamental San Antonio de Pitalito- Software Almera

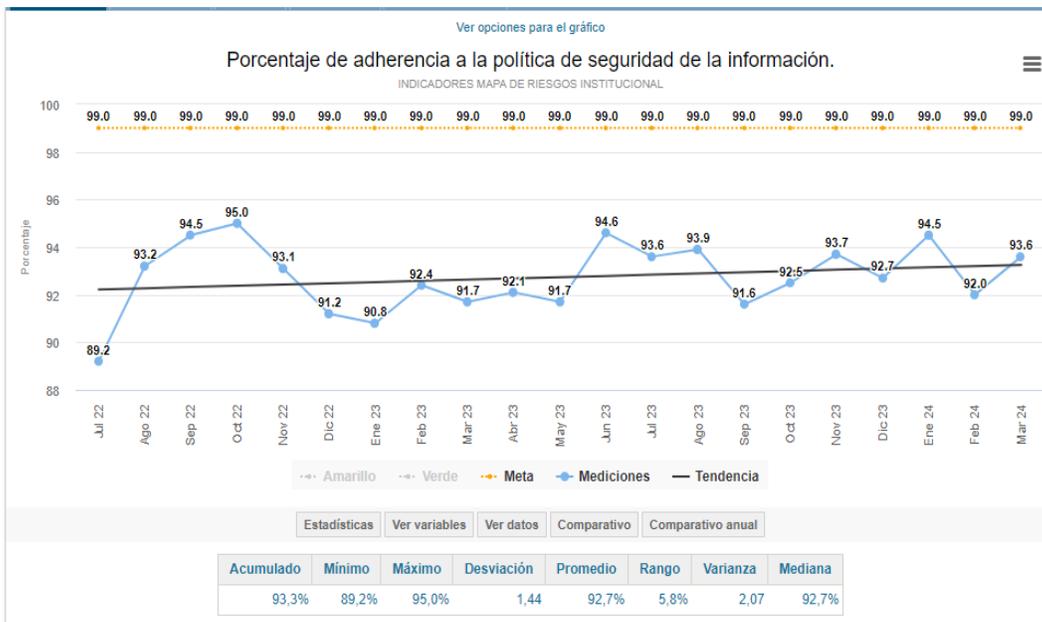


Gráfico. el indicador de porcentaje de adherencia de la seguridad de la información
Fuente: ESE hospital Departamental San Antonio de Pitalito- Software Almera

Por otro lado, el indicador de porcentaje de adherencia a la seguridad de la información presenta un resultado con una mediana del 92,7% para el mes de marzo de 2024.

Se Concluye con las siguientes actividades para conservar los resultados positivos de los indicadores de seguridad de la información:

- Se realizan copias de respaldo periódicas de la información alojada en los servidores, para garantizar la recuperación de la información ante una contingencia en el centro de datos, de la misma manera se dispone de un Storage QNAP donde cada líder de área puede guardar una copia de seguridad de los archivos que consideren importantes que ellos tienen en sus computadores.
- Se empezó con la implementación del MSPI Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, buscando preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de nuestra institución. Las actividades del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información están alineadas con la NTC/IEC ISO 27001:2013, la estrategia de gobierno digital, la Política de Seguridad Digital y Continuidad del servicio, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.
- En el momento contamos con 35 licencias Sonicwall Cloud App Security, licencias que son utilizadas para brindar seguridad a los correos electrónicos de la entidad.
- De igual manera contamos con dos firewalls perimetral marca Sonicwall referencia NSa 2700, encargados de brindar la seguridad de la red de la entidad y también es donde se hace el balanceo de carga de los canales de internet que tiene la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.
- En tema de antivirus contamos con 500 licencias Kaspersky para PC y 1000 para dispositivos móviles, las cuales se vienen desplegando en los equipos asistenciales y administrativos de la institución.

10.4 Información Sobre Defensa Jurídica y Gestión Normativa

El consolidado de las demandas activas en contra de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, con corte a 31 de Diciembre de 2023, totalizan \$14.079.793.463, representadas en 119 casos, de los cuales 60 están en riesgo alto, 44 en riesgo medio y 15 en riesgo bajo, como se ilustra a continuación y posteriormente el detalle de cada uno de ellos con la información pertinente.

**Demandas Activas en Contra de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito
A 31 de Diciembre de 2023**

Concepto	Riesgo Alto		Riesgo Medio		Riesgo Bajo		Totales	
	Cantidad	Valores	Cantidad	Valores	Cantidad	Valores	Cantidad	Valores
Proceso Judiciales de Reparación Directa	58	\$ 7.651.210.820	42	\$ 4.506.133.981	2	250.000.000	102	12.407.344.801
Proceso Judiciales de Tipo Ordinario Laboral	2	\$ 95.581.700	0	\$ -	0	-	2	95.581.700
Procesos Judiciales de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	0	\$ -	2	\$ 557.750.920	13	1.019.116.042	15	1.576.866.962
TOTALES	60	\$ 7.746.792.520	44	\$ 5.063.884.901	15	1.269.116.042	119	14.079.793.463

Fuente: Informe Procesos Jurídicos - A 31 de diciembre de 2023.

**Demandas Activas en Contra de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito
A 31 de Diciembre de 2023**

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN
1	JUZGADO 1 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330012013-0040200	Reparación Directa	ALTO	ROMULO GOMEZ ANACONA	\$ 80.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
2	JUZGADO 1 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330012014-0002300	Reparación Directa	ALTO	ENRIQUETA MUÑOZ DE REALPE Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
3	JUZGADO 1 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330012014-0023800	Reparación Directa	ALTO	FABIO BENAVIDES Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
4	JUZGADO 1 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330012017-0017600	Reparación Directa	ALTO	SANDRA PATRICIA SANTANILLA Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
5	JUZGADO 1 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330012015-0001900	Reparación Directa	ALTO	AGRIPINO CHILITO MUÑOZ	\$ 184.450.837	GESTIÓN JURÍDICA
6	JUZGADO 1 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330012018-0036500	Reparación Directa	ALTO	EDUARDO SORIANO TOVAR Y OTROS	\$ 60.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
7	JUZGADO 1 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330012019-0004300	Reparación Directa	ALTO	BENIGNO BENITEZ GIRON Y OTROS	\$ 50.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
8	JUZGADO 1 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330012020-0010200	Reparación Directa	ALTO	JOSE NACIANCENO PEREA HURTADO Y OTROS	\$ 150.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
9	JUZGADO 2 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330022019-0004300	Reparación Directa	ALTO	DUBER HERNAN DIAZ TOVAR Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
10	JUZGADO 3 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133310062010-0006700	Reparación Directa	ALTO	GUILLEMO LEON MARTINEZ Y OTROS	\$ 130.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
11	JUZGADO 3 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330032013-0028900	Reparación Directa	ALTO	LILIANA CARDONA PALACIOS Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
12	JUZGADO 3 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330032012-0019500	Reparación Directa	ALTO	UBERTINO ORDOÑEZ HERMOSA	\$ 150.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
13	JUZGADO 3 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330032019-0012400	Reparación Directa	ALTO	WILLIAM PIAMBA ORDOÑEZ Y OTROS	\$ 120.176.229	GESTIÓN JURÍDICA
14	JUZGADO 4 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133310022010-0015801	Reparación Directa	ALTO	DAVID LOSADA MEDINA Y OTROS	\$ 103.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
15	JUZGADO 4 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330042014-0074800	Reparación Directa	ALTO	EDUARDO BAMBAGUE ORDOÑEZ	\$ 150.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
16	JUZGADO 4 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330042018-0007000	Reparación Directa	ALTO	CAMILO FERNANDEZ JIMENEZ Y OTROS	\$ 50.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
17	JUZGADO 5 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330052018-0022400	Reparación Directa	ALTO	PABLO ORLANDO CASTRO REMISION Y OTROS	\$ 80.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
18	JUZGADO 5 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133330052019-0007000	Reparación Directa	ALTO	MARCO GOMEZ CHACON Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
19	JUZGADO 9 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133310062010-0048101	Reparación Directa	ALTO	BLANCA ELCIRA ORDOÑEZ Y OTROS	\$ 70.500.000	GESTIÓN JURÍDICA
20	JUZGADO 6 ADTIVODEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330062015-0044900	Reparación Directa	ALTO	JAINOVER ANDRES REBELLON CLAROS Y OTROS	\$ 150.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
21	JUZGADO 6 ADTIVODEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330062019-0005400	Reparación Directa	ALTO	EVELIO GONZALEZ CALDERON Y OTROS	\$ 126.695.181	GESTIÓN JURÍDICA
22	JUZGADO 6 ADTIVODEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330062018-0040400	Reparación Directa	ALTO	MIREYA RAMIREZ TRIVIÑO Y OTROS	\$ 80.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
23	JUZGADO 6 ADTIVODEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330062019-0009900	Reparación Directa	ALTO	MILAGROS CALDERON ALVIRA Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
24	JUZGADO 6 ADTIVODEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330062020-0025400	Reparación Directa	ALTO	NASLY JOHANA ROJAS PELAEZ Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
25	JUZGADO 7 ADTIVO JUDICIAL DE NEIVA	DEL CTO 4100133310012011-0030700	Reparación Directa	ALTO	CLAUDIA PATRICIA TORO Y OTROS	\$ 150.000.000	GESTIÓN JURÍDICA

Acta de Informe de Gestión para el Proceso de Empalme de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, período: 1° de abril de 2020 A 31 de marzo de 2024- (Ley 951 de 31 de marzo de 2005).

**Demandas Activas en Contra de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito
A 31 de Diciembre de 2023**

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN
26	JUZGADO 7 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330072018-0006000	Reparación Directa	ALTO	OSCAR GOMEZ MARQUEZ Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
27	JUZGADO 7 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330072020-0015000	Reparación Directa	ALTO	SULEIMA MAZABEL VALENZUELA Y OTROS	\$ 150.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
28	JUZGADO 8 ADTIVO DEL CTO DE NEIVA	4100133317042011-0001200	Reparación Directa	ALTO	MARIA ELCY PIZO Y OTROS	\$ 50.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
29	JUZGADO 8 ADTIVO DEL CTO DE NEIVA	4100133310032011-0012100	Reparación Directa	ALTO	ALEXANDER GAVIRIA ZAMBRANO	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
30	JUZGADO 8 ADTIVO DEL CTO DE NEIVA	4100133310042011-0012600	Reparación Directa	ALTO	LUZ AMPARO TRUJILLO JIMENEZ Y OTROS	\$ 113.560.000	GESTIÓN JURÍDICA
31	JUZGADO 8 ADTIVO DEL CTO DE NEIVA	410013330082018-0018900	Reparación Directa	ALTO	YOHANA ANDREA GUEVARA CASTAÑO Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
32	JUZGADO 9 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133310042008-0022400	Reparación Directa	ALTO	OLGA TORO SAMBONI Y OTROS	\$ 70.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
33	JUZGADO 9 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330092018-0026200	Reparación Directa	ALTO	GERARDO GUTIERREZ ARTUNDUAGA Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
34	JUZGADO 9 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330092018-0040500	Reparación Directa	ALTO	PEDRO FRANCO CAMARGO Y OTROS	\$ 50.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
35	JUZGADO 9 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330092018-0042400	Reparación Directa	ALTO	MARIELA LAZO BELTRAN Y OTROS	\$ 150.836.877	GESTIÓN JURÍDICA
36	JUZGADO 9 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330092019-0013400	Reparación Directa	ALTO	JORGE ELIECER ORDOÑEZ HOYOS Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
37	JUZGADO 9 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330092018-0042700	Reparación Directa	ALTO	TIMOTEO RODRIGUEZ BARRERA Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
38	TRIBUNAL ADTIVO DEL HUILA	4100123330002012-0019800	Reparación Directa	ALTO	ISAIA ILES GOMEZ	\$ 120.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
39	CONSEJO DE ESTADO	4100123310002011-0019300	Reparación Directa	ALTO	SEGUNDO GERARDO ZUÑIGA HOYOS Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
40	CONSEJO DE ESTADO	4100123310002011-0013400	Reparación Directa	ALTO	WILLIAM CASTRILLON JOVEN	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
41	JUZGADO 3 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330032021-0007300	Reparación Directa	ALTO	PAULA DANIELA CALDERON MUÑOZ Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
42	JUZGADO 3 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330032021-0008700	Reparación Directa	ALTO	ALDEMAR CUELLAR ZAMBRANO Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
43	JUZGADO 2 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330022021-0019200	Reparación Directa	ALTO	MANUEL ANTONIO SALAMANCA ZUÑIGA Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
44	JUZGADO 3 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330032020-0022600	Reparación Directa	ALTO	LISETH PRADO DIAZ Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
45	JUZGADO 7 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330072021-0006200	Reparación Directa	ALTO	MARIO SCARPETTA PERICO Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
46	JUZGADO 2 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330022021-0024300	Reparación Directa	ALTO	ARLEY NUNEZ ORTIZ Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
47	JUZGADO 1 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330012021-0010900	Reparación Directa	ALTO	FRANCISCO MOTTA CUCHIMBRA Y OTROS	\$ 92.725.696	GESTIÓN JURÍDICA
48	JUZGADO 9 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330092021-0026800	Reparación Directa	ALTO	LINA MARCELA OVIEDO Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
49	JUZGADO 4 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330042021-0025700	Reparación Directa	ALTO	YAMILE MOLINA RODRIGUEZ Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
50	JUZGADO 10 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330032022-0010800	Reparación Directa	ALTO	CARLOS HERMIDES ARTUNDUAGA SCARPETTA Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
51	JUZGADO 10 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330022022-0054500	Reparación Directa	ALTO	ROBINSON VELEZ ROJAS Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
52	JUZGADO 38 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	1100133360382022-0021000	Reparación Directa	ALTO	PEDRO ANTONIO CHARRY MONTIEL Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
53	JUZGADO 7 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330072023-0005100	Reparación Directa	ALTO	MONICA ALEJANDRA ZEMANATE Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
54	JUZGADO 10 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330102023-0004700	Reparación Directa	ALTO	NILTON WALTER RIASCOS GARCIA Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
55	JUZGADO 10 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330072022-0061800	Reparación Directa	ALTO	SANDRA LORENA MONTERO Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
56	JUZGADO 1 ADTIVO ORAL DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330012023-0000700	Reparación Directa	ALTO	CÓMPARTA EPS-S EN LIQUIDACION	\$ 20.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
57	JUZGADO 8 ADTIVO ORAL DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	410013330082022-0047900	Reparación Directa	ALTO	ISAIA BARRERA SANTACRUZ Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
58	JUZGADO 9 ADTIVO ORAL DEL CTO DE NEIVA	410013330092019-0036500	Reparación Directa	ALTO	WALTER ANDRES QUINAYAS CALDERON	\$ 149.266.000	GESTIÓN JURÍDICA
59	JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO	2015-00210	PROCESOS LABORALES	ALTO	EMILCE STERLING ESQUIVEL	\$ 55.581.700	GESTIÓN JURÍDICA
60	JUZGADO UNICO LABORAL DEL CIRCUITO DE PITALITO	2019-0004601	PROCESOS LABORALES	ALTO	MONICA EUGENIO PINTO MURCIA	\$ 40.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
TOTAL PROCESOS EN RIESGO ALTO						\$ 7.746.792.520	

Fuente: Estados Financieros A 31 de diciembre de 2023

Acta de Informe de Gestión para el Proceso de Empalme de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, período: 1° de abril de 2020 A 31 de marzo de 2024- (Ley 951 de 31 de marzo de 2005).

**Demandas Activas en Contra de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito
A 31 de Diciembre de 2023**

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN
1	JUZGADO 1 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330012015-0000100	Reparación Directa	MEDIO	GERARDO ARTUNDUAGA RIVERA Y OTROS	\$ 80.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
2	JUZGADO 1 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330012015-0030000	Reparación Directa	MEDIO	CALIXTO BRAVO GARCÉS Y OTROS	\$ 70.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
3	JUZGADO 1 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330012016-0019300	Reparación Directa	MEDIO	MARIANO HURTADO CALDERON Y OTROS	\$ 149.543.000	GESTIÓN JURÍDICA
4	JUZGADO 1 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330012015-0020700	Reparación Directa	MEDIO	MARIA DE LOS ANGELES ROJAS CICERI Y OTROS	\$ 80.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
5	JUZGADO 1 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330012017-0006800	Reparación Directa	MEDIO	EDISON JAVIER LASSO BOLAÑOS Y OTROS	\$ 52.630.000	GESTIÓN JURÍDICA
6	JUZGADO 1 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330012019-0012800	Reparación Directa	MEDIO	GABRIELA OSPINA HERNANDEZ Y OTROS	\$ 496.869.600	GESTIÓN JURÍDICA
7	JUZGADO 1 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330012019-0008300	Reparación Directa	MEDIO	ARACELLY GÓMEZ MOTTA Y OTROS	\$ 92.725.696	GESTIÓN JURÍDICA
8	JUZGADO 2 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330022017-0029600	Reparación Directa	MEDIO	URBANO CABRERA CLAROS Y OTROS	\$ 50.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
9	JUZGADO 2 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330022020-0015200	Reparación Directa	MEDIO	PABLO ANDRÉS CARVAJAL MEDINA Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
10	JUZGADO 2 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330022021-0000600	Reparación Directa	MEDIO	NORBERTO VARGAS MURCIA Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
11	JUZGADO 3 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330032014-0054500	Reparación Directa	MEDIO	DANIEL CELIS OROZCO Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
12	JUZGADO 3 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330032016-0035400	Reparación Directa	MEDIO	ALBA LILIANA GAVIRIA MUÑOZ Y OTROS	\$ 39.298.878	GESTIÓN JURÍDICA
13	JUZGADO 3 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330032018-0006700	Reparación Directa	MEDIO	FABIAN ANDRES MUÑOZ Y OTROS	\$ 50.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
14	JUZGADO 4 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330042014-0064500	Reparación Directa	MEDIO	FERNELY CORREA Y OTROS	\$ 150.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
15	JUZGADO 4 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330042015-0012400	Reparación Directa	MEDIO	YOVANY PALOMARES LEDESMA	\$ 80.080.000	GESTIÓN JURÍDICA
16	JUZGADO 4 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330042016-0009500	Reparación Directa	MEDIO	MARTHA CECILIA CHAUX Y OTROS	\$ 137.900.000	GESTIÓN JURÍDICA
17	JUZGADO 4 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330042016-0011200	Reparación Directa	MEDIO	MARIA DEL CARMEN ENRIQUEZ LENIS Y OTROS	\$ 90.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
18	JUZGADO 4 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330042018-0001100	Reparación Directa	MEDIO	MODVELIA CAVIEDES VILLEGAS Y OTROS	\$ 109.054.615	GESTIÓN JURÍDICA
19	JUZGADO 4 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330042019-0011700	Reparación Directa	MEDIO	ANGELA MARIA GARZON Y OTROS	\$ 80.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
20	JUZGADO 5 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330052012-0023500	Reparación Directa	MEDIO	SANDRA SUSANA MURCIA ACEVEDO Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
21	JUZGADO 5 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330052016-0011100	Reparación Directa	MEDIO	ZULENY MOTTA SALAMANCA Y OTROS	\$ 169.086.500	GESTIÓN JURÍDICA
22	JUZGADO 5 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330052016-0019200	Reparación Directa	MEDIO	ALIYANED SERRANO GOMEZ Y OTROS	\$ 80.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
23	JUZGADO 59 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE BOGOTA	11001334300592016-0034700	Reparación Directa	MEDIO	SANDRA PATRICIA CABRERA ROMERO Y OTROS	\$ 50.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
24	JUZGADO 6 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330062013-0042000	Reparación Directa	MEDIO	ANA LUBI ESCALANTE BERMEJO Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
25	JUZGADO 6 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330062014-0027600	Reparación Directa	MEDIO	FERNELY CORREA Y OTROS	\$ 80.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
26	JUZGADO 6 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330062016-0049900	Reparación Directa	MEDIO	LUCELY MARTINEZ Y OTROS	\$ 80.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
27	JUZGADO 6 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330062016-0047800	Reparación Directa	MEDIO	EMILIO BUITRON LOPEZ Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
28	JUZGADO 6 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330062020-0022400	Reparación Directa	MEDIO	ADOLFO QUINTERO LOPEZ Y OTROS	\$ 84.820.571	GESTIÓN JURÍDICA
29	JUZGADO 6 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330062019-0017100	Reparación Directa	MEDIO	NATALIA REINOSO Y OTROS	\$ 145.050.396	GESTIÓN JURÍDICA
30	JUZGADO 7 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133337022015-0004300	Reparación Directa	MEDIO	GILBERTO LOPEZ CHAVEZ Y OTROS	\$ 50.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
31	JUZGADO 7 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330072019-0036400	Reparación Directa	MEDIO	PABLO EMILIO VELASCO SOTELO Y OTROS	\$ 150.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
32	JUZGADO 9 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133317012011-0003400	Reparación Directa	MEDIO	LOURDES QUINAYAS DELGADO Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
33	JUZGADO 9 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330092018-0003200	Reparación Directa	MEDIO	LEYDI SOFIA MONTAÑO Y OTROS	\$ 209.074.725	GESTIÓN JURÍDICA
34	JUZGADO 9 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330092017-0034800	Reparación Directa	MEDIO	ANA MARIA ARDILA MORA Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
35	TRIBUNAL ADTIVO DEL HUILA	4100123330002016-0029900	Reparación Directa	MEDIO	MARTHA LUCERO ORTIZ ORTIZ Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTIÓN JURÍDICA

Acta de Informe de Gestión para el Proceso de Empalme de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, período: 1° de abril de 2020 A 31 de marzo de 2024- (Ley 951 de 31 de marzo de 2005).

**Demandas Activas en Contra de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito
A 31 de Diciembre de 2023**

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN
36	JUZGADO 10 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330032022-0006400	Reparación Directa	MEDIO	SAIN FABIANS SALAS ORTIZ Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
37	JUZGADO 4 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330042021-0017300	Reparación Directa	MEDIO	GLORIA MERCEDES BURBANO Y OTROS	\$ 150.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
38	JUZGADO 5 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330052022-0012400	Reparación Directa	MEDIO	YAMILE MOLINA RODRIGUEZ Y OTROS	\$ 200.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
39	JUZGADO 9 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE PASTO	520013333 0092022-0012900	Reparación Directa	MEDIO	JOHNNY ALFONSO MORALES CEBALLOS Y OTROS	\$ 50.000.000	GESTIÓN JURÍDICA
40	TRIBUNAL ADTIVO DEL HUILA	4100123330002016-0010900	Reparación Directa	MEDIO	ANTONIO MARIA BATISTA BARROS	Archivado	GESTIÓN JURÍDICA
41	JUZGADO 4 ADTIVO ORAL DEL CTO JUDICIAL NEIVA	4100133330042014-0002100	Reparación Directa	MEDIO	HECTOR JOSE VALDERRAMA	Archivado	GESTIÓN JURÍDICA
42	JUZGADO 6 ADTIVO ORAL DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330062021-0012800	Reparación Directa	MEDIO	JUAN ESTEBAN NEIRA HERNANDEZ	Archivado	GESTIÓN JURÍDICA
43	CONSEJO DE ESTADO	410012331002005-0091800	PROCESOS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MEDIO	HUGO GERARDO ORDÓÑEZ	\$ 422.950.920	GESTIÓN JURÍDICA
44	JUZGADO 2 ADTIVO ORAL DEL CTO DE NEIVA	4100133330022019-0041900	PROCESOS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	MEDIO	EDNA YUBELLY QUINTERO ROJAS	\$ 134.800.000	GESTIÓN JURÍDICA
TOTAL PROCESOS EN RIESGO MEDIO						\$ 5.063.884.901	

Fuente: Estados Financieros A 31 de diciembre de 2023

**Demandas Activas en Contra de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito
A 31 de Diciembre de 2023**

No.	JURISDICCIÓN	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	NOMBRE DE LA PARTE DEMANDANTE	VALOR DE LA PRETENSIÓN	DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA GESTIÓN
1	CONSEJO DE ESTADO	4100123310002012-0007000	Reparación Directa	BAJO	JESUS MARIA CASTRO CARVAJAL Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTION JURIDICA
2	JUZGADO 5 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330052021-0012900	Reparación Directa	BAJO	ANGEL LUNA Y OTROS	\$ 50.000.000	GESTION JURIDICA
3	JUZGADO 2 ADTIVO DEL CTO JUDICIAL DE NEIVA	4100133330022021-0014400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJO	ADRIANA MARIA VALENCIA Y OTROS	\$ 100.000.000	GESTION JURIDICA
4	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADTIVO DEL HUILA	4100133330052015-0033001	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJO	GERARDO BETANCOURT QUIQUE Y OTROS	\$ 215.807.270	GESTION JURIDICA
5	JUZGADO 6 ADTIVO ORAL DEL CTO DE NEIVA	4100133330062019-0034900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJO	LEOPOLDINA HIDAGO CABRERA	\$ 44.342.900	GESTION JURIDICA
6	JUZGADO 9 ADTIVO ORAL DEL CTO DE NEIVA	4100133337052015-0008600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJO	LUZ MARIA ANTURI ROJAS	\$ 13.928.480	GESTION JURIDICA
7	JUZGADO 9 ADTIVO ORAL DEL CTO DE NEIVA	4100133337052015-0019500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJO	MYRIAM GALINDO DE CACERES	\$ 21.954.680	GESTION JURIDICA
8	JUZGADO 9 ADTIVO ORAL DEL CTO DE NEIVA	4100133337052015-0023300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJO	ROSA ELVIRA PINO CAMACHO	\$ 23.422.646	GESTION JURIDICA
9	JUZGADO 9 ADTIVO ORAL DEL CTO DE NEIVA	4100133337052015-0028400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJO	MARIA ENELIA SANABRIA SANCHEZ	\$ 28.512.570	GESTION JURIDICA
10	CONSEJO DE ESTADO	4100123330002012-0007403	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJO	MELIDA BELTRAN LEON Y OTROS	\$ 55.989.670	GESTION JURIDICA
11	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADTIVO DEL HUILA	4100123330002016-0016800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJO	LEONOR GOMEZ ACHURY	\$ 44.930.898	GESTION JURIDICA
12	CONSEJO DE ESTADO	4100123330002012-0021802	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJO	MARIA OVIDIA YAMAN	\$ 23.420.360	GESTION JURIDICA
13	JUZGADO 5 ADTIVO ORAL DEL CTO DE NEIVA	4100133330052016-0007300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJO	MARIA MERCEDES MURCIA DE VEGA	\$ 23.022.980	GESTION JURIDICA
14	CONSEJO DE ESTADO	4100133330042012-0001302	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJO	CLARA HELENA BARRERA MOLINA Y OTROS	\$ 470.867.500	GESTION JURIDICA
15	JUZGADO 3 ADTIVO ORAL DEL CTO DE NEIVA	41001333300320210 021000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BAJO	LUZ MYRIAM GOMEZ HOYOS	\$ 52.916.088	GESTION JURIDICA
TOTAL PROCESOS EN RIESGO BAJO						\$ 1.269.116.042	
GRAN TOTAL						\$ 14.079.793.463	

Fuente: Estados Financieros A 31 de diciembre de 2023

(ver Anexo No. 3 Certificación de La Contadora Pública de La E.S.E.)

A la fecha de corte del informe, no se encuentra en trámite ningún proceso que amerite la investigación de conductas constitutivas de faltas disciplinarias ante la Unidad de Control Interno Disciplinario (UCID) de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito y que por competencia deban ser presentadas ante el Comité. Por lo cual, se emite la correspondiente certificación (**ver Anexo No. 4 Certificación UCID**) por parte de la Subgerente Administrativa y Financiera, quien actúa también como Presidente de la UCID.

10.5 Información Sobre la Participación Ciudadana, Concertación o Consulta Previa con Comunidades Étnicas.

INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ESTRATEGIA	GRUPO POBLACIONAL BENEFICIARIO	DESCRIPCIÓN	ESTADO		DEPENDENCIA RESPONSABLE
			CUMPLIDO	EN PROCESO	
			[marque X]	[marque X]	
Asociación de usuarios	Toda la población	La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, cumpliendo con Decreto Nacional 1876 de agosto 3 de 1994, 1757 de 1994, Decreto 780 de 2016, y la Ordenanza Departamental 064 de 1995, se cuenta con un representante de la asociación de usuarios en la Junta Directiva electo para el periodo 2023-2025, dicha elección se llevó a cabo el día 10 de marzo 2023 resultando elegida La Señora María Edith Collazos. De igual forma se cuenta con una asociación de usuarios desde el año 2006, en la actualidad la asociación realizó la elección de la nueva Junta Directiva el día 18 de agosto 2023, la cual fue elegida para el periodo 2023-2025. La nueva Junta Directiva, se reúne una vez al mes con el apoyo de la oficina de atención al usuario quien se encarga de capacitarlos y orientarlos en sus funciones.	X		Gerencia, Subgerencia Administrativa y Financiera, SIAU
Plan de acción de política de participación social	Toda la población	La institución cuenta con un Plan de Acción de la política de participación social que viene desarrollando desde el año 2020 hasta la fecha con un cumplimiento anual del 100% del plan al término de cada vigencia, para la actual vigencia se recibió la visita de seguimiento al mismo el día 1 de septiembre del año en curso, con un reporte del 100% de cumplimiento a la fecha. El reporte para el seguimiento final se envió en la plataforma pisis el día 24 de febrero cumpliendo con lo establecido, la fecha límite fue el 1 de marzo y fue prolongado hasta el 5 de abril 2024, de lo anterior se rindió el informe correspondiente a la subgerencia administrativa y financiera siguiendo las indicaciones correspondientes.		x	Gerencia, Subgerencia Administrativa y Financiera, SIAU
Comité de ética hospitalaria	Toda la población	Al mismo tiempo la institución en su Comité de ética hospitalaria cuenta con un representante de los usuarios en el mismo y con la presencia del representante de los usuarios a la junta directiva como lo establece la resolución 068 del 2018; ambos con voz y voto en dicho comité. El representante para el periodo 2023-2025 es El señor, Mauricio Siza.		x	Gerencia, Subgerencia Administrativa y Financiera, SIAU
Rendición de cuentas	Toda la población	En concordancia con la ley de participación social el Hospital adelanta anualmente su jornada de rendición de cuentas con la participación de la ciudadanía, en el presente año se desarrolló el 26 de mayo con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de su gestión. Para ello se presentaron los indicadores en salud, gestión financiera, satisfacción de usuarios y administración, con la participación activa de la veeduría en salud del municipio de Pitalito, cabe resaltar que la Gerencia entendiendo que las veedurías representan el ejercicio ciudadano, comunitario, institucional o social cuyo propósito es vigilar la gestión pública ha establecido dos (2) reuniones anuales con las mismas para presentar sus proyectos y aclarar las inquietudes que los veedores en salud como representantes de la comunidad expresen. Para la rendición de cuentas de la vigencia 2023 se adelantó la convocatoria para el 27 de marzo año 2024 a las 3:00pm hasta las 6:00pm, desarrollándose acorde a lo establecido por la norma.	X		Gerencia, Subgerencia Administrativa y Financiera, SIAU
COPACOS	Toda la población	Dentro de los espacios específicos de participación en salud el Hospital forma parte de los COPACOS representados por La Señora María Edith Collazos, en representación de los usuarios de la institución y Silvia Castillo Velasco como representante del SIAU.		x	Gerencia, Subgerencia Administrativa y Financiera, SIAU
Escuela de partería	Población Indígena	En lo relacionado al diálogo social con las comunidades étnicas el Hospital ha desarrollado con éxito "La Escuela de partería" que consiste en una estrategia institucional que se desarrolla desde la Línea de acción del Eje de Responsabilidad Social Empresarial, desde la cual se realiza intercambio de conocimientos sobre la atención a la materna indígena con las comunidades indígenas de la región a través de encuentros en los resguardos, así como en la huerta hospitalaria o mejor conocida como "Chagra medicinal". Se busca a través de esta estrategia disminuir las brechas interculturales que existen en el sector salud para la atención de la población indígena, en especial desde la atención de las maternas con el fin de promover los partos seguros e incentivar el trabajo articulado entre medicinal ancestral y occidental para la atención de los mismos.		x	Gerencia, Subgerencia Administrativa y Financiera, SIAU

Fuente: Proceso Gestión del Direcciónamiento Estratégico - Gestión de la Experiencia del Paciente y Su Familia - 31 de marzo de 2024.

10.6 Información Sobre Gestión Documental

La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, dando cumplimiento a las normas archivísticas; inicio con el proceso de la creación del Comité de Archivo del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila, mediante Acto Administrativo Resolución No 062 de Enero de 2005, teniendo en cuenta las necesidades del Servicio acorde a los programas, políticas y funciones inherente a los objetivos definidos por la Entidad.

Desde la vigencia 2020 con el Plan Institucional de Archivo PINAR, como una de las herramientas de planeación estratégica, teniendo en cuenta las necesidades identificadas en el Diagnóstico Integral de Archivos y los factores críticos, se evidenció la necesidad de construir y mejorar la infraestructura para dar cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales según la normatividad archivística que a partir de la Ley 594 DEL 2000 “LEY GENERAL DE ARCHIVOS”, establece las reglas y principios que regulan la función archivística del estado, procurando una gestión eficaz, responsable y transparente de la documentación de las instituciones; con el fin de proteger los derechos de los ciudadanos, asegurando la memoria colectiva, comprender el pasado y el presente dejando constancia de la producción documental y de esta manera simplificar **el acceso a la información** relacionada con los documentos, su archivo, categorización, clasificación y disposición, con el fin de que se respeten los procesos de ubicación, conservación permanente o eliminación sistemática.

Así mismo y teniendo en cuenta que el Hospital dispone de un inmueble ubicado en la Cra 7 No 3-58 de esta ciudad, el cual solventó la necesidad de espacio en materia de archivos, pero que no se encontraba adecuado técnicamente, se tomó la decisión gerencial con el propósito de mejorar la infraestructura de realizar todas las acciones que permitan ponerlo en funcionamiento tal y como lo exigen las normas archivísticas. Fue así como en la vigencia 2021 se adelantó el proceso de consultoría del proyecto de construcción del Archivo central; en el año 2022 se adelantó la ejecución de construcción del mismo y para la vigencia 2023 se organizó el mobiliario y equipos necesarios para el funcionamiento del Archivo Central e Histórico en las nuevas instalaciones, como se detalló en el punto de las inversiones.

Igualmente, y alterno a la construcción la institución durante este periodo ha avanzado en los siguientes procesos:

- ✓ Aprobación del Programa de Gestión Documental PGD versión No 03 - (Resolución 246 03 de Noviembre de 2021).
- ✓ PINAR
- ✓ Aprobación de las Tablas de Retención documental y Cuadro de Clasificación Documental (Resolución 278 del 15 de diciembre de 2021).
- ✓ Convalidación de las Tablas de Retención Documental - (Certificación expedida por el suscrito presidente del Consejo Departamental de Archivos del Departamento del Huila el día 23 de Febrero de 2022).

- ✓ Se elaboró los Instrumentos archivísticos, Sistema Integrado de Conservación (SIC).
- ✓ Diagnóstico Integral de Archivo
- ✓ Actualización de Política de Gestión Documental (Versión 2).
- ✓ Certificación de inscripción Tablas de Retención Documental (Certificación expedida por el Archivo General Jorge Palacios Preciado el día 18 de Abril de 2022).
- ✓ Reglamento Interno de Archivo.
- ✓ Manual de Procesos y Procedimientos Gestión y Tramite de Documentos.
- ✓ Inventario en estado natural de los archivos administrativos y asistenciales de la Institución a 31 de diciembre 2022.
- ✓ En la vigencia 2023, se elaboraron las Tablas de Valoración Documental-según contrato No 113 de 2023 el cual tiene como objeto “ELABORAR TÉCNICAMENTE EL INSTRUMENTO ARCHIVÍSTICO DE LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO, LEY 594 DE 2000. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, COORDINAR LA APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL, EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN AL ARCHIVO CENTRAL DE LA NUEVA SEDE. (ACUERDO No. 042 DE 2002 ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN”.
- ✓ Igualmente, en todas las dependencias se actualizó los inventarios de gestión documental.
- ✓ El 1 de diciembre de 2023, se radicó el oficio 2023CS003765-1 ante La Secretaría General de La Gobernación del Huila (radicado 46137), la solicitud de la convalidación de las Tablas de Valoración Documental (TVD) de la institución. En respuesta a lo anterior, con oficio 2023CS089245-1 de 4 de diciembre de 2023, La Secretaría General de La Gobernación del Huila, informó que en un plazo de 90 días hábiles, El Consejo Departamental de Archivos, emitirá Concepto Técnico sobre lo referido.

ARCHIVO GENERAL – ANTES DE LA CONSTRUCCIÓN – Vigencia 2021



PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL – Vigencia 2022



ARCHIVO CENTRAL TERMINADO Y PUESTO EN SERVICIO – Vig.2023 - 2024



10.7 Informe de Gestión del Proceso de Facturación:

- A 31 de Diciembre de 2023:

Metas Establecidas:

- Aumentar en forma gradual la facturación mensual de los servicios médicos y asistenciales, sin afectar de manera sensible los costos.

- Implementar procesos para la disminución de los errores de Facturación por problemas en la codificación de los procedimientos realizados por los profesionales de la salud, que influyen directamente en los cargos de servicios en las facturas.

- De acuerdo a la normatividad vigente, se radicará el 100% de la facturación que esté incluida en las cuentas de cobro antes del 15 del mes siguiente.

- Aumentar en forma gradual la facturación mensual de la oferta de servicios de salud en coherencia con los costos y gastos de la producción de servicios.

1. Se continua con la gestión desde el centro de acopio ubicado en nuestras instalaciones específicamente con la NUEVA EPS, para generar las autorizaciones de las ordenes medicas generadas en la institución, a través del “módulo auto-gestionador”, esto ha facilitado y se ha mejorado la oportunidad para la programación de los servicios de salud con el EPS.
2. Así mismo, se ha mejorado los tiempos de la radicación de facturas la cual se realiza de manera digital con la mayoría de las EAPB, disminuyendo gastos de transporte y administrativos.
3. A través del Comité Técnico gerencial continuamos con el seguimiento semanal con los coordinadores de todos los servicios que revisen y aseguren todos los procedimientos realizados en la facturación en forma diaria. Para asegurar el 100% de la facturación de los servicios prestados, y detectar los errores humanos de imputación de los centros de costos.

- Implementar procesos para la disminución de los errores de Facturación por problemas en la codificación de los procedimientos realizados por los profesionales de la salud, que influyen directamente en los cargos de servicios en las facturas.

1. Se realiza seguimiento a las facturas generadas de manera diaria por los analistas de cuentas de la institución, para evitar que se presente errores en la elaboración de los Formulario único de reclamación de las instituciones prestadoras de servicios de salud por servicios prestados a víctimas de eventos catastróficos y accidentes de tránsito - FURIPS (Aseguradoras SOAT y Vehículos no asegurados y sin cobertura – ADRES), se realiza la corrección de manera inmediata con el fin de evitar las devoluciones por las Entidades.

2. De igual manera, se realiza una auditoria adicional a las facturas de las Aseguradoras SOAT y Vehículos no asegurados y sin cobertura – ADRES con el fin de confirmar que no presente errores en la elaboración de los FURIPS, se realizó la respectiva verificación de 7.569 facturas en las cuales 1.823 se identificaron errores en la elaboración de FURIPS, de la vigencia 2023.

MES	Total general	Facturas identificadas con Errores FURIPS	Indicador Base 20%
ENERO	760	40	5,26%
FEBRERO	521	177	33,97%
MARZO	671	138	20,57%
ABRIL	602	101	16,78%
MAYO	622	138	22,19%
JUNIO	640	216	33,75%
JULIO	630	142	22,54%
AGOSTO	624	147	23,56%
SEPTIEMBRE	587	141	24,02%
OCTUBRE	676	202	29,88%
NOVIEMBRE	493	154	31,24%
DICIEMBRE	743	225	30,28%
TOTALES	7.569	1.821	24,06%

3. Se realiza reuniones mensuales con todo el equipo que interviene en el proceso de facturación (facturadores, admisiones, notificaciones, autorizaciones y Analista de Cuentas), para analizar los procesos internos y externos del servicio; al igual que las causales de las glosas, realizando retroalimentación para corregir las falencias presentadas. Así mismo, se da a conocer las modalidades o ajustes a los respectivos contratos existentes con las Entidades Responsables de Pago, o los nuevos contratos que entran en vigencia para que sean parametrizados en los sistemas de información. Actualización y socialización de Normatividad vigente y sistema único de Acreditación. Implementación de capacitaciones de temas de interés y socialización de comités Técnico Gerencial.

MES	Total Reuniones	Total Reuniones	Fecha de Programacion	Indicador Base 100%
ENERO	1	1	20 DE ENERO 2023	100%
FEBRERO	1	1	17 DE FEBRERO 2023	100%
MARZO	1	1	17 DE MARZO 2023	100%
ABRIL	1	1	19 DE ABRIL 2023	100%
MAYO	1	1	18 DE MAYO 2023	100%
JUNIO	1	1	23 DE JUNIO 2023	100%
JULIO	1	1	21 DE JULIO 2023	100%
AGOSTO	1	1	18 DE AGOSTO 2023	100%
SEPTIEMBRE	1	1	15 DE SEPTIEMBRE 2023	100%
OCTUBRE	1	1	20 DE OCTUBRE 2023	100%
NOVIEMBRE	1	1	24 DE NOVIEMBRE 2023	100%
DICIEMBRE	1	1	22 DE DICIEMBRE 2023	100%
TOTALES	12	12		100%

- Radicar el 100% de la facturación mensual dentro de los 15 días del mes siguiente en cumplimiento de la normatividad aplicable.

1. Mensualmente se realiza el seguimiento a las facturas que quedan en estado uno (1) pendiente de radicar con el equipo de la oficina principal responsable de radicación una semana antes de terminar el mes, se realiza un barrido con todas las dependencias para que suministren los soportes faltantes de las facturas para poderlas radicar en forma oportuna, donde se realizaron **2.107** cuentas de cobro las cuales fueron radicadas a los diferentes Responsables de Pago dando cumplimiento a las fechas establecidas para la radicación y validación de RIPS.

MES	# CTA DE COBRO ELABORADAS	# CTA DE COBRO RADICADAS	% DE CUMPLIMIENTO (100%)
ENERO	198	198	100%
FEBRERO	199	199	100%
MARZO	171	171	100%
ABRIL	167	167	100%
MAYO	199	199	100%
JUNIO	182	182	100%
JULIO	155	155	100%
AGOSTO	160	160	100%
SEPTIEMBRE	162	162	100%
OCTUBRE	155	155	100%
NOVIEMBRE	171	171	100%
DICIEMBRE	188	188	100%
TOTALES	2.107	2.107	100%

2. Semanalmente se realiza el seguimiento a los ingresos por Depósitos y Garantías dando cumplimiento al plazo establecido (60 días) por la institución para el cierre de estos.

3. Seguimiento semanal de los ingresos abiertos que no han sido cerradas por los facturadores por medio de las boletas de salidas, el informe es entregado a cada facturador para que en un plazo no mayor de dos (2) días realice el cierre de la factura junto con sus soportes totalmente diligenciadas para su respectiva pre-auditoria interna, salvo las que están pendientes por material de osteosíntesis, lectura de Rx, garantías, patologías y entre otros.

4. Garantizar al máximo que las cuentas sean radicadas con su respectivo soporte (Autorizaciones, Evoluciones de Ambulancia, Bitácora, Resolución de tarifas de ambulancia para las aseguradoras, Soporte de Patología, Lectura de Rx, procedimientos y demás soportes) disminuyendo la glosa por este concepto, se realizó la respectiva verificación de 232.190 facturas en las cuales 1.628 se identificaron facturas pendientes de soportes.

MES	ESTADO	Facturas identificadas por Analista de Cuentas sin soportes	INDICADOR BASE 7%
	ACTIVAS		
ENERO	18.009	25	0,11%
FEBRERO	18.161	33	0,18%
MARZO	20.169	30	0,15%
ABRIL	19.006	117	0,53%
MAYO	21.235	150	0,73%
JUNIO	20.111	240	1,18%
JULIO	20.637	148	0,70%
AGOSTO	21.217	149	0,69%
SEPTIEMBRE	20.905	145	0,68%
OCTUBRE	19.852	204	1,01%
NOVIEMBRE	17.023	156	0,90%
DICIEMBRE	15.865	231	1,37%
TOTALES	232.190	1.628	0,67%

5. En forma semanal desde el comité Técnico Gerencial se ha liderado con los coordinadores de todos los servicios que revisen y aseguren todos los procedimientos realizados en la facturación en forma diaria. Para asegurar el 100% de la facturación de los servicios prestados, y detectar los errores humanos de imputación de los centros de costos.

6. Socialización del cierre mensual de facturación con sus respectivos indicadores, en donde se le socializa a todo el equipo de facturación y a las áreas que intervienen en el proceso, con el fin de que se programen para dar cumplimiento y llevar a cabo las fechas establecidas tanto en el cierre como en la entrega de facturas a radicar por parte del área de cartera, podemos evidenciar que se han realizado en la vigencia 2023, doce (12) reuniones mensuales con todos los integrantes del proceso de facturación, admisiones y autorizaciones.

7. Seguimiento diario a los ingresos correspondiente a Accidentes de Tránsito que presentan inconsistencia en la documentación obligatoria SOAT, a través de Admisiones, Referencia y Contrarreferencia para casos de pacientes remitidos de otros municipios y/o departamentos, realizando confirmación de pólizas correspondientes al vehículo donde se accidentó con la finalidad de evitar que presenten documentos de vehículos prestados, para ello se implementó una persona para realizar el seguimiento y llamadas telefónicas para verificar: Documentos presentados corresponda al vehículo involucrado en el accidente, direcciones, fechas y relato de los hechos ocurridos, con el fin de unificar un solo criterio y reporte oportuno dentro de las 24 horas.

8. Seguimiento diario y seguimiento desde el ingreso a los usuarios con inconsistencias, se realiza una atención personalizada, en los siguientes casos:

- Información de pago de copagos y cuotas de recuperación en especial pacientes que se encuentran en remisión, con el fin de evitar demora en la salida.

- Confirmación de pólizas SOAT, con la finalidad de evitar que sean prestadas.
- Información de documentos faltantes y la consecución de los mismos, teniendo en cuenta la lista de chequeo para accidentes de tránsito.
- Seguimiento de inconsistencias (Pacientes en mora, suspendidos, desafiliados, inactivos y demás)
- Pacientes sin seguridad Social, y así realizar el proceso de afiliación del menor de 18 años, afiliación de oficio a cargo por la IPS, mayor de 18 años afiliación de oficio a cargo por Secretaria de Salud.
- Pacientes particulares para informar depósitos de los servicios prestados.

9. Auditoría diaria a las facturas de la Nueva Eps, Sanidad Militar, Sanitas, Mallamás, Asmet Salud que se encuentran listas para radicar, con el fin de evitar glosas y devoluciones.

10. Retroalimentación mensual de manera personalizada por concepto de glosa, con la finalidad que el personal de facturación tome las medidas pertinentes y oportunas enfocadas al mejoramiento continuo de los procesos.

11. Implementación de roles en facturación de urgencias para agilizar las salidas, con estas actividades se impacta en el mejoramiento continuo de los procesos centrados en la atención del paciente y su familia, brindando atención rápida y personalizada y por otro lado se garantiza con el ciclo de los procesos con la facturación, liquidación y auditoría continua y diaria para su efectivo cobro a las Entidades Responsables de Pago ERP:

- Un facturador exclusivo para generar boletas de salidas, realizando la verificación de niveles y régimen para determinar pagos de copagos o cuotas de recuperación. Garantizando un tiempo Promedio apróx de 15 Minutos.
- Un Facturador realizando el cargue de los servicios prestados
- Un analista de cuenta para revisión de los servicios pre- facturados y soportados por el facturador.

12. Se implementó la estrategia para optimizar la radicación de facturas las cuales a partir del día 20 de cada mes se empiezan a realizar el proceso de elaboración de cuentas de cobro y validación de RIPS.

13. Reporte de malas prácticas a las ERP por la inoportunidad en la generación de autorizaciones de los servicios intrahospitalarios, falta de actualización de las plataformas con la actual normatividad para la solicitud y radicación de autorizaciones., las cuales se consolidan mensual para reportar a la Secretaria de Salud Departamental.

14. Aplicabilidad al Decreto 064 de 2020, Afiliación de oficio. Cuando una persona no se encuentre afiliada al Sistema General de Social en Salud o se encuentre con novedad de terminación inscripción en la EPS, desde la Admisión del paciente se le efectúa la afiliación de manera inmediata, siguientes reglas:

Se podrán afiliar:

- a) Personas que se encuentren en los niveles I y II del Sisbén
- b) Poblaciones especiales
- c) Personas que no cuenten con encuesta Sisbén (afiliación temporal),
- d) Población en estado terminado en la BDUA (retirado y desafiado).

Las EPS NO PODRÁN NEGAR LA INSCRIPCIÓN a ninguna persona por razones de su edad o por su estado previo, actual o potencial de salud y de utilización de servicios. Tampoco podrán colocar barreras para la afiliación y la prestación de servicios que requiera el afiliado.

De esta manera, observamos que debido a las múltiples estrategias que se implementaron en el sub-proceso de facturación, alcanzamos una facturación efectivamente radicada a las diferentes Entidades Responsables de Pago - ERP por ventas de servicios de salud en la vigencia 2023, por la suma de **\$136.708.301.517**, presentando un cumplimiento Óptimo del 93,31% de la meta propuesta, como se refleja en la siguiente imagen:

Nombre del indicador: Porcentaje (%) de facturación radicada				
Formula indicador: Valor total de la Facturación radicada del periodo/Meta Mensual de Radicación*100%				
Meses	Numerador	Denominador	Unidad De Medición %	CUMPLIMIENTO
	Valor total de la Facturación radicada del periodo	Meta Mensual de Radicación		
Enero	\$ 10.004.020.855	\$ 11.222.000.000	89,15%	ADECUADO
Febrero	\$ 10.571.659.492	\$ 11.222.000.000	94,20%	OPTIMO
Marzo	\$ 11.075.960.638	\$ 11.222.000.000	98,70%	OPTIMO
Abril	\$ 11.785.110.426	\$ 11.222.000.000	105,02%	OPTIMO
Mayo	\$ 11.380.709.557	\$ 11.222.000.000	101,41%	OPTIMO
Junio	\$ 12.038.757.946	\$ 11.222.000.000	107,28%	OPTIMO
Julio	\$ 11.567.308.895	\$ 13.196.000.000	87,66%	ADECUADO
Agosto	\$ 12.887.644.994	\$ 13.196.000.000	97,66%	OPTIMO
Septiembre	\$ 12.603.287.092	\$ 13.196.000.000	95,51%	OPTIMO
Octubre	\$ 11.751.435.195	\$ 13.196.000.000	89,05%	ADECUADO
Noviembre	\$ 11.363.443.244	\$ 13.196.000.000	86,11%	ADECUADO
Diciembre	\$ 9.678.963.183	\$ 13.196.000.000	73,35%	INADECUADO
TOTAL	\$ 136.708.301.517	\$ 146.508.000.000	93,31%	OPTIMO

Al igual podemos hacer un comparativo de la facturación radicada de la vigencia 2022 Versus 2023 por régimen, en la cual se puede observar un aumento significativo por la suma de \$15.440.122.342 con una variación positiva de 12,73%, podemos concluir que, aunque no se logró cumplir con la meta propuesta de la facturación radicada por \$146.508.000.000, se logró de manera satisfactoria aumentar la facturación frente a la vigencia anterior gracias a las diferentes estrategias y seguimientos establecidos logrando

la optimización de nuestros procesos asistenciales y administrativos, lo cual nos han permitido mantenernos como una entidad financieramente equilibrada y viable.

TIPO DE RÉGIMEN	VIGENCIA 2022	% Participación	VIGENCIA 2023	% Participación	Variación en pesos	Variación en Porcentajes 2022 - 2023
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 80.378.693.459	66,28%	\$ 96.531.127.866	70,61%	\$ 16.152.434.407	13,32%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 23.803.653.651	19,63%	\$ 23.086.926.365	16,89%	-\$ 716.727.286	-0,59%
ACCIDENTES DE TRANSITO	\$ 9.457.414.393	7,80%	\$ 10.144.354.289	7,42%	\$ 686.939.896	0,57%
REGIMEN ESPECIAL	\$ 4.378.864.939	3,61%	\$ 3.210.568.854	2,35%	-\$ 1.168.296.085	-0,96%
IPS PRIVADA	\$ 1.337.292.033	1,10%	\$ 1.689.890.584	1,24%	\$ 352.598.551	0,29%
SECRETARIAS DEPARTAMENTALES	\$ 563.975.192	0,47%	\$ 668.662.863	0,49%	\$ 104.687.671	0,09%
ARL RIESGOS LABORALES	\$ 538.276.896	0,44%	\$ 491.548.670	0,36%	-\$ 46.728.226	-0,04%
MEDICINA PREPAGADA	\$ 406.757.671	0,34%	\$ 446.599.461	0,33%	\$ 39.841.790	0,03%
SECRETARIAS MUNICIPALES	\$ 3.411.108	0,00%	\$ 400.258.831	0,29%	\$ 396.847.723	0,33%
OTRAS ENTIDADES	\$ 392.352.733	0,32%	\$ 32.593.200	0,02%	-\$ 359.759.533	-0,30%
IPS PUBLICA	\$ 7.487.100	0,01%	\$ 5.770.534	0,00%	-\$ 1.716.566	0,00%
TOTAL FACTURACIÓN RADICADA POR REGIMEN	\$ 121.268.179.175	100%	\$ 136.708.301.517	100%	\$ 15.440.122.342	12,73%

El comparativo de la tabla anterior por tipo de Régimen, podemos evidenciar que se conserva el comportamiento en forma proporcional de éstos en cuanto a su estructura y tipo de población, concentrándose en los tres (3) primeros la mayor facturación, y por ende afectándose de la misma manera las variaciones positivas y negativas comparativamente con la vigencia 2022, por ejemplo, en el Régimen Subsidiado aumento el 13,32% o su equivalente en \$16.152 millones, el Régimen Contributivo disminuyó un -0,59% que representa -\$716 millones y en tercer lugar tenemos los valores facturados por conceptos de SOAT-ECAT, los cuales aumentaron en \$686 millones (0,57%); a nivel general se pasó de una facturación promedio mensual de \$10.105 millones en el 2022 a \$11.392 millones para el 2023, significando un aumento promedio mensual de \$1.403 millones (12.73%).

Teniendo en cuenta lo comentado anteriormente y las gestiones adelantadas para la oferta de nuestros servicios de salud de mediana y alta complejidad, presentamos a continuación el comportamiento de los valores facturados de la presente vigencia y un comparativo con la vigencia anterior para el mismo período de corte detallado por mes.

FACTURACIÓN RADICADA MENSUALMENTE - 2022 VS 2023

MES	2022	2023	DIFERENCIA	VAR %
ENERO	\$ 9.939.787.817	\$ 10.004.020.855	\$ 64.233.038	0,6%
FEBRERO	\$ 9.789.811.068	\$ 10.571.659.492	\$ 781.848.424	8,0%
MARZO	\$ 10.729.562.692	\$ 11.075.960.638	\$ 346.397.946	3,2%
ABRIL	\$ 11.003.302.390	\$ 11.785.110.426	\$ 781.808.036	7,1%
MAYO	\$ 9.218.673.256	\$ 11.380.709.557	\$ 2.162.036.301	23,5%
JUNIO	\$ 9.907.829.072	\$ 12.038.757.946	\$ 2.130.928.874	21,5%
JULIO	\$ 9.680.610.762	\$ 11.567.308.895	\$ 1.886.698.133	19,5%
AGOSTO	\$ 10.752.009.751	\$ 12.887.644.994	\$ 2.135.635.243	19,9%
SEPTIEMBRE	\$ 11.481.905.485	\$ 12.603.287.092	\$ 1.121.381.607	9,8%
OCTUBRE	\$ 9.439.515.329	\$ 11.751.435.195	\$ 2.311.919.866	24,5%
NOVIEMBRE	\$ 9.929.390.365	\$ 11.363.443.244	\$ 1.434.052.879	14,4%
DICIEMBRE	\$ 9.395.781.188	\$ 9.678.963.183	\$ 283.181.995	3,0%
Total Facturación	121.268.179.175	\$ 136.708.301.517	15.440.122.342	12,73%

Fuente: Informe de facturación radicada – vigencia 2023

En conclusión, el área de facturación sigue trabajando en el mejoramiento continuo de los procesos a fin de lograr los objetivos del plan de acción y el crecimiento económico y social de la Institución.

Es así, que con estas actividades se impacta en el mejoramiento continuo de los procesos centrados en la atención del paciente y su familia, brindando atención rápida y personalizada y por otro lado se garantiza con el ciclo de los procesos con la facturación, liquidación y auditoría continua y diaria para su efectivo cobro a las Entidades Responsables de Pago ERP.

- A 31 de Marzo de 2024:

Dentro de las principales metas establecidas para la vigencia 2024, el subproceso de facturación implementó las siguientes estrategias y actividades de la siguiente manera:

Aumentar en forma gradual la facturación mensual de los servicios médicos y asistenciales, sin afectar de manera sensible los costos

1. La contratación de los servicios de salud es el eje central del proceso de facturación, donde se identifican los servicios contratados, los responsables del pago, las condiciones contractuales, las tarifas, los requisitos para la ejecución contractual, la manera de presentación de las cuentas. Por lo tanto, se realizó de manera permanente la actualización y socialización de la malla de contratación con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios – EAPB en todos los medios y canales disponibles en nuestra institución.

2. En la admisión del usuario, se realiza de manera permanente la actualización de datos en el sistema de información, verificación de la documentación y/o autorizaciones, verificación y validación en la base de datos o de las diferentes plataformas de la EPS, si debe realizar algún pago por concepto de copago/cuota moderadora o bono y de manera inmediata se le informa al usuario o su familia si presenta alguna novedad con el fin de garantizar una adecuada prestación de servicios de salud y correcta facturación a los Responsables de pago.

3. Se realiza seguimiento diario a los usuarios que presenten alguna inconsistencia o novedad con su EPS, suministrando información oportuna y personalizada, en los siguientes casos:

- Información de pago de copagos y cuotas de recuperación en especial pacientes que se encuentran en remisión, con el fin de evitar demora en la salida.
- Confirmación de pólizas SOAT, con la finalidad de evitar que sean prestadas.
- Información de documentos faltantes y la consecución de los mismos, teniendo en cuenta la lista de chequeo para accidentes de tránsito.

- Seguimiento de inconsistencias (Pacientes en mora, suspendidos, desafiados, inactivos y demás)
- Pacientes sin seguridad Social, y así realizar el proceso de afiliación del menor de 18 años, afiliación de oficio a cargo por la IPS, mayor de 18 años afiliación de oficio a cargo por Secretaria de Salud.
- Pacientes particulares para informar depósitos de los servicios prestados.

Todo esto con el fin de evitar traumatismos en el proceso de salidas.

4. Aplicabilidad al Decreto 064 de 2020, Afiliación de oficio. Cuando una persona no se encuentre afiliada al Sistema General de Social en Salud o se encuentre con novedad de terminación inscripción en la EPS, desde la Admisión del paciente se le efectúa la afiliación de manera inmediata, siguientes reglas:

Se podrán afiliar:

- a) Personas que se encuentren en los niveles I y II del Sisbén
- b) Poblaciones especiales
- c) Personas que no cuenten con encuesta Sisbén (afiliación temporal),
- d) Población en estado terminado en la BDUA (retirado y desafiado).

Las EPS NO PODRÁN NEGAR LA INSCRIPCIÓN a ninguna persona por razones de su edad o por su estado previo, actual o potencial de salud y de utilización de servicios. De esta manera podemos observar que en la vigencia 2024, con fecha de corte a marzo se han realizado 517 tramites de afiliación con una afiliación efectiva de 434 usuarios.

MES	AFILIACIÓN EXITOSA	AFILIACIÓN NO EXITOSA	TOTAL DE TRAMITES
ENERO	152	31	183
FEBRERO	132	24	156
MARZO	150	28	178
TOTALES	434	83	517

5. Seguimiento diario a los ingresos correspondiente a Accidentes de Tránsito que presentan inconsistencia en la documentación obligatoria SOAT, a través de Admisiones, Referencia y Contrarreferencia para casos de pacientes remitidos de otros municipios y/o departamentos, realizando confirmación de pólizas correspondientes al vehículo donde se accidento con la finalidad de evitar que presenten documentos de vehículos prestados, para ello se implementó una persona para realizar el seguimiento y llamadas telefónicas para verificar: Documentos presentados corresponda al vehículo involucrado en el accidente, direcciones, fechas y relato de los hechos ocurridos, con el fin de unificar un solo criterio y reporte oportuno dentro de las 24 horas.

6. Implementación de roles en facturación de urgencias para agilizar salidas:

- Un facturador exclusivo para generar boletas de salidas, realizando la verificación de niveles y régimen para determinar pagos de copagos o cuotas de recuperación. Garantizando un tiempo Promedio aproximado de 15 Minutos.

- Un Facturador realizando el cargue de los servicios prestados
- Un analista de cuenta para revisión de los servicios pre- facturados y soportados por el facturador.

7. Se continua con la gestión desde el centro de acopio ubicado en nuestras instalaciones específicamente con la NUEVA EPS, para generar las autorizaciones de las ordenes medicas generadas en la institución, a través del “módulo auto-gestionador”, esto ha facilitado y se ha mejorado la oportunidad para la programación de los servicios de salud con el EPS.

8. Diariamente se realiza seguimiento a los ingresos pendientes de facturar por la prestación de los servicios de salud, con el fin de garantizar que se liquiden de manera oportuna, junto con sus soportes totalmente diligenciadas para su respectiva pre-auditoria interna, salvo las que están pendientes por material de osteosíntesis, lectura de Rx, garantías, patologías y entre otros y de esta manera garantizar que se realice el cobro de los servicios efectivamente prestados ante los Responsables de pago

9. En forma semanal se monitorizan el comportamiento de las metas de la facturación por EAPB y por centros de costos, de igual manera se analizan los datos en el comité Técnico Gerencial se lidera con los coordinadores de todos los servicios que revisen y aseguren todos los procedimientos realizados en la facturación en forma diaria. Para asegurar el 100% de la facturación de los servicios prestados.

Implementar procesos para la disminución de los errores de Facturación por problemas en la codificación de los procedimientos realizados por los profesionales de la salud, que influyen directamente en los cargos de servicios en las facturas.

1. Se realiza seguimiento a las facturas generadas de manera diaria por los analistas de cuentas de la institución, para evitar que se presente errores en la elaboración de los Formulario único de reclamación de las instituciones prestadoras de servicios de salud por servicios prestados a víctimas de eventos catastróficos y accidentes de tránsito - FURIPS (Aseguradoras SOAT y Vehículos no asegurados y sin cobertura – ADRES), se realiza la corrección de manera inmediata con el fin de evitar las devoluciones por las Entidades.

2. De igual manera, se realiza una auditoría adicional a las facturas de las Aseguradoras SOAT y Vehículos no asegurados y sin cobertura – ADRES con el fin de confirmar que no presente errores en la elaboración de los FURIPS, se realizó la respectiva verificación de 2.002 facturas en las cuales 598 se identificaron errores en la elaboración de FURIPS, de la vigencia 2024.

MES	Total general	Facturas identificadas con Errores FURIPS	Indicador Base 20%
ENERO	812	227	27,96%
FEBRERO	633	208	32,86%
MARZO	557	163	29,26%
TOTALES	2.002	598	29,87%

3. Se realiza reuniones mensuales con todo el equipo que interviene en el proceso de facturación (facturadores, admisiones, notificaciones, autorizaciones y Analista de Cuentas), para analizar los procesos internos y externos del servicio; al igual que las causales de las glosas, realizando retroalimentación para corregir las falencias presentadas. Así mismo, se da a conocer las modalidades o ajustes a los respectivos contratos existentes con las Entidades Responsables de Pago, o los nuevos contratos que entran en vigencia para que sean parametrizados en los sistemas de información. Actualización y socialización de Normatividad vigente y sistema único de Acreditación. Implementación de capacitaciones de temas de interés y socialización de comités Técnico Gerencial.

MES	Total Reuniones	Total Reuniones	Fecha de Programacion	Indicador Base 100%
ENERO	1	1	26 de enero de 2024	100%
FEBRERO	1	1	23 de febrero de 2024	100%
MARZO	1	1	22 de marzo de 2024	100%

4. Semanalmente se realiza el seguimiento a los ingresos por Depósitos y Garantías dando cumplimiento al plazo establecido (60 días) por la institución para el cierre de estos de manera oportuna.

5. Se realiza auditoria diaria a las facturas de la Nueva Eps, Sanidad Militar, Sanitas, Mallamás, Asmet Salud que se encuentran listas para radicar, con el fin de evitar glosas y devoluciones.

6. Retroalimentación mensual de manera personalizada por concepto de glosa, con la finalidad que el personal de facturación tome las medidas pertinentes y oportunas enfocadas al mejoramiento continuo de los procesos.

De acuerdo a la normatividad vigente, se radicará el 100% de la facturación que esté incluida en las cuentas de cobro antes del 15 del mes siguiente.

1. Mensualmente se realiza el seguimiento a las facturas que quedan en estado uno (1) pendiente de radicar con el equipo de la oficina principal responsable de radicación una semana antes de terminar el mes, se realiza un barrido con todas las dependencias para que suministren los soportes faltantes de las facturas para poderlas radicar en forma oportuna, de esta manera podemos observar que en la vigencia 2024 con fecha de corte al mes de marzo se han realizado 591 cuentas de cobro, las cuales fueron radicadas a los diferentes Responsables de Pago dando cumplimiento a las fechas establecidas para la radicación y validación de RIPS.

MES	# CTA DE COBRO ELABORADAS	# CTA DE COBRO RADICADAS	% DE CUMPLIMIENTO (100%)
ENERO	203	203	100%
FEBRERO	200	200	100%
MARZO	188	188	100%
TOTALES	591	591	100%

2. Se implementó la estrategia para optimizar los tiempos de la radicación de facturas, las cuales a partir del día 20 de cada mes se empiezan a realizar el proceso de elaboración de cuentas de cobro y validación de RIPS.

3. Así mismo, se ha mejorado los tiempos de la radicación de facturas la cual se realiza de manera digital con la mayoría de las EAPB, disminuyendo gastos de transporte y administrativos.

4. Garantizar al máximo que las cuentas sean radicadas con su respectivo soporte (Autorizaciones, Evoluciones de Ambulancia, Bitácora, Resolución de tarifas de ambulancia para las aseguradoras, Soporte de Patología, Lectura de Rx, procedimientos y demás soportes) disminuyendo la glosa por este concepto, se realizó la respectiva verificación de 53.702 facturas en las cuales 882 se identificaron facturas pendientes de soportes.

MES	ESTADO	Facturas identificadas por Analista de Cuentas sin soportes	INDICADOR BASE 7%
	ACTIVAS		
ENERO	17.362	346	1,92%
FEBRERO	18.978	299	1,58%
MARZO	17.362	237	1,33%
TOTALES	53.702	882	1,58%

5. Socialización del cierre mensual de facturación con sus respectivos indicadores, en donde se le socializa a todo el equipo de facturación y a las áreas que intervienen en el proceso, con el fin de que se programen para dar cumplimiento y llevar a cabo las fechas establecidas tanto en el cierre como en la entrega de facturas a radicar por parte del área de cartera, podemos evidenciar que se han realizado en la vigencia 2024, tres (3) reuniones mensuales con todos los integrantes del proceso de facturación, admisiones y autorizaciones.

6. Reporte de malas prácticas a las ERP por la Negación a la radicación de facturación de aquellos prestadores con quienes no existan acuerdos de voluntades pero que hayan prestado atención inicial de urgencias o hayan sido autorizados para prestar servicios adicionales a dicha atención, siempre que la facturación se radique en los horarios de atención establecidos por la EPS y de acuerdo con los términos fijados en la normativa vigente, según lo establecido en la Circular Externa 000014 de 2020 expedida por la Superintendencia Nacional de Salud – SUPERSALUD y la Circular del 6 de febrero de 2020 expedida por la Secretaria de Salud Departamental del Huila, solicita que las IPS reporten las prácticas indebidas por parte de las ERP- Entidades Responsable de Pago.

De esta manera, observamos que debido a las múltiples estrategias que se implementaron en el sub-proceso de facturación, alcanzamos una facturación efectivamente radicada a las diferentes Entidades Responsables de Pago - ERP por ventas de servicios de salud en la vigencia 2024, con fecha de corte al 31 de marzo, la suma de \$35.968.716.518, presentando un cumplimiento óptimo del 90,83% de la meta propuesta, como se refleja en la siguiente imagen:

Vigencia : 2024				
Nombre del indicador: Porcentaje (%) de facturación radicada				
Formula indicador: Valor total de la Facturación radicada del periodo/Meta Mensual de Radicación*100%				
Meses	Numerador	Denominador	Unidad De Medición %	CUMPLIMIENTO
	Valor total de la Facturación radicada del periodo	Meta Mensual de Radicación		
Enero	\$ 10.409.023.806	\$ 13.200.000.000	78,86%	INADECUADO
Febrero	\$ 12.387.621.203	\$ 13.200.000.000	93,85%	OPTIMO
Marzo	\$ 13.172.071.509	\$ 13.200.000.000	99,79%	OPTIMO
TOTAL	\$ 35.968.716.518	\$ 39.600.000.000	90,83%	OPTIMO

OPTIMO	Mayor o Igual 90%
ADECUADO	Entre 81 Y 89
INADECUADO	Menor o Igual 80%

Al igual podemos hacer un comparativo de la facturación radicada de la vigencia 2023 Versus 2024, con fecha de corte al 31 de marzo por régimen, en la cual se puede observar un aumento significativo por la suma de \$4.317.075.533 con una variación positiva de 13,64%, podemos concluir que, aunque no se logró cumplir con la meta trimestral propuesta de la facturación radicada de la vigencia 2024 por la suma de \$39.600.000.000, se ha logrado de manera satisfactoria aumentar la facturación frente a la vigencia anterior, esto debido a la implementación a las diferentes estrategias y seguimientos permanentes establecidos en el proceso de facturación, logrando la optimización de nuestros procesos asistenciales y administrativos, lo cual nos han permitido mantenernos como una entidad financieramente equilibrada y viable.

FACTURACIÓN RADICADA POR REGIMEN- COMPARATIVO 2023 - 2024 (A MARZO)

TIPO DE RÉGIMEN	VIGENCIA 2023	% Participación	VIGENCIA 2024	% Participación	Variación en pesos	Variación en Porcentajes 2023 - 2024
REGIMEN SUBSIDIADO	\$ 21.957.965.378	69,37%	\$ 25.213.349.744	70,10%	\$ 3.255.384.366	10,29%
REGIMEN CONTRIBUTIVO	\$ 5.438.166.660	17,18%	\$ 5.182.467.748	14,41%	-\$ 255.698.912	-0,81%
ACCIDENTES DE TRANSITO	\$ 2.697.969.962	8,52%	\$ 3.598.820.794	10,01%	\$ 900.850.832	2,85%
REGIMEN ESPECIAL	\$ 711.678.461	2,25%	\$ 930.267.590	2,59%	\$ 218.589.129	0,69%
IPS PRIVADA	\$ 345.281.678	1,09%	\$ 463.680.685	1,29%	\$ 118.399.007	0,37%
SECRETARIAS DEPARTAMENTALES	\$ 196.888.005	0,62%	\$ 121.441.691	0,34%	-\$ 75.446.314	-0,24%
ARL RIESGOS LABORALES	\$ 131.424.250	0,42%	\$ 232.157.537	0,65%	\$ 100.733.287	0,32%
MEDICINA PREPAGADA	\$ 82.170.303	0,26%	\$ 77.642.773	0,22%	-\$ 4.527.530	-0,01%
SECRETARIAS MUNICIPALES	\$ 1.997.732	0,01%	\$ 1.228.907	0,00%	-\$ 768.825	0,00%
OTRAS ENTIDADES	\$ 72.857.756	0,23%	\$ 147.659.049	0,41%	\$ 74.801.293	0,24%
IPS PUBLICA	\$ 15.240.800	0,05%	\$ 0	0,00%	-\$ 15.240.800	-0,05%
TOTAL FACTURACIÓN RADICADA POR REGIMEN	\$ 31.651.640.985	100%	\$ 35.968.716.518	100%	\$ 4.317.075.533	13,64%

El comparativo de la tabla anterior por tipo de Régimen, podemos evidenciar que se conserva el comportamiento en forma proporcional de éstos en cuanto a su estructura y tipo de población, concentrándose en los tres (3) primeros la mayor facturación, y por ende afectándose de la misma manera las variaciones positivas y negativas

comparativamente con la vigencia 2023, por ejemplo, en el Régimen Subsidiado aumento el 10,29% o su equivalente en \$3.255 millones de pesos, el Régimen Contributivo disminuyó un -0,81% que representa -\$255 millones de pesos y en tercer lugar tenemos los valores facturados por conceptos de SOAT-ECAT, los cuales aumentaron en \$900 millones de pesos (2,85%); a nivel general se pasó de una facturación promedio mensual del trimestre analizado de \$10.550 millones en el 2023 a \$11.989 millones para el 2024, significando un aumento promedio mensual de \$4.317 millones (13.64%).

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y las diferentes gestiones adelantadas, presentamos a continuación el comportamiento de los valores mensuales correspondiente a la facturación radicada de la presente vigencia y un comparativo con la vigencia anterior para el mismo período de corte detallado.

FACTURACIÓN RADICADA MENSUALMENTE - 2023-2024 (A MARZO)

MES	2023	2024	DIFERENCIA	VAR %
ENERO	\$ 10.004.020.855	\$ 10.409.023.806	\$ 405.002.951	4,0%
FEBRERO	\$ 10.571.659.492	\$ 12.387.621.203	\$ 1.815.961.711	17,2%
MARZO	\$ 11.075.960.638	\$ 13.172.071.509	\$ 2.096.110.871	18,9%
Total Facturación	\$ 31.651.640.985	\$ 35.968.716.518	4.317.075.533	13,64%

Fuente: Informe de Facturación Radicada – 2023-2024 (A marzo)

En conclusión, el área de facturación sigue trabajando de manera articulada con los procesos misionales y demás procesos de nuestra institución, con el fin de lograr los objetivos propuestos en el plan de acción para contribuir con el crecimiento económico y social de la Institución.

Es así, que con estas actividades se impacta en el mejoramiento continuo de los procesos centrados en la atención del paciente y su familia, brindando atención ágil y personalizada, ejecutando de manera asertiva los diferentes ciclos de los procesos de la admisión, auditoria continua, facturación, radicación de cuentas y validación de RIPS, de manera constante y permanente para garantizar el efectivo cobro a las diferentes Entidades Responsables de Pago –ERP- cumpliendo con todos los requisitos legales establecidos.

10.8 Informe de Gestión del Proceso de Cuentas Médicas:

- A 31 de Diciembre de 2023:

Meta Establecida:

- **Glosas:** Lograr la disminución de la glosa final.

Estrategias:

- Implementación del sistema de médico concurrente.
- Conciliación de glosas trimestrales con las diferentes entidades.
- Optimizar el módulo de glosas en el respectivo software.
- Revisar los conceptos de glosas a través del Comité de Glosas, socializarlos con los funcionarios que dan origen a la misma, efectuar las respectivas capacitaciones sobre el tema; y verificación de las correcciones solicitadas.

El presente informe consolida el comportamiento de las glosas y devoluciones durante la vigencia 2023, basado en la norma vigente en esta materia especialmente lo estipulado en el anexo técnico No. 6 manual único de glosas y devoluciones de la resolución 3047 de 2008, la ley 1438 del 2011 artículo 57, el Decreto 441 de 2022, Decreto 056 del 2015 compilados en el Decreto único reglamentario 780 de 2016, Decreto 2423 del 1996 y el plan de beneficios para el año 2023 Resolución 2808 de 2022, entre otras, igualmente en las principales causas de glosas y devoluciones del periodo analizado. La fuente de información es lo registrado en el sistema de información INDIGO VIE y la facturación radicada en las diferentes EAPB.

A nivel institucional esencialmente el manual de recursos financieros que determina y define los procedimientos de cuentas médicas como son la recepción, trámite y conciliación de las glosas y el modelo de gestión de glosas de auditoría de cuentas médicas. El informe contiene además de la gestión de las glosas, el cumplimiento de las metas del POA con su respectivo análisis y estrategias que finalmente contribuyeron de manera importante a mantener al día la operación con aporte de flujo de recursos e inclusión de los montos conciliados dentro de los presupuestos de recaudo en el área de cartera.

A nivel institucional esencialmente el manual de recursos financieros que determina y define los procedimientos como son la recepción, trámite y conciliación de las glosas y el modelo de gestión de glosas de auditoría de cuentas médicas. La gestión realizada frente a las conciliaciones refiere un cumplimiento al cronograma del 100%, con un total de 287 conciliaciones, un valor conciliado de \$ 19.031.691.798, se promovió el nuevo ciclo de programación de citas buscando disminuir a corto plazo los saldos de glosa sin acuerdos en primera respuesta y lo más importante, mantener al día la operación con aporte de flujo de recursos e inclusión de los montos conciliados dentro de los presupuestos de recaudo en el área de cartera.

- CONSOLIDADO GENERAL DE GLOSAS VIGENCIA 2023.

ENERO -DICIEMBRE 2023			
Valor Facturado	\$	136.708.301.517	
Valor Glosado	\$	16.144.470.354	
Valor Aceptado General	\$	1.332.029.619	0,97%
Vigencia Anteriores	\$	603.047.302	0,44%
Vigencia Actual	\$	728.982.317	0,53%

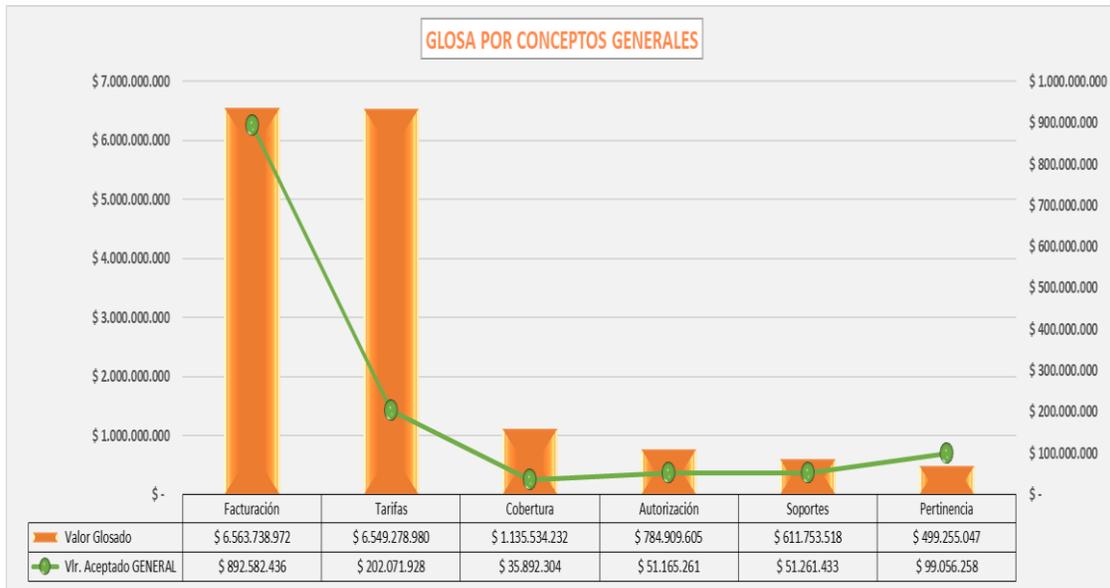
Fuente: INDIGO VIE – E.S.E. HDSAP.

El consolidado general de glosas de la vigencia analizada muestra, un valor total facturado de \$ 136.708.301.517 un valor total glosado de \$ 16.144.470.354 (glosa inicial del 11,81%) un valor aceptado general de \$ 1.3332.029.619 con porcentaje general de glosa definitiva del (0,97%) de los cuales corresponden a la vigencia anterior un valor de \$ 603.047.302 (0,44%) y a la vigencia actual un valor de \$ 728.982.317 (0,53%)

1-CONSOLIDADO DE GLOSAS POR CONCEPTOS GENERALES

El consolidado muestra glosas por conceptos generales donde el mayor valor glosado es para facturación, seguido en orden de importancia de tarifas, cobertura, autorización, soportes y pertinencia.

En aceptación el porcentaje mayor, según lo glosado es para facturación, seguido de tarifas, pertinencia, soportes, autorización y cobertura



Fuente: INDIGO VIE – E.S.E. HDSAP.

2. PRINCIPALES CAUSAS DE GLOSAS

La siguiente tabla contiene el consolidado de las glosas notificadas a la institución durante la vigencia 2023 donde se describen los comentarios relacionados con las principales causas de glosas de esta vigencia, tal como vienen registradas en los oficios glosas de las diferentes EAPB acordes con lo estipulado en el manual unico de glosas y devoluciones de la Resolución 3047 del 2008 anexo tecnico No. 6

La descripción se hace de manera detallada y amena, lo cual es fundamental dentro del procedimiento de socialización o retroalimentación de las glosas a los responsables e igualmente para la toma de decisiones y ajustes que deban realizar los coordinadores de los subprocesos

CAUSAS DE GLOSAS 2023	
Ítems	Descripción de conceptos
1	Cobro de estancia de 4 o más camas no pertinentes en el servicio de urgencias, se reconoce sala de observación según lo descrito en historia clínica.
2	Se glosa atención diaria por estancia no facturable, recién nacido en alojamiento conjunto con su madre, estancia incluida en paquete de atención de parto
3	Glosa de estancia pos-extubación exitosa en UCI según protocolo.
4	Glosas de estancia por inoportunidad en la realización de procedimientos quirúrgicos.

5	Glosas de estancias por inoportunidades en la realización y reporte de estudios o ayudas diagnósticas
6	Glosas de estancias: Inoportunidades en toma de decisiones o conducta del paciente.
7	Glosas de estancias no justificadas por estabilidad hemodinámica del paciente.
8	Glosas de estancias por demora en valoración médica, lectura y reporte de paraclínicos en sala de observación
9	Glosas por estancias prolongadas de eventos adversos
10	Glosas de estancia en UCI expansión sin criterios de permanencia (no soporte vaso activo, ni ventilación mecánica)
11	Glosas de estancias en UCI por demora en realización de traqueostomía
12	Glosas de estancias incluidas dentro de los paquetes contratados (sin indicación clínica de facturación por fuera de paquete)
13	Aislamientos sin criterios
14	No se reconoce estancia en cuidados intermedios en manejo paliativo, se paga hospitalización en piso
15	Estancia incluida en paquete de COLELAP
16	Estancias incluidas en paquetes quirúrgicos y se cobran adicionales
17	Glosas de estancias parciales por falta de autorización
18	Monitorias fetales ante parto no facturables incluidas en paquetes de parto contratados o en ocasiones sobrefacturadas y sin soportes
19	Monitorias fetales intraparto mal facturada según manual tarifario SOAT

20	Estancia no justificada en sala de observación solo para realizar estudios complementarios.
21	Glosas por insumos incluidos en COLELAP
22	Glosa de materiales en RMN contrastada, dado que adicional a la tarifa del estudio solamente se reconoce pago del medio de contraste. Los demás insumos están incluidos en la tarifa del estudio practicado.
23	Insumos no facturables incluidos en estancia o derechos de sala quirúrgica (apósito Leukomed, suturas nylon, seda, Prolene y vicryl, preservativos, recolectores de orina entre otros, kit de alistamiento y disposición final de cadáveres, jeringas para angiografía, cuchillas y fresas para corte de hueso entre otros)
24	Glosa de insumos por diferencia de cantidades entre las ordenes médicas y las soportadas en hoja de insumos
25	Se reconocen insumos según estancia y protocolos de recambio.

26	Materiales, paraclínicos, medicamentos e insumos no reconocidos por estancias inactivas
28	MAOS superan el PPM
29	Glosas de estancias en espera de suministro de MAOS (atenciones SOAT)
30	No adjuntan factura de compra de MAOS
31	Jeringas de gases arteriales no facturables, incluidas en la toma del laboratorio.
33	Servicio o insumo incluidos en estancia o derechos de sala (glucometrías, terapias respiratorias y transfusiones incluidas en estancia UCI)
34	Sin soporte de hoja de administración de oxígeno para validar el consumo y tiempo de administración
35	Diferencia de cantidades en medicamentos. No hay concordancia entre las ordenes médicas, la hoja de administración de medicamentos y lo facturado
36	Medicamentos incluidos en derechos de sala quirúrgica: fentanilo, tramadol, ácido tranexámico, atropina entre otros
37	Glosas de omeprazol y Ondansetron no son medicamentos de primera elección como protector gástrico y antiemético según indicación INVIMA
38	Medicamentos suministrados en estancias no pertinentes o inactivas
39	Los valores de medicamentos e insumos facturados superan los contratados o superan el PPM

40	No reportan listado de precios ni adjuntan a la factura hoja de administración de medicamentos
42	Solicitud de historia clínica completa para validar los medicamentos administrados.
43	Solo son reconocidos los medicamentos de estancias debidamente autorizadas
44	Diferencia de cantidades en ayudas diagnósticas, entre lo facturado y lo soportado y MVC en medicamentos según tarifa contratada y/o PPM
45	RX sin lectura, no justificados y paraclínicos no pertinentes o no justificados según cuadro clínico
46	RX dinámica de columna vertebral: se reconoce código homologo 21147 Panorámica columna vertebral y 21145 Proyecciones dinámicas
48	Ayudas diagnósticas en eventos adversos - IASS
49	Sin soportes de estudios patológicos
50	Falta de interpretación de ayudas diagnósticas

51	Ayudas diagnosticas incluidas en paquetes contratados (colecistectomías, partos COLELAP entre otros)
52	Procedimientos quirúrgicos que hacen parte de la técnica quirúrgica y se cobran adicional, o son inherentes al principal por ejemplo Salpingooforectomias bilateral incluida en histerectomía total, desbridamientos, curetajes, lisis de adherencias peritoneales entre otras.
53	Exámenes pre quirúrgicos no pertinentes según criterios de la ASA
54	Falta comprobante de recibido del usuario
55	Tirilla de glucometrías sin evidencia de soporte, con resultado previo
56	Glosas totales a procedimientos fallidos (endoscopias de vías digestivas entre otros)
57	La IPS cobro menor valor en copago del que debía cobrar. Se descuenta cuota moderadora no recaudada por la institución
58	Tarifas: diferencia en cobro de estancias, insumos, materiales, medicamentos, ayudas diagnósticas y procedimientos entre lo pactado en contratos y lo facturado. MVC según resoluciones institucionales o según los precios promedio del mercado.
59	Facturación de servicios no pactados o no contratados según los anexos de contratación.
60	Tecnología no pactada en contratación vigente, pendiente concertar tarifas.

Fuente: Módulo institucional de glosas y devoluciones – HDSAP.

3. GLOSAS POR CONCEPTOS ESPECÍFICOS - TOP 10



Fuente: INDIGO VIE – E.S.E. HDSAP.

En glosa por conceptos específicos en orden de importancia los códigos más afectados son:

Código 207: Tarifas de medicamentos.

Código 208: tarifas de ayudas diagnósticas.

107 (facturación de medicamentos) diferencia en las cantidades facturadas de acuerdo con lo soportado en hoja de tratamiento, días de estancia y según las órdenes médicas.

106 (facturación de materiales e insumos) Insumos no facturables incluidos en estancia o derechos de sala quirúrgica (Apósito Leukomed, suturas nylon, seda, Prolene y vicryl, preservativos, recolectores de orina entre otros) diferencia de cantidades entre las ordenes médicas y las soportadas en hoja de insumos, se reconocen según estancia y protocolos de recambio. Materiales e insumos no reconocidos por estancias inactivas. MAOS superan el PPM. Glucometrías no facturables actividad realizada por el personal de enfermería. MVC en insumos según contrato o PPM (catéter venoso central entre otros) 201 (tarifas de estancias) y 207 (tarifas de medicamentos).

Código 108 (facturación de ayudas diagnosticas) Diferencia de cantidades en ayudas diagnósticas, entre lo facturado y lo soportado. MVC en medicamentos según tarifa contratada y/o PPM. RX no justificados. No se reconocen paraclínicos de estancias inactivas o no pertinentes, sin soporte de lecturas RX, Ayudas diagnosticas no soportadas o no justificadas en la reclamación, Glucometrías no facturables, incluidas en estancia dentro de las actividades de enfermería. Ayudas diagnósticas en eventos adversos – IASS, Sin soportes de estudios patológicos, Ayudas diagnosticas incluidas en paquetes contratados.

223 (MVC en tarifas de procedimientos)

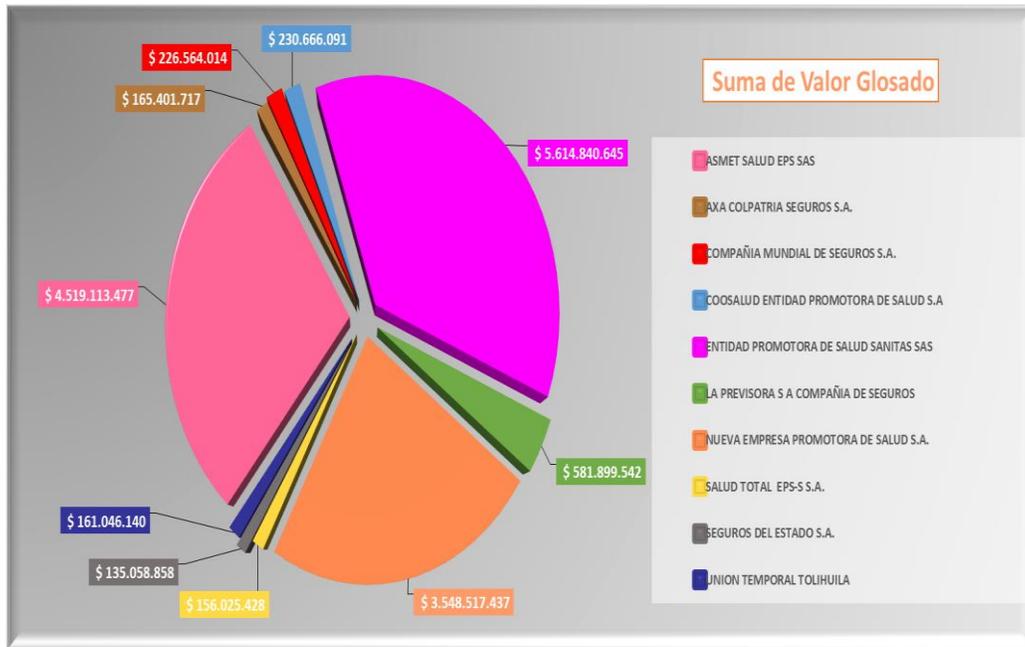
545 (servicio no pactado) se facturan servicios no pactados en los anexos contractuales, especialmente con Sanitas, Mallamás, AIC y nueva EPS.

123 (facturación de procedimientos) Urgencia no pertinente. Glucometrías no facturables, incluidas en estancias. Facturación de procedimientos no facturables incluidos en la técnica quirúrgica o son inherentes al procedimiento mayor (lisis de adherencias, curetajes, Secuestrectomías, drenajes cuando se retira MAOS salpingo ooforectomía en histerectomía total, entre otros) Inconsistencia en FURIPS. Trasfusiones en UCI incluidas en estancia. Terapias respiratorias incluidas en UCI

115: facturación, datos insuficientes del usuario.

202: tarifas, consultas interconsultas, visitas médicas.

4. GLOSAS POR ENTIDADES - TOP 10 GLOSADO

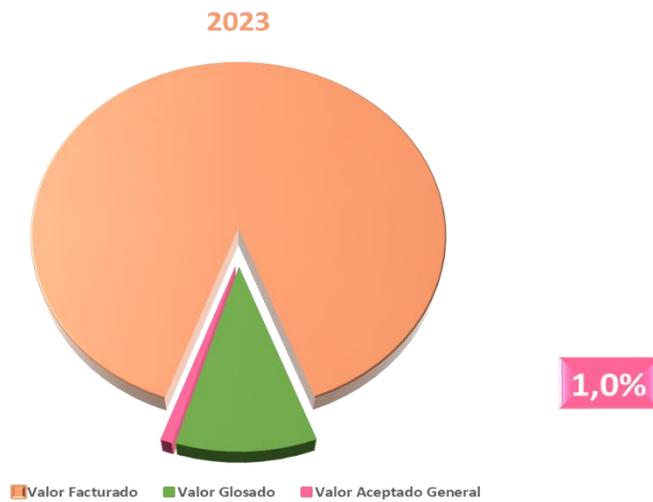


Fuente: INDIGO VIE – E.S.E. HDSAP.

Las entidades de mayor impacto en glosas fueron en orden de importancia:

El primer lugar es para SANITAS con un valor de \$ 5.614.840.645, ASMETSALUD que reportó un total glosado de \$ 4.519.113.477, Nueva EPS con \$ 3.548.517.437, y La PREVISORA con \$ 581.899.542.

5. COMPARATIVO DE GLOSAS 2023 - 2022



ENERO - DICIEMBRE 2023			
Valor Facturado	\$	136.708.301.517	
Valor Glosado	\$	16.144.470.354	
Valor Aceptado General	\$	1.332.029.619	1,0%
Vigencia Anteriores	\$	603.047.302	0,4%
Vigencia Actual	\$	728.982.317	0,53%

INDIGO VIE – E.S.E. HDSAP.



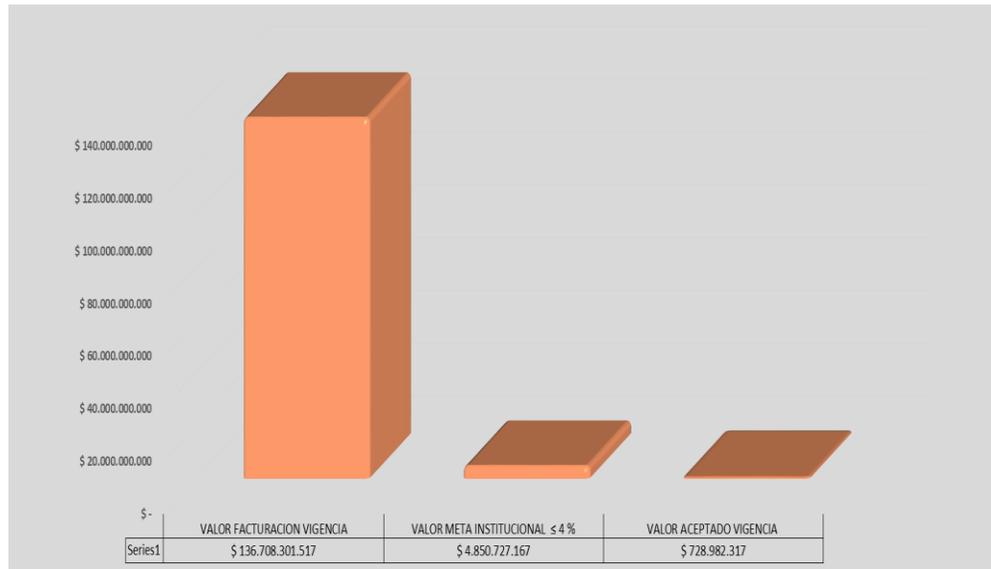
ENERO - DICIEMBRE 2022			
Valor Facturado	\$	121.268.179.175	
Valor Glosado	\$	15.820.441.066	
Valor Aceptado General	\$	2.214.156.331	1,81%
Vigencia Anteriores	\$	1.841.684.864	1,51%
Vigencia Actual	\$	372.471.467	0,30%

Fuente: INDIGO VIE – E.S.E. HDSAP.

El porcentaje aceptado general de glosa definitiva en la vigencia 2023 fue del 0,97 % del cual el 0,53% corresponde a la vigencia actual, mientras en la vigencia 2022 el porcentaje general fue del 1,83% de los cuales el 0,31% correspondieron a la vigencia 2022.

Se observa una disminución leve en la aceptación general para la vigencia 2023 del 0,85% y un incremento leve del 0,23% en la aceptación de la vigencia 2023, debido al mayor número de procesos conciliatorios realizados en la vigencia 2023.

GLOSA ACEPTADA FRENTE A LA META INSTITUCIONAL 2023



Fuente: INDIGO VIE – E.S.E. HDSAP.

En el gráfico se refleja el cumplimiento al porcentaje de aceptación de glosa definitiva y un mayor monto conciliado, logramos cerrar el período con un excelente control y resultado. Al cierre de la vigencia 2023 las cifras reflejan la optimización y mejoramiento en el proceso operativo y planes de ejecución desarrollados para el período. Continuamos evidenciando glosas por fuera de los términos normativos que impactan en el valor de la glosa notificada (glosa inicial) importante referir la gestión dentro del área, con ciclos de conciliaciones realizadas de manera puntual dando cumplimiento al cronograma establecido.

- COMPARATIVO DE GLOSAS VIGENCIAS ANTERIORES Y 2023

El informe de glosas de la vigencia 2023 registra un valor facturado de \$ 136.708.301.517 un valor total glosado de \$ 16.144.470.354 (significando una glosa inicial del 11,81%), de los cuales se aceptaron finalmente \$ 1.332.029.619 (de los cuales \$728.982.317 que equivale al 0,53% corresponde al 2023 y \$603.047.302 que equivale al 0,44% corresponde a vigencias anteriores) con un porcentaje de aceptación de glosa definitiva general del 0,97%.

El informe de glosas de la vigencia 2022 registra un valor facturado de \$ 121.268.179.175 un valor total glosado de \$ 15.820.441.066 (significando una glosa inicial del 13%), de los cuales se aceptaron finalmente \$ 2.214.156.331 (de los cuales \$372.471.467 que equivale al 0,30% corresponde al 2022 y \$1.841.684.864 que equivale al 1,52% corresponde a vigencias anteriores) con un porcentaje de aceptación de glosa definitiva general del 1,83%.



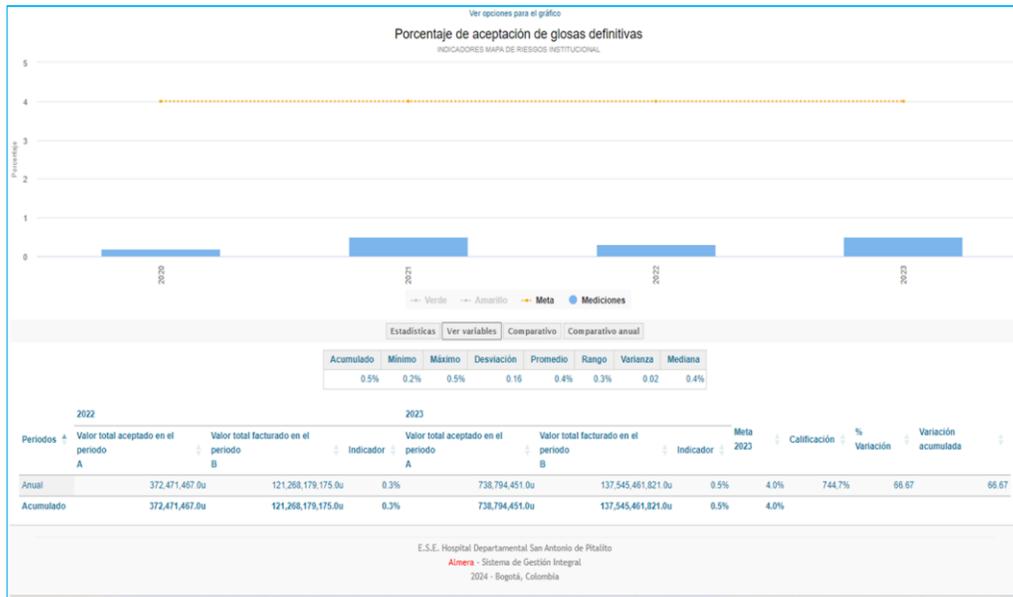
Al comparar las vigencias encontramos que, la facturación aumentó en 12,7% en el año 2023 con respecto al 2022 y el valor glosado final disminuyó con una variación del 39,8% (\$-882.126.712), sin embargo, se mantuvo estable, es decir sobresaliente para la meta establecida según el indicador porcentaje de aceptación de glosa definitiva =< al 4%.

Formula del indicador: Valor total de la glosa aceptada en un periodo / Valor total facturado en el mismo periodo) x 100

METAS DEL INDICADOR	SOBRESALIENTE	<=	4%
	ACEPTABLE	4.1 y 4.5	4.1 y 4.5%
	NO CUMPLIDA	>	4.5%

El indicador se mide anualmente, su monitoreo es trimestral y semestralmente. De acuerdo a lo registrado en el informe el porcentaje de aceptación general es de 0,97% (incluye el remanente de la vigencia anterior) y para la vigencia actual (solo 2023) es del 0,53% (**SOBRESALIENTE**).

Gráfico del indicador en ALMERA de la glosa definitiva de la respectiva vigencia desde el 2020 al 2023:



Fuente: ALMERA – E.S.E. HDSAP.

GESTION DE GLOSAS Y CONCILIACIONES

Durante la vigencia 2023 se dio cumplimiento cabal a los procesos conciliatorios de acuerdo con el cronograma previsto. Podemos afirmar que el cumplimiento de los cronogramas propuestos es superior al 95 % imprimiendo efectividad a las conciliaciones. Igualmente se cumplió con el trámite de glosas tal como lo establece la normatividad vigente (artículo 57 de la ley 1438 de 2011) las cuentas sin acuerdo conciliatorio surtieron el proceso de traslado al área jurídica institucional para la instancia normativa de la SUPERSALUD a quien se entrega la totalidad de la información requerida a fin de ejercer las reclamaciones de manera oportuna para prevenir la prescripción de las cuentas.

La gestión realizada frente a las conciliaciones refiere un total de 305 conciliaciones, donde se promovieron ciclos de programación de citas buscando disminuir a corto plazo las glosas por conciliar. Así mismo, continuamos con las acciones de mejoramiento continuo dentro de las cuales se destaca:

Estrategias.

Proceso de gestión buscó:

1. Mejorar los procesos de facturación, interviniendo aquellas áreas críticas a nivel de los diferentes procesos que la integran, como analistas de cuentas, admisiones y autorizaciones. con el objetivo de aumentar la eficiencia y mejorar la productividad.

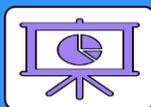
2. Mantener el proceso de conciliaciones virtuales implementado durante el período de emergencia sanitaria, que ha permitido optimizar los tiempos de respuesta y mantener la información depurada y actualizada, buscando contribuir al flujo de recursos y la liquidez.
3. El equipo gerencial conservó niveles de comunicación óptimos que favorecieron el trabajo en equipo y coordinación permanente, los cuales permitieron no solo adaptarse, sino también flexibilidad ante los cambios normativos y del entorno.
4. Se optimizó aún más el procedimiento de socialización de las glosas con todos los centros de costo involucrados de forma diaria personalizada y/o a través de los correos electrónicos y a los coordinadores de área tanto asistenciales como administrativos para análisis y correctivos.

Nuevas Estrategias de Mejora:

Además de la socialización permanente y diaria de las glosas a los responsables y comunicación con los coordinadores tanto asistenciales como administrativos de manera presencial y mediante informes que les permitan el análisis y toma de decisiones, se ha venido trabajando en **estrategias de mejora** como son:

- Las reuniones o **mesas de trabajo** con los analistas de facturación mensualmente, en las que se aclaran conceptos relacionados con glosas y devoluciones, facturación, liquidación de procedimientos quirúrgicos y codificación adecuada de los mismos.
- Acompañamiento en las **reuniones semanales de médicos especialistas** en las áreas más complejas entre ellas ortopedia en la prevención y solución de problemas inherentes a glosas.
- Se han implementado acciones de seguimiento, verificación y trabajo conjunto con las áreas asistenciales y administrativas como procesos transversales, con estrategias de socialización e informativas o sugerencias en la cuales se busca prevenir las glosas y devoluciones y para realizar la acción de mejora antes de cerrar la factura y de esta forma minimizar los riesgos.
- Subrayar la necesidad de una buena pre auditoría a las cuentas (revisión y verificación) antes de su radicación para blindarlas y asegurar el reconocimiento y pago de las mismas.

ESTRATEGIAS EXITOSAS



Gestión jurídica de glosas sin acuerdo conciliatorio en los casos que aplican, acciones que vulneran las disposiciones del SGSSS y conflictos en temas de glosas y devoluciones que las EAPB se niegan a reconocer.



✓El cumplimiento estricto de los cronogramas de conciliación de glosas y mesas de revisión de devoluciones con las diferentes EAPB lo mismo que las conciliaciones virtuales y seguimiento a glosa, ha permitido la optimización de los procesos conciliatorios



✓La programación de reuniones virtuales de saneamiento de glosas y devoluciones, con las entidades de mayor impacto en facturación, ha contribuido a mejorar el flujo de recursos



Seguimiento a glosas mediante el TOP 10 de glosas dando continuidad a la socialización de los hallazgos a los responsables tanto del área administrativa como asistencial de manera personalizada.



✓Insistimos con el modelo preventivo, en áreas claves como facturación, autorizaciones, contratación y pertinencia médica que de manera directa generan las glosas y/o devoluciones, reajustar los lineamientos y enfocar los esfuerzos de la auditoría técnica y administrativa.



Socialización de glosas reiterativas a coordinadores de área, al líder de calidad institucional y auditor de concurrencia para seguimiento a correctivos e implementación de planes de mejora.



Seguimiento a la gestión a glosa y devoluciones a través del comité financiero institucional, por medio de reportes e informes mensuales.



La auditoría concurrente como punto de enlace entre el área administrativa y asistencial en la solución de caos críticos y temas relevantes de glosas



Los comités de glosas constituyen una herramienta estratégica importante para el análisis, discusión de glosas para la toma de decisiones.

El desarrollo de las capacitaciones y talleres realizados dentro del PIC con la participación del personal de auditoría de cuentas médicas y médicos generales, permitiendo la actualización normativa, ha impactado en mejores respuestas a glosas.



El desarrollo de las capacitaciones y talleres realizados dentro del PIC con participación del personal de auditoría de cuentas médicas y médicos generales, permitiendo la actualización normativa, ha impactado en mejor respuestas a glosas.

CONCLUSIONES

El hospital está comprometido con el mejoramiento continuo en la gestión de sus procesos, para lo cual brinda servicios de salud seguros, oportunos, confiables, accesibles y pertinentes, orientados a satisfacer las necesidades de los usuarios, todas estas acciones se ven comprometidas por los problemas de pre auditoría, o auditoría previa a la radicación y facturación de los servicios, los cuales si no se trabajan juiciosamente pueden llevar a generar inestabilidad financiera y no podrá ser auto sostenible, condición esencial para la prestación de servicios en salud.

De allí la importancia social de un buen manejo de la glosa como factor preventivo de posible detrimento patrimonial, se han identificado los principales aspectos que interfieren como causa y efecto en la generación de la glosa, así como también lo que debe implementarse para que se lleve a cabo un óptimo proceso de facturación.

Se está realizando la evaluación de las glosas, llevamos un registro detallado de las causas y elaboramos evaluaciones periódicas de las mismas, lo cual nos permite identificar la calidad con la que se está llevando a cabo tanto los procesos asistenciales como la facturación, con la finalidad de identificar aspectos susceptibles de mejoramiento y poder implementar acciones correctivas.

Un punto importante son las glosas injustificadas formuladas por las EAPB las cuales son notificadas mediante correos electrónicos y oficios a las direcciones nacionales de cuentas médicas, representantes legales con copia a la Supersalud.

En lo corrido de la vigencia 2023, se gestionaron glosas por valor de \$ 16.144.470.354 con un indicador a dicho corte de aceptación de glosa definitiva del 0,53 % para la vigencia 2023. El resultado mencionado impacta de manera positiva los resultados financieros destacando el trabajo desarrollado por cuentas médicas en conjunto con facturación y cartera, implementado acciones efectivas de mejoramiento conjunto y continuo; logrando la participación activa de todos los servicios; actividades que coordinadas pretenden mejorar la calidad de la facturación para disminuir el riesgo de glosas.

En la vigencia 2023, se cumple con los procedimientos de recepción de glosa, trámite de glosa inicial, ratificación y conciliación final, y se da cumplimiento al cronograma concertado con las ERP. Es importante resaltar que la gestión glosas, se efectúa dentro de los tiempos establecidos y ajustados a la normatividad del sector salud (Ley 1438 de 2011, Decreto 441 de 2022 entre otras)

Con corte a 31 de diciembre, las cifras muestran claramente una gestión adecuada de las glosas, con un procedimiento de retroalimentación de glosas y devoluciones superior al 90 % a todos los centros de costo involucrados, e individualizada a los responsables, trámites dentro de los términos normativos, incremento en el número de conciliaciones con una efectividad por encima del 97% y un porcentaje de aceptación de glosa definitiva reportado SOBRESALIENTE (0.5 %) para la meta establecida (≤ 4 %)

Resaltar aspectos positivos de acciones dentro de las acciones de mejora en cuanto a los tiempos de descargue de las conciliaciones al utilizar el método de “ingreso masivo” trabajado previamente y puesto en funcionamiento por el área, ha sido una herramienta de éxito para evitar atrasos operativos y registro de las cifras.

Logramos incrementar para el 2023 el valor de la glosa conciliada frente a las vigencias anteriores, con más en glosa gestionada como resultado de un trabajo en equipo con cartera, se reflejó una cifra muy alta de respuesta asociada al saneamiento responsable y a respuesta de glosa de otras vigencias que entraron en proceso conciliatorio. Importante para cierre de vigencia 2023 mantener los estándares de respuesta oportuna, la solicitud y gestión en la conciliación, cierre de periodos y gestión pronta a devoluciones.

IMPACTO DE LAS EPS INTERVENIDAS Y LIQUIDADAS EN EL 2023, Y DEMÁS GESTIONES RELEVANTES.

De acuerdo a lo consignado en la Revista hospitalaria ACHC año 2024 No. 142 de julio de 2023 impacto de la liquidación de EPS en el sector PSS, se observa una mayor problemática para las EPS del subsidiado (\$ 2.6 billones de pesos de déficit) a marzo de 2023, aunque el régimen contributivo también presenta defectos significativos del margen de solvencia considerables y por encima de los \$ 2.3 billones de pesos.

“Cuando entra en liquidación una EPS, ya sea en un proceso voluntario o por intervención forzosa para liquidar de la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud), los agentes del sistema de salud que están recibiendo el impacto más negativo son las IPS, que se están quedando con unas deudas billonarias por servicios de salud ya prestados a los

usuarios de estas EPS y que, además, en cumplimiento de la ley, deben seguir brindando los servicios sin tener garantía alguna del pago de esas atenciones. Por esta razón, los gerentes de entidades públicas y privadas coinciden en analizar que hay un desequilibrio en la relación entre el asegurador y el prestador, que está llevando a que sean las IPS las que asuman las grandes pérdidas financieras que han dejado las aseguradoras cuando son liquidadas, sin que nadie responda por las acreencias que tenían con la red de prestación de servicios o que, en el mejor de los escenarios, después de varios años que tarda el proceso de liquidación, solo se logra recuperar alrededor del 30 % de las deudas reconocidas, ya que nunca se acepta la totalidad de las acreencias radicadas, así estén debidamente soportadas”.

De allí que los prestadores consideren que son una especie de “muertes anunciadas” pero el gobierno permite que sigan funcionando por ello, consideran que el Estado debería responder por estas deudas, ya que les permitió operar sin cumplir con los requisitos de habilitación.

La situación se ha vuelto crítica, y más aún cuando la misma reglamentación ha permitido prorrogar en el transcurso del tiempo, siete años inicialmente pactados por el Decreto, y hasta de diez años, luego de la modificatoria del Decreto 2117 de 2016. Esto permite anotar que la situación podría ser aún más crítica con base en los defectos patrimoniales de las entidades que actualmente se encuentran en operación; además, para el último período evaluado, el defecto patrimonial podría estar “subestimado” por tres EPS (Asmet Salud, EPM y Capresoca) que no reportaron información al ente de control y vigilancia.

Es menester indicar también que, dada la normativa aplicable en cuanto a las EPS que en el último tiempo se han acogido a los programas de reorganización institucional o plan de ajuste autorizados por la Supersalud (como Cajacopi, EPS Familiar de Colombia, Nueva EPS, Emssanar, Asmet Salud, Ecoopsos, y las ya liquidadas Coomeva y Medimás), tan solo una ha logrado mejorar su situación financiera y, por el contrario, cuatro de estas EPS han sido intervenidas con fines de liquidación y toma de posesión (intervención para administrar). Esta situación demuestra la poca o inexistente eficacia de dichas medidas para lograr salvaguardar el comportamiento económico de las entidades sujetas de inspección, vigilancia y control. La misma Supersalud indica en su más reciente estudio, a marzo de 2023, que tres EPS más solicitaron autorizaciones de plan de reorganización institucional, las cuales se encontraban pendientes de respuesta mediante acto administrativo, a saber: EPS S.O.S., Savia Salud y Capresoca.

Las razones de las intervenciones forzosas, liquidaciones y la revocatoria de operación, corresponde a deficiencias en la prestación de servicios de salud, incumplimiento de márgenes de solvencia financiera para su funcionamiento, deudas con las IPS, entre otras. Es allí en donde terminan de fraguarse gran parte de la negación de servicios a los usuarios por las **inconsistencias contractuales** entre las EPS y los prestadores, como es el caso de ASMETSALUD en intervención administrativa, generando un volumen grande de glosas (supera el 30% de la facturación radicada)

No somos ajenos al impacto en las glosas generado por las entidades liquidadas sin embargo se ha podido amortiguar debido a la agilidad en los procesos conciliatorios, donde prácticamente estamos al día en el momento de la liquidación y solo queda la cartera radicada en la fecha, a la cual posteriormente le hacen glosas que se resuelven con cartera dentro del manejo de las acreencias con el agente liquidador. Pero claro, si hablamos de las deudas con el hospital, considerando el gravísimo IMPAGO de deudas, cartera institucional da fe del hueco financiero imposible de subsanar, deudas que arrastran las EPS liquidadas, TODAS sin soporte patrimonial ni de activos, para amparar sus obligaciones.

La perspectiva que se percibe para el futuro es compleja para entidades como la NUEVA EPS y SANITAS que están dentro de las EPS de mayor impacto en facturación y glosas, pero también con las que más tenemos diferencias por temas contractuales que aún no se han podido resolver.

Ha sido muy difícil abordar las conciliaciones con estas EPS y los logros obtenidos son el producto de gestiones con las direcciones nacionales de cuentas médicas.

Dado lo anteriormente expuesto, para cuentas médicas nos queda hacer uso de las herramientas con las cuales contamos desde nuestro proceso, tratando que el impacto de las entidades en liquidación, intervención y liquidadas sea lo menos lesivo posible, concluimos destacando la importancia de mantener un contacto permanente con las EAPB para una adecuada y oportuna gestión de las glosas, teniendo en cuenta el impacto financiero de las glosas y devoluciones directamente sobre la rentabilidad lo cual genera un alto riesgo de sostenibilidad. Así las cosas, basados en los resultados obtenidos es preciso destacar que la institución debe continuar fortaleciendo los procesos asistenciales y áreas administrativas (Contratación, Facturación, pre auditoría con analistas, Gestión de Cartera y Recaudo), para facilitar el adecuado flujo de caja; así como, asegurar la adherencia a las políticas y lineamientos instituciones que permitan alcanzar el cumplimiento de la plataforma estratégica planteada.

El trámite oportuno de glosas y devoluciones se convierte en una estrategia fundamental para las instituciones de salud a fin de fortalecer el flujo efectivo de recursos, por eso es menester continuar con la implementación de mecanismos de control en todas las áreas involucradas, con procedimientos claros y estandarizados, personal debidamente calificado, medición periódica de indicadores, planes de mejora continua, retroalimentación y sensibilización al personal involucrado, para evitar que un porcentaje importante de la facturación sea objeto de glosa o devolución, de tal manera que favorezca el flujo de caja e impacte en su competitividad, productividad y sostenibilidad.

REFLEXION

Comentamos que fue un año difícil en lo relacionado con las cuentas médicas, en temas de conciliaciones y glosas debido a la falta de acuerdos en contratación lo cual trajo repercusión directa en el incremento de las glosas iniciales y en las conciliaciones con las

EPS de mayor impacto como NUEVA EPS, ASMETSALUD Y SANITAS especialmente y por ende se reflejó en la difícil recuperación de los valores glosados.

Demora o ausencia de asignación de cita para conciliar con NUEVA EPS, ASMETSALUD y SANITAS poco compromiso del personal asignado por la EPS para llevar a cabo el procedimiento, que dilatan el proceso, o los espacios otorgados son insuficientes para conciliar, con la consecuente acumulación de saldos pendientes como es el caso de la NUEVA EPS y SANITAS. Si bien son comportamientos habituales de algunas EPS últimamente se han visto incrementados, lo cual afecta la depuración eficaz de los estados financieros y el flujo de recursos de la institución.

Y qué decir de las reclamaciones de los SOAT de las víctimas de accidentes de tránsito, la problemática para la radicación de las cuentas ante la ADRES el procedimiento diseñado para el cobro de estas atenciones, en efecto el certificado de agotamiento de cobertura que deben emitir las aseguradoras de los SOAT no es posible conseguir las en tiempos razonables, pues se formulan glosas a las facturas que necesitan ser conciliadas en las cuales la asignación de citas es demorada, y mientras no se aclaren las cuentas no pueden expedir el certificado, y sin este no es posible radicar lo que compete a la ADRES lo cual se torna una situación compleja en el tema de recursos para la institución.

Finalmente mencionar que los problemas en la contratación con las EPS de mayor impacto en la facturación como SANITAS y la NUEVA EPS generaron un altísimo volumen de glosas, manejando una glosa inicial (superior al 20 %) y en el caso de ASMETSALUD (superior al 30%) por la intervención forzosa administrativa que se apalancan en las glosas para disminuir los estados financieros.

Futuro incierto para las entidades en intervención forzosa administrativa por la Supersalud ad portas de la liquidación entre ellas ASMETSALUD, SAVIA SALUD, FAMISANAR, EMSSANAR. Esperar los cambios que se avecinan con la reforma a la salud y el proceso de implementación de los mismos.

- A 31 de Marzo de 2024:

El presente informe consolida el comportamiento de las glosas en el primer trimestre del año 2024 basado en la norma vigente en esta materia especialmente lo estipulado en el anexo técnico No. 6 manual único de glosas y devoluciones de la resolución 3047 de 2008, la ley 1438 del 2011 artículo 57, el Decreto 441 de 2022, Decreto 056 del 2015, compilado en el Decreto único reglamentario 780 de 2016, Decreto 2423 del 1.996 y Resolución 2366 de 2023 por la cual se actualizan y establecen los servicios y tecnologías de salud financiados con recursos de la UPC entre otras, a la facturación radicada a las diferentes EAPB, Decreto 2497/2022 Por el cual se establecen los rangos diferenciales por riesgo del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito -SOAT, se modifica el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 780 de 2016 Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y se reglamenta con carácter transitorio el parágrafo 1 del artículo 42 de la Ley 769 de 2002, adicionado por el artículo 2 de la Ley 2161 de 2021 y la Resolución 326 de 2023 “Por la cual se determina el procedimiento de cobro y pago que aplicará la — ADRES, en relación con los servicios de salud prestados a víctimas de accidentes de tránsito amparados por el SOAT con rango diferencial por riesgo entre otras.

A nivel institucional el pilar fundamental del manual de recursos financieros determina y define los procedimientos llevados a cabo por la auditoría de cuentas médicas como son la recepción, trámite y conciliación de las glosas.

El informe detalla lo siguiente.

1. Principales causas de glosas enero a marzo 2024
2. Consolidado de glosas
3. Glosas por conceptos generales
4. Glosas por conceptos específicos
5. Top 10 de aceptación de glosas, vigencias actual y anterior
6. Glosas por regímenes
7. Top 10 aceptación por entidades
8. Comparativo de glosas
9. Análisis y monitoreo del indicador
10. Conclusiones y recomendaciones

CAUSAS DE GLOSAS ENERO A MARZO 2024

Ítems	Descripción de conceptos
1	Se glosa atención diaria por estancia no facturable, recién nacido en alojamiento conjunto con su madre, estancia incluida en paquete de atención de parto
2	Glosa de estancia pos extubación exitosa en UCI según protocolo.
3	Glosas de estancia por inoportunidad en la realización de procedimientos quirúrgicos.
4	Glosas de estancias por inoportunities en la realización y reporte de estudios o ayudas diagnósticas
5	Glosas de estancias: Inoportunities en toma de decisiones o conducta del paciente.
6	Los valores cobrados exceden el tope de cobertura- atenciones SOAT con pólizas de riesgo diferencial
7	Glosas de estancias por demora en valoración médica, lectura y reporte de paraclínicos en sala de observación
8	Glosas por estancias prolongadas de eventos adversos
9	Glosas de estancia en UCI expansión sin criterios de permanencia (no soporte

	vasoactivo, ni ventilación mecánica)
10	Glosas de estancias incluidas dentro de los paquetes contratados (sin indicación clínica de facturación por fuera de paquete)
11	Estancia incluida en paquete de COLELAP
12	Estancias incluidas en paquetes quirúrgicos contratados y se cobran adicionales
13	Glosas de estancias parciales por falta de autorización
14	Monitorias fetales ante parto no facturables incluidas en paquetes de parto contratados o en ocasiones sobrefacturadas y sin soportes
15	Monitorias fetales intraparto mal facturada según manual tarifario SOAT
16	Estancia no justificada en sala de observación solo para realizar estudios complementarios.
17	Glosas por insumos incluidos en COLELAP
18	Glosa de materiales en RMN contrastada, dado que adicional a la tarifa del estudio solamente se reconoce pago del medio de contraste. Los demás insumos están incluidos en la tarifa del estudio practicado.
19	Insumos no facturables incluidos en estancia o derechos de sala quirúrgica (apósito Leukomed, suturas nylon, seda, Prolene y vicryl, preservativos, recolectores de orina entre otros, kit de alistamiento y disposición final de cadáveres, jeringas para angiografía, cuchillas y fresas para corte de hueso entre otros)
20	Glosa de insumos por diferencia de cantidades entre las ordenes médicas y las soportadas en hoja de insumos
21	Se reconocen insumos según estancia y protocolos de recambio.
22	Materiales, paraclínicos, medicamentos e insumos no reconocidos por estancias inactivas
23	MAOS superan el PPM
24	Glosas de estancias en espera de suministro de MAOS (atenciones SOAT)
25	No adjuntan factura de compra de MAOS
26	Jeringas de gases arteriales no facturables, incluidas en la toma del laboratorio.
27	Servicio o insumo incluidos en estancia o derechos de sala (glucometrías, terapias respiratorias y transfusiones incluidas en estancia UCI)
28	Sin soporte de hoja de administración de oxígeno para validar el consumo y tiempo de administración
29	Diferencia de cantidades en medicamentos. No hay concordancia entre las ordenes médicas, la hoja de administración de medicamentos y lo facturado

30	Medicamentos incluidos en derechos de sala quirúrgica: fentanilo, tramadol, ácido tranexámico, atropina entre otros
31	Medicamentos suministrados en estancias no pertinentes o inactivas
32	Los valores de medicamentos facturados superan los contratados o superan el PPM
33	No reportan listado de precios ni adjuntan a la factura hoja de administración de medicamentos
34	Diferencia de cantidades en ayudas diagnósticas, entre lo facturado y lo soportado y MVC en medicamentos según tarifa contratada y/o PPM
35	RX sin lectura, no justificados y paraclínicos no pertinentes o no justificados según cuadro clínico
36	Sin soportes de estudios patológicos
37	Falta de interpretación de ayudas diagnósticas
38	Ayudas diagnosticas incluidas en paquetes contratados (colecistectomías, partos COLELAP entre otros)
39	Procedimientos quirúrgicos que hacen parte de la técnica quirúrgica y se cobran adicional, o son inherentes al principal por ejemplo Salpingooforectomias bilateral incluida en histerectomía total, desbridamientos, curetajes, lisis de adherencias peritoneales entre otras.
40	Falta comprobante de recibido del usuario
41	En atenciones sin contrato, no coinciden las tarifas facturadas con las incluidas en la resolución institucional (medicamentos e insumos)
42	La IPS cobro menor valor en copago del que debía cobrar. Se descuenta cuota moderadora no recaudada por la institución
43	Tarifas: diferencia en cobro de estancias, insumos, materiales, medicamentos, ayudas diagnósticas y procedimientos entre lo pactado en contratos y lo facturado. MVC según resoluciones institucionales o según los precios promedio del mercado.
44	Servicios no pactados o no contratados
45	Tecnología no pactada en contratación vigente, pendiente concertar tarifas.

I. CONSOLIDADO DE GLOSAS 2024

Concepto	Vlr Glosa	Aceptado Total
Tarifas	\$ 1.781.284.133	\$ 43.045.634
Facturación	\$ 961.394.598	\$ 90.770.306
Soportes	\$ 514.797.805	\$ 3.496.939
Autorización	\$ 298.983.359	\$ 180.300
Cobertura	\$ 295.762.359	\$ 6.164.953
Pertinencia	\$ 15.962.669	\$ 527.787
TOTAL	\$ 3.868.184.923	\$ 144.185.919

Fuente: Índigo Vie

El consolidado muestra un valor facturado en la vigencia de \$ 35.968.716.518 un valor glosado general de \$ 3.868.184.923, con una glosa inicial del (10,75%) un valor aceptado general de \$ 144.185.919 (0,40%), de los cuales aceptamos en la vigencia actual un valor de \$ 2.315.235 (0,01%) y se aceptó de vigencias anteriores un valor de \$ 141.870.684 (0,39%) El porcentaje de glosa inicial se incrementó en 1,7% con respecto al año 2023 que fue del 9%

2. GLOSAS POR CONCEPTOS GENERALES

GLOSA I TRIMESTRE 2024		
VALOR FACTURADO	\$ 35.968.716.518	
VALOR GLOSADO	\$ 3.868.184.923	
VLR ACEPTADO VIG ACTUAL	\$ 2.315.235	0,01%
VLR ACEPTADO VIG ANTERIORES	\$ 141.870.684	0,39%
VALOR ACEPTADO GENERAL	\$ 144.185.919	0,40%

Fuente: Índigo Vie



En glosas por conceptos generales las glosas de mayor impacto son en orden de importancia: tarifas (\$1.781.284.133) facturación (\$961.394.598) soportes (\$ 514.797.805) autorización (\$298.983.359) cobertura (\$ 295.762.359) pertinencia (\$ 15.962.669). En aceptación los códigos de mayor impacto fueron: facturación (\$ 90.770.306) seguido de tarifas (\$ 43.770.306) cobertura (\$ 6.164.953).

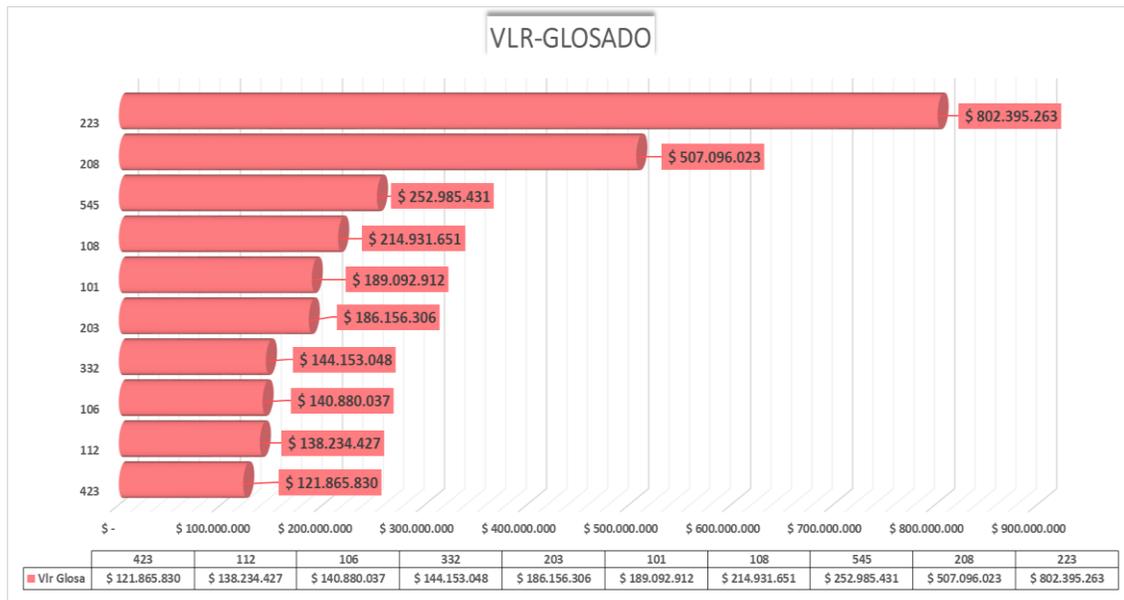
3. GLOSAS POR CONCEPTOS ESPECIFICOS



Fuente: Índigo Vie

En glosas por conceptos específicos el gráfico nos muestra cómo se distribuyó la glosa en general, los códigos 223, 208, 545, 108, 101, 106, 123, 207, 116 y 229.

TOP 10 DE LOS CÓDIGOS MÁS GLOSADOS



Fuente: Índigo Vie

CÓDIGO 223: MVC en tarifas de acuerdo a lo contratado y/o diferencias entre lo facturado y lo parametrizado en el aplicativo (NEPS, Mallamas, Fideicomiso- FNS, Famisanar, Salud total, Coosalud, AIC)

CÓDIGO 208: TARIFAS DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS. incluyen imagenología, estudios de coloración básica, urocultivos, ácido láctico, transaminasas, RX, ecografías, RMN entre otras con entidades como neps, Emssanar, FNS, Mallamas, ESM Batallon, Coosalud, AIC

CÓDIGO 545. COBERTURA, SERVICIO NO PACTADO. medicamentos e insumos no pactados en contratos (Sanitas) valor no contratado de acuerdo a las fechas de atención con las fechas de contratación (NEPS) S.O.S Y SANITAS (medicamentos e insumos no contratados)

CÓDIGO 108. FACTURACIÓN DE AYUDAS DIAGNOSTICAS. Inconsistencias en el cobro de RX comparativas (doble cobro) PCR sin relación costo beneficio para el paciente en relación con la técnica semicuantitativa, al obtener el mismo resultado para su interpretación y uso clínico. Se reconoce la semicuantitativa. Estudio de coloración inmunohistoquímica en biopsia no facturable, se reconoce código homólogo a soat 20112 artículo 22 MÚLTIPLES: DOS O MÁS MUESTRAS. Laboratorios incluidos en paquetes contratados, electrolitos facturados fueron tomados en la tirilla de gases arteriales, cobro de antibiograma no aplica porque el urocultivo es negativo, colesterol LDL obtenido por fórmula de Friedwal, sin lecturas radiológicas.

CÓDIGO 101. FACTURACIÓN DE ESTANCIA. sin justificación clínica de permanencia en UCI, en espera de turno quirúrgico y suministro de MAOS. No justificado cobro de estancia en urgencias, se homologa a sala de observación. Inoportunidad en entrega de resultados de paraclínicos y ayudas diagnósticas en urgencias y hospitalización que genera demora en la definición de conductas. Estancia no facturable se encuentra contenida dentro de los paquetes contratados por ejemplo COLELAP.

CÓDIGO 203: tarifas de honorarios en procedimientos.MVC, se ajusta la tarifa pactada. Sanitas y MallamasEPSI.

CÓDIGO 332: detalle de cargos. No se reconoce la totalidad de los medicamentos e insumos facturados porque no hay evidencia de su uso, no aportan la factura de compra del MAOS (Previsora soat)

CÓDIGO 106. FACTURACIÓN DE MATERIALES. se reconocen materiales e insumos según protocolo de recambio y estancia reconocida, Diferencias en cantidades de materiales entre lo facturado y lo soportado, insumos no facturables incluidos en estancias o derechos de sala (leukomed, aguja para biopsia de mama, catéter inyector para endoscopia, recolector de orina, kit de alistamiento de cadáveres, kit para angiografía, cuchillas para corte de hueso y fresas) TIRILLA PARA GLUCOMETRIA, no hay soportes de hoja de registro de resultados. No hay soportes de utilización de insumos. No aportan factura de compra de MAOS, insumos no facturables según manual tarifario soat, materiales e insumos incluidos en derechos de sala, MVC según lo contratado, MVC en

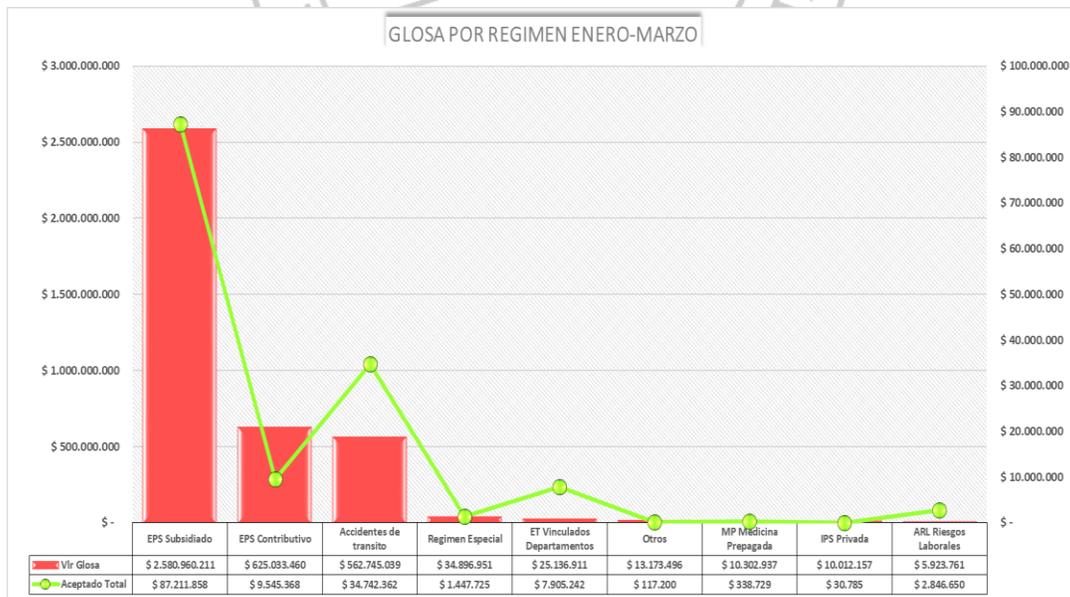
MAOS según PPM o referentes nacionales, se reconocen materiales e insumos de acuerdo a los días de estancia, no hay comprobante de recibido del usuario (Previsora, Asmetsalud, Equidad soat, Coosalud, Mundial de seguros, ESM Batallon)

CÓDIGO 112: factura excede topes autorizados. De acuerdo a decreto 2497 de 2022 las pólizas expedidas a partir del 19 de diciembre de 2022 solo se tendrá cobertura de 300 smdlv. El valor facturado excede el tope de cobertura de 300 SMDLV o 263.17 UVT, para el amparo de servicios de salud establecido en el artículo 2.6.1.4.2.3 del Decreto 780 de 2016, modificado por los Decretos 2497 y 2644 de 2022. (Seguros del estado, Seguros Bolívar, Previsora, Equidad soat)

CÓDIGO 423. AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

Falta autorización para procedimiento quirúrgico, diferencia en cantidades autorizadas, no aportan la autorización del procedimiento, procedimiento sin cobertura, no contratado, (NEPS, Sanitas, Asmetsalud, Famisanar)

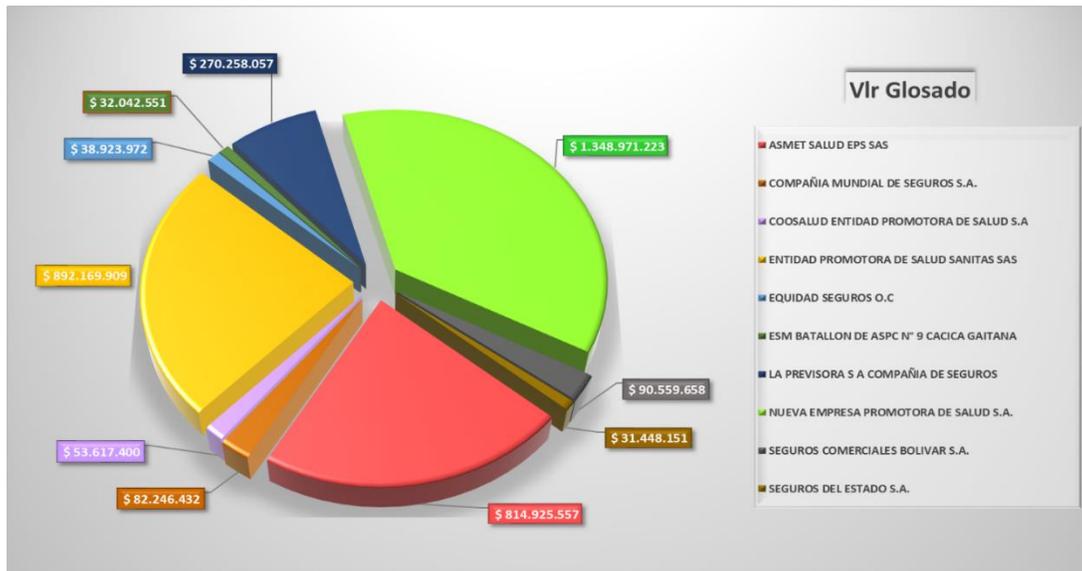
4. GLOSAS POR RÉGIMENES



Fuente: Índigo Vie

En glosa por regímenes el mayor impacto en las glosas es para el régimen subsidiado, le sigue el contributivo y accidentes de tránsito, los 3 primeros lugares más relevantes.

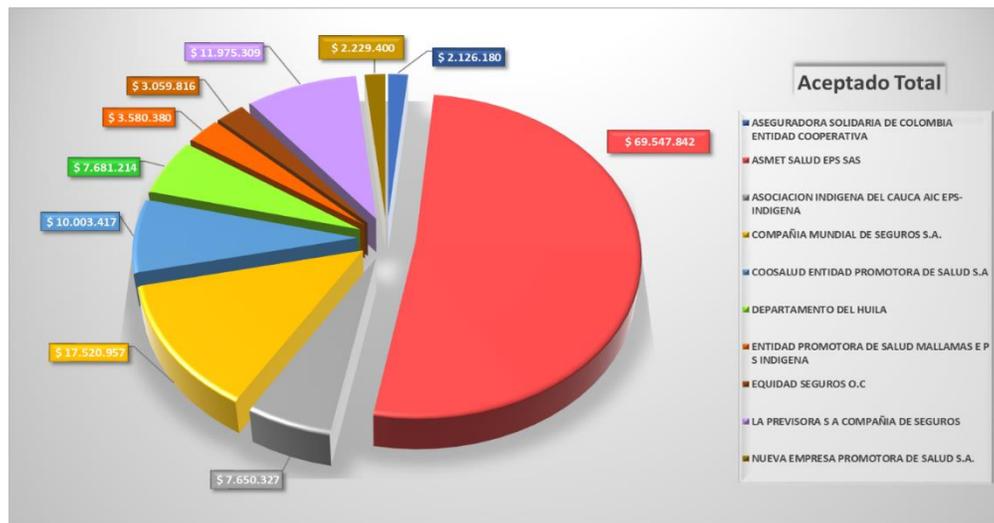
5. GLOSAS POR ENTIDADES



Fuente: Índigo Vie

En glosas por entidades el top 10 del valor glosado en orden de importancia esta representado así:

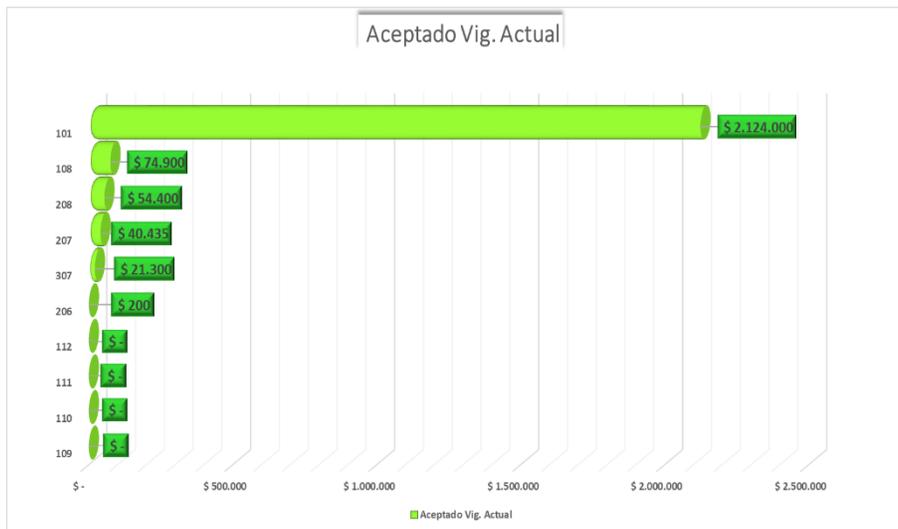
NUVA EPS: \$ 1.348.971.223, SANITAS: \$ 892.169.909, ASMETSALUD: \$ 814.925.557, LA PREVISORA: \$ 270.258.057, SEGUROS BOLIVAR: \$ 90.559.658, MUNDIAL DE SEGUROS: \$ 82.246.432, COOSALUD: \$ 53.617.400, EQUIDAD SOAT: \$ 38.923.972, ESM BATALLON: \$ 32.042.551 y SEGUROS DEL ESTADO: \$ 31.448.151.



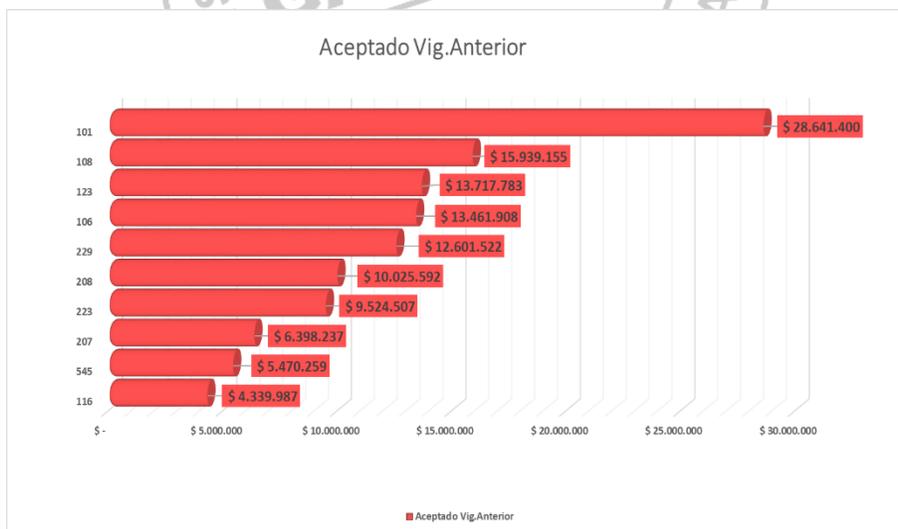
Fuente: Índigo Vie

En aceptación el mayor valor aceptado es para Asmetsalud \$ 69.547.842 seguidos de Mundial de Seguros, la Previsora, Coosalud, Departamento del Huila, AIC, Mallamás, Equidad SOAT, Nueva EPS y Aseguradora Solidaria.

6. TOP 10 ACEPTADO EN VIGENCIAS ACTUAL Y ANTERIORES



Fuente: Índigo Vie



Fuente: Índigo Vie

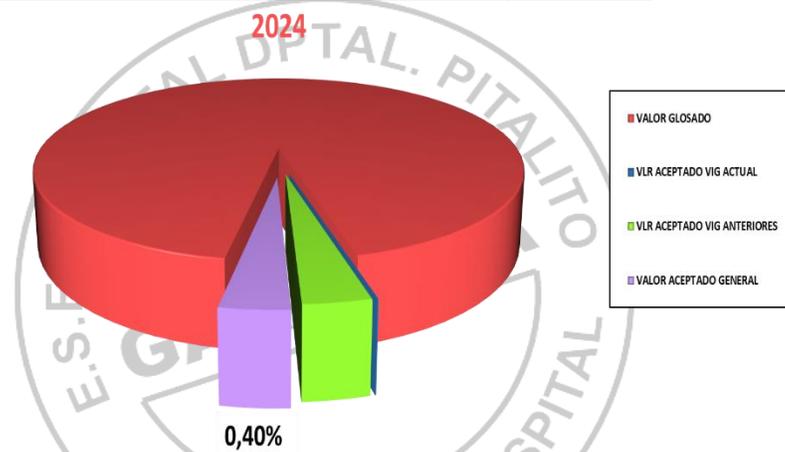
El código más glosado y más aceptado en ambas vigencias es el código 101 facturación de la estancia. Analizamos que hay códigos que se repiten en ambas vigencias: 101, 108, 208, 207.

En las vigencias anteriores los códigos más glosados fueron en orden de importancia; 101, 108, 123, 229, 208, 223, 207, 545 y 116.

En la vigencia actual las aceptaciones en orden de importancia son para los códigos: 101, 108, 208, 207, 307, 206, 112, 111, 110 y 109.

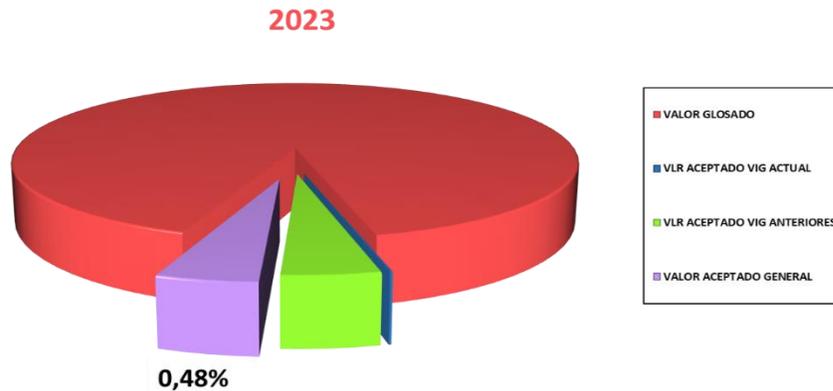
6. COMPARATIVO DE GLOSAS TRIMESTRALES 2024 - 2023

GLOSA I TRIMESTRE 2024			
VALOR FACTURADO	\$	35.968.716.518	
VALOR GLOSADO	\$	3.868.184.923	
VLR ACEPTADO VIG ACTUAL	\$	2.315.235	0,01%
VLR ACEPTADO VIG ANTERIORES	\$	141.870.684	0,39%
VALOR ACEPTADO GENERAL	\$	144.185.919	0,40%



Fuente: Índigo Vie

GLOSA I TRIMESTRE 2023			
VALOR FACTURADO	\$	31.651.640.985	
VALOR GLOSADO	\$	2.924.723.125	
VLR ACEPTADO VIG ACTUAL	\$	4.056.712	0,01%
VLR ACEPTADO VIG ANTERIORES	\$	149.304.344	0,47%
VALOR ACEPTADO GENERAL	\$	153.361.056	0,48%



Fuente: Índigo Vie

El análisis del comparativo nos muestra lo siguiente:

Para la vigencia **2023**, un valor facturado de \$31.651.640.985 un valor glosado de \$2.924.723.125 un valor aceptado general de \$153.361.056 (0,48%), el valor aceptado en la vigencia actual \$ 4.053.712 (0,01%)y en vigencias anteriores un valor aceptado de \$149.304.344 (0,47%)

La glosa inicial para el año 2023 fue del 9,2%

En la vigencia **2024** tenemos un valor facturado de \$ 35.968.716.518 un valor glosado de \$ 3.868.184.923 un valor aceptado general de \$ 144.185.919 que corresponde a un 0,40% y un valor aceptado en la vigencia actual de \$2.315.235 (0,01%) y en vigencias anteriores de \$ 141.870.684 (0,39%)

La glosa inicial fue del 10,7%

- Así las cosas, la facturación se incrementó en \$ 4.317.075.533 la glosa inicial se incrementó en 1,5% con relación al año 2023.
- El porcentaje de aceptación de la vigencia actual se mantuvo igual.
- La aceptación de vigencias anteriores disminuyó en 0,08% en el año 2024.
- La aceptación general igualmente disminuyó en el año 2024 en 0,08%

7. ANALISIS Y MONITOREO DEL INDICADOR

ANÁLISIS:

Indicador: porcentaje de aceptación de glosas definitiva

Valor total de la glosa aceptada en un periodo / Valor total facturado en el mismo periodo)

METAS DEL INDICADOR	SOBRESALIENTE	<=	4%
	ACEPTABLE	>4 = 4.5	4 - 4.5%
	NO CUMPLIDA	>	4.5%

1. El porcentaje de aceptación general, el cual corresponde a la glosa aceptada con corte a 31 de marzo de 2024 es del 0,40%
2. El porcentaje de aceptación general se discrimina así: para la vigencia actual es del 0,01% y vigencias anteriores 0,39%
3. Se concluye que el porcentaje de aceptación de la vigencia actual es del 0,01% (2024) el cual es sobresaliente según la meta establecida.
4. El porcentaje de aceptación general primer trimestre de la vigencia 2023 fue 0,48%, para la vigencia actual del 0,01% y vigencias anteriores 0,47%
5. **Se cumplió con la meta establecida para el primer trimestre del 2024**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el trimestre analizado concluimos que se cumplió con la gestión de las glosas y conciliaciones del periodo y aunque nuestro indicador financiero es ANUAL hacemos un monitoreo trimestral con el fin de realizar los ajustes pertinentes.

Se cumplió con la retroalimentación de glosas a todos los centros de costo involucrados, de manera personalizada a los responsables, lo mismo que a los

- Hacemos las recomendaciones en base a lo reportado en el top 10 de glosas siendo las de mayor impacto, las glosas por tarifas y cobertura relacionadas con la contratación especialmente con las EPS Sanitas y Nueva EPS.
- En lo concerniente a los otros motivos de glosas como la facturación y codificación de servicios venimos trabajando, con estrategias de apoyo a facturación, ahora retomamos la participación de cuentas médicas en las reuniones de facturación, con espacios cortos interactivos destinados a dilucidar o esclarecer los motivos y subsanación de glosas y devoluciones.
- Participación activa del auditor concurrente de cuentas médicas en las reuniones con los especialistas de las áreas más críticas, como es el caso de ortopedia.

Algunas recomendaciones respetuosas serian

- ✓ Aclarar y legalizar contratación con las EPS de mayor impacto como son: Sanitas especialmente en lo relacionado con tarifas y cobertura. Lo mismo con Asmetsalud y la NUEVA EPS.
- ✓ Actualizar la resolución institucional en las tarifas de los medicamentos, insumos y materiales y que sean concordantes con los valores facturados para atenciones sin contrato.
- ✓ Mejorar la facturación de los procedimientos quirúrgicos.
- ✓ Codificación adecuada de los servicios facturados.
- ✓ Dar aplicabilidad prioritaria a las retroalimentaciones de glosas.
- ✓ Racionalidad en la utilización de las ayudas diagnósticas.
- ✓ Verificar protocolos de recambio para los insumos hospitalarios.
- ✓ Mejorar la oportunidad en el paso quirúrgico y en la definición de conductas en el área hospitalaria, tanto en urgencias como en hospitalización para prevenir o disminuir las estancias prolongadas y mejorar la calidad de los servicios prestados.

10.9 Informe de Gestión del Proceso de Cartera:

- A 31 de Diciembre de 2023:

Meta Establecida:

- Efectuar cobro y recaudo de cartera buscando que se presente disminución gradual y porcentual de la cartera superior a 360 días con relación al total de la cartera al cierre de cada vigencia fiscal, excluyendo las entidades en proceso de liquidación y las liquidadas.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA GESTION DE CARTERA EN EL 2023

La vigencia fiscal 2023, para el Sistema de Salud y en especial para la situación financiera, desplegó algunos aspectos trascendentales que direccionaron su desarrollo, en especial el trámite de la Reforma a la Salud, la relación Gobierno - EPS, el déficit financiero en la financiación del Sistema de Salud, la intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud a algunas EPS y la amenaza constante de la salida del mercado de las principales EPS por falta de recursos. El conocimiento oportuno de estas variables externas, que no son más que amenazas que durante la vigencia fiscal 2023 afectaron significativamente el flujo de caja, llevaron a que la Institución dentro de sus capacidades evaluara los diferentes riesgos a fin de minimizar sus efectos dentro de la operatividad Institucional y que la prestación de servicios oportuna y humanizada no sufriera inconvenientes asociados a la situación financiera.

Esto lleva al equipo financiero de la Institución determine que lo fundamental es no debilitar la productividad institucional, por cuanto lo primero para el Hospital, es enfocarnos en la atención oportuna y con calidad a nuestros usuarios, en el segundo plano se sortearán las diferentes dificultades que nos lleven a la recuperación de los recursos que se invierten en dichas atenciones, a fin de mantener una Institución sólida, tanto en servicios humanizados y con calidad de atención, como desde el punto de vista financiero. Esta premisa permitió que durante la Vigencia Fiscal 2023, que nuestra productividad creciera en un 12,7% como se observa en la siguiente tabla:

COMPARATIVO FACTURACIÓN RADICADA 2022 - 2023

MES	2022	2023	DIFERENCIA	VAR %
Enero	9.939.787.817	10.004.020.855	64.233.038	0,6%
Febrero	9.789.811.068	10.571.659.492	781.848.424	8,0%
Marzo	10.729.562.692	11.075.960.638	346.397.946	3,2%
Abril	11.003.302.390	11.785.110.426	781.808.036	7,1%
Mayo	9.218.673.256	11.380.709.557	2.162.036.301	23,5%
Junio	9.907.829.072	12.038.757.946	2.130.928.874	21,5%
Julio	9.680.610.762	11.567.308.895	1.886.698.133	19,5%
Agosto	10.752.009.751	12.887.644.994	2.135.635.243	19,9%
Septiembre	11.481.905.485	12.603.287.092	1.121.381.607	9,8%
Octubre	9.439.515.329	11.751.435.195	2.311.919.866	24,5%
Noviembre	9.929.390.365	11.363.443.244	1.434.052.879	14,4%
Diciembre	9.395.781.188	9.678.963.183	283.181.995	3,0%
Total	121.268.179.175	136.708.301.517	15.440.122.342	12,7%

El incremento en la prestación de servicios entre las vigencias fiscales 2022 y 2023, por el orden de \$15.440 millones de pesos equivalentes al 12,7%, y su oportuna radicación ante las Entidades Responsables de Pago, permitieron a nuestra Institución genera mayor opción de recaudo frente a las necesidades Institucionales. Recordemos que con la salida del mercado de las principales EPS que operaban en el Departamento del Huila (COMFAMILIAR HUILA, MEDIMÁS y COOMEVA), se generó una concentración de la población en pocos aseguradores estableciéndose posiciones dominantes, convirtiéndose en un aumento del riesgo para los intereses financieros de la institución, como se observa a continuación.

CONCENTRACIÓN DE LA FACTURACION RADICADA VIGENCIA FISCAL 2023

ENTIDAD	FACTURACION RADICADA	PART. %
SANITAS SAS	39.356.605.115	29%
NUEVA EPS	36.906.427.703	27%
ASMET SALUD	30.667.833.592	22%
SOAT.	10.167.198.873	7%
MALLAMAS	4.473.391.237	3%
AIC EPS-I	2.767.076.932	2%
COOSALUD	2.004.197.062	1%
SANIDAD MILITAR	1.786.466.207	1%
TOLIHUILA	1.619.305.700	1%
POLICIA HUILA	1.406.001.907	1%
EMSSANAR S.A.S	772.445.753	1%
COMPENSAR	293.891.733	0%
OTRAS ENTIDADES	4.487.459.703	3%
TOTAL	136.708.301.517	100%

Como lo refleja la tabla anterior, la mayor concentración se da en las tres primeras entidades Sanitas EPS, Nueva EPS y Asmet Salud EPS con el 78% total de la venta de servicios, situación que es acorde a la afiliación de nuestra población objeto, sin embargo, es de resaltar el riesgo que este comportamiento representa para nuestra Institución, debido a la incertidumbre que representa el Sistema de Salud en la actualidad y en especial a la intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud a Asmet Salud EPS, dado a su elevado porcentaje de facturación y cartera adeudada, lo que genera mayor incertidumbre respecto al comportamiento del recaudo.

COMPARATIVO RECAUDO VIGENCIAS 2022 – 2023

MES	2022	2023	VARIACION	VAR. %
Enero	8.106.001.468	9.028.883.289	922.881.821	11,4%
Febrero	9.046.576.115	8.194.441.598	- 852.134.517	-9,4%
Marzo	7.862.804.726	10.052.990.587	2.190.185.861	27,9%
Abril	7.180.723.203	11.223.498.578	4.042.775.375	56,3%
Mayo	8.918.231.984	10.400.443.726	1.482.211.742	16,6%
Junio	7.208.235.140	10.692.534.219	3.484.299.079	48,3%
Julio	7.016.527.176	8.714.458.370	1.697.931.194	24,2%
Agosto	10.716.298.843	8.061.031.691	- 2.655.267.152	-24,8%
Septiembre	6.821.986.377	5.389.536.976	- 1.432.449.401	-21,0%
Octubre	6.761.616.469	7.731.236.843	969.620.374	14,3%
Noviembre	9.839.409.965	12.424.613.246	2.585.203.281	26,3%
Diciembre	12.550.960.686	11.074.776.138	- 1.476.184.548	-11,8%
Total	102.029.372.152	112.988.445.261	10.959.073.109	10,7%

El comportamiento del recaudo para la vigencia fiscal 2023 cerró con un incremento respecto a la vigencia 2022 de \$10.959 millones de pesos, equivalentes a un aumento porcentual del 10,7%, cifras alentadoras respecto a las situaciones que rodearon el 2023, la incertidumbre y el reducido flujo de caja, por tanto, el haber alcanzado un incremento es el reflejo de la gestión oportuna realizada a nivel Institucional a fin de acceder a los escasos recursos circulantes en el mercado de la Salud, disponibles para cubrir las obligaciones en términos de prestación de servicios.

CONCENTRACIÓN DEL RECAUDO VIGENCIA FISCAL 2023

ENTIDAD	RECAUDO	PARTICIPACION %
SANITAS SAS	37.265.521.710	33%
NUEVA EPS	28.676.988.003	25%
ASMET SALUD	20.653.771.488	18%
SOAT.	7.835.016.162	7%
MALLAMAS	4.589.309.619	4%
AIC EPS-I	2.546.355.583	2%
COOSALUD	1.836.085.778	2%
TOLIHUILA	1.548.907.343	1%
POLICIA HUILA	1.480.048.426	1%
SANIDAD MILITAR	1.362.424.813	1%
COMPENSAR	390.108.135	0%
EMSSANAR S.A.S	270.098.057	0%
LIQUIDADAS	171.001.190	0%
OTRAS ENTIDADES	4.362.808.954	4%
TOTAL	112.988.445.261	100%

El recaudo durante la vigencia fiscal 2023, conservó el comportamiento de la facturación, con una concentración del 77% en tres entidades, no obstante, es fundamental observar como la cartera ha presentado un aumento respecto a los servicios prestados y los pagos recibidos en la vigencia, como lo observamos en la siguiente tabla.

INCREMENTO DE LAS CUENTAS POR COBRAR 2023

ENTIDAD	FACTURACION RADICADA	RECAUDO	VARIACION	PART. %
SANITAS SAS	39.356.605.115	37.265.521.710	2.091.083.405	9%
ASMET SALUD	30.667.833.592	20.653.771.488	10.014.062.104	42%
NUEVA EPS	36.906.427.703	28.676.988.003	8.229.439.700	35%
SOAT.	10.167.198.873	7.835.016.162	2.332.182.711	10%
MALLAMAS	4.473.391.237	4.589.309.619	- 115.918.382	0%
AIC EPS-I	2.767.076.932	2.546.355.583	220.721.349	1%
COOSALUD	2.004.197.062	1.836.085.778	168.111.284	1%
TOLIHUILA	1.619.305.700	1.548.907.343	70.398.357	0%
SANIDAD MILITAR	1.786.466.207	1.362.424.813	424.041.394	2%
POLICIA HUILA	1.406.001.907	1.480.048.426	- 74.046.519	0%
EMSSANAR S.A.S	772.445.753	270.098.057	502.347.696	2%
COMPENSAR	293.891.733	390.108.135	- 96.216.402	0%
OTRAS ENTIDADES	4.487.459.703	4.533.810.144	- 46.350.441	0%
TOTAL	136.708.301.517	112.988.445.261	23.719.856.256	100%

La tabla refleja la situación de los principales facturadores al cierre del 2023, respecto de su flujo de caja ante los servicios prestados y radicados por el Hospital, de donde resaltamos que Asmet Salud EPS y Nueva EPS representan el 77% del aumento en las cuentas por cobrar y en un segundo plano, los accidentes de tránsito con el 10% del incremento en la cartera.

El comportamiento de Asmet Salud EPS, se genera a partir de la intervención realizada por la Superintendencia Nacional de Salud, aspecto que llevó a disminuir el flujo de caja que se tenía en los primeros meses del año y a incumplir los acuerdos suscritos ante el mismo ente de control.

Respecto a la Nueva EPS, se considera que el desorden administrativo de la EPS, al no legalizar oportunamente los acuerdos contractuales, generando glosas y devoluciones injustificadas, la poca capacidad de resolver oportunamente glosas y devoluciones y la falta de cohesión entre sus áreas administrativas no permiten generar un adecuado flujo de caja hacia las instituciones.

Las atenciones de los SOAT, que venían en vigencia anteriores guardando un adecuado comportamiento, para el 2023 se ha convertido en un serio inconveniente de flujo de caja, unido a un elevado porcentaje de glosas y de no reconocimiento, en especial de los servicios prestados con cargo al ADRES y la PREVISORA, entidades públicas que por su trámite no permiten un adecuado flujo de caja.

Las demás entidades generan inconvenientes en términos de radicación, Glosas y Devoluciones, no obstante, son manejables y van en la medida que las disposiciones legales permiten su adecuada operatividad.

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LA FACTURACIÓN Vs. RECAUDO- 2023

PERIODO	FACTURACIÓN 2023	RECAUDO 2023	VARIACION	% DE RECAUDO
Enero	10.004.020.855	9.028.883.289	975.137.566	90%
Febrero	10.571.659.492	8.194.441.598	2.377.217.894	78%
Marzo	11.075.960.638	10.052.990.587	1.022.970.051	91%
Abril	11.785.110.426	11.223.498.578	561.611.848	95%
Mayo	11.380.709.557	10.400.443.726	980.265.831	91%
Junio	12.038.757.946	10.692.534.219	1.346.223.727	89%
Julio	11.567.308.895	8.714.458.370	2.852.850.525	75%
Agosto	12.887.644.994	8.061.031.691	4.826.613.303	63%
Septiembre	12.603.287.092	5.389.536.976	7.213.750.116	43%
Octubre	11.751.435.195	7.731.236.843	4.020.198.352	66%
Noviembre	11.363.443.244	12.424.613.246	- 1.061.170.002	109%
Diciembre	9.678.963.183	11.074.776.138	- 1.395.812.955	114%
Total	136.708.301.517	112.988.445.261	23.719.856.256	82,6%

Este indicador que hace parte del Plan Operativo Anual con un mínimo de recaudo del orden del 80% se ha alcanzado a superar, llegando al 82,6% en una vigencia fiscal de difícil andar en términos de flujo de caja, no obstante, es de resaltar la cohesión administrativa y asistencial del Hospital que ha cerrado y minimizado los riesgos dentro de sus posibilidades, permitiendo alcanzar la meta trazada.

Recordemos que en la forma como está concebido nuestro Sistema de Salud, las EPS son entidades que administran más que un servicio de salud, un negocio y por tanto, mientras éstas no tengan la seguridad de que es una actividad rentable financieramente para sus intereses o al menos para que permanezca en el mercado, difícilmente les inyectarán recursos, para solucionar los inconvenientes financieros actuales del Sistema de Salud y las IPS, por lo que, continuaremos con la obligación de sostener el sistema, pero sin los recursos necesarios para asumirlo, claro también de vemos colocar nuestro granito de arena para que el sistema de salud sea sostenible.

DEPURACION DE CUENTAS POR COBRAR

El Hospital guarda claro seguimiento sobre sus cuentas por cobrar y se realiza el seguimiento tanto a vigencias anteriores como a la facturación con reconocimientos en la vigencia fiscal 2023, de donde se puede establecer los siguientes resultados:

Al cierre de la vigencia fiscal 2022 el Hospital tenía en su sistema de información cuentas por cobra por el orden de los \$102.804 millones de pesos de los que se logró el siguiente resultado al cierre de la vigencia fiscal 2023:

DEPURACION CARTERA A 31 DE DICIMEBRE DE 2022

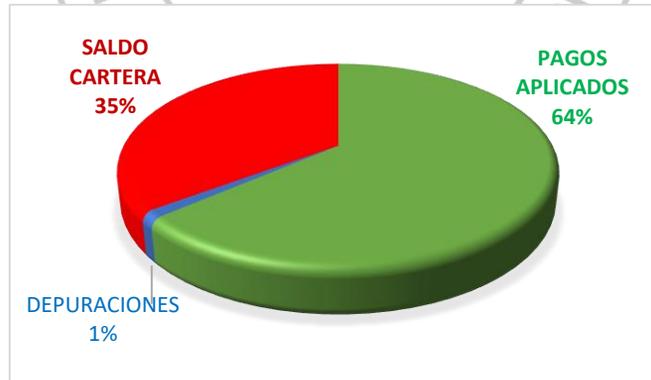
CONCEPTO	CARTERA 31 DIC 2022	PAGOS Y DEPURACIONES	SALDO 31 DIC 2023	PART. % DEPURACION
EPS EN LIQUIDACION	65.602.460.409	129.872.948	65.472.587.461	0,2%
EPS ACTIVAS	37.201.701.078	30.192.612.019	7.009.089.059	81,2%
CARTERA 31 DIC 2022	102.804.161.487	30.322.484.967	72.481.676.520	29,5%

Teniendo en cuenta que de la cartera que se tenía a 31 de diciembre de 2022 del orden de los \$102.804 millones de pesos, \$65.602 correspondían a entidades en proceso de liquidación, indica que sobre estas cuentas por cobrar, adicional a presentar las reclamaciones en forma oportuna y esperar a que se genere voluntariamente de parte de las EPS algún trámite de pago, no se puede realizar otra actividad y por tanto, se sigue pendiente de estos procesos conforme la normatividad vigente.

Sobre la Cuentas por Cobrar correspondientes a EPS Activas por el orden de \$37.201 millones de pesos, se efectuó la gestión de recaudo y depuración alcanzando el 81,2% equivalentes a \$30.192 millones de pesos, cifra importante si se tiene en cuenta la situación del flujo de caja del Sistema de Salud, los saldos pendientes corresponden a entidades que vienen presentando dificultad para el reconocimiento y pago oportuno de la cartera, como es el caso de la ADRES y ASMET SALUD EPS como las principales y seguido de ellas esta NUEVA EPS.

DEPURACIÓN DE LA FACTURACIÓN RADICADA EN LA VIGENCIA FISCAL 2023

CONCEPTO	VALOR	PART. %
FACTURACION RADICADA 2023	136.708.301.517	100%
PAGOS APLICADOS	86.969.414.566	64%
DEPURACIONES	1.574.302.280	1%
SALDO CARTERA	48.164.584.671	35%



El temor y la incertidumbre vividos en la vigencia fiscal 2023 respecto del oportuno flujo de caja, hicieron que el Hospital tendiera a la minimización de riesgos a efectos de cumplir las metas trazadas en términos financieros, resultado que se observa reflejado en la anterior tabla y gráfica, en donde se alcanzó un recaudo y aplicación del 64% equivalentes a \$86.969 millones de pesos, junto a una depuración por Glosas y Devoluciones del orden de los \$1.574 millones de pesos equivalentes al 1%, dejando una Cartera de la vigencia por el orden de los \$48.164 millones de pesos.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	SIN VENCER	61 A 90 Días	91 A 180 Días	181 A 360 Días	Mayor A 360 Días	Sumatoria Cartera	Abonos Por Aplicar	Saldo Cartera	Part. %
ERP Activas	\$ 23.641.197	\$ 6.142.160	\$ 12.876.533	\$ 7.237.156	\$ 5.100.406	\$ 54.997.451	\$ 2.019.845	\$ 52.977.607	45%
ERP en Liquidación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 88.568	\$ 65.471.406	\$ 65.559.973	\$ 80.314	\$ 65.479.659	55%
TOTALES	\$ 23.641.197	\$ 6.142.160	\$ 12.876.533	\$ 7.325.723	\$ 70.571.811	\$ 120.557.424	\$ 2.100.159	\$ 118.457.266	100%
Part. %	20%	5%	11%	6%	59%	100%			

Fuente: Subproceso Gestión de Cartera - E.S.E. HDSAP.

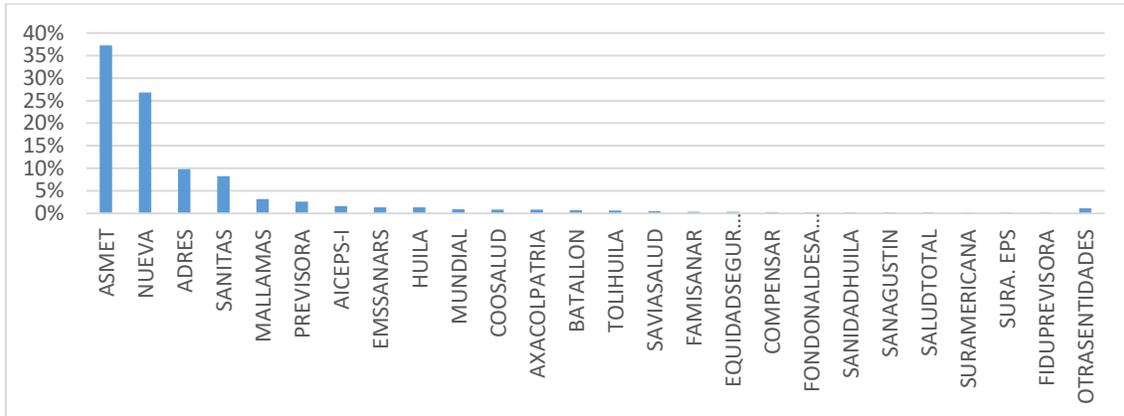


Al observar el cuadro y la gráfica de la composición de la cartera, al cerrar la vigencia fiscal con una Cartera Neta por el orden de los \$118.457 millones de pesos, de donde \$65.479 millones de pesos equivalentes al 55% corresponde a Entidades en Liquidación y el 45%, \$52.977 millones de pesos a los Responsables de Pago que continúan en el mercado, corresponde al reflejo de lo que se viene realizando al interior del Hospital, en primer lugar al compromiso por la atención sin limitación a nuestros usuarios y en segundo lugar a la optimización de los escasos recursos que permitan alcanzar el equilibrio sin poner en riesgo la institucionalidad desde el punto de vista financiero.

Gráficamente se reitera el impacto que genera para el Hospital la Cartera de las Entidades Liquidadas, la cual corresponde al 55%, aspecto que se puede corroborar en las edades de la Cartera en las que el 59% de las cuentas por cobrar superan los 360 días (\$70.571 millones), en donde se concentran las entidades liquidadas (\$65.471 millones).

CARTERA EPS ACTIVAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Cifras en miles de pesos)

ENTIDAD	SIN VENCER	61 a 90 Días	91 a 180 Días	181 a 360 Días	Mayor a 360	Saldo	POR APLCIAR	SALDO REAL	PAR. %
ASMET SALUD	7.582.655	2.748.802	6.696.510	1.873.528	789.233	19.690.727	0	19.690.727	37%
NUEVA EPS	7.029.900	1.286.468	2.503.459	3.011.559	864.599	14.695.985	538.130	14.157.855	27%
ADRES	1.190.214	587.710	979.278	632.245	1.950.473	5.339.920	109.834	5.230.086	10%
SANITAS S A	3.196.213	458.692	1.056.623	375.514	30.003	5.117.045	712.495	4.404.550	8%
MALLAMAS	796.851	196.791	491.497	110.539	97.543	1.693.221	2.395	1.690.826	3%
LA PREVISORA	640.435	170.736	216.633	173.255	199.689	1.400.747	31.238	1.369.509	3%
AIC EPS-I	683.947	117.906	100.858	28.147	21.852	952.710	105.885	846.825	2%
EMSSANAR S.A.S	176.634	76.845	199.247	271.452	1.775	725.953	1.594	724.359	1%
HUILA	223.049	42.946	125.972	150.071	172.623	714.662	4.167	710.495	1%
MUNDIAL SEGUROS	158.737	51.274	84.521	73.844	100.372	468.748	2.669	466.079	1%
COOSALUD	315.545	20.655	64.679	52.066	6.192	459.137	818	458.320	1%
AXA COLPATRIA	19.959	22.964	76.352	187.478	207.485	514.238	74.795	439.443	1%
BATALLON	125.858	169.116	38.056	28.957	-	361.988	30	361.958	1%
TOLIHUILA	319.859	-	-	37.055	161	357.075	10.440	346.635	1%
SAVIA SALUD	5.989	15.228	3.319	3.272	222.102	249.909	0	249.909	0,5%
FAMISANAR SAS	120.500	10.000	59.651	2.539	14.155	206.846	10.233	196.613	0,4%
EQUIDAD SEGUROS	54.060	14.524	26.569	70.488	4.071	169.713	1.116	168.597	0,3%
COMPENSAR	93.058	10.545	20.494	16.352	2.987	143.436	10.570	132.866	0,3%
FONDONAL DE SALUD	109.257	9.417	3.483	661	-	122.819	-	122.819	0,2%
SANIDAD HUILA	166.473	20.016	4.311	2.340	8.178	201.318	89.456	111.863	0,2%
SAN AGUSTIN	-	-	-	150	103.115	103.266	-	103.266	0,2%
SALUD TOTAL	89.947	687	1.151	169	965	92.918	306	92.612	0,2%
SURAMERICANA	38.390	-	5.440	48.585	9.916	102.330	17.692	84.638	0,2%
SURAMERICANA EPS	63.955	15.809	856	427	2.417	83.465	201	83.264	0,2%
FIDUCIARIA PREVISORA	-	-	-	-	74.108	74.108	-	74.108	0,1%
OTRAS ENTIDADES	439.710	95.028	117.573	86.464	216.391	955.166	295.781	659.385	1%
TOTAL CARTERA	23.641.197	6.142.160	12.876.533	7.237.156	5.100.406	54.997.451	2.019.845	52.977.607	100%
PART. %	43%	11%	23%	13%	9%	100%			



La tabla y la gráfica anterior, deja entrever dos aspectos generales con mayor claridad, de un lado la capacidad administrativa del Hospital para evitar el envejecimiento de las cuentas por cobrar dentro de los límites que enmarcan la operatividad del sistema teniendo, el 78% menor a 180 días de vencimiento, es decir, la persuasión de su capital humano para tener la claridad meridiana en el manejo de su capital financiero y en segundo lugar la volatilidad del sistema de salud en donde encontramos múltiples intereses que concentran las responsabilidades en unos pocos (ASMET SALUD, NUEVA

EPS Y ADRES) el 74% de las posibilidades de recaudo que no permiten acceder en forma adecuada a los recursos según los servicios prestados.

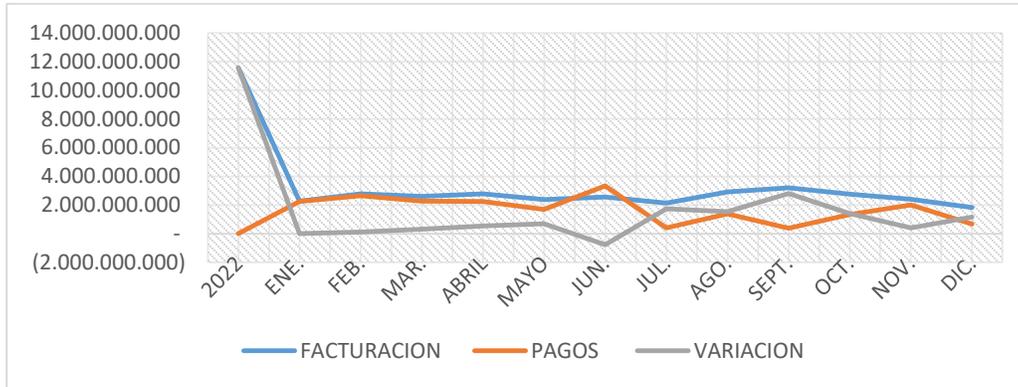
CARTERA EPS EN LIQUIDACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (Cifras en miles de pesos)

ENTIDAD	SIN VENCER	61 a 90 Días	91 a 180 Días	181 a 360 Días	Mayor a 360	Saldo	POR APLCIAR	SALDO REAL	PAR. %
MEDIMÁS EPS S.A.S	-	-	-	-	34.357.540	34.357.540	-	34.357.540	52%
COMFAMILIAR HUILA	-	-	-	-	17.604.413	17.604.413	-	17.604.413	27%
CAFESALUD	-	-	-	-	11.312.929	11.312.929	16.649	11.296.280	17%
COOMEVA	-	-	-	-	610.406	610.406	-	610.406	1%
EPSS CONVIDA	-	-	-	-	377.661	377.661	-	377.661	1%
SALUDCOOP	-	-	-	-	355.296	355.296	39.454	315.843	0%
SALUDVIDA S.A.	-	-	-	-	288.901	288.901	-	288.901	0%
COMFAMILIAR NARIÑO	-	-	-	-	200.039	200.039	-	200.039	0%
ECOOPSOS EPS S.A.S	-	-	-	87.386	119.577	206.963	17.331	189.632	0%
EMDISALUD	-	-	-	-	69.395	69.395	-	69.395	0%
COMFACUNDI	-	-	-	-	47.806	47.806	6.880	40.926	0%
COMPARTA	-	-	-	-	39.603	39.603	-	39.603	0%
comfacartagena	-	-	-	-	26.234	26.234	-	26.234	0%
COMFAGUAJIRA EPS	-	-	-	1.182	20.173	21.355	-	21.355	0%
AMBUQ	-	-	-	-	17.465	17.465	-	17.465	0%
COMFACOR	-	-	-	-	12.539	12.539	-	12.539	0%
CRUZ BLANCA	-	-	-	-	11.427	11.427	-	11.427	0%
TOTAL	-	-	-	88.568	65.471.406	65.559.973	80.314	65.479.659	100%

El anterior cuadro detalle es el reflejo la situación actual del sistema de salud, en donde se actúa por lo fácil, dejando la responsabilidad de prestación de servicios en las IPS a las cuales no se les garantiza el pago de los servicios prestados, simplemente El Estado se escuda en sus herramientas jurídicas, cuando unos pocos se han beneficiado y los estamentos de salud respondan por unas pérdidas financieras que no son atribuidas a ellos, sino a una debilidad, no en el sistema, sino en los Entes de Control que no tienen la capacidad para realizar un seguimiento adecuado y oportuno a los escasos recursos de la salud, a fin de que lleguen a donde deben llegar, a los prestadores.

ASMET SALUD EPS - MOVIMIENTOS CARTERA 2023

PERIODO	FACTURACION RADICADA	PAGOS RECIBIDOS	VARIACION
DIC 31 DE 2022	11.579.334.459	-	11.579.334.459
ENERO	2.267.252.158	2.250.000.000	17.252.158
FEBRERO	2.776.471.884	2.650.000.000	126.471.884
MARZO	2.600.746.621	2.276.998.834	323.747.787
ABRIL	2.791.003.460	2.250.000.000	541.003.460
MAYO	2.388.485.806	1.693.262.575	695.223.231
JUNIO	2.572.141.033	3.329.827.005	- 757.685.972
JULIO	2.139.667.741	405.149.851	1.734.517.890
AGOSTO	2.922.412.474	1.386.688.296	1.535.724.178
SEPTIEMBRE	3.201.255.890	388.090.492	2.813.165.398
OCTUBRE	2.752.757.701	1.339.315.658	1.413.442.043
NOVIEMBRE	2.415.090.470	1.998.358.281	416.732.189
DICIEMBRE	1.840.548.354	686.080.496	1.154.467.858
SUBTOTAL	42.247.168.051	20.653.771.488	21.593.396.563
DEVOL. EN TRAMITE Y GLOSAS ACEPTADAS			1.902.669.341
CARTERA 31 DIC 2023			19.690.727.222

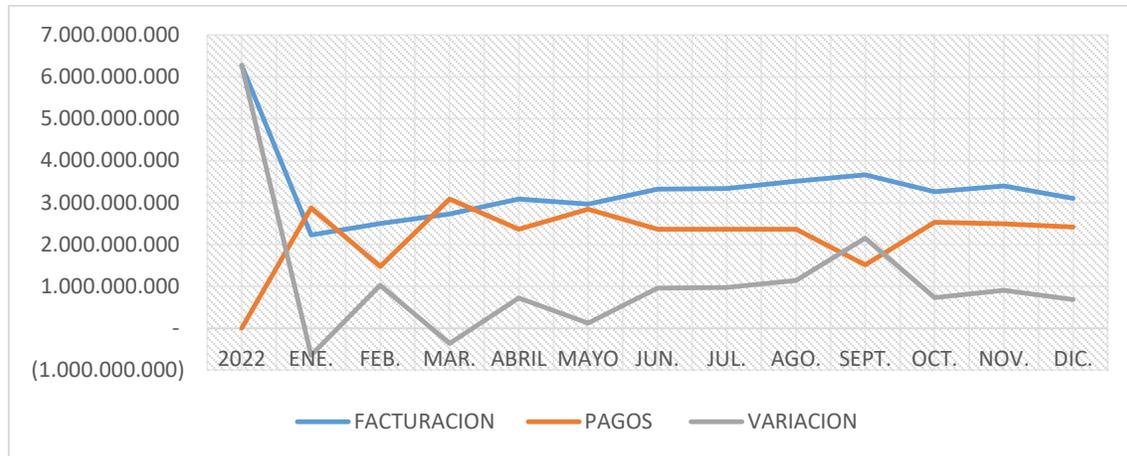


Asmet Salud EPS inicia la vigencia fiscal como la entidad de mayor riesgo para el Hospital desde el punto de vista financiero, no obstante y con el claro conocimiento de los riesgos se trabajó al inicio de la vigencia, a fin de mitigar su impacto en la Institución, proceso que curso con cierta estabilidad hasta el mes de junio, fecha en la cual con la intervención administrativa en el mes de mayo por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, presentó un distanciamiento y la cartera creció con mayor firmeza, alcanzado al final de la vigencia fiscal un aumento del 70% equivalentes a \$8.111 millones de pesos, siendo la entidad que más ha aportado al aumento de la cartera en la vigencia 2023.

Como se indicó antes de la intervención, se venía trabajando con miras a minimizar su impacto en las finanzas del Hospital, no obstante, con la administración de la EPS por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, este trabajo presentó serias dificultades y fue únicamente vía conciliación o Mesa de Flujo Especial que se logró establecer acuerdos para mitigar el riesgo, acuerdos que ASMET SALUD EPS no dio cumplimiento y es en esta parte en donde no se tiene claridad de que como es posible que una entidad administrada por delegación de la Superintendencia Nacional de Salud, con un designado suyo, firma acuerdos de pago ante la misma Superintendencia Nacional de Salud y no les dé cumplimiento.

NUEVA EPS - MOVIMIENTOS CARTERA 2023

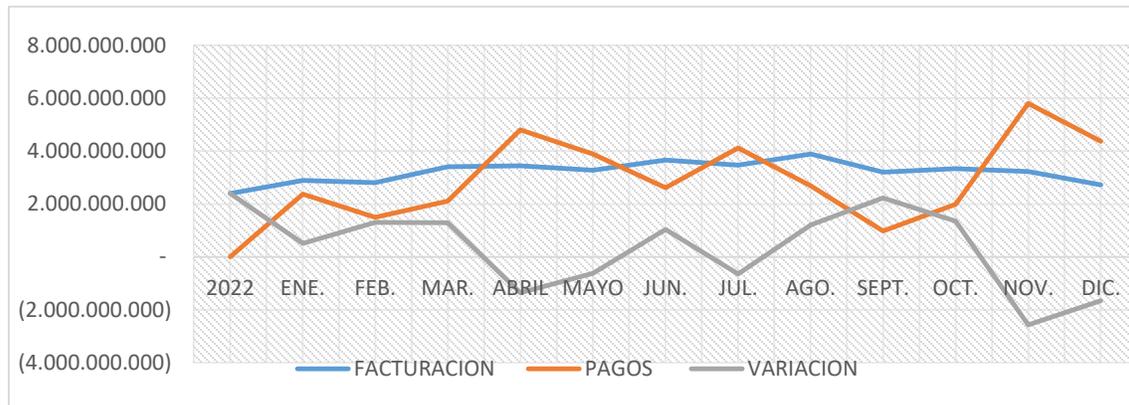
PERIODO	FACTURACION RADICADA	PAGOS RECIBIDOS	VARIACION
DIC 31 DE 2022	6.276.217.640	-	6.276.217.640
ENERO	2.226.058.967	2.874.616.840	- 648.557.873
FEBRERO	2.498.745.335	1.473.535.892	1.025.209.443
MARZO	2.726.511.394	3.087.297.693	- 360.786.299
ABRIL	3.084.181.098	2.360.000.000	724.181.098
MAYO	2.962.691.327	2.843.127.284	119.564.043
JUNIO	3.317.867.216	2.362.704.130	955.163.086
JULIO	3.333.963.342	2.360.000.000	973.963.342
AGOSTO	3.506.631.053	2.364.832.559	1.141.798.494
SEPTIEMBRE	3.660.158.565	1.511.171.380	2.148.987.185
OCTUBRE	3.260.253.823	2.529.714.281	730.539.542
NOVIEMBRE	3.399.518.935	2.494.691.854	904.827.081
DICIEMBRE	3.097.179.730	2.415.296.090	681.883.640
SUBTOTAL	43.349.978.425	28.676.988.003	14.672.990.422
DEVOL. EN TRAMITE Y GLOSAS ACEPTADAS			515.135.512
CARTERA 31 DIC 2023			14.157.854.910



La entidad Nueva EPS conformada por un alto porcentaje de Capital Público, aspecto que no fue posible ver reflejado durante su comportamiento en el cumplimiento de pago sobre las obligaciones contraídas, presentando un crecimiento en la Cartera con respecto al cierre de la vigencia fiscal del 106% al pasar de \$6.273 millones de pesos a \$14.157 millones de pesos, incumpliendo acuerdos suscritos ante la Superintendencia Nacional de Salud. Así mismo, Nueva EPS tiene dificultades en la Legalización Contractual, lo cual ha generado Glosas y Devoluciones sobre tarifas acordadas, a su vez, la falta de Legalización oportuna en los reportes de Aplicación de Pagos, el incumplimiento en Acuerdo de Pago, y las limitaciones en los cruces contables en los que se basa en su sistema de información, que al no estar actualizados con las actas suscritas entre las partes respecto a glosas y devoluciones no tiene coherencia, adicional a las glosas y devoluciones extemporáneas. Este comportamiento conlleva a que Nueva EPS, no cuente con una información clara que permita realizar el reconocimiento y pago de la cartera, permitiendo que se presente crecimiento que ya es insostenible financieramente por el Hospital.

SANITAS EPS - MOVIMIENTOS CARTERA 2023

PERIODO	FACTURACION RADICADA	PAGOS RECIBIDOS	VARIACION
DIC 31 DE 2022	2.402.604.794	-	2.402.604.794
ENERO	2.887.032.645	2.379.402.285	507.630.360
FEBRERO	2.808.887.162	1.499.564.319	1.309.322.843
MARZO	3.412.770.363	2.115.132.470	1.297.637.893
ABRIL	3.444.461.556	4.803.425.932	-1.358.964.376
MAYO	3.275.826.913	3.895.320.632	-619.493.719
JUNIO	3.663.355.607	2.621.020.668	1.042.334.939
JULIO	3.470.874.861	4.118.580.231	-647.705.370
AGOSTO	3.892.564.259	2.682.536.042	1.210.028.217
SEPTIEMBRE	3.209.819.875	982.047.339	2.227.772.536
OCTUBRE	3.341.534.730	1.988.166.859	1.353.367.871
NOVIEMBRE	3.231.697.254	5.807.181.451	-2.575.484.197
DICIEMBRE	2.717.779.890	4.373.143.482	-1.655.363.592
SUBTOTAL	41.759.209.909	37.265.521.710	4.493.688.199
DEVOL. EN TRAMITE Y GLOSAS ACEPTADAS			89.138.002
CARTERA 31 DIC 2023			4.404.550.197

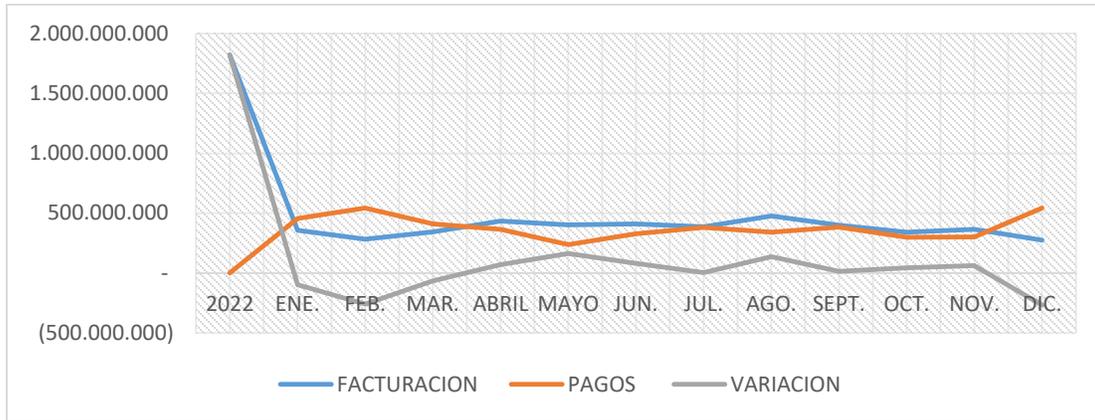


En el anterior cuadro y la gráfica podemos observar que Sanitas, entidad que si bien es cierto se observa el crecimiento de la cartera en un 83% al pasar de \$2.402 millones de pesos al inicio de la vigencia fiscal a \$4.404 millones de pesos, a 31 de diciembre de 2023, ha sido sostenible en términos financieros y ha soportado un alto porcentaje en el flujo de caja para la vigencia fiscal.

Las debilidades están dadas por la Legalización Contractual, situación que no se ha finiquitado a pesar de tener acuerdos tarifarios, aspecto que ha generado un elevado monto en la glosa que para el cierre de la vigencia está pendiente de resolver y que corresponde a gran parte de la cartera con que cerramos la vigencia.

MALLAMAS EPS - MOVIMIENTOS CARTERA 2023

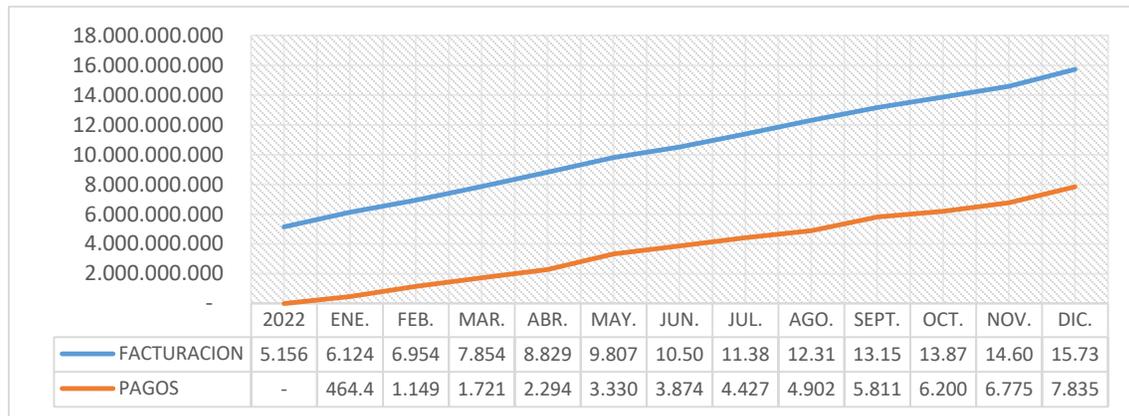
PERIODO	FACTURACION RADICADA	PAGOS RECIBIDOS	VARIACION
DIC 31 DE 2022	1.820.378.854	-	1.820.378.854
ENERO	357.865.057	456.600.540	- 98.735.483
FEBRERO	283.166.130	541.683.613	- 258.517.483
MARZO	344.395.672	409.697.169	- 65.301.497
ABRIL	433.702.752	363.910.470	69.792.282
MAYO	401.265.619	237.776.987	163.488.632
JUNIO	409.556.428	328.475.203	81.081.225
JULIO	385.813.446	381.960.907	3.852.539
AGOSTO	477.415.783	341.507.022	135.908.761
SEPTIEMBRE	399.623.125	384.353.075	15.270.050
OCTUBRE	340.759.512	298.497.500	42.262.012
NOVIEMBRE	364.787.820	302.112.879	62.674.941
DICIEMBRE	275.039.893	542.734.254	- 267.694.361
SUBTOTAL	6.293.770.091	4.589.309.619	1.704.460.472
DEVOL. EN TRAMITE Y GLOSAS ACEPTADAS			13.634.200
CARTERA 31 DIC 2023			1.690.826.273



Mallamás EPS, sin ser de las entidades que alcanzan un nivel sobresaliente en términos de facturación, si es de gran importancia, debido a que durante la vigencia fiscal del 2023 generó liquidez al Hospital por el orden de los \$4.589 millones de pesos, logrando presentar una disminución de la Cartera en el orden del 7%, no obstante, se debe continuar trabajando en mejorar las relaciones tanto a nivel contractual como de flujo de caja, puesto que el saldo al cierre de la vigencia está por el orden de los \$1.704 millones de pesos, cifra que corresponde a más de 4 meses de facturación.

ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT - MOVIMIENTOS CARTERA 2023

PERIODO	FACTURACION RADICADA	PAGOS RECIBIDOS	VARIACION
DIC 31 DE 2022	5.156.729.329	-	5.156.729.329
ENERO	968.175.493	464.401.533	503.773.960
FEBRERO	829.098.200	685.211.891	143.886.309
MARZO	900.696.269	572.286.962	328.409.307
ABRIL	974.612.653	572.537.301	402.075.352
MAYO	977.853.389	1.036.090.669	- 58.237.280
JUNIO	700.650.129	544.356.085	156.294.044
JULIO	873.047.922	552.182.084	320.865.838
AGOSTO	930.788.245	474.978.578	455.809.667
SEPTIEMBRE	846.240.048	909.042.378	- 62.802.330
OCTUBRE	721.835.520	389.188.378	332.647.142
NOVIEMBRE	720.795.341	575.511.631	145.283.710
DICIEMBRE	1.130.988.407	1.059.228.672	71.759.735
SUBTOTAL	15.731.510.945	7.835.016.162	7.896.494.783
DEVOL. EN TRAMITE Y GLOSAS ACEPTADAS			69.753.840
CARTERA 31 DIC 2023			7.826.740.942



En el transcurso de la vigencia fiscal 2023 el comportamiento del pago por servicios de accidentes de tránsito presentó deficiencias frente al comportamiento de vigencias anteriores, proceder que obedece a varios aspectos que han aumentado los riesgos para la Institución como es el elevado número de accidentes que acuden a la Institución sin aseguramiento, servicios que van a la ADRES y por la dinámica de esta entidad en su comportamiento tanto en auditoría como de pagos, es retrasado, situación se agrava por el elevado índice de Glosa inicial que supera el 50%.

Para la vigencia fiscal 2023, la Aseguradora que predominó en la región es la Previsora, entidad pública que desafortunadamente tiene un alto nivel de no pago oportuno y aumento significativo en Glosa que no se concilia en forma oportuna.

En tercer plano, tenemos las pólizas falsas o prestadas que las Aseguradoras no reconocen, y que la ADRES por pagos previos tampoco reconoce, por lo que el Hospital queda con un servicio prestado y sin responsable de pago.

GESTION DEL RECAUDO 2023

El Hospital siempre ha considerado como política gerencial que la gestión de recaudo inicia con una adecuada y eficiente prestación de servicio, unido a la oportuna y veraz identificación del pagador soportado con el eficiente registro sistemático de la trazabilidad de la información tanto administrativa como asistencial de cada atención.

Con esta premisa las actividades desarrolladas dentro de la gestión de recaudo de la Cartera por prestación de servicios de salud se soportan en las siguientes actividades:

- Se inicia con el ingreso del beneficiario a la institución, atendido por capital humano calificado quien identifica el pagador, realizando los trámites de

notificación y autorización correspondientes, a la par con la atención por nuestro personal asistencial según la necesidad del paciente.

- Se desarrolla una adecuada y oportuna historia clínica sistematizada, como insumo principal para la elaboración y cierre de la facturación por la prestación de servicios de salud.
- Contamos con un grupo de pre auditores que se encargan de evaluar los procesos de facturación, para que estos se enmarquen en la normatividad vigente y acuerdo de voluntades suscritos entre las partes.
- Posterior a ello se desarrolla un proceso de radicación de la facturación a cada entidad responsable de pago dentro de los términos legales establecidos.
- Se realiza seguimiento a la radicación de la facturación hasta que la ERP confirmando su recibido.
- El equipo del subproceso de Cartera realiza seguimiento a la cartera de cada ERP, en donde efectúa notificación oficiosa y electrónica en forma periódica y según el vencimiento de cada factura, actividad que se realiza reiterativamente hasta tener acceso a la respuesta para el reconocimiento y pago de la cartera.
- Acudimos desde el proceso de cartera al uso de la tecnología, realizando envío constante de correos electrónicos a efectos de notificación de la cartera.
- Se establece comunicación telefónica constante con las diferentes entidades pagadoras, a efectos de realizar el seguimiento correspondiente al estado de la facturación radicada y reconocimiento de la cartera.
- Al no surtir efecto la notificación oficiosa, desde el subproceso de cartera se realiza el respectivo cobro pre jurídico haciendo énfasis en el vencimiento de la cartera según los términos establecidos en la normatividad vigente.
- Se realiza desde el área de Cuentas Médicas respuesta oportuna de la Glosa recibida y posterior a ello un constante proceso de conciliación sobre la Glosa ratificada y que amerita dicho proceso.

Para el desarrollo de estas actividades el Hospital hace uso de las siguientes herramientas tanto institucionales como legales a fin de soportar y hacer efectivo el proceso de cobro de la Cartera, a fin de adoptar medidas que permitan el cobro efectivo y en tiempo de las deudas pro prestación de servicios de salud:

- Se tiene institucionalizado en comité de cartera que se realiza semanalmente, en donde se analizan las dificultades que se tiene para el cobro de la cartera y las acciones a seguir.

- Se efectúa periódicamente cruce y conciliación de la información entre las áreas de Cartera, Cuentas médicas, Facturación y Contabilidad a efectos de manejar información unificada a nivel institucional, realizando las depuraciones y actualizaciones correspondientes.
- Se realizan comités de autocontrol y financieros para fortalecer el esquema de seguimientos a los diferentes procesos administrativos de facturación, cartera y cuentas médicas a efectos de generar información clara, oportuna y real de las cuentas por cobrar de la institución según servicios prestados.
- Se acude a las convocatorias realizadas por la Secretaria de Salud Departamental, para realizar el cruce de información y establecer acuerdos de pago con los diferentes deudores bajo la normatividad expedida por la Superintendencia Nacional de Salud mediante la circular 030 de 2013.
- Hacemos uso del proceso de Conciliación Extrajudicial de Derecho ante la Superintendencia Nacional de Salud, a efectos de establecer acuerdos de pago sobre la Cartera existente con diferentes Responsables de Pago.
- Se acude al espacio creado por la Superintendencia Nacional de salud para realizar el proceso de conciliación en la Región, en donde se realiza la convocatoria masiva de las entidades deudoras.
- Se acude a la instancia de la Función Jurisdiccional de la Superintendencia Nacional de salud a fin de subsanar las controversias en temas de Glosas y Devoluciones.
- Se realiza la circularización de Cartera cada trimestre para la notificación y conciliación del cargue de las Cuentas por Cobrar de la circular 030 de 2023.
- Ser realiza la circularización de los Deudores Morosos del estado en forma semestral según la normatividad vigente.

En el transcurso de la vigencia fiscal 2023 se desarrollaron las siguientes actividades tendientes a la recuperación de la cartera por prestación de servicios.

- Telefónicamente se establece contacto con los diferentes pagadores a efectos de fortalecer el acercamiento, realizando 353 llamadas.
- Se fortaleció las solicitudes de reconocimiento y pago de las cuentas por cobrar mediante la generación y envío de 1.440 correos electrónicos.
- En las diferentes reuniones vía electrónica se suscribieron 214 cruces contables de depuración de cartera con las diferentes ERP.

- Vía tradicional se generaron y enviaron 375 oficios de notificación de la cartera y solicitudes de conciliación, a efectos de acelerar el reconocimiento y pago.
- Se solicitaron 30 audiencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Se asistió a las cuatro mesas de flujo de recursos realizadas por las Secretarías de Salud Departamental y supervisadas por la Superintendencia nacional de Salud a instancias de la circular 030 de 2023, en donde se programaron 12 acuerdos de pago y 27 cruces contables de seguimiento a la cartera.
- Se acudió a la séptima Mesa Especial de Flujo de Recursos convocada por la Superintendencia Nacional de Salud en la ciudad de Neiva, en donde se establecieron acuerdos de pago y depuración de cartera.
- Se enviaron 25 notificaciones prejudiciales que se enmarcaron dentro de los lineamientos legales, que soportan el debido proceso a efectos de continuar con la recuperación de los recursos por prestación de servicios de salud.

El equipo humano asignado al subproceso de cartera ha desarrollado sus actividades tendientes a la recuperación de los recursos por la prestación de servicios de salud enmarcados dentro de la normatividad legal vigente y con el compromiso profesional buscando el mejoramiento continuo y abiertos a los cambios que se deban estructurar a fin de alcanzar el objetivo institucional de prestación de servicios de salud bajo la premisa de Humanización abordando los instrumentos que el proceso de acreditación imprime sobre el desarrollo institucional.

- A 31 de Marzo de 2024:

Al cierre del mes de marzo de 2024 el comportamiento y saldo de las cuentas por cobrar de la Institución presenta una situación delicada, toda vez que nuestros principales deudores, que se concentran en básicamente en Nueva EPS, Sanitas y Asmet Salud, demuestran dificultades en su oportuno flujo de caja en virtud al elevado volumen de glosas y devoluciones iniciales, al igual que las deficiencias del Sistema de Salud en el flujo oportuno y adecuado de recursos para cubrir las necesidades que demanda la atención de la población.

El Hospital viene presentando incremento en su productividad, como se observa en la siguiente tabla, lo cual es positivo, al observar un aumento del 13,6% con relación al mismo periodo de la anterior vigencia fiscal.

COMPARATIVO FACTURACION RADICADA MARZO 2023-2024

MES	2023	2024	VARIACION	VAR %
Enero	10.004.020.855	10.409.023.806	405.002.951	4,0%
Febrero	10.571.659.492	12.387.621.203	1.815.961.711	17,2%
Marzo	11.075.960.638	13.172.071.509	2.096.110.871	18,9%
Total	31.651.640.985	35.968.716.518	4.317.075.533	13,6%

El incremento en la prestación de servicios al mes de marzo con relación al mismo periodo del 2023 está por el orden de \$4.317 millones, equivalentes al 13,6% indicando un aumento en la productividad de la Institución.

CONCENTRACIÓN DE LA FACTURACIÓN RADICADA A 31 DE MARZO DE 2024

ENTIDAD	RADICACION A MARZO 2024	PART. %
NUEVA EPS.	10.045.785.539	28%
SANITAS SAS	9.121.553.634	25%
ASMET SALUD	7.452.049.303	21%
MALLAMAS E P S I	1.500.066.447	4%
LA PREVISORA S A	1.417.972.904	4%
ADRES	990.638.142	3%
AIC EPS-INDIGENA	774.740.350	2%
COOSALUD	570.457.576	2%
SANIDAD MILITAR	478.026.694	1%
MUNDIAL DE SEGUROS	448.972.462	1%
POLICA HUILA	445.569.446	1%
TOLIHUILA	393.449.663	1%
SEGUROS BOLIVAR S.A.	287.737.639	1%
EMSSANAR	196.445.748	1%
FAMISANAR SAS	193.106.374	1%
OTRAS ENTIDADES	1.652.144.597	5%
TOTAL	35.968.716.518	100%

Como lo refleja la tabla anterior, la mayor concentración se da en las tres primeras entidades, Sanitas EPS, Nueva EPS y Asmet Salud EPS con el 74% sobre el total de la venta de servicios, situación que es acorde a la afiliación de nuestra población objeto, sin embargo, es de resaltar el riesgo que este comportamiento representa para nuestra Institución, debido a la incertidumbre que representa el Sistema de Salud en la actualidad y en especial a la intervención por parte de la Superintendencia Nacional de Salud a Asmet Salud EPS, dado a su elevado porcentaje de facturación y cartera

adeudada, lo que genera mayor incertidumbre respecto al comportamiento del recaudo.

COMPARATIVO RECAUDO A MARZO 2023 – 2024

MES	2023	2024	VARIACION	VAR. %
Enero	9.028.883.289	6.803.599.438	- 2.225.283.851	-24,6%
Febrero	8.194.441.598	7.827.045.635	- 367.395.963	-4,5%
Marzo	10.052.990.587	10.188.020.377	135.029.790	1,3%
Total	27.276.315.474	24.818.665.450	- 2.457.650.024	-9,0%

El comportamiento de recaudo al cierre del mes de marzo de 2024 en comparación al mismo periodo de la anterior vigencia fiscal, presenta una disminución por el orden de \$2.457 millones, equivalentes al 9%, cifra negativa que obedece a aspectos como la tensa discusión de la Reforma a la Salud que continua en el limbo y que afecta directamente el flujo de caja, la discusión entre las EPS y el Ministerio de Salud y Protección Social, sobre la insuficiencia de recursos para cubrir los costos de la salud, La designación del nuevo Presidente de La Nueva EPS, al igual que el aumento inicial de glosas y devoluciones; el no cumplimiento por parte de ASMET SALUD de los acuerdos suscritos, el aumento de la glosa inicial de Sanitas por tarifas de insumos y medicamentos, al igual que los pagos de éstas, programando después de los sesenta días de radicación.

CONCENTRACIÓN DEL RECAUDO A 31 DE MARZO 2024

ENTIDAD	RECAUDO A MARZO 2024	PART. %
NUEVA EPS	6.971.965.825	28%
SANITAS S A	5.899.412.667	24%
ASMET SALUD	5.419.910.239	22%
MALLAMAS	1.411.258.422	6%
LA PREVISORA S A	798.043.178	3%
EPS LIQUIDADAS	675.698.252	3%
AIC EPS-INDIGENA	610.340.943	2%
COOSALUD	564.167.499	2%
TOLIHUILA	278.006.021	1%
POLICIA HUILA	236.738.934	1%
SANIDAD MILITAR	217.382.406	1%
SEGUROS BOLIVAR S.A.	193.252.774	1%
FONDO NACIONAL DE SALUD	123.841.200	0%
FAMISANAR SAS	119.377.298	0%
SEGUROS DEL ESTADO	100.898.437	0%
OTRAS ENTIDADES	1.198.371.355	5%
TOTAL RECAUDO MARZO	24.818.665.450	100%

El recaudo en el primer trimestre del año, se concentra en los principales deudores encontrando en estos tres el 74% del total, que al mismo tiempo son las entidades que mayor déficit presentan respecto del volumen facturado, lo que indica que son las cuentas por cobrar de mayor crecimiento. De notar el pago de las entidades liquidados por el orden de los \$675 millones, lo cual corresponde a pago parcial de los gastos administrativos de Medimás y Comfamiliar Huila.

INCREMENTO CUENTAS POR COBRAR ENERO MARZO DE 2024

ENTIDAD	RADICACION 2024	PAGOS 2024	VARI. CARTERA	PART. % INCREM.
ASMET SALUD	7.452.049.303	5.419.910.239	2.032.139.064	18%
NUEVA EPS	10.045.785.539	6.971.965.825	3.073.819.714	28%
ADRES	989.923.142	6.942.662	982.980.480	9%
SANITAS SAS	9.121.553.634	5.899.412.667	3.222.140.967	29%
SOAT	2.610.051.252	1.427.912.040	1.182.139.212	11%
MALLAMAS E P S I	1.500.066.447	1.411.258.422	88.808.025	1%
AIC EPS-INDIGENA	774.740.350	610.340.943	164.399.407	1%
EMSSANAR	196.445.748	7.748.985	188.696.763	2%
HUILA	121.441.691	-	121.441.691	1%
COOSALUD	570.457.576	564.167.499	6.290.077	0%
ESM BATALLON	478.026.694	217.382.406	260.644.288	2%
TOLIHUILA	393.449.663	278.006.021	115.443.642	1%
SAVIA SALUD	5.180.550	13.733.690	- 8.553.140	0%
FAMISANAR SAS	193.106.374	113.187.469	79.918.905	1%
POLICIA HUILA	445.569.446	236.738.934	208.830.512	2%
COMPENSAR	44.640.553	74.019.318	- 29.378.765	0%
FONDO NAL. SALUD	94.561.344	123.841.200	- 29.279.856	0%
CAPITAL SALUD	185.394.979	88.573.786	96.821.193	1%
SALUD TOTAL	162.877.619	122.516.990	40.360.629	0%
EPS SURAMERICANA	74.812.676	68.366.052	6.446.624	0%
OTRAS ENTIDADES	508.581.938	1.162.640.302	- 654.058.364	-6%
TOTAL	35.968.716.518	24.818.665.450	11.150.051.068	100%
PART. %	100%	69%	31%	

El anterior cuadro detalle indica que, de los \$35.968 millones facturados y radicados en el primer trimestre del 2024, a la fecha en forma global se han recibido pagos por el orden de los \$24.818 millones, indicando un incremento de la cartera de \$11.150 millones, equivalentes al 31%, de donde las entidades que más afectan dicho incremento son Sanitas y Nueva EPS con el 29% y 28% respectivamente, seguidos de Asmet salud con el 18%.

FACTURACIÓN RADICADA RECAUDO GLOBAL A 31 DE MARZO DE 2024

PERIODO	FACTURACIÓN 2024	RECAUDO 2024	VARIACION	% DE RECAUDO
Enero	10.409.023.806	6.803.599.438	- 3.605.424.368	65,4%
Febrero	12.387.621.203	7.827.045.635	- 4.560.575.568	63,2%
Marzo	13.172.071.509	10.188.020.377	- 2.984.051.132	77,3%
Total	35.968.716.518	24.818.665.450	- 11.150.051.068	69,0%

El indicador refleja en forma consolidada mensual como se ha comportado el recaudo respecto de los servicios radicados en cada periodo, encontrando un recaudo efectivo del 69%, cifra que se sustenta en los aspectos que se han mencionado con anterioridad, en especial los elevados niveles de glosas y devoluciones en los principales facturadores.

DEPURACION DE CUENTAS POR COBRAR A 31 DE MARZO DE 2024

REGIMEN	VIGECNIA 2024	VIGENCIAS ANTERIORES	TOTAL
Accidentes de transito	730.431.185	759.467.964	1.489.899.149
ARL Riesgos Laborales	164.125.746	50.593.364	214.719.110
EPS Contributivo	314.808.043	2.103.728.827	2.418.536.870
EPS Subsidiado	3.042.440.538	11.882.530.433	14.924.970.971
Departamentos	-	15.255.000	15.255.000
IPS Privada	2.437.173	127.453.050	129.890.223
Medicina Prepagada	23.071.540	43.556.468	66.628.008
Otros	18.146.560	116.589.897	134.736.457
Regimen Especial	148.463.253	370.086.166	518.549.419
TOTAL	4.443.924.038	15.469.261.169	19.913.185.207
PART %	22%	78%	100%

El total recaudado a la fecha de \$24.818 millones de pesos, se han realizado aplicación de pagos por el orden de los \$19.913 millones, de los cuales el 78% corresponde a las vigencias anteriores y el 22% a servicios prestados en la actual vigencia fiscal.

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA A 31 DE MARZO DE 2024 (Cifras en miles de pesos)

CONCEPTO	SIN VENCER	61 a 90 Dias	91 a 180 Dias	181 a 360 Dias	Mayor a 360	TOTAL	POR APLICAR	SALDO REAL	PAR. %
ERP ACTIVAS	32.236.295	7.780.451	13.099.497	11.937.847	7.020.535	72.074.625	7.031.626	65.042.999	51%
ERP LIQUIDACION	-	-	-	42.897	62.756.793	62.799.690	23.890	62.775.799	49%
TOTAL	32.236.295	7.780.451	13.099.497	11.980.744	69.777.328	134.874.315	7.055.516	127.818.799	100%
PART. %	24%	6%	10%	9%	52%	100%			

Al cierre del mes de marzo de 2024, se establecen unas cuentas por cobrar del orden de los \$134.874 millones, de donde se tiene pagos pendientes por aplicar por \$7.055 millones, reflejando una cartera de \$127.818 millones, de las cuales se encuentran viables o representa cartera cierta el orden de \$65.042 millones, que equivale al 50,88% del total de la cartera reflejada en nuestro sistema de información.

CARTERA EPS ACTIVAS A 31 DE MARZO DE 2024 (Cifras en miles de pesos)

ENTIDAD	SIN VENCER	61 a 90 Días	91 a 180 Días	181 a 360 Días	Mayor a 360	Saldo	POR APLCIAR	SALDO REAL	PAR. %
ASMET SALUD	7.945.557	2.398.065	6.038.469	4.490.181	1.172.167	22.044.438	966	22.043.473	34%
NUEVA EPS	9.428.947	3.292.730	3.196.952	3.774.230	1.993.017	21.685.876	4.084.783	17.601.093	27%
SANITAS S A	7.273.501	288.919	602.789	735.217	64.704	8.965.130	1.589.561	7.375.569	11%
ADRES	1.068.854	822.197	963.281	1.479.140	1.992.433	6.325.906	119.128	6.206.777	10%
LA PREVISORA S A	1.136.389	75.457	358.019	250.180	195.853	2.015.898	218.630	1.797.268	3%
MALLAMAS E P S I	1.054.786	135.584	471.848	92.092	10.929	1.765.239	1.208	1.764.030	3%
AIC EPS-I	751.619	156.159	312.575	13.259	34.605	1.268.217	289.610	978.607	2%
EMSSANAR S.A.S	196.071	45.322	208.034	311.220	155.501	916.147	9.343	906.804	1%
MUNDIAL SEGUROS	457.323	62.100	93.748	77.354	120.684	811.210	215	810.995	1%
HUILA	121.052	62.572	124.155	186.844	257.617	752.240	6.978	745.261	1%
BATALLON	346.521	101.372	112.242	48.945	81	609.161	23.648	585.514	1%
TOLIHUILA	392.884	79.594	120.264	32.831	4.385	629.958	168.446	461.512	1%
COOSALUD	585.802	58.539	51.908	14.617	38.546	749.412	297.202	452.210	1%
AXA COLPATRIA	16.674	2.433	24.993	151.057	247.379	442.535	620	441.915	1%
SANIDAD HUILA	259.260	38.701	32.750	4.319	10.380	345.410	26.078	319.333	0%
FAMISANAR SAS	111.797	36.539	79.851	37.286	14.940	280.413	11.138	269.276	0%
SAVIA SALUD	5.296	65	7.505	3.955	224.571	241.391	0	241.390	0%
EQUIDAD SEGUROS	101.171	628	26.075	90.815	5.689	224.378	641	223.738	0%
SEGUROS BOLIVAR	103.808	16.622	27.282	637	11.086	159.435	1.283	158.152	0%
SURAMERICANA	52.417	613	13.521	6.721	57.155	130.427	7.793	122.633	0%
SALUD TOTAL	117.866	9.109	2.948	-	722	130.646	10.446	120.200	0%
CAPITAL SALUD	111.213	118	43.526	6.475	4.120	165.452	47.485	117.968	0%
SEGUROS DEL ESTADO	48.861	2.617	2.747	17.157	33.673	105.055	63	104.992	0%
SAN AGUSTIN	-	-	-	-	103.266	103.266	-	103.266	0%
COMPENSAR	44.641	17.704	9.983	13.325	11.722	97.375	1.728	95.647	0%
OTRAS ENTIDADES	503.987	76.690	174.034	99.989	255.311	1.110.011	114.636	995.376	2%
TOTAL CARTERA	32.236.295	7.780.451	13.099.497	11.937.847	7.020.535	72.074.625	7.031.626	65.042.999	100%
PART. %	44,7%	10,8%	18,2%	16,6%	9,7%	100%			

La tabla anterior, deja entrever dos aspectos generales, de un lado el evitar el envejecimiento de las Cuentas por Cobrar dentro de los límites que enmarcan la operatividad del sistema teniendo, el 73,7% menor a 180 días de vencimiento y el 26,3% en límites del riesgo, cartera que corresponde de un lado a ASMET SALUD, Nueva EPS y al ADRES como las de mayor incidencia.

En términos generales dependemos esencialmente de tres entidades, que al mismo tiempo son nuestros principales facturadores, SANITAS, NUEVA EPS y ASMET, quienes concentran el 72% de las posibilidades de recaudo.

CARTERA EPS EN LIQUIDACIÓN A 31 DE MARZO DE 2024 (Cifras en miles de pesos)

ENTIDAD	SIN VENCER	61 a 90 Días	91 a 180 Días	181 a 360 Días	Mayor a 360	Saldo	POR APLCIAR	SALDO REAL	PAR. %
MEDIMÁS EPS S.A.S	-	-	-	-	34.001.976	34.001.976	0	34.001.976	54%
COMFAMILIAR HUILA	-	-	-	-	17.277.821	17.277.821	6.560	17.271.261	28%
CAFESALUD	-	-	-	-	11.312.929	11.312.929	0	11.312.929	18%
ECOOPSOS EPS S.A.S	-	-	-	42.897	164.067	206.963	17.331	189.632	0,3%
TOTAL	-	-	-	42.897	62.756.793	62.799.690	23.890	62.775.799	100%

Se tiene al cierre del mes de marzo de 2024 un total de \$62.775 millones de pesos en cuentas por cobrar de las entidades liquidadas.

En el transcurso de la vigencia fiscal 2024 se desarrollaron las siguientes actividades tendientes a la recuperación de la cartera por prestación de servicios.

Telefónicamente se establece contacto con los diferentes pagadores a efectos de fortalecer el acercamiento, realizando 29 llamadas.

Se fortaleció las solicitudes de reconociendo y pago de las cuentas por cobrar mediante la generación y envío de 268 correos electrónicos.

En las diferentes reuniones vía electrónica se suscribieron 42 cruces contables de depuración de cartera con las diferentes ERP.

Vía tradicional se generaron y enviaron 65 oficios de notificación de la cartera y solicitudes de conciliación, a efectos de acelerar el reconocimiento y pago.

Se solicitaron 13 audiencias de Conciliación Extrajudicial en Derecho ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Se enviaron 14 notificaciones prejudiciales que se enmarcaron dentro de los lineamientos legales, que soportan el debido proceso a efectos de continuar con la recuperación de los recursos por prestación de servicios de salud.

10.10 Informe de Tesorería:

- A 31 de Diciembre de 2023:

Meta Establecida:

- Tesorería: Efectuar el control diario del manejo de las cuentas.

- Estrategias:

- Presentación del informe diario de tesorería a la gerencia de los saldos existentes en bancos.
- Utilización efectiva de la banca electrónica segura.
- Disponer de un equipo de cómputo para la tesorería para el manejo exclusivo de la banca virtual.
- Realizar los pagos oportunamente por diferentes conceptos, previa autorización gerencial.

El área de tesorería de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito en la vigencia 2023, dio cumplimiento a la meta del control diario del manejo de las cuentas bancarias, y reportes diarios, al igual que el análisis del módulo de Índigo Vie -Gestión Financiera- Administración del efectivo- se realiza verificación de los ACH (transferencias electrónicas de fondos entre bancos y cooperativas de crédito, por su siglas en inglés:

Automated Clearing House network) diariamente entre lo reportado por la plataforma del banco como los que llegan al correo asignado para tal fin con detalle de los diferentes depositantes de los recursos, documentos soportes que son la base para la elaboración de los recibos de caja y el ingresos a las diferentes cuentas bancarias información que se ve reflejada en los boletines diarios reportados a la gerencia, información básica para la programación del pago de las diferentes obligaciones y consolidación de la información el áreas de cartera para el seguimiento continuo del pago por parte de las diferentes entidades, también se tiene coordinación con contabilidad y presupuesto. Estas estrategias y sus actividades asociadas se han convertido en una herramienta fundamental para la toma de decisiones gerenciales con efectos positivos en todas las áreas funcionales de la institución, toda vez que se puede proyectar acertadamente las diferentes operaciones de la prestación de servicios, compras, insumos, medicamentos etc., logrando con ello obtener descuentos comerciales los cuales han sido muy representativos para el hospital, y mejorando en forma exitosa la rotación de inventarios entre otros aspectos.

En lo relacionado con las gestiones en materia de la banca virtual, en el 2023 tenemos:

- Entre enero y diciembre se recibió por giro directo en la vigencia 2023 \$ 26.513.197.624 y en la vigencia 2022, se recibió por giro directo la suma de \$ 43.256.974.300 y por el año 2021 \$ 56.186.877.647, mostrando con ella la disminución del mismo año tras año. dineros que se reciben por parte de ADRES los cuales posteriormente se dispersan a las diferentes entidades que nos cancelaron.
- El porcentaje del giro directo entre el año 202 y 2023 fue de un 38,70% aproximadamente, en valores \$ 16.743.776.676. El promedio recibido por el año 2023 fue de \$2.209.433.135 y el promedio en año 2022 \$ 3.604.747.858
- Muchas ERP hicieron directamente los pagos al hospital

12 PRINCIPALES PAGADORAS POR GIRO DIRECTO			
CODIGO EPS	NOMBRE	RECIBIDO TOTAL A DICIEMBRE 2023	%
	SANITAS	8.050.548.524	30,69
EPSS062	ASMET SALUD	6.776.998.834	25,83
EPSI05	MALLAMAS	4.161.519.217	15,86
EPSS41	NUEVA EPS S.A.	1.803.314.828	6,87
	ENTIDAD PROM. DE SALUD SAN	1.511.293.863	5,76
EPSI03	A.I.C.	1.405.123.129	5,36
ESS024	COOSALUD EPS S.A	855.714.329	3,26
	COOPSALUD ENTIDAD PROMOT	631.711.074	2,41
EPSS17	FAMISANAR	473.496.598	1,80
	SALUD TOTAL	287.892.649	1,10
EPSS34	CAPITAL SALUD	183.325.677	0,70
	EMSSANAR ENTIDAD PROMOTC	94.597.318	0,36
	TOTAL	26.235.536.040	100,00



NIT	NOMBRE	RECAUDADO A JUNIO	RECAUDADO JULIO/2023	RECAUDADO AGOSTO/2023	RECAUDADO SEPT./2023	RECAUDADO OCT/2023	RECAUDADO NOV/2023	RECAUDADO DIC/2023	TOTAL A DICIEMBRE DEL 2023
900.935.126	SANITAS	0		1.755.293.999	214.300.392	241.281.271	4.104.213.670	1.735.459.192	8.050.548.524
800.251.440	ASMET SALUD	6.776.998.834							6.776.998.834
837.000.084	MALLAMAS	2.317.200.476	372.660.707	324.257.544	371.971.124	293.907.154	271.829.976	209.692.236	4.161.519.217
900.156.264	NUEVA EPS S.A.	1.685.133.755			118.181.073				1.803.314.828
800.251.440	ENTIDAD PROM. DE SAL	724.544.673	786.749.190						1.511.293.863
817.001.773	A.I.C.	703.432.347	118.081.477	115.372.748	134.811.197	119.425.241	110.472.508	103.527.611	1.405.123.129
900.226.715	COOSALUD EPS S.A	196.245.608		100.122.934	314.107.993			245.237.794	855.714.329
800.249.241	COOPSALUD ENTIDAD P	416.837.733	83.964.250				130.909.091		631.711.074
830.003.564	FAMISANAR	266.068.910	42.764.296	18.427.436	90.344.179	15.698.650	17.721.734	22.471.393	473.496.598
800.130.907	SALUD TOTAL	154.803.308	16.083.776	7.612.258	22.947.629	19.183.784	22.937.638	44.324.256	287.892.649
900.298.372	CAPITAL SALUD	99.867.686	18.032.907	18.152.656	17.196.083	7.524.876	9.110.830	13.440.639	183.325.677
901.021.565	EMSSANAR ENTIDAD PR	94.597.318							94.597.318
	TOTAL LAS 12 PRIMERAS PAGADORAS	13.435.730.648	1.438.336.603	2.339.239.575	1.283.859.670	697.020.976	4.667.195.447	2.374.153.121	26.235.536.040
	VALOR TOTAL DEL GIRO	13.573.137.844	1.465.944.530	2.363.788.311	1.301.029.836	733.218.560	4.699.189.422	2.376.889.121	26.513.197.624
	% DE LAS 12	98,99	98,12	98,96	98,68	95,06	99,32	99,88	98,95
	DIFERENCIA PAGADORES VARIOS	137.407.196	27.607.927	24.548.736	17.170.166	36.197.584	31.993.975	2.736.000	277.661.584
	% PAGADORES VARIOS	1,01	1,88	1,04	1,32	4,94	0,68	0,12	1,05

Se puede observar los mejores pagadores 12 pagadores en cuanto a giro directo en la vigencia 2023, los que representaron el 98,95% y los otros pagos un 1,05%.

A pesar de esta disminución tan representativa por el adecuado manejo financiero y control del gasto no se presentó inconvenientes en el pago oportuno de las diferentes obligaciones.

Algo muy importante fue el incremento las tasas de interés por parte de la entidad bancaria lo que nos permitió unos ingresos importantes.

- Para mejorar los rendimientos financieros se hizo un análisis comparativo de las tasas de interés ofrecidas por cada uno de los bancos en donde se tienen los recursos de la institución, observando que en Banco de Occidente y Davivienda ofrecían mejores tasas, por lo tanto, con estas dos entidades se obtuvo unos rendimientos muy importantes. Las cuentas de ahorro de las otras entidades también generan algo de intereses. Teniendo en cuenta lo anterior se están realizando traslados a las cuentas de ahorro del Banco de Occidente y Banco Davivienda de acuerdo a las necesidades de pagos, a fin de generar mayor rentabilidad. Los siguientes resultados obtenidos por rendimientos y financieros y descuentos por pronto pago quedo de la siguiente manera:

COMPARATIVO RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y PRONTO PAGO DICIEMBRE 2022 VS DICIEMBRE 2023					
EN PESOS					
CUENTA	NOMBRE CUENTA	ENE-DICIEMBRE 2022	ENE- DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA	%
48020101	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 1.110.312.492,99	\$ 1.290.834.412,73	180.521.919,74	16,26
CUENTA	NOMBRE CUENTA	ENE-DICIEMBRE 2022	ENE- DICIEMBRE 2023	DIFERENCIA	%
48089003	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO	\$ 805.341.673,55	\$ 456.828.615,50	-348.513.058,05	-43,28
TOTAL INTERESES GANADOS Y DESC. POR PRONTO PAGO		\$ 1.915.654.166,54	\$ 1.747.663.028,23	-167.991.138,31	-8,77

En la vigencia 2023 se obtuvieron unos rendimientos financieros de \$ 1.290.834.412.73 los que se incrementaron en un 16,26% frente al año 2022. Los descuentos por pronto pago otorgados por los diferentes proveedores en la vigencia 2023 de \$ 456.828.615,50 entre rendimientos y descuentos por pronto pago se obtuvo un total de \$ 1.747.663.028,23, aunque disminuyó este consolidado frente a la vigencia 2022 es una cifra muy representativa e importante. Se aclara que se obtuvo la información de auxiliares en enero del 2024 y aun no se habían cerrado Estados Financieros, esta información puede tener una pequeña variación de ajustes.

El recurso financiero se maneja adecuadamente de tal forma que se cuente con una liquidez para cumplir con sus obligaciones y hacer pagos en forma oportuna, como en el caso de los proveedores y así obtener como retribución los descuentos por pronto pago. También los pagos oportunos son para todo el personal que labora tanto administrativos como asistenciales. Se concluye:

- La Tesorería cierra el mes de diciembre de 2023 se termina con unos saldos en sus cuentas bancarias así: Cuentas de ahorro \$ 2.698.584.774,01, cuentas corrientes \$ 3.972.737.261,69 para un total en bancos de \$ 6.671.322.035,70 y en caja \$ 32.569.588 los cuales no se consignaron por el cierre bancario y se consignaron en la siguiente vigencia. También mencionar que las cajas de urgencias y hospitalización funciona 24 horas y los saldos existentes en caja general y consulta externa por lo ya mencionado.
- igualmente se realizaron diferentes gestiones y acciones que redundan en el beneficio institucional tales como:
- Monitoreo y control continuo del ingresos y distribución del mismo.
- La Tesorería cierra al 31 de diciembre de 2023, cancelo la mayoría de las obligaciones quedando un pasivo, pues la ERP hicieron muy pocos pagos en los últimos meses. Igualmente quedó para la vigencia 2024 el pago de IVA, Retención en la Fuente, tasa pro deporte, Reteica, Impuesto departamental del 5%. Los saldos en efectivo - caja corresponden: En la caja principal \$ 21.559.488, la caja 6 consulta externa y procedimientos \$ 451.700 y caja 7 Urgencias y hospitalización \$10.558.400.

DETALLE	SALDO
CAJA PRINCIPAL	21.559.488,00
CAJA CONSULTA EXTERNA	451.700,00
CAJA URGENCIAS Y HOSPITALIZACION	10.558.400,00
TOTAL SALDO EN CAJAS	32.569.588,00

- A 31 de Marzo de 2024:

El área de tesorería de La **E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO**, A Marzo 31 de 2024, dio cumplimiento a la meta del control diario del manejo de las cuentas bancarias, y reportes diarios, al igual que el análisis del módulo de Índigo Vie -Gestión Financiera- Administración del efectivo- se realiza verificación de los ACH diariamente entre lo reportado por la plataforma del banco como los que llegan al correo

asignado para tal fin con detalle de los diferentes depositantes de los recursos, los valores consignados que no llegan como ACH se busca el apoyo por parte del departamento de cartera para su identificación o actualmente existe una archivo en plataforma que indica quién realizó consignaciones masivas, lo cual permite en forma oportuna tener el dato del tercero que realiza los diferentes pagos, documentos soportes que son la base para la elaboración de los recibos de caja y el ingresos a las diferentes cuentas bancarias. Información que se ve reflejada en los boletines diarios reportados a la gerencia y subgerencia administrativa. Con base a los saldos en las diferentes cuentas se realiza la programación del pago de las diferentes obligaciones y también se consolida información con el área de cartera, contabilidad y presupuesto. Estas estrategias y sus actividades asociadas se han convertido en una herramienta fundamental para la toma de decisiones gerenciales con efectos positivos en todas las áreas funcionales de la institución, toda vez que se puede proyectar acertadamente las diferentes operaciones de la prestación de servicios, compras, insumos, medicamentos etc., logrando con ello obtener descuentos comerciales los cuales han sido muy representativos para el hospital, y mejorando en forma exitosa la rotación de inventarios entre otros aspectos.

En lo relacionado con las gestiones en materia de la banca virtual, A Marzo del 2024 tenemos:

- Lo recibido por giro directo en la actualidad es muy mínimo por el periodo de enero a marzo de 2024 fue \$ 8.009.571.973.
- Un promedio de \$ 2.669.957.324 mensual un valor muy bajo.
- Muchas ERP hicieron directamente los pagos al hospital.

NIT	NOMBRE	RECIBIDO TOTAL A MARZO 2024	%
900.156.264	NUEVA EPS S.A.	3.925.543.770	49,01
800.251.440	SANITAS	1.907.594.997	23,82
837.000.084	MALLAMAS	1.297.485.690	16,20
900.226.715	COOPSALUD	305.814.061	3,82
817.001.773	A.I.C.	200.481.061	2,50
800130907	SALUD TOTAL	78.761.483	0,98
806008394	MUTUAL SER	54.977.334	0,69
860066942	CAJA DE COMPENSACION COMI	50.797.122	0,63
830.003.564	E.P.S. FAMISANAR LTDA.	49.160.007	0,61
830.003.564	FAMISANAR	34.889.755	0,44
901.543.211	CAJACOPI EPS SAS	30.347.279	0,38
800.088.702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.	26.437.458	0,33
809.008.362	PIJAOSALUD	15.000.000	0,19
805001157	EPS SERV. OCCIDENTALES DE SA	13.985.816	0,17
900.604.350	SAVIA SALUD	13.733.690	0,17
891600091	CAJA DE COMP. DEL CHOCO	4.562.450	0,06
	TOTAL	8.009.571.973	100,00

Se observa que lo recibido por estos 3 meses las 3 primeras pagadoras suman un 89,03%, las otra son el 10,97%

- En forma continua se está con las diferentes entidades financieras haciendo un monitoreo para que ofrezcan las mejores tasas en cuanto a rendimientos financieros.

INFORME A 31 DE MARZO DEL 2024	
DETALLE	SALDO
CAJA PRINCIPAL	5.388.096,00
CAJA M. AMBULANCIA-CUMBUSTIBLE	4.000.000,00
CAJA M. ALMACEN	4.000.000,00
CAJA M. FACTURACION	1.800.000,00
CAJA M. DEV. ANTICIPOS- GARANTIAS	5.216.950,00
CAJA CONSULTA EXTERNA	3.282.900,00
CAJA URGENCIAS Y HOSPITALIZACION	12.370.298,00
TOTAL SALDO EN CAJAS	36.058.244,00

ENTIDAD	No. CUENTA BANCARIA	CUENTAS DE AHORROS	
BANCO POPULAR	425-72033-1	7.231.233,63	FONDOS COMUNES
BANCOLOMBIA	453-07528570	6.275.952,25	FONDOS COMUNES
BANCO POPULAR	220-42510817-2	2.382.928.589,71	APORTES PATRONALES
BANCO POPULAR	220-42512496-3	25.256.344,66	FONDOS COMUNES
BANCO DE OCCIDENTE	370818551	1.909.385.243,45	FONDOS COMUNES
DAVIVIENDA	76700166804	11.077.127,05	RESOLUCION 1161 DEL 2020- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL- DISPONIBILIDAD CAMAS UCI
DAVIVIENDA	76700167158	306.521,43	RECUADOS PSE
DAVIVIENDA	76700171986	0,11	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MUNICIPIO DE PITALITO RECURSO SUBSIDIO A LA OFERTA CONPES 55 DEL 2021
DAVIVIENDA	76700170012	11.275.721,16	RESOLUCION 166 DEL 2021 ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA APLICACIÓN DE VACUNAS COVID.19
DAVIVIENDA	76700183619	1.110.832.404,10	FONDOS COMUNES
BBVA	714000702	0,00	RESOLUCION 933 2023 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL- DOTACION Y RENOVACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS
BANCO DE COCIDENTE	370825069	72.440.190,05	RESOLUCION 1654 DEL 2023 INVERSION FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION EN SALUD POBLACION MIGRANTE NO ASEGURADA NACIONAL
BANCO DE COCIDENTE	370825275	3.846.354.802,38	RESOLUCION 2268 DEL 2023 APOYO A PROGRAMAS DE DESARROLLO DE SALUD
DAVIVIENDA	76700195878	0,00	POSIBLE RECURSOS DEL MINISTERIO
TOTAL CUENTAS AHORROS		9.383.364.129,98	

ENTIDAD	No. CUENTA BANCARIA	CUENTAS CORRIENTES	
BANCO POPULAR	425-06003-5	417.997,85	FONDOS COMUNES
BANCO POPULAR	425-06014-2	820.023.049,49	FONDOS COMUNES
BANCO DAVIVIENDA	76769996307	423.406.647,86	FONDOS COMUNES
BANCO BBVA	714-00309-2	0,00	FONDOS COMUNES
BANCO DE OCCIDENTE	370816001	158.370.026,21	FONDOS COMUNES
TOTAL CUENTAS CORRIENTES		1.402.217.721,41	
TOTAL BANCOS		10.785.581.851,39	
TOTAL CAJA Y BANCOS		10.821.640.095,39	

El cuadro anterior nos indica los saldos en las diferentes cuentas tanto caja principal como cajas menores y saldos en bancos en cuentas corrientes como de ahorros a marzo 31 de 2024.

COMPARATIVO RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y PRONTO PAGO MARZO 2023 VS MARZO 2024					
EN PESOS					
CUENTA	NOMBRE CUENTA	mar-23	mar-24	DIFERENCIA	%
48020101	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 269.457.544,56	\$ 142.179.069,34	-127.278.475,22	-47,24
CUENTA	NOMBRE CUENTA	mar-23	mar-24	DIFERENCIA	%
48089003	DESCUENTOS POR PRONTO PAGO	\$ 84.072.630,00	\$ 111.345.295,00	27.272.665,00	32,44
	TOTAL INTERESES GANADOS Y DESC. POR PRONTO PAGO	\$ 353.530.174,56	\$ 253.524.364,34	-100.005.810,22	-28,29
COMPARATIVO GASTOS FINANCIEROS A MARZO 2023 VS MARZO 2024					
CUENTA	NOMBRE CUENTA	mar-23	mar-24	DIFERENCIA	%
58024001	COMISIONES ENTIDADES FINANCIERAS	\$ 86.618,00	\$ 157.176,15	\$ 70.558,15	81,46
58024002	IMP 4X1000	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100,00
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	\$ 86.618,00	\$ 0,00	\$ 70.558,15	81,46

Nota: 1. Los rendimientos financieros a marzo 31 de 2024 disminuyeron en un 47,24 % en valores equivalentes a \$ 127.278.475,22 con relación al mismo corte del año 2023, para el caso de los recursos en las cuentas de ahorro disminuyeron y algunas tasas financieras también bajaron. Los descuentos por pronto pago se incrementaron en un 32,44% con relación a marzo del 2023, en valores \$ 27.272.665, este descuento depende de lo acordado entre los proveedores. En forma consolidada tanto rendimientos como descuentos por pronto pago disminuyó en un 28,29% y en valores equivale a \$100.005.810,22. Lo recibido por estos dos conceptos a marzo del 2024 fue de \$253.524.364,34 un valor importante y representativo para el hospital. Los gastos por 4 por mil no se ha generado. Las comisiones y demás gastos financieros se incrementaron en un 81,46% pero en valores este incremento no es tan significativo \$ 70.558,15 información generada a través del auxiliar del módulo de contabilidad.

El recurso financiero se maneja lo más adecuado posible de tal forma que se cuente con una liquidez para cumplir con sus obligaciones y hacer pagos en forma oportuna, como en el caso de los proveedores y así obtener como retribución los descuentos por pronto pago. También los pagos oportunos son para todo el personal que labora tanto administrativos como asistenciales. Se concluye:

- La Tesorería a 31 de marzo de 2024 termina con unos saldos en sus cuentas bancarias así: Cuentas de ahorro \$9.383.464.129,98, dentro de estos saldo hay una cuenta en el banco popular de aportes patronales con un saldo de \$2.382.928.589,71 de la cual no se puede disponer, y en el banco occidente una cuenta con un saldo de \$3.846.354.802,38 que son recursos otorgados por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante resolución 2268 de diciembre de 2023 los cuales se disponen una vez se radique la solicitud para pagos y se avalada por esta entidad. Y en cuentas corrientes se tenía un saldo de \$1.402.217.721,41 para un total en bancos de \$10.785.681.851,39 y en cajas \$36.058.244.
- Igualmente se realiza diferentes gestiones y acciones que redundan en el beneficio institucional tales como:
- Monitoreo y control continuo del ingresos y distribución del mismo.
- Igualmente, en el tema de seguridad se cambian las claves para el manejo de los toquen.

- ENTREGA DE TITULOS VALORES

Los siguientes títulos valores reposan en la Oficina de Tesorería en la caja fuerte:

- Depósito judicial a nombre del Juzgado Primero Administrativo de Neiva por \$407.140.000 por medida de embargo de Hugo Gerardo Ordoñez Rivera. Pago del 50% para levantamiento de medida cautelar que el juzgado primero administrativo oral del circuito judicial de Neiva y dentro del proceso ejecutivo del demandante HUGO GERARDO ORDOÑEZ RIVERA, contra la entidad.

Consignación depósito judicial – Banco Agrario de Colombia, Número de operación 22538306 – fecha 03/08/2018.

- Depósito judicial a nombre del Juzgado Primero Administrativo de Neiva por \$814.280.000 por medida de embargo Hugo Gerardo Ordoñez Rivera. Comprobante de Egreso No. 0000001182, de fecha 02/08/2018.

Pago según Resolución N. 216 del 01 de agosto de 2018 para levantamiento de la medida cautelar que el Juzgado primero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Neiva dentro del proceso Ejecutivo del demandante HUGO GERARDO ORDOÑEZ RIVERA con radicación N. 41001 23 31 000 2005 00918 00 del 31 de julio de 2018. Consignación depósito judicial – Banco Agrario de Colombia, N. de operación 225184185. - Fecha 02/08/2018.

10.11 Cuentas por Pagar de la Entidad

Con corte a 31 de marzo de 2024, La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, en sus libros contables posee cuentas pendientes de pago por la suma de CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL

OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$5.682.114.876) M/CTE, como se relaciona en el **Anexo No. 5** de la certificación de La Revisora Fiscal y Contadora Pública del Hospital.

De otra parte, es necesario informar que con corte a 31 de marzo de 2024, La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, en sus libros contables no posee deudas acumuladas (períodos anteriores) por los conceptos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, impuestos, y retenciones en la fuente a la Dirección de Impuestos y Aduanas – DIAN, la institución se encuentra al día y dichos conceptos los paga en forma oportuna, por consiguiente, la causación del mes de marzo de 2024 deberá cancelarse oportunamente en abril de 2024 como se ilustra en el **Anexo No. 6** de la certificación de La Revisora Fiscal y Contadora Pública del Hospital.

10.12 No Existencia de Requerimientos e Investigaciones de los Entes de Control.

La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, con corte a 31 de marzo de 2024, no tiene requerimientos en curso o investigaciones activas por parte de ningún ente de control (**Ver Anexo No.7** de La Subgerente Administrativo y Financiero). Así mismo, se informa que de manera anual La Contraloría Departamental del Huila, ha remitido el informe de auditoría para cada vigencia y fenecimiento de las respectivas vigencias.

10.13 Número Total de Colaboradores y Clasificación.

Con corte a 31 de Marzo de 2024, se cuenta con 986 Colaboradores en total, conformado de la siguiente manera:

Planta:	92
Contratistas directos:	11
Agremiaciones:	639
Empresas contratistas:	166
Outsourcing:	49
Estudiantes en prácticas:	29

Del gran total de Colaboradores (986), se cuenta con la siguiente participación y relación:

Administrativos:	33,2% (328 Colaboradores)
Asistencial:	66,8% (658 Colaboradores)

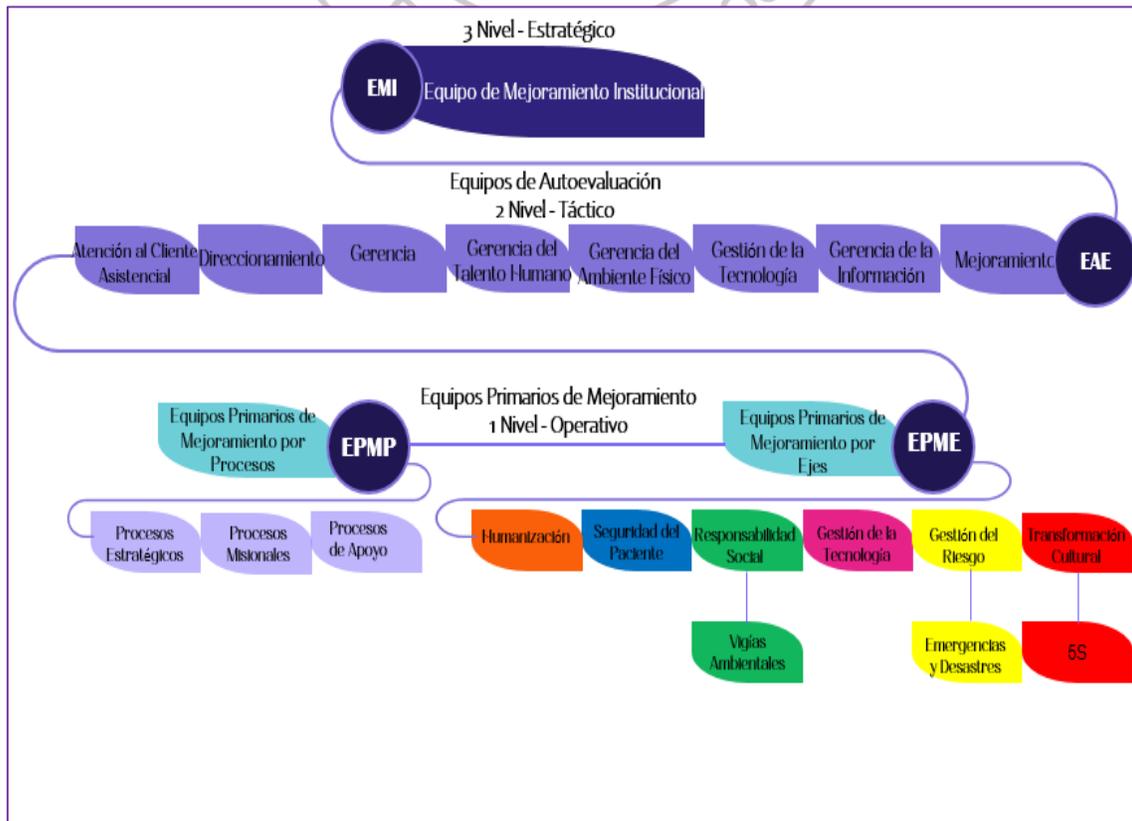
10.14 Avances en el Sistema Único de Acreditación.

- A 31 de Diciembre de 2023:

La institución, desde el direccionamiento estratégico ha definido un proceso organizacional de mejoramiento continuo de la calidad, por cuanto cuenta con una política de calidad en donde se establece un compromiso estricto con la mejora continua, la planeación y un enfoque sistémico.

En este sentido la Institución se encuentra actualmente en el ciclo de preparación para el otorgamiento de la Acreditación, es decir que decidió acogerse voluntariamente a la implementación de estándares superiores de calidad y viene trabajando en el mejoramiento de la calidad de la prestación de los servicios de salud. Desde la vigencia 2017, inició de manera técnica con asesores expertos en Acreditación quienes, iniciando, formaron en liderazgo y metodología de Acreditación a líderes y coordinadores de servicios, posteriormente se inició con la creación de los equipos de mejoramiento institucional, a través de la Resolución 292 de 2017 y actualizada por la Resolución 302 de 2019, en donde se establece la operatividad, roles y funciones de dichos equipos, definiendo la cascada del mejoramiento institucional.

CASCADA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL



Fuente: Proceso Gestión de la Calidad - A 31 de diciembre de 2023.

Así mismo se realizó la autoevaluación del Sistema Único de Acreditación de manera rigurosa, con toda la metodología establecida por la Resolución 2082 de 2014, utilizando herramienta Matriz de autoevaluación de los estándares de acreditación, involucrando todos los estándares aplicables a la institución del Manual de Acreditación Ambulatorio y Hospitalario versión 3.1 código HSP-AC-PA-F02, definiendo, fortalezas, oportunidades de mejora, acciones, calificación de autoevaluación desde el Enfoque, implementación y Resultados, así como la priorización bajo la metodología costo, riesgo volumen y sus respectivos seguimientos trimestrales, emitiendo Resolución 292 de 2017 y actualizada con acto administrativo número 302 en diciembre de 2022 en donde se define la operatividad de los equipos de mejoramiento institucional.

Es así como se conformaron los equipos de mejoramiento institucional de la siguiente manera:

Equipo de Mejoramiento Institucional: Conformado por los líderes de cada grupo de estándares, quienes se encargan de llevar a la Gerencia informe del avance del mejoramiento, así como las dificultades que cada grupo han tenido para llevarlos a cabo.



Fuente: Proceso Gestión de la Calidad - A 31 de diciembre de 2023.

EQUIPO ESTÁNDARES DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD MCC		
Nombre líder del Equipo: Dra. Maritza Murcia Muñoz		
Nombre	Rol	Proceso
Diana Victoria Muñoz Muñoz		Gestión del Direccionamiento - Gerencia
Diana Marcela Conde Martín		Subgerencia Técnico Científica
Ana Luz Trujillo Muñoz		Subgerencia Administrativa y Financiera
Jhon Edwin Leal	FACILITADOR	Asesor Médico de Calidad
Laura Daniela Hermida		Atención en Consulta Externa
Carolina Calderón Valderrama		Gestión del Talento Humano
Aura Moreno Esterling		Gestión del Ambiente Físico
Weimar Andres Benavides Parco		Gestión de la Tecnología
Gerardo Gómez Cortes		Gestión de la Información
César Augusto Salamanca		Gestión del Direccionamiento - Planeación
Natalia Del Rocío Muñoz	SECRETARIA	Gestión de la Calidad
Adriana Durán Peña		Gestión de la Calidad

Fuente: Proceso Gestión de la Calidad - A 31 de diciembre de 2023.

Equipos de Autoevaluación EAE: Se conformaron 8 grupos, uno por cada grupo de estándares de autoevaluación integrado por líderes de los procesos y áreas de los servicios, se delegó un líder, un facilitador y un secretario, encargados del desarrollo de la autoevaluación, formulación y ejecución de oportunidades de mejoramiento.

ESTÁNDARES DEL SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN

Grupo	Denominación	Rango	Cantidad
1	Estándares del proceso de Atención al Cliente Asistencial	Del 1 al 75	75
2	Estándares de Direccionamiento	Del 76 al 88	13
3	Estándares de Gerencia	Del 89 al 103	15
4	Estándares de Gerencia del Talento Humano	Del 104 al 120	17
5	Estándares de Gerencia del Ambiente Físico	Del 121 al 131	11
6	Estándares de Gestión de Tecnología	Del 132 al 141	10
7	Estándares de Gerencia de la Información	Del 142 al 155	14
8	Estándares de Mejoramiento de la Calidad	Del 156 al 160	5
Total Estándares			160

Fuente: Proceso Gestión de la Calidad - A 31 de diciembre de 2023.

Los cuales presentan de manera semestral en comité ampliado de Acreditación a la Gerencia el resultado obtenido del mejoramiento alcanzado.

Equipos Primarios de mejoramiento EPM: Los Equipos Primarios de mejoramiento, se tienen conformados por ejes y por procesos, como se establece en el documento Instructivo para equipos primarios de mejoramiento HSP-AC-MA-I01, definiendo su conformación y funciones, se realizan reuniones mensuales para orientar la información a difundir, en la modalidad presencial.

III JORNADA DE EPM DE EJES

IHF
E.S.E. Hospital Departamental
San Antonio de Pitalito

EQUIPO PRIMARIO
EPM
DE MEJORAMIENTO

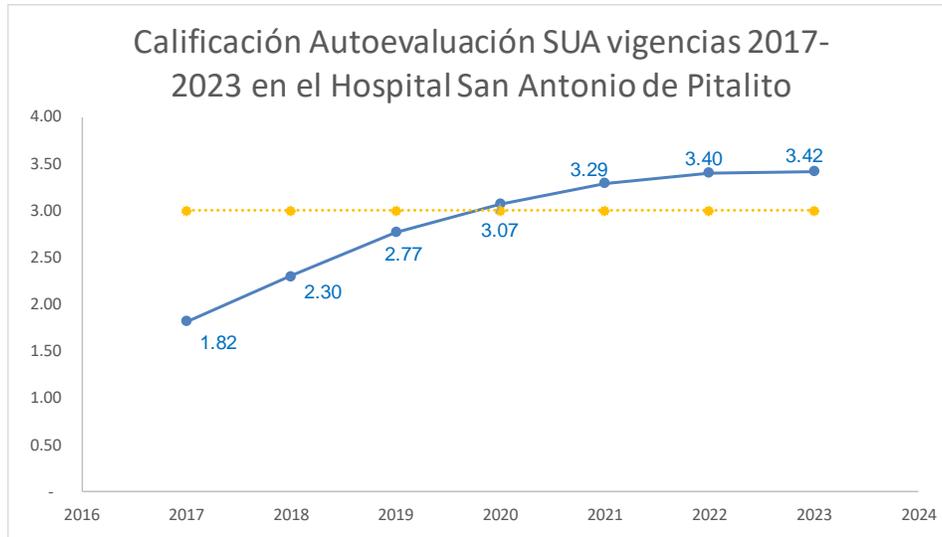
- ✓ **Lugar:** Parqueadero de ambulancias
- ✓ **Fecha:** 3 de agosto de 2023
- ✓ **Horario:** 7:30 am y 7:30 pm
- ✓ **Invitados:** Líderes de ejes y EPM de ejes

Invita: Proceso de Gestión de la Calidad

Invitación reuniones de EPM - A 31 de diciembre de 2023.

CALIFICACIÓN ESTÁNDARES DEL SUA

2017-2023



Fuente: ALMERA - A 31 de diciembre de 2023.

En este sentido se realizó autoevaluación cuantitativa con corte a diciembre de 2023, reuniéndose los equipos de autoevaluación, utilizando la matriz de autoevaluación, seguimiento y monitoreo de oportunidades de mejora del sistema único de acreditación, en donde se calificaron cada uno de los estándares, con un resultado de 3,42 para el 2023, con una variación positiva frente a la vigencia anterior, manteniéndose la calificación por encima de 3. En esta vigencia se dio más consistencia a las mediciones, para lo cual fue fundamental la herramienta almera, para formulación y monitoreo de indicadores de desempeño de los procesos, así como la definición de acciones de mejora frente a los resultados no deseados desde el aplicativo.

Análisis Global: Desde las tres dimensiones que orienta la hoja radar frente al avance del mejoramiento.

ENFOQUE: El enfoque y los procesos a través de los cuales se despliega, está documentado, es sistémico alcanzable para lograr los propósitos y criterios de la mayoría de los estándares, mayoritariamente preventivo hacia el manejo y control de los procesos, por otra parte, se identifican herramientas de la gestión del riesgo en los procesos institucionales y el proceso de mejoramiento está basado en hechos y datos.

IMPLEMENTACION: La implementación del enfoque está más avanzada en los procesos institucionales y no se evidencian brechas significativas con respecto a algunos servicios o áreas. El enfoque lo apropian la mayoría de los usuarios y es medianamente consistente.

RESULTADOS: Los datos que se presentan se refieren al desempeño de algunos servicios o procesos institucionales, la mayoría de los resultados en términos de indicadores y logros responden a la implementación del enfoque y a las acciones de mejoramiento. Existen indicadores que monitorean procesos y muestran ya tendencias positivas de mejoramiento en algunos servicios o procesos claves, por otra parte, algunos servicios o procesos reportados pueden estar en etapas recientes de medición. Existen acciones institucionalizadas para realizar la planeación, gestión y seguimiento a los resultados de la comparación con las mejores prácticas a nivel nacional de servicios o procesos, productos o factores claves.

CICLOS DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

GRUPO DE ESTÁNDARES	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Cliente Asistencial	1.60	1.90	2.76	2.89	3.00	3.26	3.40
Direccionamiento	2.00	2.80	2.95	3.20	3.30	3.36	3.36
Gerencia	2.30	2.60	2.90	3.00	3.20	3.20	3.20
Talento Humano	1.80	2.30	2.90	3.30	3.50	3.54	3.54
Ambiente Físico	2.24	2.55	2.70	3.00	3.40	3.60	3.60
Gestión de la Tecnología	1.60	1.74	2.70	3.10	3.40	3.50	3.60
Gerencia de la Información	1.30	1.80	2.30	3.00	3.20	3.30	3.40
Mejoramiento	1.70	2.72	2.96	3.08	3.28	3.28	3.28
TOTAL	1.82	2.30	2.77	3.07	3.29	3.40	3.42

Fuente: Proceso Gestión de la Calidad –A 31 de diciembre de 2023

En la tabla anterior podemos apreciar la evolución de los grupos de estándares y el comparativo desde la vigencia 2017 hasta la vigencia 2023, es el trabajo de todo un equipo de mejora, vigencia tras vigencia. Iniciando con una calificación de 1.8 hasta alcanzar una calificación de 3,42 en la vigencia 2023, frente a una meta de 3.0, que nos quiere decir que podemos presentarnos para visita de otorgamiento de la Acreditación como lo estable el ICONTEC.

OPORTUNIDADES DE MEJORA SUA

EQUIPO DE ESTÁNDARES	N° ESTÁNDARES	2018		2019		2020		2021		2022		2023	
		OM	AVANCE										
ASISTENCIALES	75	40	94%	40	70%	49	80%	163	94%	63	94%	51	94%
DIRECCIONAMIENTO	13	10	71%	52	80%	27	88%	29	80%	25	89%	21	85%
GERENCIA	15	9	75%	47	70%	19	68%	21	85%	22	87%	19	80%
TALENTO HUMANO	17	9	81%	89	88%	22	86%	22	90%	19	95%	19	100%
G. AMBIENTE FÍSICO	11	15	82%	76	100%	31	94%	30	97%	23	93%	19	74%
G. DE LA INFORMACIÓN	14	27	74%	61	94%	22	94%	19	96%	21	97%	13	82%
G. DE LA TECNOLOGÍA	10	6	73%	52	100%	17	93%	17	93%	13	98%	16	75%
MEJORAMIENTO	5	10	90%	16	90%	7	85%	7	80%	5	90%	5	100%
TOTAL	160	126	80%	433	87%	194	86%	308	89%	191	93%	163	85%

Fuente: Proceso Gestión de la Calidad – A 31 de diciembre de 2023

En la tabla anterior podemos observar el número de oportunidades de mejora propuestas para ejecutar en cada vigencia y por cada grupo de estándares, con el avance de cumplimiento, desde la vigencia 2018 hasta la vigencia 2023, se describen las oportunidades de mejora formuladas, las cuales en todas las vigencias se encuentran con un cumplimiento por encima del 80%.

Adicionalmente dentro de la planeación del mejoramiento continuo de la calidad se realizan los cierres de ciclos de autoevaluación que se hacen anualmente y una vez culminan se formula el Plan de Mejora Institucional HSP-AC-MC-F18 en donde se contemplan las grandes oportunidades de mejora que permiten el cumplimiento de los estándares de acreditación.

Para el desarrollo del plan de mejora institucional se tienen en cuenta los resultados obtenidos de todas las fuentes de mejora de procesos, indicadores, auditorías y se articula y enfocan al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, así mismo el plan de mejora articula todos los sistemas de gestión definidos de la institución con el sistema único de acreditación, adicionalmente se han contemplado los aprendizajes obtenidos a través de las referenciaciones internas y externas, es así como a partir de estas se han implementado entornos humanizados en los proyectos de infraestructura referenciados en el hospital General de Medellín y en el Instituto Roosevelt las áreas de descanso y alimentación de los colaboradores.

Así mismo a partir de la relación con los colaboradores, independiente de su vinculación (Servicio de Vigilancia, Limpieza y desinfección, servicio de alimentación) se han identificado oportunidades de mejora que han podido intervenir, como son la implementación de la estrategia 5S, para el orden, de los cuartos de aseo, estrategias para la prevención de fuga de pacientes, entre otros.

Lo anterior permite que las acciones de mejora impacten la atención centrada en el usuario y familia y es así como se diseñan espacios dignos, cálidos y se agrega valor a la atención del paciente como lo es el mejoramiento en la infraestructura hospitalaria, el manejo de ambientes, amigables, donde predomina espacios iluminados, ventilados, con flores, jardines y árboles.



Fuente: Servicio de Hospitalización -Jardín interno Urgencias

La organización dentro de la planificación ha definido comunicar los resultados de la mejora institucional a través de diferentes estrategias y es así como la institución cuenta con 16 canales de comunicación internos y externos, entre ellos tenemos (cartelera digitales en las salas de espera, físicas en los servicios, en cada una de las habitaciones de hospitalización se cuenta con televisor, circuito cerrado de televisión, mensajes de consola, mensajería instantánea, redes sociales, espacios en los comités institucionales, comité técnico gerencial, equipos de autoevaluación entre otros.



Fuente: Proceso Gestión de la información - A 31 de diciembre de 2023.

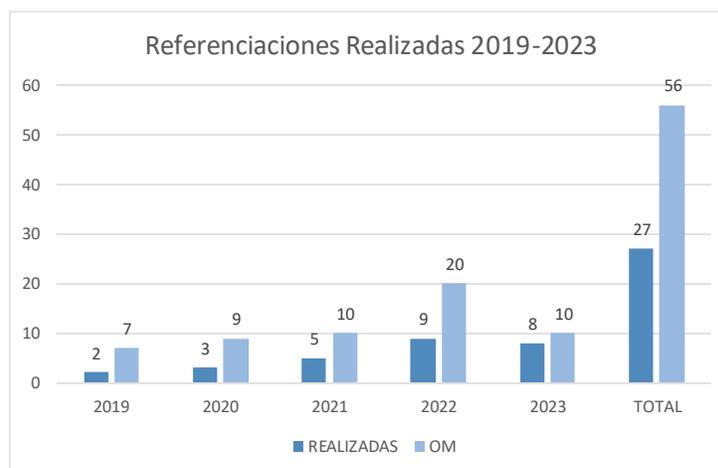
REFERENCIACIONES COMPETITIVAS Y COMPARATIVAS

La organización desde el direccionamiento estratégico ha diseñado una política de referenciación HSP-AC-RC-POL01, que se operativiza a través del Procedimiento de referenciación competitiva y comparativa HSP-AC-RC-P0, dentro de este procedimiento se describen actividades que van desde la priorización de temas procesos y entidades a referenciar, las actividades también están enfocadas a realizar los trámites para realizar la referenciación, diligenciamiento de requisitos.

Articulado con este procedimiento de referenciación se realiza un plan de referenciación para cada vigencia; identificando las necesidades de los procesos institucionales, los temas a referenciar; también se identifican las instituciones con las que se puede realizar dicha referenciación, enfatizando en que sean Acreditadas, posterior a la referenciación se envía a Calidad, informe con las oportunidades de mejora aplicables en la institución.

LISTADO REFERENCIACIONES REALIZADAS					
VIGENCIA	TEMA	GRUPO DE ESTÁNDARES	FECHA	ENTIDAD	OM
2019	Plan Hospitalario de Emergencias y Desastres	Ambiente Físico	4 de Junio 2019	Hospital Universitario Departamental de Nariño	4
	Gestión del Programa de seguridad del paciente, Cultura de seguridad y atilación con los ejes de acreditación.	PACAS	6-jun-19	HOMI Hospital Pediátrico de La Misericordia	3
2020	Seguridad y Salud en el Trabajo - Adaptabilidad de infraestructura en puestos de trabajo durante la pandemia por covid-19	Talento Humano	17-nov-20	Instituto Roosevelt	2
	Implementar buenas prácticas de los paquetes instruccionales	PACAS	29-oct-20	Hospital de la Samaritana	1
	Servicio de Alimentación centrada en el paciente	Ambiente Físico	29-may-20	Hospital Pablo Tobón Uribe	6
2021	Referenciar modelos de comunicaciones internas con instituciones de nivel similar o superior.	Talento Humano	30/10/2021	Revisión documental - Presidencia de la República	6
	Ambiente Físico seguro y humanizado	Ambiente Físico	10/11/2021	Hospital General de Medellín	1
	Buena práctica - Reuso	Ambiente Físico	11/12/2021	Hospital General de Medellín	1
	Gestión Ambiental con Hospitales Verdes	Ambiente Físico	1/12/2021	Hospital San Rafael de Pasto	1
	Nutrición y servicio de alimentos	Ambiente Físico	26/11/2021	Hospital Pablo Tobón Uribe	1
2022	Modelo de atención de Enfermería y Programa de Prevención de Infecciones Asociadas a la atención en salud.	PACAS	19/7/2022	Hospital de la Samaritana	3
	Gestión de servicios intrahospitalarios- Oportunidad de respuesta a interconsultas	PACAS	20/7/2022	Hospital de la Samaritana	1
	Programa de educación Continuada	Talento Humano	15/6/2022	Hospital de la Samaritana	3
	Mecanismos de identificación y Respuesta a necesidades y su aplicabilidad y medición (Interna con Talento Humano)	Gerencia	15/6/2022	Hospital de la Samaritana	1
	Enfoque de Riesgos	Gerencia	15/6/2022	Hospital de la Samaritana	3
	Ambiente Físico Seguro	Ambiente Físico		FORO OES 2022	1
	Experiencias sin plásticos para la dispensación de medicamentos	Ambiente Físico - Eje Responsabilidad Social,	10/3/2022	Hospital Regional Ushuaia - Argentina	2
	Estructura del Proceso de comunicaciones	Gerencia de la información	13/7/2022	Hospital de la Samaritana	1
	Conocer el desarrollo y ejecución del comité de experiencia del paciente	PACAS - Eje Humanización	9/8/2022	Centro Médico Imbanaco	5
2023	Resolución 3280, RIA Materno perinatal, analgesia obstétrica	PACAS	3/8/2023	Clínica de la mujer- Bogotá	1
	Infraestructura Laboratorio Clínico y Banco de Sangre	PACAS	4/08/2023	Hospital Universitario Departamental de Nariño	1
	Infecciones Asociadas a la atención en salud	PACAS	12/8/2023	Hospital de la Samaritana Bogotá	2
	Infecciones Asociadas a la atención en salud	PACAS	9/7/2023	Hospital San Ignacio Bogotá	1
	Correlación entre mantenimiento preventivo y correctivo	Gestión de la Tecnología	17/8/2023	Hospital Susana López de Valencia	2
	Almera para implementar herramienta de reporte de solicitudes de soporte a los servicios	Gerencia de la información	1/11/2023	Clínica Barraquer - Bogotá	1
	Proceso de mejoramiento Institucional	Mejoramiento de la Calidad	22/11/2023	Fundación Valle de Lili - Cali	1
	Autoevaluación en ALMERA	Mejoramiento de la Calidad	1/11/2023	Clínica Barraquer- Bogotá	1

Fuente: Proceso Gestión de la Calidad – A 31 de diciembre de 2023



Fuente: Proceso Gestión de la Calidad – A 31 de diciembre de 2023

Es así que a la fecha hemos realizado en total 27 referenciaciones con instituciones acreditadas de las cuales hemos podido identificar 56 oportunidades de mejora, representadas así:

1. Actualmente somos el mejor Plan de Emergencias y Desastres a nivel del Departamento del Huila certificado por SSDH.



Fuente: Proceso de Gestión de la Calidad – Referenciación Hospital Departamental de Nariño 2019.

2. Contamos con un modelo de seguridad del paciente, representado en 7 líneas de acción.
3. Se adecuaron áreas para descanso y consumo de alimentos durante la pandemia por covid-19 en condiciones de seguridad para el uso de los EPP.
4. Se fortalecieron las buenas prácticas de los paquetes instruccionales.
5. El servicio de alimentación para los pacientes, es más variado, mejor presentado, está identificado por cama, nombres y apellidos de los pacientes.
6. Para la construcción de nuevos proyectos de infraestructura y remodelaciones se han tenido en cuenta aspectos como la seguridad y la humanización, para crear entornos cálidos y confortables.
7. Buenas prácticas en el reuso de dispositivos médicos.
8. Hacemos parte de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables, recibiendo premio en 2020 por la gestión de residuos peligrosos.
9. Se cuenta con un modelo de atención de enfermería, difundido e implementado.
10. Se actualizó el Manual de Gestión del Riesgo y los mapas de riesgo por procesos con sus controles.
11. Se eliminaron las bolsas plásticas en la dispensación de medicamentos y se compraron carritos para el transporte a los servicios.
12. Desarrollo para la implementación del comité de experiencia del paciente y su familia.

Entre otras acciones de mejoramiento implementadas a la fecha.

LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO, HA SIDO REFERENTE PARA OTRAS INSTITUCIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL						
N°	Temas Referentes	Entidad /Evento	Estado	Modalidad	Fecha realizada	OM Para el Hospital de Pitalito
1	Participación y exposición de un Poster denominado alojamiento en conjunto "un modelo de humanización para el binomio madre e hijo"	FORO Intenacional de Calidad OES 2018	Realizada	Presencial	2018	Ninguna
2	Participación como ponente presentando la experiencia exitosa de nuestra institución denominada "Desarrollo y Transformación Hospitalaria con Gestión Humana".	FORO Intenacional de Calidad OES 2019	Realizada	Presencial	2019	Ninguna
3	Gestión de recursos financieros: Fcturación, cartera y cuentas médicas. Gestión de la Información.	Gobernación del Huila con sus 3 hospitales Departamentales	Realizada	Presencial	13 de Junio 2020	Ninguna
4	Proceso de Facturación, Gerencia de la información y Contratación mediante Outsourcing	E.S.E Hospital María Inmaculada de Florencia - Caquetá	Realizada	Presencial	2 julio de 2021	Ninguna
5	Programa de Gestión ambiental	E.S.E Hospital Manuel Castro Tovar	Realizada	Presencial	4-nov-21	Ninguna
6	Programa de Gestión ambiental	Hospital Infantil Universitario de San José de Bogotá	Realizada	Virtual	12-ene-21	Ninguna
7	Procedimiento para la entrega de la placenta cuando la paciente lo requiere.	Gobernación de Cundinamarca (32 Hospitales de Cundinamarca)	Realizada	Virtual	28/12/2022	Ninguna
8	Laboratorio Clínico y Banco de Sangre con los temas: Portafolio de Servicios perfiles y competencias, sistema de información, Hematología, Microbiología y Química sanguínea	Hospital Departamental de Mitú - Vaupés	Realizada	Presencial	19/11/2022	Ninguna
9	Manejo de los Outsourcing	E.S.E Hospital Regional de Duitama Boyacá	Realizada	Virtual	14/4/2023	Ninguna
10	Direccionamiento Estratégico Plan maestro de reordenamiento físico e infraestructura hospitalaria	E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata	Realizada	Presencial	4/5/2023	Ninguna
12	Experiencia exitosa "Atención diferencial a la materna indígena en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito".	FORO Intenacional de Calidad OES 2023, realizado en Cartagena de Indias.	Realizada	Presencial	21/9/2023	Ninguna
13	Protocolo de atención diferencial a la materna indígena	ESE Hospital San Vicente de Paul de Nemocón - Cundinamarca	Realizada	Virtual	7/9/2023	Ninguna
14	Funcionamiento del software INDIGO, bondades, experiencias exitosas, respaldo del mismo, proceso de contratación, soporte, plan de contingencia.	E.S.E Hospital María Inmaculada de Florencia - Caquetá	Realizada	Presencial	2/2/2024	Ninguna
15	Seguridad del paciente, auditoría de cuentas médicas, Humanización, Implementación de las RIAS.	E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua de la Plata	Realizada	Presencial	8/3/2024	Ninguna

Fuente: Proceso de Gestión de la Calidad – A 31 de marzo de 2024

Así mismo la institución ha sido referente para otras instituciones, participando en el FORO Internacional de la OES para las vigencias 2018, 2019 y 2023 por su modelo de gestión "Desarrollo y Transformación Hospitalaria con gestión humana", así como la gestión financiera, de cartera, gerencia de la información, modelo de contratación por outsourcing, implementación del protocolo de implementación diferencial a la materna indígena.

De la misma manera El programa de Gestión ambiental institucional ha sido referenciado por instituciones locales y ya Acreditadas como el Hospital San José de Bogotá.

Así mismo el proceso de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre por la calidad de los procesos fuimos referenciados por el Hospital Departamental de Mitú.

El procedimiento para la entrega de la placenta cuando el paciente lo solicita, fuimos referenciados por 32 hospitales de Cundinamarca.

Y entre otros temas como el Diseño, aprobación y ejecución del trámite del Plan maestro de reordenamiento físico e infraestructura hospitalaria por la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Padua del Municipio de la Planta Huila.

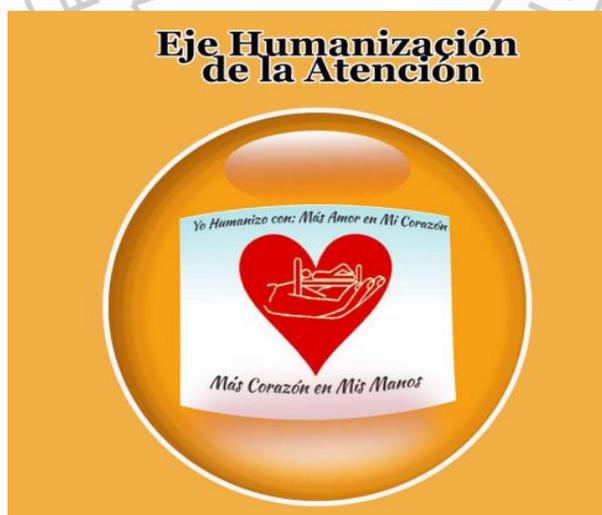
AVANCES DE LOS EJES DE ACREDITACIÓN

Los procesos del Sistema Único de Acreditación en Salud se fundamentan y apropian en ejes trazadores centrados en el paciente y familia, promovidos desde el direccionamiento y el talento humano y que son abordados sistémicamente, buscando minimizar los riesgos y eventos adversos durante la atención en salud, la planeación y uso racional de la tecnología, la humanización de la atención y la transformación cultural organizacional de largo plazo, en el marco de la Responsabilidad Social. De la misma manera se les ha dado más fuerza a dichos ejes con el objetivo de que sean percibidos por los usuarios una vez entran en contacto con la Institución para lo cual se ha trabajado desde el enfoque, la implementación y el resultado.

A la fecha la institución ha implementado 6 ejes de Acreditación, los cuales cuentan con un líder una política, la personalización con un logo institucional de cada eje, un programa y un plan de acción para la vigencia.

1. EJE DE HUMANIZACIÓN

LOGO



Fuente: Proceso Gestión de la Calidad – A 31 de diciembre de 2023

La institución se destaca por su trato cálido y respetuoso hacia sus pacientes, familiares y colaboradores por lo anterior durante los últimos años ha desarrollado actividades que fortalecen la atención humanizada como las siguientes:

- **Festival de derechos y deberes:** Se implementó en el año 2015 y consiste en realizar actividades lúdicas y pedagógicas dos veces al año con el fin de promover la importancia de los deberes y derechos de los usuarios, es una actividad que cuenta con la participación de todos los colaboradores de la institución, de los usuarios y sus familias que hacen uso de los servicios del hospital, fortalecido con la estrategia "EL DERECHO Y DEBER DE LA SEMANA"



- **Viernes de Humanización:** Es una acción desarrollada los últimos viernes de cada mes, consiste en invitar a los colaboradores a donar elementos de aseo personal y ropa que sirva para apoyar a los usuarios de la institución en situación de pobreza extrema, o en estado de abandono por parte de su familia.

De igual forma se fortaleció el aporte de los colaboradores a la creación de la biblioteca solidaria con el aporte de libros, colores e implementos para desarrollar actividades lúdicas con los usuarios y sus familias.



- **Adecuación y fortalecimiento de la infraestructura física del Hospital:** Se adecuaron espacios para una mejor atención a los usuarios en el servicio de urgencias y hospitalización, adquisición de tecnología de última generación para toda la institución, adquisición de las cortinas separadoras de hospitalización mejorando la intimidad de los pacientes entre otros.



- **Fortalecimiento e implementación de canales de comunicación y herramientas de comunicación:** Fortalecimiento de canales de comunicación que permiten llegar a una mayor cantidad de colaboradores y usuarios mejorando notablemente la comunicación con los usuarios y sus familias permitiendo un mayor conocimiento y una mejor adherencia a la información comunicados.

Con la estrategia rondas de humanización se ha fortalecido la comunicación entre los colaboradores y los usuarios y sus familias, la lista de chequeo aplicada en las rondas permite conocer de forma directa las necesidades y sentir de nuestros usuarios y de los colaboradores.

- **Biblioteca solidaria:** Es una estrategia del programa de humanización diseñada con el objetivo de aumentar el confort y satisfacción de los usuarios. Esta estrategia pretende fomentar la lectura como herramienta para favorecer la recuperación y combatir la soledad o el aburrimiento. Es decir, la lectura como parte importante del cuidado global del paciente.



2. EJE DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

LOGO



Fuente: Proceso Gestión de la Calidad - A 31 de diciembre de 2023.

El Hospital Departamental San Antonio de Pitalito desde el direccionamiento estratégico definió el compromiso al interior de la institución con una atención segura, de manera que se definen, contemplan lineamientos a favor de la gestión de sucesos de seguridad, implementación de buenas prácticas de seguridad, y el fomento de la cultura de seguridad. De manera que el Hospital Departamental San Antonio de Pitalito asume la seguridad del paciente como componente esencial de su plataforma estratégica para garantizar el cumplimiento de su misión y el logro de la visión, comprometiéndose con una línea de acción para la seguridad de la atención en salud, que se enmarca en la política institucional reglamentada mediante la Resolución N° 125 de Julio de 2018. Así las cosas, se tiene una declaración de la política que menciona: *“La ESE Hospital Departamental San Antonio se compromete a prestar una atención segura basada en la identificación y gestión del riesgo, logrando una transformación de la cultura de seguridad e implementación de las buenas prácticas, involucrando al paciente, su familia y colaboradores, para prevenir y reducir la aparición de eventos adversos, incidentes que afecten su salud”*, para la ejecución de esta política se cuentan con recursos humanos, físicos e económicos, dispuestos para el desarrollo de la política.

La política de seguridad existente desde el 2018 y ha sido actualizada 2021 con la inclusión del modelo, el cual define una estructura operativa que consolida las herramientas dentro de este se describe intervenciones orientadas y centradas en el paciente y su familia incluyendo a los colaboradores, personal en formación, además de las líneas de acción como son las vigilancias, servicios seguros, prevención y control de infecciones siendo este el foco de intervención, lo cual se moviliza a través de ejes como la gestión, cultura y buenas prácticas.

Tanto la política de seguridad del paciente y sus lineamientos como el modelo de seguridad del paciente ha sido desplegada a través de la recordación de las palabras claves que permiten una explicación como son “gestión de sucesos de seguridad, buenas prácticas de seguridad y fomento de la cultura” se cuenta con un plan de capacitación HSP-GH-IC-F01 versión 1.0, donde se incluyen temas de forma inicial la política de seguridad, de manera que se tienen diferentes mecanismos como son 1) la participación en las inducciones institucionales, 2) la presentación del curso virtual en la plataforma actualmente reconocida como ekipo, y en años anteriores E-learning como parte de re inducción institucional, 3) la celebración del día de seguridad del paciente, 4) la celebración de las buenas prácticas de seguridad del paciente, 5) gestores de seguridad del pacientes en los servicios que apoyan la difusión. Al igual se desarrollan otras actividades como: rondas de seguridad del paciente, lecciones aprendidas y talleres prácticos para los colaboradores.

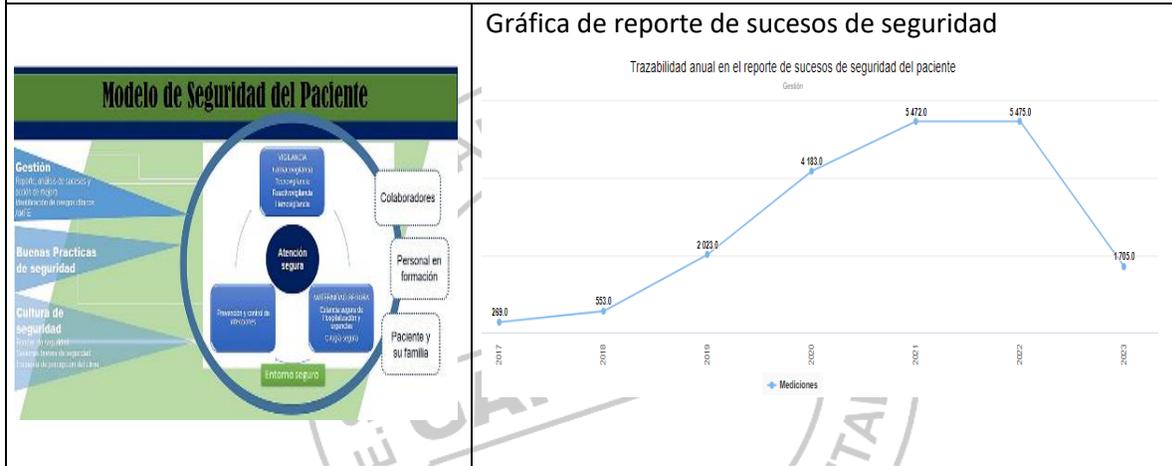
Acerca de la medición de la política es preciso mencionar que el programa tiene un plan de acción desde el año y también cada línea de acción, donde se realiza un seguimiento al cumplimiento de ejecución de las actividades programadas donde se encuentran 1) gestión (proporción de vigilancia de eventos adversos, cierre de ciclos de mejoramiento), 2) buenas prácticas de seguridad (ejecución y capacitación de las buenas prácticas, celebración de la Feria de seguridad del paciente), 3) fomento de la cultura seguimientos (medición de la percepción del clima de seguridad del paciente, desarrollo de sesiones aprendidas, retroalimentación de los resultados de eventos adversos); la política y el programa se articulan en los 5 Programas de Vigilancia institucionales (Control de Infecciones, Tecnovigilancia, Reactivovigilancia, Farmacovigilancia y Hemovigilancia); la búsqueda activa, reporte y gestión de las novedades de seguridad, el desarrollo de Buenas Prácticas Clínicas en Seguridad del Paciente, el fomento de la cultura de seguridad del paciente, que son monitorizadas a través del Comité de Seguridad del Paciente.

Como parte de resultados

- Acerca de gestión: proporción de sucesos de seguridad reportados en el Hospital en el 2018 (552), 2019 (2023), 2020 (4183), 2021 (5472), 2022 (5765), 2023 (1705) (Teniendo en cuenta que la disminución en el reporte para esta última vigencia obedece a que se cambiaron los criterios de reporte de sucesos de seguridad de los servicios de Laboratorio Clínico y Banco de Sangre), porcentaje de cumplimiento del plan de acción en el 2021 (97%) en el 2022 (98%) en el 2023 (98%).
- Acerca del fomento de cultura: se tiene colaboradores capacitados con la cobertura del 91% del personal en el año 2019, 91% en el año 2020, 94% en el año 2021 y 98% en el año 2022 y en el 2023 (98%).
- Acerca de las buenas prácticas de seguridad: se tiene de base la socialización y seguimiento de barreras de seguridad de las buenas prácticas implementadas en los servicios basado en paquetes instruccionales, de los cuales se tiene que en

ejecución se tienen: 2018 (61%), 2019 (73%), 2020 85%, 2021 (90%), 2022 (93%), 2023 (73%)

Gráfica. Modelo de Gestión de Seguridad del Paciente



Fuente de información: Proceso Gestión de la Calidad – A diciembre de 2023

3. GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA

LOGO



Fuente: Proceso Gestión de la Calidad - A 31 de diciembre de 2023.

La entidad ha implementado los siguientes mecanismos que garantizan la disponibilidad y uso de la tecnología para los pacientes atendidos por los diferentes servicios:

- Plan Anual de Adquisición de la tecnología.
- Plan Anual de mantenimiento Preventivo
- Programa de capacitación y entrenamiento del personal asistencial en el manejo seguro de la tecnología biomédica y no biomédica.
- Soporte técnico de los equipos biomédicos, industriales y de tecnología informática las 24 horas los siete días de la semana.
- Rondas de inspección diaria de la tecnología biomédica y de sistemas de información.



4. ENFOQUE Y GESTIÓN DEL RIESGO

LOGO



Fuente: Proceso Gestión de la Calidad - A 31 de diciembre de 2023.

La institución a través de la implementación de la gestión de riesgos por proceso que utiliza la metodología (MIPG) Modelo Integrado de Planeación y Gestión, ha identificado y priorizado los riesgos por procesos en la matriz institucional identificada con el código HSP-DE-ME-F06, estableciéndose controles para mitigar los mismos. Dentro del sistema de gestión del riesgo también cuenta con una política y un programa de gestión y administración del riesgo, dicha política se encuentra aprobada mediante Resolución No 328 del 2018, constituyéndose como una herramienta que permite evaluar periódicamente los factores operacionales de riesgo por proceso.

Las matrices de riesgos de cada proceso institucional, de acuerdo a la metodología planteada priorizan según las variables de probabilidad e impacto, los riesgos inherentes al proceso, los cuales se encuentran relacionados en el mapa de riesgos institucional. Desde el proceso de Planeación estratégica se realiza la consolidación y respectivo seguimiento de dichos riesgos priorizados y contemplados en el mapa de riesgos institucional.

Dentro las estrategias mas importantes implementadas para minimizar los riesgos institucionales tenemos:

- ✓ Plan de auditorías integrales en coordinación con los procesos de calidad, control interno y el programa de seguridad del paciente.
- ✓ Análisis del perfil epidemiológico institucional y la caracterización poblacional para la definición y actualización de los grupos de riesgos.
- ✓ Matriz de Riegos por procesos institucionales gestionadas por sus líderes.
- ✓ Caracterización de procesos, metodología que incluye la identificación de necesidades y la efectividad de la respuesta.
- ✓ Identificación de riesgos clínicos y de seguridad del paciente, a través de la metodología AMFE.

Los mecanismos para el seguimiento a los resultados de gestión del riesgo se realizan a través de la metodología de administración y gestión del riesgo, además de identificar los riesgos inherentes, residuales y materializados, los procesos institucionales establecen los controles, en términos de: identificar lidere, herramientas, procesos y/o procedimientos que faciliten su implementación con el fin de minimizar o control los riesgos y hacer el debido seguimiento a través de indicadores establecidos. Este trabajo incluye los procesos asistenciales los cuales también cuentan con el apoyo del programa de seguridad del paciente.

5. TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA INSTITUCIONAL

LOGO



Fuente: Proceso Gestión de la Calidad - A 31 de diciembre de 2023.

La cultura organizacional del Hospital, la constituyen las acciones que contribuyen a una gestión ética y transparente, la aplicación de los valores institucionales, el fortalecimiento de una cultura de seguridad del paciente, un trato humanizado, promoviendo el aprendizaje organizacional y la gestión del conocimiento, fortaleciendo hábitos socialmente responsables con el medio ambiente y excelencia en la prestación de los servicios. Los elementos claves deben enfocarse también a los pilares abordados en la encuesta relacionados con: La cultura basada en valores humanos que facilitan la humanización de los servicios, la alineación con los objetivos y estrategias y la forma de planear, organizar, ejecutar y evaluar los procesos asistenciales para satisfacer dichas expectativas y necesidades, el fomento de liderazgo que contribuye con el despliegue y mantenimiento de la cultura, la inversión y mejora de las condiciones y el desarrollo de los profesionales y trabajadores en un ambiente humano y amable, fortaleciendo su autonomía, su creatividad, su capacidad de compromiso y consolidando habilidades y destrezas para que hagan consciencia de las necesidades humanas y así poder entregar servicios humanizados

Desarrollo del plan de Acción del Eje de Transformación Cultural



Se establecen acciones y/o estrategias enfocadas a fortalecer el desarrollo y gestión de los ejes de acreditación. Las actividades se despliegan con el apoyo del EPM de Transformación Cultural se cuenta con el indicador porcentaje de la eficiencia de la estrategia de los gestores de cambio con los siguientes resultados para el 2019: 99.87%; 2020: 87.70%; 2021: 91.97%; 2022: 90.6%; 2023: 86.5%.

6. EJE RESPONSABILIDAD SOCIAL



Fuente: Proceso Gestión de la Calidad - A 31 de diciembre de 2023.

La institución implementa 3 acciones principales que contribuyen a mitigar problemas sociales y de salud en grupos poblacionales vulnerables:

1. La Escuela de partería se encuentra en una etapa de desarrollo a través de IAMI con el protocolo de atención diferencial, realizando actividades de promoción y prevención en la comunidad a través de los encuentros realizados en cada uno de los cabildos que sean programados por el Tejido en salud Indígena. En cada encuentro se prioriza un tema, los cuales a la fecha han estado enfocados en la importancia de los controles prenatales, prevención de toxoplasmosis y sífilis, entre otros que se continuarán desarrollando. Adicionalmente, se tiene en cuenta los espacios en la huerta Hospitalaria o lo que ellos han llamado Chagra medicinal, donde se tiene una meta de siembra de 350 plantas medicinales que son lo que las comunidades identifican como el insumo para favorecer la salud de sus comunidades en las diferentes etapas de la atención. A la fecha se han realizado tres sesiones, con encuentros que comprenden entre 20 y 30 personas entre ellos hombres y mujeres de los diferentes resguardos de Pitalito y se han sembrado 33 especies de plantas medicinales.

Escuela de Partería - Partos Indígenas Seguros



2. Desde la línea de acción Trabajo Social, se identifican las necesidades relacionadas con kit de aseo de las poblaciones vulnerables que son atendidas en la Institución, dentro de ese grupo se encuentran usuarios en condición de abandono y/o pobreza extrema, adultos mayores sin red de apoyo o de los ancianatos, habitantes de calle, privados de la libertad, entre otros. La respuesta se da a través de la articulación con los Viernes de Humanización, en los cuales todos los colaboradores aportan de forma generosa elementos de aseo y ropa en buen estado para favorecer la estancia de los usuarios mencionados.

3. El apoyo a los aliados estratégicos que aportan con el egreso de los pacientes en condición de abandono, como es el caso de los Hogares de paso para adultos mayores, Hogar de paso para niños o Fundación casa de mamá, se realiza a través de las novenas en la Institución entre ellas la Novena al patrono San Antonio de Padua y Navidad, donde se colectan mercados para ser entregados a las instituciones mencionadas y a usuarios o colaboradores identificados con riesgo socioeconómico. Dentro de este trabajo con aliados externos, también se encuentra el “Club rotario” a través de sus donaciones de insumos para bebés, a las maternas en condiciones de vulnerabilidad o que no cuentan con el primer juego de ropa para su bebé, se le realiza la entrega del “primer ajuar”.

694. Agradecimientos al Club Rotario Pitalito por la Donación de 30 Ajuares para Recién Nacidos.



Dentro de las acciones implementadas para la conservación y sostenibilidad del medio ambiente en el marco de la responsabilidad social. Actualmente somos miembros activos de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables desde el 2019 con el compromiso del alcance de los objetivos de la agenda global, entre ellos; liderazgo, agua, energía, residuos y compras sostenibles. Estos objetivos se encuentran alineados al desarrollo del plan de acción ambiental, donde cada año se establecen metas para su alcance con acciones como:

- Educación a proveedores para la incorporación de criterios sostenibles en la cadena de suministro del sector salud. Este encuentro tipo “Foro” se realiza cada año con el apoyo del Direccionamiento estratégico, con el fin de enseñar a los proveedores cuales son los objetivos de los miembros de Hospital Verdes en materia de compras para la reducción de la huella ambiental desde la cadena de suministro.
- Difusión, evaluación y entrenamiento en la segregación adecuada de los residuos en la fuente con el apoyo de los Equipos Primarios de Mejoramiento que se encuentran en cada proceso, para que se clasifiquen de acuerdo al código de colores, fortaleciendo el reciclaje y la prevención de punción mediante la segregación segura de cortopunzantes. Si se evidencia inadecuada segregación, en articulación con la Escuela de entrenamiento de Talento Humano, se realizan las convocatorias pertinentes a los colaboradores que deben mejorar su cultura de gestión adecuada de los residuos.
- Fomento de la cultura ecológica a través del desarrollo estrategias como “Padrino de árbol”, siembra de alimentos y plantas libres de químicos para los pacientes desde la huerta hospitalaria, cuidado del sendero ambiental que favorece el bienestar de los colaboradores en las caminatas ecológicas programadas, jornadas de movilidad sostenible, entre otras estrategias que se desarrollan anualmente.

Hospital Verde: Logros

E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Colombia

Premio "Menos huella, más salud" 2020 al liderazgo en la reducción de la huella ambiental en residuos
SEGUNDO PUESTO

MÁS INFORMACIÓN: www.hospitalesporlasaludambiental.net Agardadores: 2020

V Conferencia Latinoamericana de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables

Actividad libre y gratuita, con inscripción previa
Modalidad híbrida
12 y 13 de junio de 2023
Hospital Universitario Mayor
Medellín-Red Hospitalaria
Bogotá, Colombia

Informe sobre el trabajo de los miembros de la Red Global de Hospitales Verdes y Saludables en América Latina

Fuente: Proceso Gestión del Ambiente Físico - A 31 de diciembre de 2023.

La institución ha diseñado **Boletines institucionales por ejes de Acreditación**, los cuales se emiten de manera semestral, contienen la gestión, mejoramiento y seguimiento de cada uno siendo publicados en la página web de la institución y demás medios de comunicación internos.

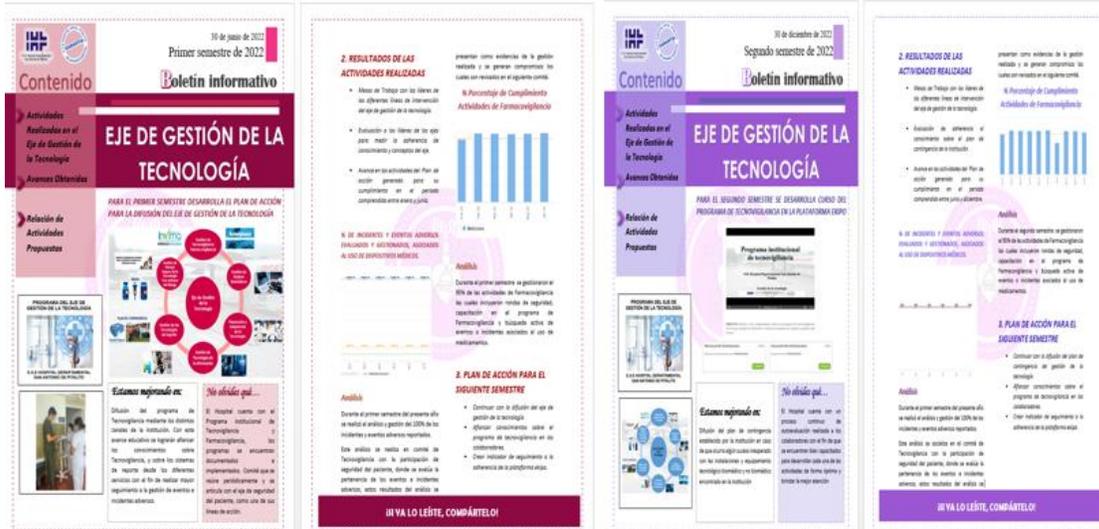


Imagen: Boletines de los Ejes publicados en página web - A 31 de diciembre de 2023.

Con el fin de garantizar que los resultados alcanzados sean, sostenibles en el tiempo, ha desarrollado una serie de políticas, asigna recursos y ha definido una serie de estrategias que aplicadas de manera sistemática, permiten la transformación cultural del Talento Humano y la apropiación y sostenibilidad en el tiempo de las diferentes mejoras implementada.

Es así que dentro de las estrategias implementadas tenemos:

1. **Celebración de la semana de la Acreditación:** Es una actividad que se celebra en junio, en donde aprovechamos nuestras fiestas Huilenses para su desarrollo, creando espacios de aprendizaje sobre la metodología de acreditación al son del baile del Sanjuanero Huilense, las tamboras, reinados, desfiles, la música y la danza autóctonas de nuestro Departamento.



Imagen: Celebración Semana de la Acreditación -Fiestas Sampedrinas - A 31 de diciembre de 2023.

2. **Lanzamiento estrategia jueves de transformación cultural:** En esta actividad los Equipos primarios de mejoramiento fueron los protagonistas, se realizó el lanzamiento del eje a través de la Olimpiadas de la transformación cultural, en donde se divulgaron los lineamientos del eje y se definieron los jueves para desplegar información a través de los equipos primarios de mejoramiento.



Imagen: Olimpiadas de Transformación Cultural. - A 31 de diciembre de 2023.

3. Bazar de buenas prácticas de Seguridad del Paciente: Actividad que se inició en la vigencia 2021, con la necesidad de mejorar indicadores de seguridad del paciente, son liderados por la coordinación de enfermería de los servicios, en donde cada uno expone una buena práctica, elabora material alusivo al tema y decora un stand.



Imagen: Bazar de buenas prácticas - A 31 de diciembre de 2023.

4. Celebración del día de la Seguridad del Paciente: Actividades realizadas en donde participan todos los servicios de la institución, incluidos los terceros, en donde se asignó una línea de acción de seguridad del paciente, involucrando la temática de Súper Héroes, facilitando la participación y motivación de los colaboradores.

- Líneas de acción de seguridad del paciente:
- Infecciones asociadas a la atención en salud
 - Farmacovigilancia
 - Tecnovigilancia
 - Reactivovigilancia
 - Hemovigilancia
 - Servicios Seguros
 - Binomio madre-hijo



Imagen: Celebración Día de la Seguridad de Paciente. - A 31 de diciembre de 2023.

		EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO NIT: 891.180.134-2	
CONSOLIDADO ACTIVIDADES LÚDICAS QUE GENERAN CULTURA	AÑO	N° de Participantes- incluye Usuarios y colaboradores	
Celebración I Semana de la acreditación (Temática Estándares del SUA)	2018	3.805	
Celebración II Semana de la Acreditación "Reinado de Integración San Pedro Acreditado (Temática Ejes de Acreditación)	2019	1.030	
Lanzamiento estrategia jueves de transformación cultural	2019	233	
Celebración Día mundial del lavado de manos	2020	113	
Bazar de buenas Prácticas	2021	841	
Bazar de buenas Prácticas	2022	413	
Celebración día seguridad del paciente-Prevención y control de infecciones	2021	2.001	
Celebración día seguridad del paciente- tecnovigilancia	2022	2.164	
Celebración día seguridad del paciente-Demos voz a los pacientes	2023	1860	

Fuente: Proceso Gestión de la Calidad - A 31 de diciembre de 2023.

10.15 Otros Temas Relevantes y Recomendaciones Finales

1. Relación del Parque Automotor de la institución, su estado operacional y fechas de vencimiento del SOAT y Revisión Tenicomecánica para los que aplican:

ITEM	TIPO DE VEHICULO	PLACA	MODELO	VENCIMIENTO SOAT	VTO REVISION TEC-MECANICA	ESTADO OPERACIONAL
1	MOTO YAMAHA CRYPTON	UNJ-01D	2016	13/06/2024	2/08/2024	BUENA/ EN SERVICIO
2	CAMIONETA TOYOTA FORTUNE	OXB-438	2010	25/07/2024	24/10/2024	BUENA/ EN SERVICIO
3	CAMIONETA TOYOTA HI-LUX	OXB-461	2015	14/10/2024	7/01/2025	BUENA/ EN SERVICIO
4	CAMIONETA TOYOTA FORTUNE (Gerencia)	OXB-469	2017	25/10/2024	27/10/2024	BUENA/ EN SERVICIO
5	AMBULANCIA MERCEDES BENZ SPRINTER	OXB-436	2009	3/11/2024	11/10/2024	BUENA/ EN SERVICIO
6	AUTOMOVIL TOYOTA COROLLA	OXB-424	2000	3/11/2024	4/04/2024	BUENA/ EN SERVICIO
7	AMBULANCIA RENAULT TRAFFIC	OJZ-070	2019	6/12/2024	15/03/2025	BUENA/ EN SERVICIO
8	AMBULANCIA CHEVROLED DIMAX	ODU-331	2021	24/07/2024	N/A	BUENA/ EN SERVICIO
9	MOTO CARRO AYCO	614AER	2023	1/09/2024	N/A	BUENA/ EN SERVICIO

2. Relación de los Contratos y Actas Adicionales de los Outsourcing

La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, solo cuenta con tres (3) Servicios Tercerizados: UCI Adultos, Resonancia Magnética Nuclear-RMN- y Tomografía Axial Computarizada – TAC. A continuación, el detalle de la contratación de cada uno de ellos.

RELACION CONTRATOS Y ACTAS ADICIONALES OUTSOURCING E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA

OBJETO	CONTRATISTA	NIT	No. CONTRATO Y/O ADICIÓN	FECHA CELEBRACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	SUPERVISIÓN
Apoyar la prestación, operación y organización de los servicios de la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos en la Instalaciones del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito - E.S.E, mediante la modalidad de Outsourcing.	CLÍNICA MEDILASER S.A.	813.001.952-0	193 de 2010	23 de Diciembre de 2010	23 de Marzo de 2011	22 de Marzo de 2016	SUBGERENTE TÉCNICO CIENTÍFICO
			Oficio de fecha 17 de Marzo de 2016 (Prórriaga automática por un (01) año	23 de Marzo de 2016	N/A	21 de Marzo de 2017	
			Acta de Ampliación No. 002 de 2017	22 de Marzo de 2017	N/A	21 de Marzo de 2022	
			Acta de Ampliación No. 03 de 2022	07 de Marzo de 2022	N/A	22 de Marzo de 2023	
			Acta de Ampliación No. 004 de 2023	15 de Marzo de 2023	23 de Marzo de 2023	22 de Marzo de 2028	

Proceso: Gestión Jurídica - Fecha: 31 de marzo de 2024.

**RELACIÓN CONTRATOS Y ACTAS ADICIONALES OUTSOURCING
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA**

OBJETO	CONTRATISTA	NIT	No. CONTRATO Y/O ADICIÓN	FECHA CELEBRACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	SUPERVISIÓN
CONTRATO No. 121 DE 2021							
Operación y prestación del servicio de Tomografía Axial Computarizada por la modalidad de Outsourcing en la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	CENTRO DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS DEL MAYO LTDA	813.012.719-8	121 de 2021	10 de Mayo de 2021	01 de Noviembre de 2021	31 de Octubre de 2031	SUBGERENTE TÉCNICO CIENTÍFICO
			Acta Aclaratoria No. 001 de 2022	03 de Enero de 2022	N/A	31 de Octubre de 2031	
			Acta Aclaratoria No. 002 de 2023	16 de Enero de 2023	N/A	31 de Octubre de 2031	

Proceso: Gestión Jurídica - Fecha: 31 de marzo de 2024.

**RELACIÓN CONTRATOS Y ACTAS ADICIONALES OUTSOURCING
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO HUILA**

OBJETO	CONTRATISTA	NIT	No. CONTRATO Y/O ADICIÓN	FECHA CELEBRACIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	SUPERVISIÓN
Prestación del Servicio de Resonancia Magnética Nuclear por la modalidad de Outsourcing en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.	RAYOS X DEL HUILA S.A.S.	900.355.585 - 5	172 de 2016	20 de Septiembre de 2016	13 de Octubre de 2016	12 de Octubre de 2026	SUBGERENTE TÉCNICO CIENTÍFICO
			Acta de Suspensión No. 01	7 de Diciembre de 2016	Se decide suspender el contrato por el tiempo necesario para garantizar el cumplimiento de los requerimientos técnicos, rediseño e instalaciones eléctricas adecuadas a la complejidad del servicio de Resonancia Magnética Nuclear.		
			Acta de Reinicio No. 01	8 de Junio de 2017	N/A	14 de Abril de 2027	

Proceso: Gestión Jurídica - Fecha: 31 de marzo de 2024.

- Participaciones de los Outsourcing y Beneficios Generales

- UCI Adultos: 17% para el Hospital y 83% para el contratista sobre la facturación.
- Resonancia Magnética Nuclear-RMN: 20% para el Hospital y 80% para el contratista sobre la facturación.
- Tomografía Axial Computarizada – TAC: 37% para el Hospital y 63% para el contratista sobre la facturación.
- **Beneficios de la modalidad outsourcing establecida por La E.S.E. a nivel general, teniendo como referente lo establecido en las Circulares 066 y 067 de 2010 de la Supersalud:**
 - Incremento en la producción y rentabilidad de los servicios transversales que son exclusivamente del Hospital: Urgencias, Hospitalización, Consulta Ambulatoria, Laboratorio Clínico, Banco de Sangre, entre otros.
 - El Hospital, se beneficia económicamente por el suministro y venta de servicios de apoyo (administrativos y asistenciales) facturados al contratista, como: Lavandería, dietas, Laboratorio, Banco de Sangre, Servicios Generales, y similares.

- El Hospital, se beneficia económicamente al percibir el respectivo porcentaje de descuentos comerciales al cancelar de manera oportuna al contratista de la UCI -A (4%).
- Los costos del talento humano y carga prestacional, son asumidos por el contratista.
- La renovación tecnológica de los equipos biomédicos (que es bastante costosa), al igual que los equipos de cómputo y comunicación, sus respectivos mantenimientos correctivos y preventivos, están a cargo del contratista, mitigando sus impactos en el flujo financiero para el hospital.
- Se cuenta con los planes de contingencia por parte del contratista, para garantizar la prestación del servicio 24/7, ante la eventualidad de fallas en sus equipos.
- El mayor beneficio es para los usuarios, pacientes y sus familias, al contar con los servicios mencionados de mediana y alta complejidad en nuestra institución, y no tener que ser remitidos a ciudades capitales para su respectiva atención.

3. Continuar con el Proceso de Calidad y La Acreditación Institucional

Como se evidenció en el numeral **10.14 Avances en el Sistema Único de Acreditación**, del presente documento, al igual que en los informes gerenciales de manera anual y en la última Rendición de Cuentas de 2023 (27 de marzo de 2024), se ha trabajado en equipo de manera ardua, en forma constante, se ha logrado una transformación cultural, producto de la implementación durante varios años de múltiples herramientas para la preparación cíclica para la gran meta de la Acreditación en Salud. Por consiguiente, se recomienda continuar con el ciclo de preparación para presentarse a la visita de otorgamiento para obtener la certificación en el Sistema Único de Acreditación, teniendo en cuenta que la institución ha alcanzado importantes avances en mejoramiento, con 7 ciclos de mejora y una autoevaluación cuantitativa de 3,42 al cierre de la vigencia 2023, es decir, la entidad está lista para lograrlo en el corto tiempo.

4. Gestión de Proyectos Priorizados

Como se detalló al comienzo del presente informe, la administración saliente se caracterizó por el desarrollo hospitalario en la infraestructura, dotación hospitalaria y nuevos servicios de mediana y alta complejidad. Se informa, que se avanzó en La actualización del Plan Maestro de Reordenamiento Físico de Servicios E Infraestructura Hospitalaria – Versión 2.0 de 2024; al igual que en el registro de nuevos proyectos (9) en el Plan Bienal de Inversiones en Salud para el período 2024-2025, como lo evidencia el informe de evaluación gerencial de 2023 y la Rendición de Cuentas Vigencia 2023, y de éstos se priorizaron los siguientes, de los cuales se hace un recuento de las últimas gestiones realizadas.

4.1. Construcción de La Unidad Funcional Integral Neonatal y Pediátrica – UFINYP- por \$20.000 millones (explicada al inicio del informe).

4.2. Proyecto: Diseño y Construcción de la Nueva Subestación Eléctrica Fase I.



Nueva Subestación Eléctrica Fase 1

El diseño de la infraestructura eléctrica hospitalaria tiene como objetivo primordial que el suministro eléctrico no tenga interrupciones, además de evitar riesgos eléctricos para los usuarios, bienes o inmuebles del hospital.

Las Normas de Seguridad Eléctrica son las guías para un correcto funcionamiento en los quirófanos, áreas críticas y unidades de cuidados intensivos. Con esto, se pueden evitar accidentes para con el paciente, médico y demás personal asistencial.

La adquisición de nuevos equipos, los requerimientos del ensanchamiento de la infraestructura física y de servicios hacen necesario la Intervención de la subestación y redes eléctricas a fin de efectuar las pruebas técnicas, de resistencia, capacidad, configuración que permitirán conocer su estado actual siendo posible detectar el estado futuro o anticiparse a las posibles fallas que pueden ser evitables, lo anterior en armonía con el Eje de Acreditación de Gestión del Riesgo y el Eje de Seguridad del Paciente.

A través de la obra de mejoramiento del sistema eléctrico, se pretende cumplir con los fines estatales, brindando a la comunidad mayores índices en el servicio de salud; es por ello, que se hace necesaria la gestión de recursos y fuentes de financiación para el desarrollo de esta subestación eléctrica. Es así, que la construcción de la subestación, redes eléctricas y Complementarios para el ajuste al sistema eléctrico actual en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila, es de suma importancia para el logro de los objetivos estratégicos, institucionales, que garantizarán la continuidad en la prestación del servicio de salud con excelencia para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Así mismo, se ha tramitado con la Electrificadora del Huila, la solicitud de ampliación de vigencia del plano aprobado No. CN-ZS-2022-03977-E por un año más. Se han realizado acercamiento con empresas del sector energético, para analizar propuestas encaminadas a fortalecer el citado proyecto en uno de sus componentes con la instalación de paneles solares. Por último, finalizando diciembre de 2023, se analizó la posibilidad de concertar con ELECTROHUILA S.A. E.S.P., el incrementar la capacidad del citado proyecto, al pasar de una línea de conexión de 13.200 V a 34.500 V, lo cual traerá grandes beneficios para la institución, situación que se gestionará durante el 2024, para la reformulación del proyecto en cuanto a la ampliación de su capacidad instalada.

4.3. Construcción y Ampliación del Servicio de Urgencias de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

- **Valor del proyecto:** \$20.000.000.000
- **Fuentes de los recursos:** \$20.000.000.000 PGN-Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Cobertura:** 500.000 Habitantes de Surcolombiano
- **Población Beneficiada:** 290.958 Habitantes de los 9 Municipios del área de Influencia, Acevedo, Elías, Isnos, Oporapa, Palestina, Pitalito, Salado blanco, San Agustín y Timaná.
- **Duración:** La ejecución del proyecto con sus respectivas actividades contempladas para su desarrollo, tendrá una duración de quince (15) meses, contados a partir de la firma y legalización del contrato.
- **Estado y Detalles del Proyecto:** Está en la fase de formulación y ajustes. En febrero de 2024 se sustentó la Capacidad Instalada Propuesta, ante una mesa técnica con La Secretaría de Salud del Huila y El Ministerio de Salud y Protección Social, la cual fue aprobada. En marzo de 2024 se firmó el Acta de Concertación de dicha Capacidad Instalada Propuesta del proyecto entre La Secretaría de Salud del Huila y El Hospital. Está inscrito en Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud 2024-2025.
- Se estima desarrollar la Obra nueva en un área total de 1.000 m²
- **Imagen de referencia Servicios de Urgencias (actual).**



4.4. Proyecto: Reposición y Construcción de la Infraestructura para el Laboratorio Clínico, Toma de Muestras, Banco de Sangre y Servicio de Gestión Pretransfusional de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

- **Valor del proyecto:** \$15.000.000.000
- **Fuentes de los recursos:** \$15.000.000.000 PGN-Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Cobertura:** 500.000 Habitantes de Surcolombiano
- **Población Beneficiada:** 290.958 Habitantes de los 9 Municipios del área de Influencia, Acevedo, Elías, Isnos, Oporapa, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín y Timaná.
- **Duración:** La ejecución del proyecto con sus respectivas actividades contempladas para su desarrollo, tendrá una duración de doce (12) meses, contados a partir de la firma y legalización del contrato.
- **Estado y Detalles del Proyecto:** Está en la fase de formulación y ajustes. En febrero de 2024 se sustentó la Capacidad Instalada Propuesta, ante una mesa técnica con La Secretaría de Salud del Huila y El Ministerio de Salud y Protección Social, la cual fue aprobada. En marzo de 2024 se firmó el Acta de Concertación de dicha Capacidad Instalada Propuesta del proyecto entre La Secretaría de Salud del Huila y El Hospital. Está inscrito en Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud 2024-2025. Cuenta con estudios arquitectónicos.
- Se estima desarrollar la Obra nueva en un área total de 1.899 m²

Piso	Servicio	Área - m²
1	Toma de Muestras	292,5
1	Banco de Sangre	422,5
1	Pre-Transfusional	99,9
Total Piso 1		814,9
2	Laboratorio Clínico	602,0
2	Laboratorio Molecular	145,1
Total Piso 2		747,1
3	Servicios Logísticos	337,0
Total Piso 3		337,0
Totales		1.899,0

Fuente: Plano A 102 - Diciembre de 2023

- Renders del Proyecto.



Recepción Laboratorio



Sala Espera Materna



Banco de Sangre



Flebotomía



Auditorio personal de laboratorio 3 nivel

4.5. Proyecto: Construcción, Ampliación y Remodelación de las Nuevas Áreas del Servicio de Cirugía y Central de Esterilización en La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

- **Valor del proyecto:** \$20.000.000.000
- **Fuentes de los recursos:** \$20.000.000.000 PGN-Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Cobertura:** 500.000 Habitantes de Surcolombiano
- **Población Beneficiada:** 290.958 Habitantes de los 9 Municipios del área de Influencia, Acevedo, Elías, Isnos, Oporapa, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín y Timaná.
- **Duración:** La ejecución del proyecto con sus respectivas actividades contempladas para su desarrollo, tendrá una duración de dieciocho (18) meses, contados a partir de la firma y legalización del contrato.
- **Estado y Detalles del Proyecto:** Está en la fase de formulación y ajustes. En febrero de 2024 se sustentó la Capacidad Instalada Propuesta, ante una mesa técnica con La Secretaría de Salud del Huila y El Ministerio de Salud y Protección Social, la cual fue aprobada. En marzo de 2024 se firmó el Acta de Concertación de dicha Capacidad Instalada Propuesta del proyecto entre La Secretaría de Salud del Huila y El Hospital. Está inscrito en Plan Bienal de Inversiones Públicas en Salud 2024-2025.
- Se estima desarrollar la Obra nueva en un área total de 1.500 m²
- **Imagen de referencia Servicio de Cirugía y Central de Esterilización (actual).**





4.6. Proyecto: Dotación de Cinco (5) Ambulancias de Transporte Asistencial para La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

- **Valor del proyecto:** \$2.055.130.000
- **Fuentes de los recursos:** \$2.055.130.000 PGN-Ministerio de Salud y Protección Social.
- **Cobertura:** 500.000 Habitantes de Surcolombiano
- **Población Beneficiada:** 290.958 Habitantes de los 9 Municipios del área de Influencia, Acevedo, Elías, Isnos, Oporapa, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín y Timaná.
- **Duración:** La ejecución del proyecto con sus respectivas actividades contempladas para su desarrollo, tendrá una duración de tres (3) meses, contados a partir de la firma y legalización del contrato.
- **Estado y Detalles del Proyecto:** Proyecto formulado y radicado en febrero de 2024, con el cual se proyecta la adquisición de dos (2) ambulancias tipo TAB y tres (3) ambulancias tipo TAM. Se está a la espera de la respuesta oficial del Ministerio de Salud y Protección Social, sobre su viabilidad y/o ajustes que se requieran. Posteriormente, se avanzaría con la asignación de los recursos y ejecución del mismo.

Presupuesto de las Ambulancias por tipo (TAB y TAM) para cubrir la necesidad del Transporte Asistencial en La E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito				
Ítem	Tipo de Ambulancia	Cantidad	Vr. Unitario (Incluido IVA)	Valor Total
1	Ambulancia TAB	2	\$ 333.200.000	\$ 666.400.000
2	Ambulancia TAM	3	\$ 462.910.000	\$ 1.388.730.000
Total		5		\$ 2.055.130.000

Fuente: Cálculos Propios Soportados en los Anexos 1-2 y 3 - HDSP - Fecha: 23 de enero de 2024.

4.7. Proyecto: Dotación y Renovación de Una Estación de Anestesia para Fortalecer La Capacidad Instalada del Servicio de Cirugía en La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

- **Valor del proyecto:** \$244.000.000

- **Fuentes de los recursos:** \$244.000.000 Embajada del Japón – Convocatoria KUSANONE 2024.

- **Cobertura:** 500.000 Habitantes de Surcolombiano

- **Población Beneficiada:** 290.958 Habitantes de los 9 Municipios del área de Influencia, Acevedo, Elías, Isnos, Oporapa, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín y Timaná.

- **Duración:** La ejecución del proyecto con sus respectivas actividades contempladas para su desarrollo, tendrá una duración de tres (3) meses, contados a partir de la firma y legalización del contrato.

- **Estado y Detalles del Proyecto:** Proyecto formulado y radicado el 15 de marzo de 2024. Se está a la espera de la respuesta oficial de La Embajada del Japón, sobre su viabilidad y/o ajustes que se requieran. Posteriormente, se avanzaría con la asignación de los recursos y ejecución del mismo.

15/3/24, 11:30

Correo de ESE HOSPITAL DPTAL SAN ANTONIO DE PITILITO - KUSANONE 2024 – Municipio de Pitalito (Huila- Colombia).



Gerencia HSP <gerencia@hospitalpitalito.gov.co>

KUSANONE 2024 – Municipio de Pitalito (Huila- Colombia).

1 mensaje

Gerencia HSP <gerencia@hospitalpitalito.gov.co>
Para: cooperacion@ba.mofa.go.jp

15 de marzo de 2024, 11:29

Pitalito, 15 de marzo de 2024.

Señores:
Embajada del Japón en Colombia

Asunto: KUSANONE 2024 – E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito – Huila- Colombia.

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes con el propósito de presentar el proyecto "Dotación y renovación de una estación de anestesia para fortalecer la capacidad instalada del servicio de cirugía en La E.S.E Hospital Departamental San Antonio De Pitalito". para el beneficio de los usuarios que requieren los servicios de salud, el cual tiene como objetivo la optimización de la dotación tecnológica biomédica del servicio de cirugía garantizando la oportunidad, accesibilidad y seguridad del paciente en la prestación del servicio.

En la vigencia 2023 se realizaron en total 20.179 procedimientos quirúrgicos, presentando un promedio mensual de 1.682 procedimientos (impactando positivamente la población atendida para la vigencia 2023: 306.123 pacientes), realizados por las siguientes especialidades:

- Cirugía General
- Cirugía Ginecobstetricia
- Cirugía Ortopédica
- Cirugía Oftalmológica
- Cirugía en Urología
- Cirugía en Otorrinolaringología
- Neurocirugía
- Gastroenterología

- Recomendaciones Generales para el Trámite de los Proyectos ante La Secretaría de Salud del Huila.

Más allá de que existan dificultades de uno u otro proyecto, considero respetuosamente las siguientes recomendaciones o sugerencias a tener en cuenta para dinamizar los trámites de los proyectos ante La Secretaría de Salud del Huila, tales como:

- Es muy necesario actualizar el Documento de Red del Departamento del Huila, denominado “Propuesta de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red de Prestación de Servicios de Salud del Departamento del Huila”, por cuanto el que se encuentra vigente es del año 2013. Al actualizar dicho documento con la participación activa de los Hospitales, se podrá avanzar significativamente en materia de salud y la articulación que se requiere, para atender las necesidades de los Huilenses en cuanto a salud; así mismo, permitirá la planeación ordenada del desarrollo de la oferta de servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad, para hacerle frente al contexto actual, siendo más competitivos.

- Es prioritario contar con unos criterios muy claros y estandarizados, que se le deben exigir a los proyectos según su tipo: Infraestructura, Dotación de Equipos Biomédicos, Equipamiento Fijo, y de Sistemas de Información. Esto debido, a que según el Profesional que tome el proyecto para su revisión en La Secretaría de Salud del Huila, tiene conceptos y requerimientos que considera pertinentes, pero que, en el ejercicio real, causa son demoras y traumatismos para su desarrollo, logrando en muchos casos pasar de una vigencia a otra, y teniendo que empezar de nuevo con la actualización de cotizaciones, presupuestos y todo lo que ello implica.

- De manera respetuosa, se sugiere revisar la capacidad instalada del talento humano (Especializado, Profesional y Técnico), que requiere la Secretaria de Salud del Huila, para que pueda dar trámite efectivo y eficaz a la revisión de los proyectos que son radicados por los Hospitales. En muchos casos, los profesionales de ésta área argumentan que reciben muchos proyectos y que requieren un tiempo significativo para revisión y respectivos ajustes, al igual que consultar a algunos profesionales especializados según el tema tratado en el respectivo proyecto. De otra parte, es vital para ser competitivos, que el acompañamiento de La Secretaría de Salud del Huila, vaya más allá de la revisión técnica del proyecto, ojalá se pudiera trabajar mancomunadamente para buscar y conseguir recursos del orden nacional, por Regalías, y del orden internacional; pero para esto se requiere una capacidad instalada adecuada, un mayor liderazgo, compromiso y trabajo en equipo por parte del citado organismo.

5. Formalización Laboral.

Con base en los lineamientos del orden nacional, es necesario avanzar en la institución en la Formalización Laboral, y teniendo en cuenta que a 31 de marzo de 2024 existen 986 colaboradores y solo son 90 de planta, el reto es aún mayor; por lo cual se tendrá que ir ejecutando por etapas y con base en los resultados de la consultoría (que se contrató en el presente mes) para determinar la capacidad instalada, la relación oferta-demanda y la viabilidad de la planta de personal para cada uno de los servicios ofertados en La E.S.E.

La formalización laboral como una política estratégica adoptada por el Gobierno Nacional permitirá a esta institución disminuir riesgos jurídicos y dignificar los vínculos laborales

con el propósito de elevar los estándares de prestación de los servicios de salud. La Formalización Laboral busca vincular en planta y en equidad a quienes trabajan por prestación de servicios con criterio meritocrático y vocación de permanencia en el empleo público del Estado.

Reconocida la importancia del Hospital en la prestación de servicios de salud en Pitalito y el Sur del Huila, se requiere formular y desarrollar el rediseño institucional conforme a los lineamientos establecidos por el Departamento de la Función Pública, para lo cual se hace necesario elaborar el diagnóstico de la entidad teniendo en cuenta entre otros aspectos: Reseña histórica, marco legal, análisis externo del entorno político, económico, tecnológico, social y ambiental que incide en el desarrollo de la Entidad; análisis financiero, análisis interno: Estudio de estructura organizacional y funcional, análisis del contenido documental de procesos, procedimientos y demás documentación requerida para el análisis de la capacidad institucional necesarias para el mejoramiento organizacional de la E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO .

Para ello, ésta Institución dentro de su autonomía, está desarrollando un estudio de cargas laborales para establecer los recursos de talento humano que se necesita, el cual podrá vincular mediante la provisión de las vacantes existentes, la ampliación de plantas globales, la creación de plantas temporales en equidad y convocación de permanecía, o mediante los demás mecanismos alternativos de vinculación acorde a la Ley.

Todo el proceso de formalización laboral se ejecutó mediante el contrato No. 177 de 2023, el cual será un insumo de mucha importancia a fin de realizar los cambios que se requieran en la institución, en cumplimiento de la política nacional de formalización del empleo en Colombia. Se entrega una carpeta comprimida digital denominada **Anexo 8. Formalización Laboral**, la cual contiene:

- Documento Técnico (151 folios)
- Acuerdo Proyectado, para la estructura organizacional de La E.S.E. (22 folios).
- Acuerdo Proyectado, para modificar la Planta de Personal de La E.S.E. (8 folios).
- Acuerdo Proyectado, para establecer los Grados Salariales en La E.S.E. (4 folios).

De otra parte, se informa que teniendo en cuenta la metodología para el proceso de la formalización laboral y con base en la normatividad vigente, se tuvieron mesas de trabajo para la socialización del citado documento técnico de formalización laboral en la presente vigencia con los representantes de los sindicatos de SINDESS y ANTHOC del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, en compañía de los Asesores Jurídicos de la institución. De otra parte, se tuvo reuniones técnicas por parte de la gerencia en la vigencia 2023 con La Dra. Edima Marlen Suárez Castro, Directora de Desarrollo del Talento Humano en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social, para abordar el tema de la Formalización Laboral en la institución. Por último, dicha funcionaria de MinSalud, también nos visitó el pasado 2 de febrero de 2024, donde se pudo desarrollar una reunión técnica con el equipo de la Alta Gerencia, Gestión del Talento Humano,

Colaboradores y Representantes de los Sindicatos ANTHOC y SINDESS. Ésta reunión y sus resultados se dieron a conocer por los canales informativos del Hospital (página web y redes sociales). Con base en lo anterior, se recomienda continuar con las mesas de trabajo técnicas con los respectivos actores para avanzar positivamente en las etapas del Proceso de Formalización Laboral.

6. Continuar con las Gestiones y Aplicación de Pagos de La Resolución No. 2268 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social.

RESOLUCIÓN 2268 DE 2023 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				
RESUMEN FINANCIERO				
DETALLE	FECHA	VALOR RECIBIDO	VALOR VIABILIZADO Y PAGADO	SALDO POR EJECUTAR
RECIBO DE CAJA No 220691	23/01/2024	\$ 9.000.000.000		
CUENTA DE AHORROS No 370-82527-5 BANCO DE OCCIDENTE		\$ 9.000.000.000		
INCORPORACION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO MEDIANTE ACUERDO No 02	30/01/2024			
PRIMER PAGO VIABILIZADO	26/01/2023		\$ 1.000.194.286	
SEGUNDO PAGO VIABILIZADO	20/03/2023		\$ 4.155.798.583	
TOTAL			\$ 5.155.992.869	\$ 3.844.007.131

Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera - Fecha de Corte: 31 de marzo de 2024

1. Plazo de Ejecución : 30 de Junio de 2024.

2. Informes: Los 10 primeros días hábiles de cada mes se deberá remitir a la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del MSPS, un informe de los pagos realizados en el mes anterior.

3. Reintegro de Rendimientos Financieros: Consignados en el mes siguiente a su recaudo la cuenta del Tesoro Nacional que determinó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Como es de conocimiento general, con La Resolución No. 2268 de 2023, El Ministerio de Salud y Protección Social, nos asignó \$9.000.000.000 para pago de acreencias como lo determina el Artículo 2° de la citada Resolución y los lineamientos que han remitido a la institución. Del valor inicial, como se aprecia en la tabla anterior, queda por ejecutar a 31 de marzo de 2024 la suma de \$3.844.007.131, para lo cual se requiere continuar con las gestiones y comunicaciones con MinSalud, para el uso de dichos recursos que se encuentran consignados en la cuenta de ahorros No. 370-82527-5 del Banco de Occidente del Hospital.

7. Gestión para la Recuperación de la Cartera.

Uno de los dolores de cabeza actualmente para todas las IPS Públicas, es el bajo recaudo de la cartera, debido al no pago de las EPS y ERP. Mientras que se define la ruta a seguir de la implementación de la reforma de la salud en cuanto al flujo de recursos, es urgente poder hacer un frente común de toda la red pública de salud del Huila, para manifestarle en una mesa técnica de trabajo al Sr. Ministro de Salud y Protección Social, como al Superintendente Nacional de Salud, todas las dificultades que tiene el Huila por

parte de la red pública de salud, por el bajo recaudo de la cartera. Es muy importante garantizar el flujo mensual de éstos recursos para poder contar con la sostenibilidad financiera que se requiere en el corto, mediano y largo plazo. Para el normal funcionamiento de la entidad, es prioritario y relevante que los servicios prestados, sean cancelados oportunamente por parte de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y EAPB, las cuales son una de las principales facturadoras, por ende, su impacto en nuestras finanzas es significativo y de no tomarse acciones que mejoren el flujo de caja, estaremos en serio riesgo financiero que puede afectar la normal prestación de los servicios de salud a nuestra población objeto.

Así mismo, se puede evidenciar que el notable crecimiento de la cartera por parte de las diferentes EPS se ha generado a partir de la intervención de la Superintendencia Nacional de Salud, en el mes de Mayo de 2023, donde se esperaba un notable mejoramiento, pero por el contrario, se ha presentado un estancamiento en el flujo de recursos a favor de nuestra Institución. Por esta razón, es necesario que desde la Superintendencia Nacional de Salud, se brinde un respaldo a la Institución en la prestación de servicios de salud y que el flujo de caja sea directamente proporcional a los servicios prestados, con el objetivo de lograr un impacto significativo en la disminución de la cartera que nos adeuda las EPS, al igual que se brinde un apoyo en las mesas de flujo de recursos a desarrollar en el marco de la Circular Conjunta 030, en donde las EPS establezcan acuerdos de pago ciertos y reales en la actual vigencia fiscal, según las deudas que se encuentran pendientes, pero que en la mayoría de los casos dichos acuerdos se incumplen.

- CONCEPTO GENERAL:

En términos generales la situación financiera de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, se puede considerar muy sana como se evidencia en los Estados Financieros vigencia tras vigencia, la gestión administrativa articulada con el equipo directivo logró mejorar la estructura administrativa, e implementó la ejecución de Procesos en las Áreas Administrativas y Asistenciales; fortaleció el SOGC, el proceso del Ciclo de Preparación para la Acreditación, el modelo MIPG, MECI, así como un gran desarrollo en la infraestructura hospitalaria y oferta de servicios de mediana y alta complejidad, entre otras conclusiones, tenemos:

- Los Estados Financieros se presentaron en forma oportuna y en cumplimiento a la periodicidad exigida por los entes de control, seguimiento y vigilancia como: La Contaduría General de la Nación, Contraloría Departamental, Contraloría general de la República, al Ministerio de Salud y Protección Social, Superintendencia Nacional de Salud, Secretaría de Salud del Huila, Secretaría de Salud del Municipio de Pitalito, ente otros.

- La entidad posee un robusto sistema de información y comunicación que atiende las necesidades tanto del software asistencial y administrativo, y que a la vez está integrado con todos los sistemas de información de la institución, presentando avances

significativos como el almacenamiento en la nube; todo lo anterior con el debido cumplimiento de la normatividad de derechos de autor.

- Todos los procesos administrativos y procesos asistenciales están debidamente documentados y aprobados a través de los respectivos manuales de procesos y procedimientos; relacionados en el archivo control documental, y con enfoque en estándares superiores de calidad.

- La contabilidad y demás operaciones financieras se desarrollan de acuerdo a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación y demás normatividad pertinente.

- De acuerdo a las certificaciones expedidas por La Revisoría Fiscal del Hospital, se dictaminaron los Estados Financieros en forma limpia, verificando la razonabilidad de los Estados Financieros y la concordancia de éstos con el Informe de Gestión. La entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y descuentos de nómina de los mismos, existe la contestación oportuna dentro de los términos legales a los procesos judiciales, la E.S.E. se encuentra al día por concepto de pago de nómina y la contratación del personal directo, así como el efectuado a través de las Agremiaciones Sindicales. La E.S.E. no posee deuda pública interna, ni externa con ninguna entidad.

- Se tienen establecidas las debidas herramientas y controles para la información contable y las ejecuciones presupuestales de ingresos y de gastos e inversiones.

- La información contable, financiera, administrativa, como los indicadores de calidad, y los informes de la Oficina de Control Interno; han reflejado la realidad de las operaciones de la Entidad.

- La Empresa Social del Estado Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, ejerció la Armonización MIPG-MECI-CALIDAD, al interior de la Institución en el desarrollo de sus procesos, procedimientos y su sistema de Gestión. Para la vigencia 2022 El resultado del Índice de Desempeño Institucional – MIPG fue del 76,4 y para el caso de MECI fue del 85,4. La medición de la vigencia 2023 para éstos indicadores se realizará entre abril y mayo del 2024.

- Todos los Informes de Gestión, los informes técnicos específicos y tareas solicitadas por La Honorable Junta Directiva de la institución, fueron atendidas en forma oportuna, los compromisos asumidos fueron desarrollados por el máximo órgano directivo de la entidad y como prueba de ello, los respectivos soportes reposan con las Actas y Acuerdos de Junta Directiva en las debidas vigencias.

-En conclusión, los resultados de todos los informes descritos y presentados a los diferentes entes de control, seguimiento y vigilancia; los cuales miden en definitiva la gestión realizada dan en definitiva un resultado de Cumplimiento Óptimo.

Por último, espero haber dado respuesta a lo solicitado para el proceso de empalme y quedo atenta, a cualquier inquietud o ampliación de los temas dados a conocer.

11. Firma:

Para constancia se firma la presente Acta de Informe de Gestión para el Proceso de Empalme de La E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, en Pitalito a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veinticuatro (2024).


DIANA VICTORIA MUÑOZ MUÑOZ
C.C. 51.765.637 de Bogotá D.C.
Representante Legal Saliente

